

BOLETIN OFICIAL

SECCIÓN

Publicaciones de Gobierno



AÑO XCIX - TOMO DLXX - Nº 111 CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 18 DE JULIO DE 2012

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE FINANZAS DIRECCION DE CATASTRO

Aprueban Nuevo formato de Certificado Catastral

Sistema de Información Territorial (SIT)

Resolución Interna Nº 3452

Córdoba. 12 de Julio de 2012.-

VISTO, que las pruebas realizadas en producción de la solicitud y emisión de Certificado Catastral vía Web han resultado satisfactorias.

Y CONSIDERANDO, que es necesario oficializar los nuevos formatos en que se emitirá el Certificado Catastral y prever un periodo de transición en que coexistirán ambas modalidades de solicitud, presencial y vía Web, y ambas modalidades de emisión, al dorso del formulario A y en el nuevo formato; en virtud de lo dispuesto por los Artículos 34 y 36 de la Ley N° 5057 y en ejercicio de las atribuciones de organización y gestión del servicio inherentes a la función de Director conferidas por la citada ley;

EL DIRECTOR DE CATASTRO RESUELVE:

Art. 1) Aprobar el nuevo formato de Certificado Catastral que como Anexo se integra a la presente, el que se emite directamente del Sistema de Información Territorial (SIT) y podrá imprimirse tanto en color como en escala de grises.

Art. 2) Establecer que el nuevo formato se irá implementando en forma progresiva en las distintas delegaciones,

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SECRETARIA DE COORDINACION INSTITUCIONAL

Resolución N° 3

Córdoba, 13 de Julio de 2012.-

VISTO: el Expediente N° 0606-040658/2.012, en cuyas actuaciones consta que la Comuna de Mayú Sumaj ha impartido la correspon diente capacitación de Autoridad de Control del Tránsito en dicha Localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° de la Ley Provincial de Tránsito N° 8.560 define en calidad de Autoridad de Control, entre otros, "...al organismo que determine la autoridad municipal o comunal de las jurisdicciones que

adhieran a la presente Ley y su Reglamentación, y cuyo personal esté especialmente capacitado mediante los cursos establecidos reglamentariamente, y sea habilitado por la Autoridad de Aplicación Provincial para el control del tránsito..."

Que en el Expediente N° 0606-040658/2.012, constan el temario y nómina de Capacitadores matricu lados, lo cual se condice con los lineamientos exigidos por el Artículo 10, inciso 4, apartado "a", del Decreto N° 318/07.

Que la Jefatura de Área de Operaciones, de esta Dirección de Prevención de Accidentes de Trán sito, ha implementado la evalua ción pertinente de los aspirantes, situación de la que da cuenta el Acta N° 090512/DPAT y Acta N° 220512/

Que conforme lo determina el referido Artículo 10, inciso 6) del plexo normativo supra consignado, la Dirección de Prevención de Acci dentes de Tránsito puede disponer la habilitación de los aspirantes, y la entrega de los Certificados perti nentes.

Que a tales fines, y habiéndose satisfecho las exigencias legales de rigor, corresponde dictar el ins trumento que habilite a las corres pondientes Autoridades de Control, y ordenar su inscripción en los Registros pertinentes.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 215

Córdoba, 9 de abril de 2012.-

VISTO: El incremento en el nivel de precios de los bienes y servicios que se ha verificado en la economía argentina en los últimos meses, y la consecuente pérdida de poder adquisitivo de los salarios y haberes que perciben los agentes de la Administración Pública Provincial y los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia ha suscripto Actas Acuerdo con fecha 29 de Marzo de 2012 con la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba, y con fecha 4 de Abril de 2012 con el Sindicato de Músicos de la Provincia de Córdoba.

Que las mencionadas Actas se refieren al incremento salarial acordado para el período que comprende entre el 1° de Febrero del corriente y el 31 de Enero del año próximo, aplicable al personal representado por las

Que asimismo, y a los fines de aplicar una política salarial homogénea en los distintos regímenes laborales de la Administración Pública Provincial, resulta conveniente actualizar las remuneraciones del Personal Directivo del Equipo de Salud Humana, de las Autoridades Superiores y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial y del Personal Aeronáutico.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 51° de la Ley N° 8024 (T.O. Dto. 40/09) -Movilidad de las prestaciones- y su reglamentación, corresponde en esta instancia establecer los porcentajes de incremento de los haberes de las prestaciones de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba para los sectores pertinentes.

Que, según lo dispuesto por el artículo 191° de la Ley N° 6485 (T.O. Dto. N° 1680/92), el Personal de la Administración General de la Provincia de Córdoba percibe en concepto de Asignaciones Familiares las que se establecen en el Régimen Nacional vigente, y sus montos son los que rigen para la Administración Nacional.

Que la aplicación de los incrementos salariales dispuestos tanto por el Decreto N° 214 de fecha 30 de Marzo de 2012, como por el presente instrumento legal, implicarían para un gran número de agentes públicos una notable merma en los montos de las asignaciones familiares que

Que teniendo en cuenta el concepto de "Garantía de Incremento Salarial Mínimo" que se acordara con la mayor parte de los Sindicatos representantes del personal, y procurando que el efecto buscado con la aplicación de dicho concepto no sea contrarrestado por una fuerte baja en el salario familiar, resulta conveniente en esta instancia modificar los valores para la determinación del tramo de remuneración para el cálculo de las asignaciones familiares a liquidarse al personal de los tres Poderes del Estado Provincial.

Que el Gobierno Provincial adopta el presente decisorio a los efectos de atenuar los impactos sufridos en la economía doméstica de los trabajadores, atento la realidad económica que actualmente experimenta el país, reconociendo que los mismos deben ser recompensados por la pérdida de poder adquisitivo en los salarios por ellos percibidos.

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar www.boletinoficialcba.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN PÁGS. 1 A 4

<u>segunda sección</u>

. PÁG. 5 A 38

TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 39 A 44

CUARTA SECCIÓN

Oficiales y Licitaciones págs. 44 a 48

VIENE DE TAPA RESOLUCION N° 3452

quedando facultados los Jefes de Delegación para implementarlo cuando esté dadas las condiciones tecnológicas y de capacitación del personal.

Art. 3) Establecer que mientras se vaya generalizando la utilización de Internet para solicitar los Certificados Catastrales, se seguirán recibiendo las solicitudes en forma presencial y los Certificados podrán emitirse en la forma tradicional o en el nuevo formato.

Art. 4) Oportunamente incorporar las

disposiciones de la presente a la Resolución Normativa 1/2011, con las adecuaciones que resulten necesarias.

Art. 5) Protocolícese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, al Ministerio de Finanzas, a Fiscalía de Estado, al Ministerio de Administración y Gestión Pública, al Registro General de la Provincia, a los Colegios Profesionales; y notifíquese a todo el personal de la Dirección General de Catastro, Cumplido Archívese.

Ing. Agrim. GUSTAVO M. GARCÍA Director General de Catastro

ANEXO I - RESOLUCION N° 3452



VIENE DE TAPA RESOLUCION N° 3

Que en ausencia del Sr. Director de Prevención de Accidentes de Tránsito, es facultad del Sr. Secretario de Coordinación Institucional, dictar el instrumento legal pertinente.

Por ello, lo dictaminado por la Dependencia Legales de la Dirección bajo el N° 03/2.012 y en ejercicio de sus facultades,

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL R E S U E L V E:

- 1°.- APROBAR lo actuado respecto de la toma de exámenes a los aspirantes a Autoridad de Control municipal de la Comuna de Mayú Sumaj, los cuales fueron aprobados, conforme las Actas N° 090512/DPAT y N° 220512/DPAT, emanada por la Jefatura de Área de Operacio-nes de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.
- 2°.- HABILITAR en calidad de Autoridades de Control al personal que se encuentra nominado en el Anexo I, de un (01) folio, que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- 3°.- ASIGNAR las matrículas pertinentes, y ORDENAR a la Jefatura de Área de Operaciones que proceda a su inscripción en los registros del personal habilitado por el dispositivo ante-rior.
- 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JAVIER OCTAVIO SOSA SECRETARIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

ANEXO I - Resolución N° 03/2.012 Nómina de Autoridades de Control MAYÚ SUMAJ

T: Operador de Tránsito

Nro APELLIDO Y NOMBRE DNI Legajo "T" Acta de Evaluación RUIZ, Esteban Julián 23.277.333 T-1180 /12 090512/DPAT RIVAROLA, Graciela del Valle 26.767.757 T-1181 /12 220512/DPAT DE FRANCESCO, Fabricio 34.998.114 220512/DPAT 3 T-1182 /12

VIENE DE TAPA DECRETO № 215

Que el Ministerio de Finanzas efectuará el reflejo presupuestario a los fines del cumplimiento del presente Decreto.

Por todo ello, lo dispuesto por el artículo 144º inc. 1 de la Constitución de la Provincia de Córdoba y la Ley N° 9820, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

Título I Personal Docente

Artículo 1º FÍJASE el valor del índice UNO (1), establecido en el artículo 144° de la Ley N° 6485, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: un peso con dos mil novecientos treinta y dos diezmilésimos (\$1,2932).
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: un peso con tres mil seiscientos diecinueve diezmilésimos (\$1,3619).
- c) A partir del 1° de Octubre de 2012: un peso con cuatro mil trescientos cinco diezmilésimos (\$1,4305).

Artículo 2º INCREMÉNTASE el importe de la Bonificación por Capacitación (Dtos. 547/94, 2318/94 y 857/05), en pesos cien (\$100.-) a partir del 1° de Febrero de 2012, en pesos cincuenta (\$50) a partir del 1° de Agosto de 2012, y en pesos noventa y cinco (\$95.-) desde el 1° de Octubre de 2012.

Artículo 3º INCREMÉNTANSE los valores del Adicional Promoción de la Calidad Educativa (Decreto N° 1435/02, modificatorios y complementarios), conforme al siguiente detalle:

- a) Para cargos: aumento de pesos cincuenta (\$50.-) más el correspondiente porcentual de antigüedad a partir del 1° de Febrero de 2012, y de pesos cuarenta (\$40.-) más el correspondiente porcentual de antigüedad a partir del 1° de Agosto de 2012.
- b) Para los cargos nominados en el Anexo I del Decreto N° 1262/06: incremento adicional al detallado en el inciso precedente, de pesos veinte (\$20.-) más el correspondiente porcentual de antigüedad a partir del 1º de Febrero de 2012.
- c) Para horas cátedra: incremento de un peso con cincuenta centavos (\$1,50) más el correspondiente porcentual de antigüedad a partir del 1° de Febrero de 2012.

Artículo 4º INCREMÉNTANSE los valores del Adicional Remunerativo (Dto. N° 243/90), según el siguiente detalle:

- a) Para cargos: aumento de pesos cincuenta (\$50.-) a partir del 1° de Febrero de 2012, y de pesos cincuenta (\$50.-) a partir del 1° de Octubre de 2012.
- b) Para los cargos nominados en el Anexo I, que de una (1) foja útil forma parte integrante del presente Decreto: incremento adicional al detallado en el inciso precedente, de pesos ochenta (\$80.-) a partir del 1º de Febrero de 2012, de pesos veinte (\$20.-) a partir del 1º de Agosto de 2012, y de pesos ochenta (\$80.-) a partir del 1º de Octubre de 2012.
- c) Para horas cátedra: incremento de pesos tres (\$3.-) a partir del 1° de Febrero de 2012, de cincuenta centavos de peso (\$0,50) a partir del 1° de Agosto de 2012, y de cincuenta centavos de peso (\$0,50) a partir del 1° de Octubre de 2012.

Artículo 5º DISPÓNENSE incrementos en los montos de la Compensación en concepto de Gastos de Material Didáctico establecida por Ley N° 8377, según el siguiente detalle:

- a) Para cargos, con excepción de los nominados en el Anexo I del Decreto N° 1883/11: aumento de pesos treinta y cinco (\$35.-) a partir del 1° de Febrero de 2012, de pesos cuarenta (\$40.-) a partir del 1° de Agosto de 2012 y de pesos veinte (\$20.-) desde el 1° de Octubre de 2012.
- b) Para horas cátedra: incremento de un peso con cincuenta centavos (\$1,50) a partir del 1° de Febrero de 2012, de un peso (\$1.-) a partir del 1° de Agosto de 2012 y de dos pesos (\$2.-) desde el 1° de Octubre de 2012.

Artículo 6º ESTABLÉCESE que los incrementos salariales contemplados en los artículos precedentes, se aplicarán en los mismos términos y condiciones respecto de las contribuciones que el Estado Provincial efectúa como aporte a establecimientos privados adscriptos a la enseñanza oficial, conforme lo dispuesto por el artículo 58 y concordantes de la Ley N° 5326, a efectos de dar cumplimiento a las previsiones del artículo 32 incisos b) y c) de dicha norma legal.

Título II Otros Regímenes

Artículo 7° ESTABLÉCENSE, para el Personal Músico regido por Ley N° 6485, T.O. Dto. 1680/92, incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán trece con dieciséis por ciento (13,16%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán diecinueve con setenta y cuatro por ciento (19,74%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán veintiséis con treinta y tres por ciento (26,33%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Artículo 8º DISPÓNESE, a favor del Personal Aeronáutico regido por Ley N° 9192, un incremento del veinticinco por ciento (25,00%) del valor base del índice uno (1) del artículo 12° de la citada ley, con vigencia a partir del 1° de Febrero de 2012.

Artículo 9° ESTABLÉCENSE, para el Personal Directivo del Equipo de Salud Humana (artículo 6° Ley N° 7625), incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán dieciséis con veinte por ciento (16,20%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán veinticuatro con treinta por ciento (24,30%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán treinta y dos con cincuenta por ciento (32,50%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Artículo 10° MODIFÍCASE la suma mensual que perciben los residentes del Ministerio de Salud, ascendiendo el monto de la asignación básica a los valores indicados a continuación para cada período:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: pesos tres mil cuatrocientos uno con sesenta y seis centavos (\$3.401,66).
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: pesos tres mil seiscientos tres (\$3.603.-).
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: pesos tres mil ochocientos cuatro (\$3.804.-).

Artículo 11º DISPÓNENSE incrementos en las remuneraciones de las Autoridades Superiores y Funcionarios del Poder Ejecutivo en los cargos consignados en el Anexo I del Decreto N° 200/10, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: aumento de doce con cincuenta por ciento (12,50%) de la remuneración vigente al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: aumento de cinco con cincuenta y seis por ciento (5,56%) de la remuneración vigente al 31 de Julio de 2012.
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: aumento de cinco con veintiséis por ciento (5,26%) de la remuneración vigente al 31 de Octubre de 2012.

Artículo 12° ESTABLÉCESE que a partir del 1° de Febrero de 2012, tanto los valores del concepto "Adicional Remunerativo a Cuenta" como los incrementos dispuestos en el artículo precedente serán incorporados al sueldo básico.

Título III Disposiciones Generales

Artículo 13º ESTABLÉCENSE -en los términos del inciso a) de la reglamentación del artículo 51° de la Ley N° 8024 (T.O. Dto. 40/09)- los porcentajes de incremento de los haberes de las prestaciones de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, según lo detallado para los correspondientes períodos y sectores en el Anexo II que de una (1) foja útil forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 14º DISPÓNESE la aplicación de la tabla incorporada como Anexo III que de una (1) foja útil forma parte integrante del presente Decreto, a los fines de la determinación del tramo de remuneración para el cálculo del monto de Asignaciones Familiares a liquidarse al personal de los tres Poderes del Estado Provincial, cualquiera sea el régimen laboral al que pertenezcan, y con la vigencia indicada en el citado Anexo.

Artículo 15° ESTABLÉCESE que en el caso de producirse modificaciones en el Régimen Nacional de Asignaciones Familiares, si de la aplicación de la tabla obrante en el Anexo III del presente Decreto, resultare un tramo inferior al correspondiente según el Régimen Nacional, se utilizará el tramo de este último régimen para la determinación de los valores de las asignaciones.

Artículo 16º ENCOMIÉNDASE al Ministerio de Finanzas la realización de las adecuaciones presupuestarias pertinentes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 17º EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas, Ministra de Administración y Gestión Pública y Fiscal de Estado.

Artículo 18º PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Administración y Gestión Pública y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, comuníquese, publíquese y archívese.

JOSE MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

CRA. MONICA SILVIA ZORNBERG Ministra de Administración y Gestión Pública

CR. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTERIO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 214

Córdoba 30 de marzo de 2012.-

VISTO: El incremento en el nivel de precios de los bienes y servicios que se ha verificado en la economía argentina en los últimos meses, y la consecuente pérdida de poder adquisitivo de los salarios y haberes que perciben los agentes de la Administración Pública Provincial y los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia ha suscripto Actas Acuerdo con fecha 13 de Marzo de 2012 con el Sindicato de Empleados Públicos de la Provincia de Córdoba y con la Unión de Personal Superior de la Administración Pública Provincia, y el 21 de Marzo de 2012 con el Sindicato Vial Córdoba.

Que las mencionadas Actas se refieren al incremento salarial acordado para el período que comprende entre el 1° de Febrero del corriente y el 31 de Enero del año próximo, aplicable al personal representado por las citadas entidades gremiales.

Que asimismo, y a los fines de aplicar una política salarial homogénea en los distintos regímenes laborales de la Administración Pública Provincial, resulta conveniente actualizar con las mismas pautas las remuneraciones del Personal de las Fuerzas de Seguridad de la Provincia.

Que el Gobierno Provincial adopta el presente decisorio a los efectos de atenuar los impactos sufridos en la economía doméstica de los trabajadores, atento la realidad económica que actualmente experimenta el país, reconociendo que los mismos deben ser recompensados por la pérdida de poder adquisitivo en los salarios por ellos percibidos.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 51° de la Ley N° 8024 (T.O. Dto. 40/09) –Movilidad de las prestaciones- y su reglamentación, corresponde en esta instancia establecer los porcentajes de incremento de los haberes de las prestaciones de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba para los sectores pertinentes.

Que el Ministerio de Finanzas efectuará el reflejo presupuestario a los fines del cumplimiento del presente Decreto.

Por todo ello, lo dispuesto por el artículo 144º inc. 1 de la Constitución de la Provincia de Córdoba y la Ley N° 9820, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

Título I

Personal del Escalafón General y del Equipo de Salud Humana

Artículo 1º ESTABLÉCENSE, para el personal del Tramo Ejecución del Escalafón General Ley N° 9361, incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán diecisiete con cincuenta por ciento (17,50%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán veintiséis con treinta por ciento (26,30%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán treinta y cinco por ciento (35,00%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Artículo 2º ESTABLÉCENSE, para el personal del Tramo Superior del Escalafón General Ley N° 9361, incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán quince con setenta por ciento (15,70%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán veintitrés con cincuenta por ciento (23,50%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán treinta y uno con treinta por ciento (31,30%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Artículo 3° ESTABLÉCENSE, para el Personal de los Niveles Operativo y de Conducción del Equipo de Salud Humana Ley N° 7625, incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán diecisiete con ochenta por ciento (17,80%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán veintiséis con setenta por ciento (26,70%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán treinta y cinco con sesenta por ciento (35,60%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Artículo 4° ESTABLÉCESE, con vigencia a partir del 1° de Febrero de 2012, para el Personal de los Niveles Operativo y de Conducción del Equipo de Salud Humana Ley N° 7625, como así también para el Personal del Escalafón General Ley N° 9361 que presta servicios en el ámbito de Hospitales y otros Centros que realizan tareas asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, el pago de un concepto mensual de carácter remunerativo, que se denominará "Adicional para la Recuperación del Escalafón" y ascenderá a los valores detallados para cada grupo ocupacional y carga horaria en el Anexo I, que de una (1) foja útil forma parte integrante del presente Decreto.

Título II Personal de la exDirección Provincial de Hidráulica

Artículo 5° ESTABLÉCENSE, para el personal de la Ex Dirección Provincial de Hidráulica regido por Resolución N° 768/87 y sus modificatorias, incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán trece con cincuenta por ciento (13,50%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán veinte con veinte por ciento (20,20%) superiores a los

valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán veintiséis con noventa por ciento (26,90%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Artículo 6º DISPÓNENSE incrementos del Adicional Remunerativo creado por Decreto N° 243/90, para el personal incluido en el artículo precedente, según los valores y períodos detallados en el Anexo II, que de una (1) foja útil forma parte integrante del presente Decreto.

Título III Personal de Cuerpos Artísticos

Artículo 7° ESTABLÉCENSE, para el personal de Cuerpos Artísticos regido por Ley N° 6485, T.O. Dto. 1680/92, incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán dieciséis con treinta por ciento (16,30%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán veinticuatro con cincuenta por ciento (24,50%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán treinta y dos con sesenta por ciento (32,60%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Título IV Personal Científico y Tecnológico

Artículo 8º ESTABLÉCENSE, para el Personal Científico y Tecnológico regido por Ley N° 9876, incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán doce con cincuenta por ciento (12,50%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán dieciocho con setenta y cinco por ciento (18,75%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán veinticinco por ciento (25,00%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Título V Personal Vial

Artículo 9º DISPÓNESE el incremento del valor del sueldo básico de la Clase I del Personal Vial, regido por Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09, el que ascenderá al importe de pesos mil noventa y siete con cuarenta centavos (\$1.097,40), a partir del 1° de Febrero de 2012, a pesos mil ciento cincuenta y ocho con sesenta y dos centavos (\$1.158,62) a partir del 1° de Agosto, y a pesos mil doscientos veinte con cuatro centavos (\$1.220,04) a partir del 1° de Noviembre del corriente año. Los sueldos básicos de las restantes categorías se ajustarán, para cada caso, según los índices establecidos en el citado Convenio.

Título VI Personal Policial y Penitenciario

Artículo 10º ESTABLÉCENSE, para el Personal permanente del Servicio Penitenciario regido por la Ley N° 8231 y para el Personal Policial bajo el régimen de la Ley N° 9728, incrementos en los sueldos básicos, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: los sueldos básicos aumentarán diez por ciento (10,00%) respecto a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: los sueldos básicos serán veinte por ciento (20,00%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: los sueldos básicos serán treinta por ciento (30,00%) superiores a los valores vigentes al 31 de Enero de 2012.

Artículo 11° DISPÓNESE, para el personal incluido en el artículo precedente y a partir del 1° de Febrero de 2012, un incremento del veinte por ciento (20%) del Adicional Remunerativo dispuesto por Decreto N°243/90, sobre el valor vigente para cada cargo al 31 de Enero de 2012.

Artículo 12º OTÓRGANSE incrementos en el adicional de

carácter remunerativo que percibe el personal contratado del Servicio Penitenciario de la Provincia, según el siguiente detalle:

- a) A partir del 1° de Febrero de 2012: aumento de pesos seiscientos ochenta (\$680.00).
- b) A partir del 1° de Agosto de 2012: aumento de pesos doscientos ochenta y tres (\$283,00).
- c) A partir del 1° de Noviembre de 2012: aumento de pesos doscientos setenta y cinco (\$275,00).

Título VII Disposiciones Generales

Artículo 13º ESTABLÉCESE una garantía de incremento salarial mínimo para todos los agentes pertenecientes a los regímenes incluidos en el presente Decreto –excepto el cargo "Cadete" de las Fuerzas de Seguridad-, que hayan percibido salario durante el mes de Febrero del corriente, en los siguientes términos:

- a) Para los agentes con carga horaria semanal igual o superior a treinta (30) horas, se garantiza un incremento del salario líquido (sueldo bruto menos aportes personales de ley) de pesos cuatrocientos (\$400.-) en el mes de Febrero y de pesos setecientos cincuenta (\$750.-) en el mes de Agosto del corriente, ambos valores respecto a la liquidación normal (es decir, previa a la aplicación de los aumentos establecidos en el presente Decreto) correspondiente a los haberes del mes de Febrero de 2012 y sin computar los montos pagados en concepto de Asignaciones Familiares.
- b) Para los agentes con carga horaria menor a las treinta (30) horas semanales, los montos garantizados se calcularán de manera directamente proporcional.
- c) Para el cargo 36-220 "Horas Cátedra Seminario", el monto de incremento garantizado asciende a pesos cuatrocientos (\$400.-) desde Febrero y a pesos setecientos cincuenta (\$750.-) desde Agosto, para treinta (30) o más horas cátedra y su proporcional para menor cantidad de horas.

Artículo 14° DISPÓNESE que la garantía establecida en el artículo precedente se instrumentará mediante la liquidación de un monto mensual de carácter transitorio y no remunerativo, el que será absorbido a medida que se apliquen los correspondientes incrementos salariales y, además, será tomado como base de cálculo para el Sueldo Anual Complementario.

Artículo 15º ESTABLÉCENSE -en los términos del inciso a) de la reglamentación del artículo 51° de la Ley N° 8024 (T.O. Dto. 40/09)- los porcentajes de incremento de los haberes de las prestaciones de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, según lo detallado para los correspondientes períodos y sectores en el Anexo III, que de una (1) foja útil forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 16º ENCOMIÉNDASE al Ministerio de Finanzas la realización de las adecuaciones presupuestarias pertinentes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 17º EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas, Ministra de Administración y Gestión Pública y Fiscal de Estado.

Artículo 18º PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Administración y Gestión Pública y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, comuníquese, publíquese y archívese.

JOSE MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

CRA. MONICA SILVIA ZORNBERG Ministra de Administración y Gestión Pública

CR. ANGEL MARIO ELETTORE
MINISTERIO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

Decreto N° 2592

Córdoba, 10 de diciembre de 2011.-

 $\pmb{\mathsf{VISTO}}\textsc{:}\ \mathsf{El}\ \mathsf{Decreto}\ \mathsf{N}^\circ\ \mathsf{2565}\ \mathsf{de}\ \mathsf{fecha}\ \mathsf{10}\ \mathsf{de}\ \mathsf{Diciembre}\ \mathsf{de}\ \mathsf{2011}.$

Y CONSIDERANDO: Que mediante el citado Decreto se modificó la estructura orgánica del Poder Ejecutivo a los efectos de adecuarla a la política de estado que pretende encararse en el nuevo período institucional.

Que teniendo en cuenta dicha modificación, resulta menester en esta instancia aprobar las estructuras orgánicas de todas las jurisdicciones del Poder. Ejecutivo, como así también disponer -en los casos que corresponda- la reconversión de las unidades de organigrama establecidas en el Decreto N° 331/11 y sus modificatorios.

Que a efectos de asegurar la eficiente prestación de los servicios a cargo del Estado, se considera conveniente aprobar en esta instancia las estructuras orgánicas que contemplan los cargos de niveles iguales o superiores a la jerarquía de Jefe de Área, dejando para una instancia posterior los cargos de Supervisores, Jefes de Sección, División y Departamento.

Que, asimismo, resulta conveniente en esta instancia facultar a la Señora Ministra de Administración y Gestión Pública a disponer la reconversión de las unidades de organigrama de niveles de Supervisión, Jefaturas de Sección, División, Departamento, Área y Subdirección y Dirección de Jurisdicción, a los fines de su adecuación a los cambios de estructura orgánica que se produzcan.

Por ello, normas legales citadas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 de la Constitución de la Provincia de Córdoba:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

Artículo 1°: APRUÉBASE la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, de conformidad a lo consignado en los Anexos 1 a 25, los que se incorporan y forman parte del presente Decreto.

Artículo 2°: DISPÓNESE la reconversión de las unidades de organigrama aprobadas por Decreto N° 331/11 y sus modificatorios, en los términos del Anexo 26, el que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°: DÉJANSE sin efecto las unidades de organigrama aprobadas mediante Decreto N° 331/11 y sus modificatorios de niveles iguales o superiores a Jefaturas de Área.

Artículo 4°: FACÚLTASE a la Señora Ministra de Administración y Gestión Pública a disponer la reconversión de las unidades de organigrama de niveles de Supervisión, Jefaturas de Sección, División, Departamento, Área y Subdirección y Dirección de Jurisdicción, a los fines de su adecuación a los cambios de estructura orgánica que se produzcan.

Artículo 5°: EL presente Decreto será refrendado por los señores Ministra de Administración y Gestión Pública y Fiscal de Estado. Artículo 6°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Secretaría de Capital humano y archívese.

Cra. MONICA SILVIA ZORNBERG Ministra de Administración y Gestión Pública JOSE MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

JORGE EDUARDO CÓRDOBA

FISCAL DE ESTADO

2a SECCIÓN **JUDICIALES**

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juzgado Federal Nº 03, autos "A.F.I.P. (DGA) c/TEJEDA NESTOR GUILLERMO s/Ej. Fiscal", (Exp. Nº 1428-A-08), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 24/07/2012, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un automóvil marca FIAT modelo TEMPRA ORO año: 1994 dominio RIA 762. Dr. Romero Reyna, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Lozada, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 23 de Julio de 2012 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - 17239 - 19/07/2012 - \$80.-

Por Orden del Sr. Juez en lo C.C. de 4º Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra TIBALDI de BERTEA, Secretaría Nº 08, en autos "CORTEGGIANO Antonio Alberto, Alfredo Jorge CORTEGGIANO. Silvana Mariela CORTE GGIANO, Jorge Alfonso TOMASINI, Jorge Ernesto CORTEGGIANO e Ignacio Bartolo CORTEGGIANO c/ Jorge MAURY - Demanda Ejecutiva (Expte. 390939)", el Martillero Pablo Daniel CASSINI (MP. 01-1159), rematará el día 20 de Julio del corriente año a las DIEZ horas. en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Sampacho ubicado en calle Hipólito Irigoyen Nº 425 de dicha Localidad, Derechos y Acciones equivalentes a CUATRO OCTAVAS PARTES INDIVISAS (4/8) correspondientes al demandado Jorge MAURY sobre un inmueble constituido por el LOTE LETRA "A" en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio H. Trentini, inscripto en el Registro de Propiedades bajo el Nº 41.738 del Protocolo de Planos v al Nº 66.767 del Protocolo de Planillas, pertenecientes al Lote 268 B de otro plano de división también confeccionado por el Ing. Trentini y anotado en la Dirección General de Catastro en Expte. N° 19844/63 y que forma parte a su vez del Lote 68 en el Plano de la Colonia Sampacho, ubicado en Pedanía Achiras. Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba, que mide: 123,50 ms. en el costado nor-oeste, sobre Ruta Nacional N° 8: 95 ms. en el costado nor-este. haciendo ángulo interno de 85°10' con el anterior; 123,50 ms. en el costado sud-este, haciendo otro ángulo con el anterior de 94°50' y 95 ms. en el costado sud-oeste, haciendo ángulo con el anterior de 85° 10' y otro ángulo en el costado nor-oeste de 94°50', cierre de la figura, haciendo notar que todos los ángulos son internos y formando una SUPERFICIE TO-TAL de 1 Ha. 1.690 ms2., lindando: al Nor-oeste, Ruta Nacional N° 08; al Nor-este, con el Lote 268-A de Celso Atilio Arnoldo Ossana; al Sudeste y Sud-oeste, con el Lote "B" del mismo plano de mensura y subdivisión, con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo que contienen y le pertenezcan anotados al Folio 15.704/82 y por rectificación al Folio 487: Tomo 02: Año 1985 v en la proporción de (4/8) a nombre del demandado Jorge MAURY, argentino, nacido el 18/04/1950, LE. 7.669.362, casado con Norma Gladi FERNÁNDEZ.- Estado de ocupación: ocupado por el señor Jorge MAURY.- Condiciones: La subasta se efectuará el día 20/07/2012 a las 10 hs. en sede del Juzgado de Paz de Sampacho.- En caso de suspenderse la misma por razones de fuerza mayor la misma se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- Dicho bien saldrá a subasta por la Base Imponible de DGR de \$78,715 debiendo efectuarse las posturas mínimas de conformidad al art. 579 del C.P.C. (1%), dinero contado o cheque certificado, debiendo abonarse el 20% del total de la compra en el acto del remate y el saldo al aprobarse la misma con mas la comisión de ley al Martillero (5% art. 83 inc. "c" Ley 7.191) y con mas el 2% sobre el precio de subasta (Ley 9.505) con mas el 21% de IVA sobre el precio de venta.-Meioras: el mismo funciona una Estación de expendio de combustibles y un comedor.- El inmueble cuenta con un salón de 10x12 ms. aproximadamente con 5 ventanas grandes v puerta de ingreso doble.- Al lado se halla otro salón de 7x12 ms. aproximadamente con dos ventanas grandes y puerta de ingreso doble.-Cuenta con una cocina y parrilla de 4x5 ms. aproximadamente, un depósito de 6x10 ms. aproximadamente, otro deposito de 3,50x4,50 ms. aprox.. una oficina de 4.50x3.60 ms. aprox., un local de deposito de 4,50x3 ms. aprox. 2 salones de 4,60 x 9 ms. aprox. cada uno de ellos con un baño y una oficina, un deposito para lubricantes de 4,50 x 9 ms. aprox. un depósito de 2,80 x 9 ms. aprox. con entrepiso.- Un alero de 9 x 30 ms. aprox. sobre los 6 surtidores de expendio.- También hav una balanza o báscula de 80.000 kg. Todo en muy bien estado de uso y conservación.-Servicios: El inmueble cuenta con el servicio de luz mientras que el agua se obtiene a través de una perforación, gas por cilindro.- Exhibición: el día anterior a la subasta en el horario de 14:00 a 18:00 hs.- Informes: Martillero Pablo D. CASSINI (Estrada N° 729 Río IV - Tel. 0358-4627110 pablocassini@arnet.com.ar).- Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA (Juez); Dr. Elio PEDERNERA (Secretario).- Rio IV 18/06/2012 3 días - 15574 - 20/07/2012 - \$ 472.-

INSCRIPCIONES

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil, Com. Conc. Flia. de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Gómez Gabriela Mercedes s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio Expte. "G" 28/11. se hace saber que la Srta Gabriela Mercedes Gómez DNI. 26.469.444 con domicilio real en calle L. Tessandori Nº 1288 de Mina Clavero, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Of. 22 de Marzo de 2012. Dra. Fanny M. Troncoso - Secretaria.

3 días - 17142 - 20/7/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Cba. Sec. a cargo de la Dra. Wermuth de Monserrat Silvia Inés en autos "Villarreal Carlota- Declaratoria de Herederos - Expte N° 1488235/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de/los causante/s CARLOTA VILLARREAL para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento - Fdo: Germán Almeida, Juez, Silvia I. W. de Monserrat - Secretaria. Cba., 30 de marzo de 2009.

5 días - 14056 - 18/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORDOBA FRANCISCO SANTIAGO / CORDOBA FRANCISCO SANTIAGO (PADRE) / ARAYA SABINA BENITA en autos caratulados: Córdoba, Francisco Santiago / Córdoba, Francisco Santiago / Araya, Sabina Benita - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2291618/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de lev. Córdoba, 3 de mayo de 2012. Secretaria: Lemhofer Lilia Erna. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 11435 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil v Comercial, cita v emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN ARAN o ARAN ROS e ISABEL MARÍA MARTIN, en autos caratulados: Aran Ros Ramón - Martín Isabel María - Declaratoria de Herederos -Expte. N° 2308739/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de junio de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez: Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 17105 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGELINA MONTES y CRESENCIO JORGE MONTES, en autos caratulados: Montes Jorgelina - Montes Cresencio Jorge -Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2299419/ 36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Fdo.: García Sagues José Luis, Juez; Trombetta de Games Beatriz Elva. Secretaria.

5 días - 17106 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARBERIS CARLOS y VELÁZQUEZ MARÍA ESTHER, en autos caratulados: Barberis Carlos - Velázquez María Esther - Declaratoria de Herederos -Expte. N° 542676, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Graciela Isabel Cerini, Juez; Marcela Beatriz Ghibaudo, Secretaria.

5 días - 17102 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEADE FEDERICO MARCIAL, en autos caratulados: Meade Federico Marcial -Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2317447/ 36. v a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de junio de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Mariana Gimenez. Pro Secretaria.

5 días - 17103 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de 1° Instancia v 1° Nominación en lo Civil v Comercial. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERMA FRANCHIONI o FRANCIONI, en autos caratulados: Franchioni o Francioni Erma -Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 16 F 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación. comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de junio de 2012. Fdo.: José María Tonelli, Juez; M. Alejandra Sánchez Alfaro. Secretaria.

5 días - 17093 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos v acreedores de ACOSTA RAFAEL DE JESÚS, en autos caratulados: Acosta Rafael de Jesús - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 533679, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de junio de 2012. Fdo.: Cerini Graciela Isabel, Juez; Ghibaudo Marcela Beatriz, Secretaria.

5 días - 17098 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia v 4° Nominación en lo Civil v Comercial, cita v emplaza a los herederos y acreedores de FÉLIX BUTTO, en autos caratulados: Butto Félix - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech, Juez; Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 17099 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1º Instancia v Única Nominación en lo Civil v Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DAOGLIO y MARÍA MARGARITA BLANGETTI, en autos caratulados: Daoglio Juan Carlos y Blangetti María Margarita - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de lev. Of... junio de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 17101 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos v acreedores de FECCIA ELSA ANA, DNI. Nº 3.885.023, en autos caratulados: Feccia Elsa Ana - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2308908/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., julio de 2012. Fdo.:

Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez; Dra. Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 17104 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial, 1º Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANUEL BERNAR-DINO VILLAGRA, en autos caratulados: Cocco Beatriz Elsa - Villagra Manuel Bernardino - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2185478/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio de 2012. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez; Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi. Secretaria.

5 días - 17116 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 48º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN MARIO SCARLATTA, en autos caratulados: Scarlatta Ramón Mario -Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2218379/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez; Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 17115 - 24/7/2012 - \$ 45 -

ALTA GRACIA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GABRIEL ÁNGEL MUNGI, DNI. N° 21.580.238, en autos caratulados: Mungi Gabriel Ángel - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de febrero de 2008. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Mariela Ferrucci, Secretaria.

5 días - 17117 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TIMOTEO o JOSÉ TIMOTEO MACHADO, ROSA o ROSA CELESTINA ROSA VARELA o BARFI A. RAMÓN MATÍAZ O RAMÓN MATÍAS CIPRIANO o SIPRIANO MACHADO y ADELAIDA DEL ROSARIO GALLARDO, en autos caratulados: Machado José Timoteo. Varela Rosa, Machado Ramón Matías Sipriano o Machado Ramon Matiaz Cipriano, Gallardo Adelaida del Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 481561, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Verónica Stuar, Secretaria.

5 días - 17118 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE PAGLIARONE, en autos caratulados: Pagliarone Roque - Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., junio de 2012. Fdo.:

Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; Dra. Rigalt, Secretaria.

5 días - 17119 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial de Familia, Sec. Nº 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAPOLEÓN JUSTO LYNCH, en autos caratulados: Lynch Napoleón Justo Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 582695, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 17123 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERON JULIO ANTONIO, en autos caratulados: Veron Julio Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2300584/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Dr. Prieto Alicia Susana, Secretaria.

5 días - 17145 - 24/7/2012 - \$ 45 .-

El señor Juez de 1ª Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de KARL FRITZ BÜRGIN, en autos caratulados: BÜRGIN KARL FRITZ – Declaratoria de Herederos – Expte N° 2306349/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Junio de 2012. Secretaria: Dra. María Martinez de Zanotti; Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto

5 días – 17228 – 24/07/2012 - \$ 45.-

CITACIONES

El Juez Civ., Com. de 12º Nom. de Córdoba, en los autos "Auderut, Alejandro Jorge c/ Mattus, Claudia Alejandra y Otro-Abreviado -Cobro de Pesos" (Expte. 866262/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 7/05/ 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese v emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a los demandados Claudia Alejandra Mattus y Julio César Leiva ... a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dra. Irene Bueno de Rinaldi, Secretaria.- Córdoba, 22/09/ 2010. Désele por decaído el derecho dejado de usar por el demandado al no contestar la demanda ni oponer excepciones. Téngase presente la prueba ofrecida y agregada a fs. 4. Omítase la apertura a prueba. Manifieste su condición ante el IVA. Notifíquese.- Fdo: Dra. Marta Soledad Gonzalez de Quero, Juez; Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi, Secretaria.-

5 días - 17120 - 24/7/2012 - \$ 48.-

COSQUÍN - La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Número Dos a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos "Nogueira Ariel Martín c/ Sosa de Brignoli María - Abreviado (Cobro de Pesos) ", Expte. Letra M, mediante proveídos de fecha 6 de mayo de 2009 y 29 de agosto de 2011, cita y emplaza a la Sra. María Angélica Sosa de Brignoli, para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzca reconvención, y ofrezca la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 507 y 509 del C.P.C.C. y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 218 y 241 C.P.C. y C.. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dra. Ileana Ramello, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 17114 - 24/7/2012 - \$ 44.-

Señor Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba S. A. c/ Narváez Ariel Alejandro - Presentación Múltiple - Abreviados - Expte. N° 1958734/36 ", cita y emplaza al demandado Ariel Alejandro Narváez para que en el término de veinte días posteriores de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., Fdo.; M. del Pilar Elbersci, Juez. Arturo R. Gómez, Secretario. Córdoba, 03/04/ 2012.

5 días - 17108 - 24/7/2012 - \$ 40.-

Señor Juez de 1º Instancia y 15º Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba S. A. c/ Hernández Yanez, Jeannette Elizabeth - Abreviado - Cobro de Pesos - Expte. Nº 2206479/36 ", cita y emplaza al demandado Jeannette para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser tenido por rebelde y conteste la demanda, oponga excepciones y/o deduzca reconvención. En la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo pena de caducidad. Fdo.: Laura Mariela González de Robledo, Juez. M. Virginia Conti, Secretaria. Córdoba, 19 de marzo de 2012.

5 días - 17107 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/ Neira, María del Carmen – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 298433); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 28/05/2012.-... cítese v emplácese al demandado Sra. María del Carmen Neira para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.-

5 días - 17113 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Rabinowicz, Teodoro – Ejecutivo Fiscal" (Expte. 297745); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 28/05/2012.- ... cítese y emplácese al demandado Sra. Teodoro Rabinowicz, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:

Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dr. Alejandro Daniel Reyes, Secretario.-

5 días - 17112 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "COMUNA DE VILLA LOS AROMOS c/ FINKELSZTEIN, ISRAEL MANUEL - Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 297869); cita y emplaza al demandado Sr. ISRAEL MANUEL FINKELSZTEIN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 17111 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. Única de Ejecución Fiscal, en autos: "Comuna de Villa los Aromos c/ Dacar Tufic — Ejecutivo Fiscal"; (Expte. 298453); cita y emplaza al demandado Sr. Tufic Dacar para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el "Boletín Oficial de la Provincia", bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 17110 - 24/7/2012 - \$ 40.-

El Juez Civ., Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Of. Única de Ejecución Fiscal, en autos "Comuna de Villa Los Aromos c/Zudaire, Encarnación y Otro-Ejecutivo Fiscal" (Expte. 303777); ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 16/05/2012.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses y costas en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del art. 564 del CPCC..- Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. Paola Judith Vega, Prosecretario Letrado.-

5 días - 17109 - 24/7/2012 - \$ 40.-

USUCAPIONES

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "Quinteros Adelqui Omar -Usucapión" (Expte. Letra Q, N° 01, año 2009), se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 11 de Junio del año 2012.- proveyendo la diligencia de fs. 94, agréguese los informes acompañados y téngase presente lo manifestado.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra de los Sres. Manuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla, Susana Beatriz Puebla y Balderi Ignacia v de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía v emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. José Manuel Mugica, Mnuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla, Dominga Martínez, Susana Beatriz Puebla e Ignacia Balerdi, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho

dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días el diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve. Serie B del 11/12/01, sin periuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al iuicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.-Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la lev 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Valeria Chicco.-Prosecretario.-

10 días - 15786 - s/c

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia y 1era Nominación en lo Civil. Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "Cabrera Julio César – Usucapión - Expte. C 17-09 ", cita y emplaza a la sucesión de Juan Gerardo Ponce (atento deceso informado por la Justicia Electoral, fs. 64) para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en relación al inmueble que se trata de prescribir y que para información de la descripción del mismo, se remite a los edictos exhibidos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de La Paz a partir de la fecha 07/11/2011 y publicados en diario Boletín Oficial con en Nº de aviso 31230 y ultima publicación de fecha 12/12/2011 y diario La Voz del Interior (ultima publicación 13/12/ 2011). Publíquese edictos en diario Boletín Oficial, La Voz del Interior durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Exhíbanse en el Juzgado de Paz y Municipalidad de la localidad de La Paz durante dicho termino "Villa Dolores (Cba.) 16/ 05/2012 Fdo. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria.

10 días - 12267 - s/c.-

El Juzgado de 1º Inst. Civ., Com. de Concil. y FLIA. de 1ª Nominación Sec. Nº 2 de Alta Gracia, en los autos LAS CAÑITAS S.A. C/ CRUCET RAMON MIGUEL Y OTRO- ORDINARIO-USUCAPION-Expte. 336363"; (Expte. N°026 -LOTE A)";- Cuerpo 2", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a RAMON MIGUEL CRUCET, PANTALEONA ROSARIO CUELLO Y/O SUS SUCESORES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble a) Un lote de terreno designado con la letra A que es parte de una fracción de campo en el lugar denominado "Las Cañitas" o "Río del Medio" ubicado en Pnía. Potrero de Garay del Dpto. Sta. María de esta Pcia de Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8112, que lindan al Norte LINEAA-B rumbo E.S.E que mide 500m. y linda con el lote 30 -Parcela 0252-2851, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 78° 46'; al Este LINEA B-C rumbo S.S.O que mide 189.47m. y linda con parcela 0252-2753, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 101° 15'; al Sur LINEA C-D rumbo O 1/4 N.O que mide 463.09m. y linda con lote C Parcela 0252-2750, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 89°59'; al Oeste LINEA

D-A que cierra la figura, rumbo N.N.E. que mide 185.95m., linda con lote B - Parcela 0252-2651, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 90°; todo lo cual conforma una SUPERFICIE DE OCHO HECTAREAS NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS(8 Ha 9516 m.2). Según el plano referido dicha fracción de terreno posee la siguiente NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL DPTO. 31, PED. 08; HOJA 0252; PARCELA 8152. Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO AL NUMERO 35218, FOLIO 43936, TOMO 172, AÑO 1964 Y NUMERO 7066, FOLIO 9298, TOMO 38, AÑO 1965. Of., de Diciembre de 2011.-

10 días - 2256 - s/c.

En los autos caratulados "Carbone De Sommo, Angela Josefa. Usucapion – Medidas Preparatorias Para Usucapion" (Expte. Nº 637252), que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 16a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle Sanchez de Suppia, se ha dictado la Sentencia Número Catorce, de fecha trece de febrero de dos mil doce, por la que se ha resuelto hacer lugar a la demanda y, en su mérito, declarar adquirido a favor del señor Héctor Ramón Sommo el dominio del inmueble ubicado en calle Tomás Garzón 7756 que, según Plano de Mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente Nº 0033-49856/94, con fecha de actualización de visación del 3 de octubre de 2003, se ubica sobre calle Tomás Garzón, en el Bº Villa Argüello de la ciudad de Córdoba. Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, se designa como Lote Treinta y Cuatro, v consta de catorce metros de frente al Oeste (Puntos C-D), linda con calle Tomás Garzón; Cuarenta y dos metros veintidós centímetros al norte (Puntos D-A), linda con Parcela Veintiséis de Cecilia Elena Coutsier de Unsain; Catorce metros al Este (Puntos A-B), linda con Parcela Dos de Héctor Ramón Sommo y Ester Ramacciotti de Sommo; y Cuarenta y dos metros treinta centímetros al Sud (Puntos B-C), lindando con parcela Veinticuatro de Edgardo Nestor Llenas, todo lo que encierra una superficie total de quinientos noventa y un metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Dicho inmueble se halla inscripto en el Registro General de la Provincia con Matricula Nº 1224889 (Departamento Capital)(por conversión de inscripción en Protocolo de Dominio al Nº 31056, Fº 36504, Aº 1951), en donde se lo describe de la siguiente forma: "Fracción De Terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designada como Lote 41 de la Manzana "D" de un plano especial de Argüello, municipio de esta Capital, compuesto de 14 mts. de frente al O., por 42,54mts. en su costado N y 42,25 mts. en su costado S., lo que hace una Sup. Total De 593,53 MTS.2, lindando: al O. calle pública; al N. con el lote 20: al S. el lote 26 v al E. con el lote 40". Empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad Na 11-01-0410081/ 3. A continuación se transcribe la parte pertinente de la mencionada sentencia: "Sentencia Numero: Catorce. Córdoba, Febrero trece de dos mil doce .- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1.- Hacer lugar a la demanda; en su mérito, declarar adquirido el dominio del inmueble descripto en la relación de causa a favor del señor Héctor Ramón Sommo, y ordenar su oportuna inscripción en el Registro General de la Provincia, previo cumplimiento de la publicidad prevista en el art. 790, C.P.C.C..... Protocolícese y hágase saber. Fdo. Victoria María Tagle, Juez".

10 días - 2065 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conc. de 2da. Nominación . Sec. № 3, en autos "UFZ MARIO AL FREDO -USUCAPION" (Expte Nº "U -2 -08), cita y emplaza a todas las personas y/o colindantes que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y descripto infra y como colindantes y terceros interesados, a Julián Palacios y/o sus sucesores, a saber: Una fracción de terreno con todo lo clavado plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el costado este de la Manzana 21 sobre calle Comechingones de la Comuna de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba, a 1.626 metros hacia el Este de la ruta Provincial Nº 14, cuvo perímetro está formado por un polígono irregular, el que conforme Plano de Mensura, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estrada, M.P. 2783, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-31030/08 con fecha 26.08.08; mide, partiendo del vértice noreste designado como Punto A se miden hacia el sureste 79,01 metros (Lado A-B), hasta llegar al Punto B, desde allí hacia el sureste también se miden 5,95 metros (Lado B-C) hasta llegar al punto designado por C, formando un ángulo de 181° 13' en B, constituyendo estos dos lados el límite este de la parcela v colindando con la calle Comechingones: desde C hacia el noroeste se miden 55.89 metros (Lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 43° 47' en C; desde D hacia el oeste se miden 39,77 metros (Lado D-E) hasta punto E, formando un ángulo de 206° 01' en D; desde E hacia el oeste se miden 46,19 metros (Lado E-F) hasta el punto F, formando un ángulo de 183° 54' en E: desde el Punto F hacia el oeste con una pequeña inclinación hacia el sur se miden 55,37 metros (Lado F-G) hasta el punto G, formando un ángulo de 189° 24' en F, desde el Punto G hacia el oeste se miden 55,34 metros (Lado G-H) hasta el punto H, formando un ángulo de 163°24' en G, estos cinco (5) lados anteriores forman el límite sur de la parcela y colindan con el Antiguo Canal Real (hoy en desuso): desde el Punto H hacia el norte se miden 37,44 metros (Lado H-I) hasta el punto I, formando un ángulo de 90° 29' en H, este lado forma el límite oeste de la parcela y colinda con el Antiquo Canal Real (hov en desuso): desde el Punto I hacia el este (Lado I-J) se miden 11,48 metros hasta el punto J, formando un ángulo de 91°l 52' en I: desde el Punto J hacia el este con una pequeña inclinación hacia el norte se miden 104,53 metros (Lado J-K) hasta el punto K, formando un ángulo de 188° 56' en J, desde el Punto K hacia el noreste se miden 102,04 metros hasta el punto A cerrando el polígono, quedando formados los ángulos de 181° 30' en K y 99° 30'en A estos últimos lados descritos forma el límite norte de la parcela mensurada colindando con la parcela sin designación, poseída por Julián Palacios,-Todo lo cual encierra una Superficie total de 10.768,35 m2.- Para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos v tomar participación bajo apercibimiento de ley.- VILLA DOLORES (Cba.), 13 de febrero de 2012.- Dra. Silvana Aguirre de Castillo -Prosecretaria Letrada (PAT).

10 días – 2306 - s/c.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secretaría Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos caratulados "Becker Ana Hulda – Medidas preparatorias de Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 06 de febrero de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y por promovida la presente demanda de usucapión. Sin perjuicio que deberá actualizar el informe registral previsto por el art. 781 inc. 2 CPCC (Art. 782 CPCC), imprímase tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados individualizados (citados a domicilio) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio) para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cod. Proc.), a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el boletín oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 Cód. Proc.. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumpliméntense los arts, 785 y 786 del Cod. Proc. Notifíquese. " Fdo: Raúl Oscar Arrazola. Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretario. El inmueble objeto del juicio es el siguiente. Una fracción de campo ubicada en Colonia La Lola. Pedanía Loboy, Departamento Union, Provincia de Córdoba, designado como Mitad Oeste del lote TREINTAY CUATRO, que mide quinientos (500) metros en cada uno de sus costados Norte y Sud, y un mil (1000) metros en cada uno de sus costados Este y Oeste, con una superficie de cincuenta (50) hectáreas. Linda: al Norte con Partida veintisiete (a nombre de Ines Filiperta Tomas de Matinez); al Sud, con parte lote 47 (a nombre Ernesto Pedro Tomas. MI Nº 6.529.802); al Este, con mitad Este del lote 34 (a nombre de Nestor Ubaldo Rios, MI Nº 6.564.373); al Oeste con calle Publica en medio. con lote 35 (a nombre de Susana Beatriz Martinez). Que conforme el plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0033-79011/ 2003, con fecha 26 de septiembre de 2003, la superficie es de cuarenta y nueve hectáreas, nueve mil cuatrocientos cuarenta v seis metros cuadrados (49 has. 9446 mts2). Nomenclatura Catastral: Depto. 36 - Pnia. 05 - Hoja 394 -Parcela 0341, Nº de cuenta 36-05-0213036/ 2.- El dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble de la Provincia, a nombre de Carlos Luis Hoss, argentino, nacido el 28/11/1944, M.I. Nº 4.436.460, casado con María Cristina Daverio. Protocolización de compra venta Escritura 6/ 8/1982 - Esc. Rodriguez - Reg. 10 de Bs.As., solicitada por el Escribano Yenkner Reg. Nº 60, en la Proporción de 100%. Descripto en este título como "Lote de Terreno, ubicado en Colonia La Lola, Pedania Lobov, Depto, UNION. desig. c/ mitad Oeste del lote TREINTA Y CUATRO, mide 500 ms. en c/u de sus costados Norte v Sud. 1.000 ms. en c/u de sus costados Este y Oeste con sup. de 50 Has. Linda al Norte parte lote 27, al sud parte lote 47, al Este c/mitad ESTE DEL LOTE 34, al Oeste calle publica de por medio c/ lote 35.- Antecedente Dominial Fº 1181/28- Unión.- Se encuentra

empadronado por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia en cuenta número 3605 02130362. Oficina, de febrero de 2012. Dr. Carlos Enrique Nolter- Prosecretario".-

10 días - 2080 - s/c.

SAN FRANCISCO. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría Nº 4, de la Quinta Circunscripción Judicial, Dra. Cristina P de Giampieri en autos caratulados "RIVOIRA FI-DEL ANGEL JUAN y OTRO - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 22 de noviembre de 2011.-Agréguese.- Admítase - Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. BERNARDO BERNARDI y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y publíquense los edictos del art.783 CPC, en el diario La Voz de San Justo y en el Boletín Oficial - Cítese a la provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Freyre (art. 784 del CPC) y a los colindantes denunciados a fs. 64vta y 65.- Ofíciese a la Municipalidad de Frevre a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPC).- Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata. el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del CPC) .- Intímese a los comparecientes para que cumplimenten la diferencia adeudada en concepto de tasa de justicia de conformidad al art. 92, inc. 4 de la Ley Impositiva Anual y aportes a la Caja de Abogados, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez de 1ra. Instancia, María Silvina Damia, Prosecretaria Letrada - Inmueble: Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 mts. (puntos A-B del plano), en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 mts, en su costado Norte (puntos B-E): 43.30 mts. (puntos A-F del plano), en su costado Sud; y 23,85 mts. en su costado Este (puntos E-F del plano). Totalizando una superficie de 1032,7050 mts. (Superficie ABEFA del plano).-Linderos. Noreste. Garnero de Longo Mabel Barbara - Garnero de Frencia Lucía Dolly; y Liol. Norberto Carlos v otros: Sureste: Longo. Arturo Lorenzo; Casalis, Carlos; Noroeste: Bv. 12 de Octubre; Suroeste: Rivoira, Fidel Ángel Juan - Rivoira, Elder Domingo.- Oficina, 14/02/ 12. P. de Giampieri, Sec..

10 días - 2477 - s/c

El Juzgado de Primera Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba - Capital - Secretaría María Virginia Conti en autos "MALDONADO, Marcela Aleiandra c/ MALDONADO, Mercedes -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION" - Expediente Nro. 1070891/ 36 - Cuerpo 3, ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: cuatrocientos setenta y cuatro.- Córdoba, veintisiete de octubre de dos mil once.- Y VISTOS:- Y CONSIDERANDO:-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Marcela Alejandra Maldonado, DNI Nº 16.508.608, en contra del Sr. Mercedes Maldonado y, en consecuencia,

declarar la prescripción adquisitiva del inmueble ubicado en Calle Valencia Nº 1575 de B° Crisol (S) de ésta ciudad de Córdoba Capital, descrito como: Lote de terreno que se designa como Lote 39 de la Manzana H. ubicado en el Departamento Capital, Municipio Ciudad de Córdoba, Superficie total de 88,97 m2, Barrio Crisol (S), Denominación Catastral D. 02-7. 28-Mz. 013 - P. 039, y que linda: Al S, con calle Valencia: al O. con resto Parcela 27 - Lote C: al E con parcela 26 - Lote B y parcela 25 - Lote 16 pte. y al N, con parcela 13 - Lote 17, con una superficie edificada de 91,83 m2., destinada a vivienda familiar.- Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al S, con calle Valencia; al O y al N, con la Sra. Hilda Oliva y al E con la Sra. Hilda Oliva y con el Sr. Romaldo Juan Cescato.- Que el referido inmueble, según plano de mensura presentado para juicio de usucapión acompañado a fs. 4 y estudio de título afecta, en forma parcial, a la parcela designada 027. Lote C dominio No 712 F° 808 Año Tomo 4, año 1952, a nombre de Maldonado Mercedes, nº de cuenta 11010037711/0 Mz H Lote C con una superficie de noventa y cuatro metros cincuenta decímetros cuadrados, que linda al sud con calle pública, denominada Cerrito, al Norte parte del lote 17, al Este parte del lote 15 y16 y al oeste con parte del lote 14.- 2) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C. de P.C..- 3) Ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines prescriptos por el art. 789 del C.P.C.C. 4) Costas por el orden causado no regulándose honorarios en éste oportunidad a los profesionales intervinientes atento lo prescripto por le art. 26 de la ley 9459 interpretado "a contrario sensu".-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo.: LAURA MARIELA GONZALEZ – JUEZ" v "AUTO NUMERO: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.- Córdoba, SEIS de diciembre de dos mil once.-Y VISTOS:-Y CONSIDERANDO: ...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria planteada por la parte actora y, consecuentemente, en la parte resolutiva de la Sentencia N° 474, de fecha 27/10/2011, consignar los siguientes datos referidos al inmueble cuya prescripción adquisitiva ha sido declarada por la precitada resolución: "Lote de terreno ubicado en Barrio Crisol (S) de ésta ciudad de Córdoba, que se designa como Lote 39 de la Manzana 13, que mide y linda: 4,97 m. de frente al Sur (línea A-B) con calle Valencia; 5.21 m de fondo al Norte (línea C-D) con Parcela 13 Lote 17 de Aquiles Oliva (hijo), 17,49 m. al costado Este (línea D-A) con Parcela 26 - Lote B de Romaldo Juan Cescato - Matrícula Nº 112342 y Parcela 25 - Lote 16 pte. De Vicente Maldonado N° 712 F° 808 A° 1952 y 17,47 m. al costado Oeste (línea B-C) con Resto parcela 27 de Mercedes Maldonado N° 712 F° 808 A° 1952; lo que hace una superficie total de 88,97 m2 según Plano de Mensura para Posesión, realizado por el Ingeniero Sergio M. Sosa M.P. N° 1247/1, aprobado en Expediente Provincial N° 0033-02011/2005, con fecha de Visación 21/09/2005: el antecedente dominial donde obra el inmueble obieto de la presente acción es Folio 808 y Año 1952 y el titular de dominio del inmueble objeto de la presente usucapión es Mercedes Maldonado. - La superficie que se forma en el presente rectángulo es de 88,97 m2 - Nomenclatura Catastral: C: 02 - S: 28 -Mz.: 013 - Parc.: 039".- II) Tómese razón de la aclaración efectuada en la resolución aclarada.- III) Regular los honorarios del Dr. Horacio Gabriel Peretto por la labor profesional

desarrollada en autos, en la suma de Pesos

Cinco mil cuatrocientos veinte con veintiséis

centavos (\$ 5.420,26).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: LAURA MARIELA GONZALEZ – JUEZ".-

10 días - 3122 - s/c.

AUTOS. ANDREU ANGEL FRANCISCO -**DEMANDA DE USUCAPION - SENTENCIA** NUMERO TRESCIENTOS TREINTA, Cruz del Fie 27 de diciembre de 2011. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que ael Sr. Angel Francisco Andreu D.N.I. N! 20,.212.181 CUIL 20-20.212.181-1, argentino nacido el 09/02/69, casado en primeras nupcias con la Sra. Laura Emma Feigin, con domicilio en Av., Arturo Illia Na 2867, Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre los siguiente inmuebles ubicados en la ciudad de Cruz del Eje, Departamento del mismo nombre, Provincia, cuyos datos catastrales y descripciones se detallan a continuación: 1a) Una fracción de terreno, con todo lo edificado clavado y plantado, con frente a calle Arturo Illia, que según plano de mensura de posesión para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Hugo Osvaldo Zeller MP Na 2752, visado por el Ministerio de Finazas. Dirección General de Catastro de la Provincia de Departamento Control de Mensuras, con fecha 06/11/07 Exp Na 0033 026055/07, que se describe así: Lote 55, de la Manzana Numero 076, que mide en su lado noroeste partiendo el punto A al punto B 138,35 metros, en su lado noreste partiendo del punto B al punto C 68.25 metros, en su lado sureste del punto C al punto D 122, 35 metros y en su lado suroeste del punto D al punto A de frente sobre calle Arturo Illia 71,70 metros, lo que hace una superficie total de 8995.77 metros cuadrados, que linda la Noreste y al Noreste con resto de la Parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz Dominio 29.437 Folio 34.568, Tomo 139 Año 1951, cuenta Na 14010061098/8 DJ 2689, al Sureste con Parcela 00104 -0001 de Antonio Hellin, Pablo Hellín v Josefa María Hellín Dominio 32.796, Folio 40.560, Año 1960 Cuenta Número 1401-0554274/3 DJ 3273 y al Suroeste calle Arturo Illia, Y 2) Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, con frente a calle Arturo Illia, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Hugo Osvaldo Zeller M P Na 2752 visado por el Ministerio de Finanzas de la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento de Control de mensuras con fecha 01/0/08 Exp. N° 0033 32363/2008 que se describe así: Lote 56 de la Manzana Número 076 que mide en su lado noroeste partiendo del punto A al Punto B 304,83 metros, en su lado Noroeste partiendo del punto B la punto C 74,55 metros, en su lado sureste del punto C al punto D 167,57 metros y del punto E al F 138,35 metros y en su lado Suroeste del punto F al punto A de frente sobre calle Arturo Illia 06,94 metros, lo que hace una superficie total de 13.463.40 metros cuadrados que linda al Noreste con Parcela C 02 S 03 M 076 P 020 propiedad de Zarate Alejandra Daniela, Matricula Folio Real Na a 663.941 cta. 1401 - 1806604-5 v Parcela C 02 S 03 M 076 P 026, Propiedad de Larcher Graciela Noemí, Matricula F Real Na 549.227 cta. 14-01 1807538-9, al Noreste resto de la parcela sin designación de Juana Ochoa de Araoz, Dominio 29.437, Folio 34.568 Tomo 139 AÑO 1951 .Cuenta Na 14010061098 /8 . Al Sureste con la Parcela 00104-0001 de Antonio Hellín. Pablo Hellín Josefa María Hellín Dominio 32.796 Folio 40.560 ÑO 1960 Cta. 14010554274/3 DJ 3273 y Parcela C 02 S 03 M076, P 007 de Juana Ochoa de Araoz D 29.437 F 34.568. A°

1951 Cta. 14010061098/8 DJ 2689 v al Suroeste con Parcela C02 S03 M076 P 007 de Juana Ochoa de Araoz D 29437. F 34.568 Año 1951 cta. 14010061098/8 DJ 2689 y con calle Arturo Illia. Los inmuebles descriptos afectan parcialmente el inmueble descripto en el Registro General de la Provincia al D a 29.437 Fa 3.568 Ta 139 Año 1951 a nombre De Juana Ochoa de Araoz .- II) Ordenar la publicación de la resolución por edictos conforme a lo dispuesto por el art 790 del C.P.C. en el diario ya sorteado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del Dominio en el Registro General de la Provincia de Conformidad a lo dispuesto por el Art. 789 del C.PC., con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas procediéndose a la cancelación de la inscripción de dominio especificada en los considerandos de la presente.- IV) Diferir, en atención a lo solicitado, la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Rosa Celia Costa, Protocolícese, hágase saber v dése copia -FDO. FERNANDO AGUADO - JUEZ.-

10 días - 5204 - s/c.-

COSQUÍN - Sra. Juez 1º Instancia en lo Civil, Com., Conc., y Flia. de Cosquín, Sec. A cargo Dra. Nora Palladino, en autos "Codomi Alcorta María Magdalena y Otros s/ Medidas Preparatorias – Usucapión ", cita y emplaza a la demandada Tacoral Sociedad en Comanditas por Acciones, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de lev. inmueble a usucapir: una fracción de terreno ubicada dentro del radio urbano de la localidad de Casa Grande. Pedanía San Antonio. Departamento Punilla, en calle Portugaletes esq. Navarra, según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Sven Olov Forsberg, Mat. Profesional 3273, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba., con fecha 29 de Octubre de 2009, exp. N° 0033-48015/2009, que afecta en forma total las parcelas números: 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la Manzana Oficial 26, que hoy se designa lote 2. Nomenclatura Catastral; Dep. 23. Ped. 02. Pblo.07 Circ. 22 Secc. 02 Manz. 26 P.002, con las siguientes medidas y colindancias: el perímetro de la posesión se encuentra totalmente cerrado en todo el perímetro con alambrado común. AL Noroeste: línea A-B 163,00m., colinda con calle Portugaletes. Al Noreste: línea B-C: 100.00m., colinda con calle Navarra. Al Sureste: línea C-D: 184,16m., colinda con calle Las Arenas. Al Oeste: línea D-A: 102,21m., colinda con calle 7 de Abril. Superficie terreno 17358,00 metros cuadrados. Antecedente inscripción registral: folio 18633, domicilio 11738, año 1972. Inscripto en la Dirección General de Rentas: 23-02-0398150/ 99. Oficina, febrero 2012.

10 días - 4142 - s/c .-

VILLA CURA BROCHERO – En autos "Bayer Michel – Usucapión" Expte. N° B 12/03. El Juez de C. C. C. . . . de Villa Cura Brochero: - Pérez Bulnes 211, ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: Trescientos. Villa Cura Brochero, 21 de diciembre de dos mil once. Y Vistos . . . Y . . . Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Ciento Diecinueve de fecha veintiséis de diciembre de dos mil cinco obrante a fs. 136/141, debiendo entenderse como parte integrante de su Resuelvo al punto a) la siguiente referencia " Cabe agregar que

también se encuentra afectado parcialmente — en cuanto al Lote 5 de la Manzana 17 ubicada en Paraje San Huberto, Pedanía Nono, Dpto. San Alberto — el Dominio 27524 Folio 40084 Tomo 161, Año 1978, a nombre de Erna Ohrt o Erna María Luisa Ohrt (50%), Enrique Carlos Reddel y Ohrt (16.66%), Irma Dora Reddel y Ohrt (16.66%) y Alfredo Juan Reddel y Ohrt (16.66%)". b) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 09 de Marzo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 4316 - s/c .-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Ávila Nélida Adriana - Usucapión "Expte. "A" 18/07. El Juez C. C. C. ... Sec. Dra. Mabel Troncoso de V. C. Brochero: - Pérez Búlnes 211, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doce. Villa Cura Brochero, dos de marzo de dos mil doce. Y Vistos ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Nélida Adriana Ávila, DNI, 16,634,091, casada, con domicilio en Av. Vucetich 7153 B° Ituzaingó, Córdoba Capital, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de un inmueble que se describe como fracción de terreno con todo lo edificado, calvado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado sobre calle José Hernández esquina Jujuy de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta provincia de córdoba. designado Lote 28 de la Mza. 35 y que mide: en su costado Noroeste: determinado por el lado DA de 17.70ms.; el costado Sudoeste: la forma el lado BC de 17.00ms.: al costado Nordeste: lo constituye el lado CD de 36.90ms.; y al costado Sudoeste: lo compone el lado AB de 36.90ms.: todo lo cual encierra una superficie de Seiscientos Treinta y Ocho metros cuadrados, Treinta y Siete decímetros cuadrados: 638.37 ms2.; y linda: al NO: con calle José Hernández; al SE: con posesión de Roberto Cayetano Cuello; al NE: con Roberto Cayetano Cuello; y al SO: con calle Jujuy, todo según plano de mensura confeccionado por el ing. Civil Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114/ 1 y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de octubre de 2006, según Expte. Prov. Nº 0033-15802/06. El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, y afecta parcialmente el dominio N° 41.081 F° 49.486 T° 198 del A° 1952 - Planilla N° 75.133 F° 301 - a nombre de Felipe Aguirre, según Informe Judicial Nº 4116 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro por lo que se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C. P. C.), a cuyo fin deberá oficiarse. I) ... III) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan José Libre, Juez, P. A. T. . Of., 06 de Marzo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 4318 - s/c .-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Bernahola Pablo Víctor - Usucapión " Expte. N° " B " 13/06. El Juez C. C. C. ... Sec. Dra. Mabel Troncoso de V. V. Brochero: - Pérez Bulnes 211, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trece. Villa Cura Brochero, dos de marzo de dos mil doce. Y Vistos ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Pablo Víctor Bernahola, DNI. N° 22.162.475, argentino, nacido el 22 de abril de 1971, con domicilio en calle Pública s/n° de Santa Rosa, Pedanía

Ambul, Departamento San Alberto de esta provincia de córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de un inmueble que se describe como una fracción de campo de 971.45m2, dentro de un campo de mayor superficie que se ubica en el lugar denominado Santa Rosa, Pedanía Ambul, Departamento San. Alberto de la Provincia de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrim. Julio Ignacio D' Anona se designa como lote 203 -5192 y que mide en su costado Este, compuesto por dos tramos: punto BC: 44.95ms.; punto CD: 3.89ms.; en su costado Norte, punto AB: 19.98ms.; en su costado Oeste, punto AE: 48.59ms.; y en su costado Sur, punto ED: 19.86ms.. Linda al Norte con Camino Público: al Sud con Parcela ocupada por Dolores Ahumada de Domínguez, al Este, con parcela ocupada por Jesús Héctor Valles y al Oeste con Dolores Ahumada de Domínguez. El inmueble no afecta dominio alguno según Informe Judicial N° 4359 del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P. C.). II) ... III) ... IV) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 06 de Marzo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 4317 - s/c .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com., Conc. v Flia, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia, de Córdoba, en autos "Oliva Esteban - Medidas Preparatorias Para USUCAPION" (Expte. Letra O Nº 73), Sec. Nº 2 a cargo de la Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno, ha dispuesto citar v emplazar a Blanco Ramón Samuel, Margalejo Antonio Salvador y Muñiz de Margalejo María para que en el término de 10 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Citar y emplazar a guienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la usucapión.-. Inmueble: "Fracción de terreno, ubicado en el Municipio de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designada como Lote 2 de la Manzana 1, con una superficie de 496,50 mts.2, el cual juntamente con los lotes 1 a 15 de la misma Manz. Nº 1. lindan unidos, según títulos: al N. NO., con la Avda. Costanera (hoy Avda. Arturo Illia); al S., SE., con la Avda. Jerónimo Luis de Cabrera; al E. NE., con calle Gobernador Figueroa Alcorta; y al O. SO., con calle Gobernador Guzman (hoy Gobernador Ferreira)". Inscripto a nombre de los mencionados demandados al Dominio Nº 11523, Fº 14184, Tº 57, Año 1961". Firmado: Dr. Germán Almeida - Juez. Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno - Secretaria".-

10 días - 5125 – s/c.

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "ECHENIQUE SEGURA IGNACIO ANGEL -USUCAPION" (Expte. 04/09) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 10 Instancia v 10 Nominación de la Ciudad de Villa Dolores. Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo cita y emplaza a MARTIN SEGURA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev. a cuvo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes, ELISEO VICTOR SEGURA, ROSA PRADO, SALVADOR SEGURA, ALICIA RIZZO DE AHUMADA para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término. todo bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni, M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 19 de mayo de 2008, Expediente 0033-26985/07, a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier lugar Yacanto, con una superficie de total de 3ha 9794,63 m2. La parcela está alambrada en su totalidad, y se accede a la misma desde la Ruta Provincial 14, a 2,55 km al sur de la Plaza de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier y a 352 metros al sur del Arrovo Yacanto. Parcela 2532-3479. superficie 3ha 9794,63 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo sudeste se miden 87.01 metros hasta llegar al vértice B, desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 119°47' se miden 89,49 metros hasta llegar al vértice C, desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 108°34' se miden 262,18 metros hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 84°26' se miden 161,43 metros hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo este y un ángulo de 90°41' se miden 192,95 metros hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo noreste v con un ángulo de 189°42' se miden 11,89 metros hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo nornoreste v con un ángulo de 194°25' se miden 13,86 metros hasta cerrar la parcela en el vértice A con un ángulo de 112°25'. Y LINDA: al Norte con parcela sin designación D° 17550, F° 21095 T° 85 A° 1937, Eliseo V. Segura, hoy ocupación Rosa Prado; al Sur con parcela sin designación D° 17550, F° 21095 T° 85 A° 1937, Salvador Segura, hoy posesión de Alicia Rizzo de Ahumada; al Este con Campos Comunes de las Sierras; al Oeste con Ruta Provincial 14. Que según el Informe de Tierras Públicas nº 5497 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo objeto de esta acción afecta en forma total un inmueble sin designación, inscripto con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de MARTIN SEGURA (fracción adjudicada en la Sucesión de Agustín Segura v Josefa Castellano de Segura). En relación a la mayor superficie afectada por la posesión, no puede determinarse si se afecta derechos de terceros, debido a la falta de precisión en la descripción del asiento dominial. La fracción está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 2903-0465837/0 a nombre de MARTIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto - San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son al NORTE con Eliseo V. Segura, hoy posesión de Rosa Prado; NORESTE Y SUDESTE con Campos Comunes de las Sierras; al SUR con Salvador Segura, hoy posesión de Alicia Rizzo de Ahumada; al OESTE con Ruta Provincial 14. Edo.: Dr. Rodolfo. Mario Alvarez. Juez (P.A.T) Dra. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria. Oficina, 03 de febrero de 2012.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - 4173 - s/c

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial,

Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaría 1 a cargo del Dr. Alejandro Daniel REYES, en los autos caratulados "SUAREZ WALTER FLORINDO - MEDIDAS PREPARATORIAS-". expediente nº 346349, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 10/02/2012, - Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión Sr. IURISCI Luis para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: o Fracción de terreno con todas sus mejoras designado como lote 3 de la manzana 9 en O el plano especial de sus antecedentes, ubicado en Barrio Residencial El Crucero de la w Ciudad y pedanía de Alta Gracia, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide 25 metros de frente al Sud. por veintiséis metros de fondo y frente al Este, o sea una superficie de 650 metros cuadrados, lindando al Norte con el lote 2, al Sur con calle Malvinas Argentinas (antes España), al Este con calle Iriarte y al Oeste con lote 4, Inscripto en la Matrícula 1307373 que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial v diario a elección de la actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.- Firman Dra. Graciela María VIGILANTI (JUEZ), Dr. Alejandro Daniel REYES (Secretario).

10 días - 3935 - s/c

MARCOS JUAREZ.-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Suarez de Agüero, Juana c/ Propietario Desconocido.-Posesión Veinteñal" ("S"N°1-1977) a dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 199 del 29/11/1983.-Y Vistos:...Y Considerando:... Resuelve: 1)Hacer Lugar a la demanda de prescripción veinteñal en todas sus partes v en consecuencia declarar que los herederos de doña Juana Suarez de Agüero, señores María del Carmen Agüero de Rodríguez, Mirta Beatriz Agüero y Luis Ángel Agüero, han adquirido por prescripción (Usucapión) el inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado y clavado que contiene designado como parcela n° 2 de la Quinta 7 de la manzana n° 13 ubicada en Villa Argentina de esta ciudad, Pedanía Espinillos, Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, la cual en el plano de mensura confeccionado por el ingeniero Ángel Passini mide sesenta y cuatro metros cincuenta centímetros en su costado Este a Oeste y cincuenta y nueve metros en su costado Norte a Sud, lo que hace una superficie total de Tres mil ochocientos once metros cuadrados cuarenta decímetros y linda: al Norte con Boulevard Hernández, al Sud con de Eduardo Uriarte; al Este con de Tomás Díaz, Bartolo Peralta y Francisco Leite y otros y al Oeste con de María Adela Candani y con de

Julia Peralta de Arce y otros - 2)Diferir la regulación de los honorarios profesionales devengados en este juicio en favor de la Dra. Marines Gauna para cuando hava base económica para ello y que serán abonados por quien corresponda.-3) Hacer saber por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en los diarios Boletín Oficial y Nueva Tribuna, las partes pertinentes de esta sentencia.- 5) Ordenar al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre de los herederos de la accionante Sres. María del Carmen Agüero de Rodríguez, Mirta Beatriz Agüero y Luis Ángel Agüero en condominio y en partes iguales, el inmueble descripto.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. Dr. Luis Eduardo Carol Lugones, Juez -

10 días - 5491 - s/c

"La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 4° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Leticia Corradini de Cervera. en autos SENA. MAFALDA BEATRIZ - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1689759/36, se ha dictado la siguiente resolución de fecha, Córdoba, 07 de diciembre de dos mil once, por la que se admite formalmente el pedido de declaración de dominio por prescripción del siguiente inmueble: fracción de terreno de 217,50 mts. cuadrados ubicada en jurisdicción del municipio de esta ciudad de Córdoba, ubicada en Antonio Pozzi nº 2255, Bº Ferroviario Mitre. Doto. Capital de la Provincia de Córdoba, el cual se encuentra conformado por línea "AB" de sur a norte 8,70 mts. donde linda con la calle Antonio Pozzi, desde el vértice "B" con dirección este y con un ángulo de 90° 00' al vértice "C" 25,00 mts. donde linda con Montivero Lorenzo Deceno (parcela 20. título registrado en el D° 16659 F° 19869 T° 80° 1958 que tributa baio la cuenta nro. 11-010865591-7), desde este vértice con un ángulo de 90°00'en dirección sur hasta llegar al vértice "D" 8,70 mts. donde linda con Cortez Presentación Víctor (Parcela 9 con títulos registrados al D° 19986 F° 23823 A0 1958 tributa bajo la cuenta 11-010866385/5), desde este vértice "D" con un ángulo de 90°00' en dirección oeste se cierra la figura llegando al vértice con una distancia de 25.00 mts. teniendo en "A" un ángulo interior de 90°00: y como colindante a Calderón Ricardo Julio -Calderón de Lascano Esther - Calderón Julio Cesar (parcela 18 registrada baio la matrícula 17399 y cuenta 11-01086562/7). Sus límites son al Norte vértices (B-C) de 25,00 mts. lineales lindando con Montivero Lorenzo Deceno Parcela 20 F° 19869 A° 1958, al Este vértices (C-D) de 8,70 mts. lineales lindando con Cortez Presentación Víctor, parcela 9 F° 23823A° 1958, al Sur vértices (D-A) de 25.00 mts. lineales lindando con Calderón Ricardo Julio, Calderón de Lascano Teresa Esther y Calderón Julio Cesar, Parcela 18 Mat. 17399 v al oeste vértices (A-B) de 8,70 mts. lineales lindando con calle Antonio Pozzi lo que encierra una superficie de 217,50 mts.2. El terreno se encuentra edificado con una superficie total de 72,30 mts.2 cubiertos; empadronado en la D.G.R. bajo el nro. de cta. 1101-0865592/5 e individualizada en el Registro de la Propiedad con el número de Dominio 16.660 F° 19870, T° 80 Año 1958, a nombre de Ambrosio Sena, nomenclatura catastral: C 02, S 32, Mza 016, P 023, correspondiente a las parcelas 019, Des. Of. Mza. 9, lote 8. En tal marco se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Ambrosio Sena como personas indeterminadas resultan demandados y a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente que se trata de prescribir, para que comparezcan en el plazo de20 días contados desde la última publicación y deduzcan oposición bajo apercibimiento.-" Fdo: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) - Leticia Corradini de Cervera (Secretaria). Of. 07/03/2012.-

10 días - 4371 - s/c

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH CI PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS si ORDINARIO-OTROS, expte. 303254" de trámite ante el Juz. Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo González, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, v a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev. El inmueble se describe s/ matrícula 1322406 como lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el paraje de Anizacate. Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; Provincia de Córdoba, designado como lote Nº Dos de la manzana Ocho, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea una superficie total de mil doscientos cuarenta y nueve ms c/98 dcms2, y linda unido con el lote 3 al Sur con calle sin nombre: al Oeste con el lote 4; al Norte con lote 16 y 17; y al Este lotes 1 y 20 por estar unidos. Según plano de posesión 0033-31385-2008: lote de terreno baldío ubicado en Comuna de Anisacate. Pedanía Alta Gracia, Depto Santa María, Pcia de Córdoba, lote 21, parcela 15 de la manzana 8. v se compone de: 25 ms de frente por 50 ms de fondo, superficie 1250 metros cuadrados. y linda: AL NORTE: parcela 16 - lote 3, titulares Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. AL SUD: parcela 14 lote 1 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, y Parcela 13 lote 20 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, AL OESTE con calle Juana Azurduy; AL ESTE: parcela 10 lote 17 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBLO: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 021. Nomenclatura catastral municipal: C. 03. S.01. M: 8. P: 21. cuenta de rentas 310631895505, INSCRIPCIÓN DOMINIAL: MATRICULA 1322406, antecedente: dominio 21.163 folio 24.902 tomo 100 año 1947, a nombre de Sara Clara Patelli. Carlos Alfredo Patelli Y Lorenzo González. Colindantes: al N. con parcela 16 de Esteban Montenegro, y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo; al S. con la parcela 13 a nombre de Patelli Carlos A. y otros; y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo; al E. con la parcela 10 a nombre de Patelli Carlos A. y otros; y a nombre de Patelli Sara Clara, Patelli Carlos Alfredo y González Lorenzo según plano; y al O. con la calle Juana Azurduy. El presente edicto deberá publicar*® en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo Ue treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC. Alta Gracia, de febrero de 2012.

10 dias - 4141 - s/c

COSQUÍN – El Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cosquín, a cargo de la Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero, Sec.

Nº 1 de la Dra. Nora C. Palladino, en autos "O' Leary Karina Gabriela s/ Usucapión ", ha resuelto: "Sentencia Número: Cuatro (4), nueve de febrero del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve ... I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Srta. Karina Gabriela O' Leary, en contra de los Sres. Ángel Jorge, María Jorge de Najle, Juan Ángel Jorge, Rafael Jorge, Pedro Navid Jorge, Emma Jorge y Narcisa Jorge y/o sus legítimos herederos de los titulares del derecho de dominio, sobre el inmueble descripto en los vistos precedentes, consolidando mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrada en la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia., en el Plano de Mens. Bajo el Expte. Nº 0033-10075/6 con fecha de aprobación 20 de iunio de 2006 que afecta en forma total a las parc. 11, 12, 13, 14 lotes 5 al 8. (Nom. catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06. Circ. 04, Secc. 03, Manz. 006, P. 017, Lote oficial designado por catastro a partir de la Mens, como lote 17 mz. 13: con una sup. Total, según mens. de tres mil ciento diez metros cuadrados (3.110m2). E Dominio Consta en Folio Nº 15888, Tomo 64, Año 1946 a nombre de Ángel Jorge (1/2) y el Folio 8165, Folio 9760, Tomo 40 año 1950 y a nombre de los Sres. María Jorge de Naile (1/12), Juan Ángel Jorge (1/12), todo según plano 5192 Planilla 20440 en expediente de reconstrucción 0032-031762/05, empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas: 23-01-3110832/5; 23-01-311083373, 23-01-3110834/1 Y 23-01-3110835/ 0, que se describe y linda: al Nor Este, línea B-C, mide 50 mts, colindando con las parc, 1, 2, 3 v 4 lotes 9, 10, 11, 12 (Folio 9760 año 1950); al Sur Este, línea D-C, mide 62,20mt. y linda con parcelas N° 7, 8, 9, 10 lotes 1, 2, 3, 4, (Folio 9760 año 1950): al Sur Oeste, línea A-D mide cincuenta metros y linda con calle Coronel Domínguez y al Nor Oeste, línea A-B mide 62,20mts., linda con la calle Maipú: II) Oportunamente ordenase al Registro Gral. De la Propiedad, la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P. C.; a la D. G. R., a la Dirección Gral. De Catastro de la Pcia. y a la Municip. De Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de la usucapiente Sra. Karina Gabriela O'Leary, D. N. I. N° 21.606.366, mayor de edad, de nac. Argentina, de estado civil soltera, domiciliada en calle Libertad Nº 3474, de San Andrés, Pcia. de Bs. As.. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P. C. (Lev 8465) ... Protocolícese, hágase saber u dese copias. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Oficina, de marzo de 2012.

10 días – 4073 - s/c .-

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flia. de Cosquín, en autos "Donazzan Ana María y Otros - Usucapión (Med. Preparatorias)" Expte. Letra "D" Nº /20, cita y emplaza al demandado, Mario Francisco Cossutta, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Luis Domingo Olmos v Olga Dominga Barse de Olmos, en calida de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiquientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a el 50% del que es titular registral el accionado Mario Francisco Cossuta sobre el siguiente inmueble: El lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapión Expte. Nº 0033-32244/2008 aprobado el 01-7-2008, afecta en forma total,

única y coincidente a la parcela 2 (Lote 84 pte.), con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ. 05, Sec. 01 Mz. 072, Par. 002, ubicado sobre la calle Tierra del Fuego s/n° del Barrio El Zapato, de Capilla del Monte. Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de córdoba. El Lote afectado por la posesión está inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Dominio Nº 18.595, Fº 23.809. T° 96. del Año 1965. a nombre de Ana Calderato de Donazzan. Ana María Donazzan. Antonio Juan Donazzan y Susana Martha o Zusana Martha Donazzan y empadronado en la cuenta N° 2301-0631408/5, a nombre de Calderato de Donazzan y Ot.. Todos sus límites están materializados por medio de alambrados de hilos, los cuales encierran una superficie total según mensura de Una Hectárea Dos Mil Novecientos Sesenta y Dos Metros Cuadrados con Cincuenta y Tres Decímetros Cuadrados, el lote se encuentra en estado de baldío. Sus límites miden v lindan: Al Norte, lado A-B, el cual mide ciento veinte metros con noventa y cuatro centímetros y colinda en parte con la Parcela Rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973, también colinda con la calle Tierra del Fuego y con la Parcela 1, Lote 1(C:05, S:01, M:039) a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte S. R. L., al F° 13.308 del Año 1940. Al Sureste, el B-C, el cual mide Ciento Veintiún Metros con Cuarenta y Un Centímetros y colinda con parte de la Parcela 2, Lote 2 (C:05, S: 01, M:039) a nombre de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte S. R. L., al F° 13.308 del Año 1940 y con la Parcela Rural 152-3288, a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973. Al Suroeste, el lado C-D, el cual mide Ciento Diez y Ocho Metros con Cincuenta v Dos Centímetros v colinda con la Parcela Rural 152-3288 a nombre de Luis Domingo Olmos y Olga Dominga Barse de Olmos, al F° 32.587 del Año 1973. La Dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela Número Trece (Parcela 13). Fdo. Dra. Cristina C. de Coste de Herrero, Jueza, Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Cosquín, febrero 23 de 2012. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria.

10 días - 3121 - s/c .-

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje-Dr. Fernando Aguado, en autos:"Manresa Taberner Juan-Medidas Previas de Usucapión-(Hoy Usucapión)-Exp. Letra M-nº 22/08"-Resuelve: Sentencia Número: Veinticuatro.-Cruz del Eie. Veinte de Marzo de Dos Mil Doce.-Vistos:...De Que Resulta:...Y Considerando:...Resuelve: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando al Sr. Juan Manresa Taberner-con Cédula de Identidad Expedida por la Policía de Córdoba, nº 93.873.600-Titular del Derecho de Dominio sobre el Inmueble Descripto en autos, consolidado mediante la Prescripción Adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura nº 0033-028957/07, designado como Lotes nº 14 y 15, ubicado en la Pcia, de Córdoba, Departamento y Pedanía Cruz del Eje, en la Ciudad de Cruz del Eje, en Calle Hipólito Irigoyen s/n (Lote 14)- y sobre Calle Av. Costanera s/n (Lote15), cuva nomenclatura catastral es Dpto: 14-Ped: 01-Pblo 08-C: 02-S-01- M: 073: P: 14 y 15-Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia Bajo la Cuenta nº 140111706545 (Lote 15) a nombre del

contribuyente "Manresa Miguel y Cuenta nº 140109253371 (Lote 14) a nombre del Contribuyente ¡Manresa Miguel y Otra"-que afecta la totalidad de los dominios inscriptos en el Registro General de la Propiedad baio la Matrícula F/R nº 930.171 (Lote 14) a nombre de Manresa Miguel y Taberner Ana y Matrícula F/R nº 919,970 (Lote 15) a nombre de Manresa Miguel.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad. Dirección General de Rentas v Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III)Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el término de ley.- IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regúlense Provisoriamente los Honorarios Profesionales el Dr. Miguel Angel Ahumada, en Pesos Dos Mil Trescientos Veinte v Siete.-V) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.-Quedan Uds. debidamente notificado.-FERNANDO AGUADO-(Juez)-Cruz del Eje, 26 de Marzo de 2012-

10 días - 5931- s/c.

MORTEROS-El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "Mazzuca, Javier- usucapión- medidas preparatorias para USUCAPIÓN" (Expte. Nº 355399- Cuerpo 1, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 22 de diciembre de 2011.-...- Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de iuicio ordinario. - Atento lo dispuesto por los Arts. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Francisco Honorio Porta, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Pedro Martín Pérez y Castellano Juan Colombetti, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad. Pcia. de Cba.. designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 02- Mz 059-P 006 (ó P 005 Nom. Catastral Municipal según plano de mensura de posesión)(Desig. Oficial: Mz 14 Lote 6), empadronado en la Cuenta Nº 30010163823/9 y descripto como: Una fracción de terreno formada por el lote Uno de la Mzna. Nº 14 del pueblo de Morteros, Colonia Isleta, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba., que mide 22,50 m. de frente al E por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.012,50 m2, baldío (hoy edificado), que linda (s/Plano): al N con Parc. 004 de Pedro Martín Pérez, Fº 27091 Aº 1954: al E con calle Ituzaingó; al S con calle Suipacha y al O con Parc. 001 de Castellano Juan Colombetti, Fº 88 Aº 1924.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el Fº 25.761 Año 1.946.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Edo: Dr. José María Herrán, Juez.-Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 5691 - s/c.

Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst., 1ª Nom., Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº: 1 en los autos caratulados "Romero S.R.L –

se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se pretenden usucapir, que se designan como: Parcela 011 Una Fracción de Terreno, que forma la esquina Nor-Este de la manzana rodeada por las calles anteriormente denominadas cero diez, cero doce, treinta y uno y treinta y tres, hoy respectivamente denominadas: Formosa, Río Negro, Jujuy y Santiago del Estero, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.- Midiendo dicha fracción veinte y un metros trescientos veinte y ocho milímetros de frente al Este sobre calle Santiago del Estero, por cincuenta y dos metros veinte milímetros de frente y fondo a la vez sobre calle Río Negro, o sea, una superficie total de un mil ciento nueve metros cuatro mil ochocientos veinte v cinco centímetros cuadrados.- Lindando por el Norte con la calle Río Negro, por el Sud con más terreno que se reserva el vendedor, al Este con calle Santiago del Estero y por el Oeste con pasaje Wilson.- Parcela 012: Una Fracción de Terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión Provincia de Córdoba, de ocho metros sesenta y siete centímetros de frente por veinte y seis metros diez milímetros de fondo, lindando al Este con calle Treinta y Tres, hoy Urquiza, al Norte, Sud y Oeste con mas terreno del vendedor.- Parcela 017: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville. Departamento Unión de esta provincia de Córdoba, manzana rodeada por las calles 0.12, 0.10- 31 y 33 y que mide cuarenta y tres metros con trescientos cincuenta milímetros de frente por veinte y seis metros diez milímetros de fondo y linda: al Norte con de Juan Bujados por el Sud con de Blas y Juan Colmano, por el Este con de Juan Bujados y por el Oeste con Pasaje Wilson, debiendo medirse el terreno el frente a los treinta y cuatro metros seiscientos ochenta milímetros de la calle diez; por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

Usucapión" se cita a todas las personas que

10 días – 5577 - s/c.

"La Sra. Jueza de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra, María Cristina Sanmartino de Mercado. Secretaría a cargo del Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en los autos: "VISCONTI, Eduardo José - RIVOIRA, María Alejandra - Usucapión - Medidas preparatorias para Usucapión- (Expte. Nº 1.739.263/36)", mediante proveido de fecha 13.06.2011, cita v emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, el cual se describe como: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio de Villa Palermo, de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que se designa Lote Treinta y siete de la Manzana Treinta y uno, que mide y linda: desde el extremo Nor-Oeste con rumbo al Nor-Este (línea A-B) dos metros cuarenta y dos centímetros (2,42 m), lindando con parcela 30 de Claudia Amelia Mansur: desde el extremo Nor-Este, vértice B. con rumbo Sud-Este (línea B-C) formando con la anterior un ángulo de ochenta y siete grados veintidós minutos, se medirá siete metros veintiséis centímetros (7,26 m), por donde linda con Parcela 29 de propiedad de Eduardo José Visconti v María Aleiandra Rivoira, desde el extremo Sud-Este, vértice C, con rumbo Sud-Oeste (línea C-D) formando con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y siete minutos, se medirá dos metros treinta y séis centímetros (2,36 m), por donde linda con

Parcela 30 de Claudia Amelia Mansur: desde el extremo Sud-Oeste, vértice D, con rumbo Nor-Oeste (línea D-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados cuarenta minutos. se medirá siete metros catorce centímetros (7,14 m), llegando al vértice A con ángulo de noventa y dos grados once minutos, por donde linda con Parcela 30 de Claudia Amelia Mansur. lo que encierra una Superficie total de diecisiete metros diecisiete decímetros cuadrados (17.17 m2), dejándose constancia que la fracción descripta tiene acceso desde la vía pública a través de la parcela 29 de propiedad de los actores, encontrándose el vértice C a quince metros ochenta y siete centímetros (15,87 m) de la calle Pedro de Angelis. La Nomeclatura Catastral Provincial es: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01. Cir. 05. Sec. 05. Mza. 31. Par. 037. v la Nomeclatura Catastral Municipal es: D. 05, Z. 05, Mza. 031, Par. 037.; debiendo comparecer en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación. (arts. 165 y 783 del C.P.C.C.)".

10 días - 5935 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la Primer Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "García Argentina Iris-Usucapión-Medidas Preparatorias Para USUCAPION" (EXTE: 295807), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Treinta (30). Jesús María, 05 de Marzo de Dos Mil Doce. Y Vistos:.... Y Considerando:.... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Argentina Iris García, DNI: 11.573.386, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente iuicio, que conforme el plano de mensura que corre agregado a fs. 03, mide 20,00 mts. de frente sobre calle Puerto de Palos y 39,80 mts. de fondo sobre calle Intendente Céspedes, con una superficie total de 802.91 mts2 de los cuales 98,45 mts2 se encuentran edificados, el que conforme estudio de títulos se describe como lote de terreno designado con la letra "l" de la manzana 42 de un plano especial ubicado en Colonia Caroya, próximo a la ciudad de Jesús María, Dto, Colón, Pedanías Cañas, Pcia, de Córdoba, que mide 20,00 mts. de frente a la calle 4, por 40,00 mts. de fondo a la calle Céspedes, lo que hace una superficie total de 800,00 mts2, y que linda al norte con el lote "H", al sur con calle Intendente Céspedes, al este con el lote "J" y al oeste con la calle 4 colindando al sur con calle Intendente Céspedes, al norte con propiedad de Raúl García, al este con inmueble de Juan Ramón Rodas v al oeste con calle Puerto de Palos. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 23.984 Folio 29544 Tomo 119 Año 1960, empadronado con Nomenclatura Catastral Provincial: 22-01-01-049-010 y con número de cuenta 130209680832 de la Dirección de Rentas de la Pcia, de Córdoba.- 2) Publicar edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la ciudad de Jesús María, a los fines de la notificación de la presente sentencia conforme lo prescripto por el art. 790 del C. de P.C.C.- 3) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de la actora en el Registro General de la Provincia. a cuyo fin ofíciese. 4) Costas a la actora, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de la abogada Marcela Colombo para cuando cumplimente con el art. 27 de la ley 9459 y exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Jose Antonio Sartori- Juez. 10 días - 5934 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Com., Conc. y Flía de la ciudad de Villa Carlos Paz de la provincia de Córdoba, Secretaría 1 a cargo del Dr. Mario G. Boscatto en los autos caratulados "Muñoz. Norma Graciela -USUCAPIÓN - Medidas Preparatorias Para USUCAPIÓN (Expte Nº 134990)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que deduzcan oposición dentro de los diez días subsiquientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley, quienes se consideren con derechos sobre un lote ubicado en calle El Paraíso s/n de la comuna de Cabalango, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba y que según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Adriana B. Vélez M.P. 1296/1 con aprobación técnica para juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expediente Provincial Número 0033 - 005810/05 con fecha de aprobación 07 de Octubre de 2005 se designa como Lote Dos (2), y se describe como un polígono irregular, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: El lado NOR OESTE se conforma de dos líneas quebradas Línea A-B que mide 88,74 m. tiene un rumbo NE 1/4 .E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A - B) y (B - C) 160° 09'; y LINEA B-C que mide 30,74 m. tiene un rumbo E. 1/4 N.E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 126°08'; el lado NOR NOR ESTE se encuentra conformado por cinco líneas quebradas: LINEA C - D que mide 60,01 m. tiene un rumbo S.E. y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-E) 218° 01'; LINEA D-E que mide 23.08 m. tiene un rumbo E. linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D - E) y (E -F) 146° 17'; LINEA E - F que mide 34,02 m. que tiene un rumbo S.E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 202° 56'; LINEA F-G que mide 86,56 m que tiene un rumbo E 1/4 S.E., linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (F -G) y (G - H) 167° 04'; LINEA G - H que mide 58,62 m. tiene un rumbo E. S. E. que linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G - H) y (H -I) 58° 41': el lado SUR ESTE se encuentra formado por la LINEA H - I que mide 194,48 m tiene un rumbo S.O. 1/4 O que linda con calle El Paraíso v con Parcela 1 de Roberto Constantino Fortunato Chiatti y María Cecilia Toledo, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-A) 105° 47'; y cerrando la figura el lado SUR OESTE se conforma de la LINEA I - A que mide 232,12 m. que tiene un rumbo N.O., que linda con Parcela 202 - 2887 de Pedro Oscar Baratelli. Luis Eduardo Baratelli y Susana Lucía Baratelli de Baca, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-A) y (A - B) 74° 57' todo lo cual conforma una Superficie De Tres Hectareas Dos Mil Quinientos Sesenta Y Ocho Metros Cuadrados (3 Ha 2568 M.2). Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 23. Ped. 04: Pblo. 48. C. 36. S. 03. M. 240, P. 002. Numero De Cuenta 2304 -1715540/1.. Fdo.: Andrés Olcese- Juez- Mario G. Boscatto-Secretario, Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, 12 de Marzo de 2012.

11

10 días - 5714 - s/c.

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, secretaría nro. 9. en los autos caratulados "El Pericón S.A. y hoy sus cesionarios - Usucapión - medidas preparatorias para usucapión" (expte. 393742) ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, resolviendo mediante sentencia nro. diez, del 16 de febrero de 2012 lo siguiente: I) Declarar adquirido por El Pericón S.A., por posesión veinteañal, el inmueble que según plano de fs. 6 se describe como inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró, se identifica como hoja 334 parcela 216, de una superficie de 10 has. 6.148 mts2, que linda al Norte, con camino público de por medio, con parcela 334-0001 posesión de El Pericón S.A., al Sud-Este con ruta provincial nº1 de por medio con parcela 334 posesión de El Pericón S.A. y al Oeste, camino público de por medio, con el pueblo de Achiras. II) Declarar adquirido por El Pericón S.A., el inmueble que según plano de fs. 5 se describe como inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como hoja 334 parcela 214, de una superficie de 121 has. 4.651 mts.2, que linda al Norte con Ruta Provincial nro. 1 de por medio con parcela 334-0217 de posesión de El Pericón S.A.; al Este con camino público de por medio con parcela 334 sin designación de Balmaceda Carlos Alberto, inscripto al Folio 13599 año 1990, con parcela 334- 0001 de Kinich de Quetalas Anita Jerónima, inscripta al Folio 28230 año 1988, y con parcela 334-0512 de D'agnillo de Suarez Carmen (suc) inscripto al folio 1009 año 1933; al Sud con camino público de por medio con parcela 334-0001 de Mentucci Alberto Ricardo y Mentucci Benito Américo inscripto al folio 3535 año 1990 y folio 119 año 1966 y al Oeste parcela 334-0001 de Municipalidad de Achiras inscripta al folio 10803 año 1987 y al Nor-Oeste con ruta provincial nº1 de por medio con posesión de El Pericón S.A. III) Declarar adquirido por el El Pericón S.A., el inmueble que según plano de fs.3 y fs. 293 se describe como el inmueble rural ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de una superficie de 2 has. 8.063 m2, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como parcela 334-217 que linda al Norte, arroyo Los Coquitos de por medio, con propiedad de José Alberto Poffo, matrícula 458.210; Al Este y Sud-Este con propiedad de José Alberto Poffo. Dominio 3139 Fº4468 Año 1988 y al Oeste y Sud-Oeste con resto del lote 334-217 posesión de El Pericón S.A. IV) Declarar adquirido por Ernesto José Jorba; Octavio Raúl Jorba; María Mónica Jorba; Julieta Martina Jorba; Agustín Jorba y Dolores Jorba, el inmueble que según plano de fs. 3 y fs. 294 se describe como el inmueble rural ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, de una superficie de 60 has. 3.580 mts.2, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. César Badaró se identifica como parcela 334-217 que linda al Norte en parte con camino público de por medio con parcela 334 sin designación de Suñe Guillermo Eduardo inscripto en la matrícula 366114; con parcela 334 sin designación de Bercellini de Naon Delia Beatriz inscripto al Folio 31547 año 1981 y con arroyo Los Coquitos de por medio, con la parcela 334 sin designación de Poffo José Alberto inscripto en la matrícula 458.210; al Este con parcela 334- 1703 posesión de El Pericón S.A. y parcela 334 sin designación, de Poffo José Alberto, inscripto al Folio 4468 año 1988; al Sud con Ruta Provincial Nº1 de por medio con posesión de El Pericón S.A. y al Oeste, camino público de por medio con el Pueblo de Achiras. Asimismo fue dispuesto se publiquen edictos de conformidad a lo normado por el art. 790 del C. de P.C..Río Cuarto, 7 de Marzo de 2012.

10 días - 5501 - s/c.

La Sra Juez de 1ra Inst. Civil. Com. Y Flia de Dean Funes, secretaria a cargo de la Dra María Elvira Casal, en autos ROCHA DE BUSTOS MARTA SUSANA, USUCAPION ha dictado la siguiente resolución. Dean Funes 19 de marzo de 2012.AUTO N* 27 Y VISTOS Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Aclarar la sentencia N*115 de fecha 14 de septiembre de 2010, en el apartado I) y en consecuencia rectificar la descripción del inmueble efectuada, y ampliarla conforme plano de mensura que dice. MEDIDAS. Por el costado Norte, en los puntos B-C mide 494,67mts, en su costado este en los puntos C-D mide 650,03 mts, en su costado Sur puntos D-A mide 492.58 mts y en su costado Oeste puntos A-B mide 651,70 mts, SUPERFICIE TOTAL. 32htas 1217.14m2.v LINDA: Por su costado Norte con terreno de ROCHA JAVIER BENITO (Suc) Nor-Oeste con terreno de Rocha Liborio de la Cruz v por su costado Nor –este con Rocha Zenon Federico, al ESTE linda con terreno e Gumersinda Rocha (posesión sin titulo), al SUR con Camino N*14(Consorcio caminero N*372) y al OESTE con Establecimiento EL Sociego SA y Javier Rocha-parcela sin designar, asimismo y conforme las mismas observaciones se deia constancia que es afectación parcial es decir sobre el 50% que tiene Javier Benito Rocha.. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-fdo Emma el V Mercado de Nieto-Juez.-Expte 539265.-

10 días - 6604 - s/c.-

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil. Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pourrain, Graciela Inés -Usucapion" (Expte. "P" N° 8-01/07/05), mediante Sentencia N° 115 del 07 J12/11; a resuelto: "Villa Dolores, 07 de diciembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Graciela Inés Pourrain, D.N.I. N° 6.718.844, CUIL N° 27-06718844-1, de estado civil casada en Iras, nupcias con Jorge Luis Pastorino, domiciliada en calle Rivadavia s/n, Loma Bola, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado dentro del ejido municipal de la Municipalidad de La Paz, pedanía Talas, depto. San Javier, pcia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 62 de la Manzana 61, ubicado sobre calle Rivadavia s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29. Pedanía 05. Pueblo 08. Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 61 y Parcela 62. Que dicho inmueble, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice A. con ángulo interno de 86° 46' y rumbo Oeste-Este se mide el lado A-B: 50,40 mts. hasta llegar al punto B: en vértice B. con ángulo interno de 95°00' y rumbo Norte Sur se mide el lado B-C: 169,03 mts hasta llegar al punto C; en vértice C, con ángulo interno de 93°06' y rumbo Este-Oeste, se mide el lado C-D: 92,08 mts. hasta llegar al punto D; en vértice D, con ángulo

interno de 73°58' y rumbo Sudoeste-Noreste se mide el lado D-E: 75,54 mts. hasta llegar al punto E; en el vértice E, con ángulo 263°5T y rumbo Sudeste-Noroeste, se mide el lado E-F: 28.06 mts. hasta llegar al punto F; en vértice F. con ángulo de 107°45' y rumbo Sur-Norte, se mide el lado F-G: 69,90 mts. hasta llegar al punto G: en vértice G con ángulo 84°21', v rumbo Oeste-Este, se mide el lado G-H: 49,11 mts hasta llegar al punto H; en vértice H, con ángulo 275°13' v rumbo Sur-Norte, se mide el lado H-A: 31,70 hasta llegar al punto A; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 1 Ha. 4.813,07 mts.2; y que linda: al Norte, con parcela 29 de Ramona Amaya y calle Rivadavia; al Este con ocupación de Montenegro; al SUR con José Celestino Agüero v en el costado Oeste con Parcela 36 de José Celestino Agüero y Calle Vecinal, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 23/09/04 por la Dirección General de Catastro baio el Expte. Nº 0033-87847/04, del que surge que no afecta dominio alguno ... Fdo: Graciela C. de Traversaro. Juez".— Villa Dolores, 12, de marzo de 2012.—

VILLA DOLORES - En los autos caratulados

10 días - 5538 - s/c

"Echenique Segura Ignacio Ángel – Usucapión (Expte. 03/09) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo cita y emplaza a BENJAMIN SEGURA v a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de San Javier y Yacanto y a los colindantes, Eduardo Enrique Torelli, Antonio Pérez Gomiz o Gómez. Oscar Benjamin Aguilar Martínez, Ricardo Castellano, Eduardo Aguilar, Eduardo Castellano, Eliseo Segura, Rosa Prado, Mercedes Segura de Molina, Luis Molina Ferrer, Ana María Hollman, María Jesús Espíndola, Carlos Espíndola, Sucesión Balbiani de Hollman para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Que conforme plano de mensura para posesión que obra a fs. 5 de autos, el predio objeto de la presente se describe de la siguiente forma: Plano confeccionado por la Agrimensora Marta Susana Terreni. M.P. 1333/1, visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 10 de diciembre de 2008, Expediente 0033-40928/ 08. a saber: fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, lugar Yacanto, con una superficie de total de 6ha 1671.08 m2. distribuida en tres parcelas que no podrán transferir separadamente. Las parcelas están alambradas en su totalidad, y se accede a las mismas desde la Ruta Provincial 14, en su intersección con el Arroyo Yacanto. Parcela 2532-8876. Superficie 8772,11 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A 1 con rumbo oeste-sudoeste se miden 119,12 m hasta llegar al vértice B 1; desde este punto con rumbo sud-sudoeste y ángulo de 217°6' se miden 70,80 m hasta llegar al vértice C1; desde ese punto con rumbo sudsudoeste y un ángulo de 186°3' se miden 17,29 m hasta encontrar el vértice D1; desde este punto con rumbo sur y un ángulo de 194°30' se miden 29,30 m hasta encontrar el vértice E1: desde este punto con rumbo sud-sudoeste y un ángulo de 206°52' se miden 59,48 m hasta encontrar el vértice F 1; desde ese punto con rumbo sud-sudoeste v con un ángulo de 125°44' se miden 40,52 m hasta el vértice 81; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 132°27' se miden 43.43 m hasta el vértice H 1: desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 75°38' se miden 6,72 m hasta encontrar el vértice 11; desde este punto con rumbo nornoreste y un ángulo de 168°25' se miden 15,39m hasta el vértice J1; desde este' punto con un rumbo noreste y un ángulo de 160°40' se miden 29.01 m hasta encontrar el vértice K1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 193°48' se miden 34,59m hasta el vértice L 1; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 199°36' se miden 35,31 m hasta encontrar el vértice M1; desde este punto con rumbo nor-noreste y un ángulo de 168°30' se miden 150.81 m hasta el vértice N1: desde este punto siguiendo con rumbo este y un ángulo de 174°40' se mide 91,01 m hasta el vértice P1 v desde ese punto con rumbo sud-sudeste v un ángulo de 65°10' se miden 9,06 m hasta cerrar la parcela en el vértice A1, con un ángulo de 138°47', y Linda: al Norte con parcela 2532-3376, D° 668 F° 4 T° 4 A° 1992, Sucesión Balbiani de Hollman, al Este y sur con Arroyo Yacanto, Al Oeste, con parcela sin nomenclatura F° 45546 A° 1949, María Jesús Espíndola, hoy posesión Carlos Espíndola, Parcela 2532-8878, Superficie 2 Ha 9615,56 m2 . Se describe de la I siguiente manera: Partiendo del vértice K con rumbo sur se miden 113,04 m hasta llegar al vértice L; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 99°21' se miden 32.85 m hasta llegar al vértice M: desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 187°24' se miden 54,60 m hasta llegar al vértice N; desde este punto con rumbo oestesudoeste y un ángulo de 190°18' se miden 106 m hasta llegar al vértice O; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 165°52' se miden 152,77 m hasta llegar al vértice P; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 47°8' se miden 84,35 m hasta llegar al vértice Q: desde este punto con rumbo noreste v un ángulo de 168°19' se miden 58,51 m hasta llegar al vértice R; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 145°5' se miden 75,03 m hasta llegar al vértice S: desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 204°51' se miden 29,51 m hasta llegar al punto T; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 194°29' se miden 57,02 m hasta llegar al vértice U; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 96°2' se miden 41,22 m hasta llegar al punto y; desde esté punto con rumbo este y un ángulo de 214°46' se miden 37,82 m hasta llegar al vértice W; desde este punto con rumbo noreste y un ángulo de 217°25' se miden 53,37 m hasta cerrar la parcela en el vértice K, con un ángulo de 49°0', y Linda: al Oeste y Norte con el Arroyo Yacanto, al Este con R.P, 14, al Sur con parcela sin nomenclatura, D° 17550, F° 85 A° 1937, a nombre de Mercedes Segura de Molina, hoy posesión de Luis Molina Ferrer, la parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono L.M.N-N'-Q'-Q-R-S-S' con una superficie afectada de 1Ha 7900,56 m2, Parcela 2532-8979. Sup. 2 Ha 3283.41 m2. Se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A con rumbo noreste se miden 51,92 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo este-noreste y un ángulo de 158°52' se miden 51,21 m hasta llegar al vértice C; desde este

punto con rumbo este-sudeste y un ángulo de 131°52' se miden 19,84 m hasta llegar al vértice D; desde este punto con rumbo este y un ángulo de 224°41' se miden 98.82 m hasta llegar al vértice E: desde este punto con rumbo estenoreste y un ángulo de 232"23' se miden 35,97 m hasta llegar al vértice F; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 97°9' se miden 37,28 m hasta llegar al vértice G; desde este punto con rumbo sudeste y un ángulo de 100°57' se miden 62.65 m hasta llegar al punto H; desde este punto con rumbo sudoeste y un ángulo de 171"28' se miden 138,79 m hasta llegar al vértice 1; desde este punto con rumbo oeste y un ángulo de 136°24' se miden 111,47 m hasta llegar al vértice J; desde este punto con rumbo norte y un ángulo de 86°16' se miden 87.54 m hasta cerrar la parcela en el vértice A. con un ángulo de 130°2', y Linda: al Norte con parcela sin nomenclatura F° 21095 A° 1937, Benjamín Segura hoy posesión Antonio Pérez Gomiz, Parcela 2 F° 17244 A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Aguilar; Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, hoy posesión Eduardo Castellano y Parcela 2 F° 17244, A° 1985, Ricardo Castellano, Al Este con Campos Comunes de Yacanto, Al Sur con parcela sin designación. F° 21095 A° 1937, Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado, La parcela tiene una Servidumbre de Electroducto definida por el polígono J-J'-l'-l con una superficie afectada de 5676,22 m2. Que según el Informe Tierras Públicas N° 5495 de fecha 03 de enero de 2011, el fundo obieto de esta acción afecta tres fracciones sin designación, que se inscriben con relación al dominio N° 17.550 F° 21.095 del año 1937 a nombre de BENJAMIN SEGURA (fracciones adjudicadas en la Sucesión de Agustín Segura y Josefa Castellano de Segura), y está empadronada en la Dirección General de Rentas en las cuentas nO 2903-0242228/0 (con supo de 3 has.), 2903-0363024/2 (sup. 5 has.) y 2903-0363023/4 (sup. 1 ha. 8400 m2.), todas a nombre de BENJAMIN SEGURA, con domicilio tributario en Yacanto - San Javier. Asimismo informa que sus colindantes son: Lote 2532-8979: al NORTE: Eduardo Enrique TORELLI, con domicilio tributario en la calle Av. Gral. Luis María Campos Nº 1666 - 2º "B" - Capital Federal, hoy posesión de Antonio Pérez Gomiz: Oscar Benjamín AGUILAR MARTINEZ, con domicilio fiscal en calle 25 de Mayo nO 212 -Villa Mercedes - San Luis; Ricardo Castellano, en parte posesión de Eduardo Aguilar v otra parte posesión de Eduardo Castellano; SUDESTE: campos comunes de Yacanto; SUR Eliseo Segura, hoy posesión de Rosa Prado: OESTE: Ruta Provincial N° 14. Lote 2532-8878: al NORTE: Arroyo Yacanto; ESTE: Ruta Provincial N° 14; SUR Mercedes Segura de Molina, hoy posesión Luis Molina Ferrer; NOROESTE: Arroyo Yacanto. Lote 2532-8876: al NORTE: Ana María Hollman; ESTE Y SUR: Arroyo Yacanto; OESTE: María Jesús Espíndola, con domicilio tributario en Calle Pública S/N -Yacanto, hoy posesión de Carlos Espíndola. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro. Juez. Dra, Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 28 de febrero de 2012.-

10 días - 4174 - s/c .-

VILLA DOLORES – El Juzgado de 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "Zapata Eliseo Alberto – Usucapión " Expte. Z N° 01 del 30/03/06, mediante Sentencia N° 153 del 14/12/11; a resuelto: "Villa Dolores, 14

de diciembre de 2011. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Eliseo Alberto Zapata, DNI. N° 17.112.573, CUIT N° 20-17112573-2, argentino, nacido el 13/07/74, casado en 1ras. Nupcias con María del Carmen Antón, CUIT Nº 27.16726926-0, con domicilio en calle Eliseo. Segura N° 76, Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en zona Rural, localidad de La Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por 1 polígono de forma irregular, con ingreso sobre los costados Norte y Este, respectivos Caminos Vecinales. designado como Lote 2532-1090, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532 v Parcela 1090. Dicho inmueble conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado con fecha 08 de marz0 de 2006 por la Dirección General de Catastro baio el Expte. Nº 0033-02453/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto 1 donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 81° 10' y rumbo sureste, mide hasta el punto 2, tramo 1-2: 99,65 mts.; en vértice 2, con ángulo interno de 178°56' y rumbo sureste mide hasta el punto 3, tramo 2-3: 236,85 mts: en vértice 3, con ángulo interno de 176°37' y rumbo sureste, mide hasta el punto 4, tramo 3-4: 30.92 mts.: en vértice 4, con ángulo interno de 185°01' y rumbo noreste mide hasta el punto 5, tramo 4-5: 79,35 mts.; en vértice 5, con ángulo interno de 184°32' y rumbo noreste mide hasta el punto 6 donde finaliza el lado Norte. tramo 5-6: 12,73 mts.; en vértice 6 donde comienza el lado Este, con ángulo interno de 110°34' v rumbo sureste, mide hasta el punto 7, tramo 6-7: 20,76 mts; en vértice 7, con ángulo interno de 185°02' y rumbo sureste, mide hasta el punto 8, tramo 7-8: 68,93mts: en vértice 8, con ángulo interno de 166°33' y rumbo sureste, mide hasta el punto 9, tramo 8-9: 87,49mts; en vértice 9-10: 52,73 mts.; en vértice 10, con ángulo interno de 160°45' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 11, tramo 10-11: 62,29 mts.; en vértice 11, con ángulo interno de 169°56' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 12, tramo 11-12: 20.29 mts.: en vértice 12. con ángulo interno de 164° 30' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 13, tramo 12-13: 38,76 mts.; en vértice 13 con ángulo interno de 166°00' v rumbo suroeste, mide hasta el punto 14, tramo 13-14: 51,13 mts.; en vértice 14, con ángulo interno de 134°25' v rumbo oeste, mide hasta el punto 15, tramo 14-15: 22,16 mts.; en vértice 15, con ángulo interno de 272°58' y rumbo sureste, mide hasta el punto 16 donde culmina el lado Este, tramo 15-16: 48,38 mts.; en vértice 16 donde se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 83°55' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 17, tramo 16-17; 33,07mts.; en vértice 17, con ángulo interno de 164°41' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 18, tramo 17-18: 34,78 mts.; en vértice 18, con ángulo interno de 192°34' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 19, tramo 18-19: 105,20 mts.; en vértice 19, con ángulo interno de 184°07' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 20, tramo 19-20: 120,80 mts.; en vértice 20, con ángulo interno de 227°24' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 21, tramo 20-21; 22,02 mts.; en vértice 21 con ángulo 130°19' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 22, tramo 21-22: 16,38 mts.; en vértice 22, con ángulo interno de 176°08' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 23, tramo

22-23: 39,58 mts.; en vértice 23, con ángulo

interno de 199°59' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 24, tramo 23-24: 36,76 mts.; en vértice 24, con ángulo interno de 170°55' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 25, tramo 24-25: 8.00 mts.: en vértice 25. con ángulo interno de 188°53' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 26, tramo 25-26: 21,27 mts.; en vértice 26. con ángulo interno de 186°16' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 27, tramo 26-27: 49,91 mts.; en vértice 27, con ángulo interno de 170°27' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 28, tramo 27-28: 11,40 mts.; en vértice 28, con ángulo interno de 171°33' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 29, tramo 28-29: 53,20 mts.; en vértice 29, con ángulo interno de 181°32' y rumbo suroeste, mide hasta el punto 30, tramo 29-30: 29,39 mts.; en vértice 30, con ángulo interno de 183°21' v rumbo suroeste, llega hasta el punto 31, en vértice 31, con ángulo interno de 170°26' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 32 donde finaliza el lado Sur. tramo 31-32: 66.65 mts.: en vértice 32 donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 108°52' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 33, tramo 32-33: 131,81 mts.; en vértice 33, con ángulo interno de 172°07' y rumbo noroeste mide hasta el punto 34, tramo 33-34: 9,94 mts.; en vértice 34, con ángulo interno de 168°54' y rumbo noreste, mide hasta el punto 35, tramo 34-35: 34,20 mts.; en vértice 35, con ángulo interno de 111°21' y rumbo noreste, mide hasta el punto 36, tramo 35-36: 284,29 mts.; en vértice 36, con ángulo interno de 260°51' y rumbo noroeste, mide hasta el punto 1, donde finaliza el lado Oeste, tramo 36-1: 197.84 mts.: vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 25 Ha. 3.059,71 mts. 2. Resultan sus Colindantes: en su lado Norte. con "Olivares y Viñedos El Carrizal S. C. A. C. ' (parcela 2532 - 1683), Camino Vecinal de por medio: en el costado Este, con ocupación de María Josefina Peñaloza y propietario desconocido, Camino Vecinal de por medio; en el lado Sur, Camino Vecinal de por medio, con Arturo Zapia, con Cristina Aguilera y con Suc. Senobio Carranza y; en su costado Oeste, con Antonia Prado, Camino Vecinal y Suc. de Honorato Casas. El inmueble no afecta dominio alguno Fdo.: Graciela Celli de Traversaro. Juez. "Villa Dolores, de marzo de 2012.

10 días – 5540 - s/c .-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ.Com.Conc. y Flia. De Alta Gracia en autos "ORTIZ OSCAR FDUARDO Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Alberto Segundo Rodríguez y Antonio Francisco Martín Rodríguez, quienes surgen como titulares registrales del inmueble a usucapir, colindante en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, y a la comuna correspondiente, y a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno bajo la matricula nº 912.177, Cuenta Nº 31081147119/3 designado como lote 4 de la manzana 13 de Barrio Residencias Ampliación IV, Potrero de Garay, que mide 20 mts. de fte. Por 50 mts. de fdo., con sup. De 1000 mts. 2, lindando al N. Con lote 15, S. Calle 13, E. Lote 5 y O. Lote 3" .- Dra. Graciela Vigilanti, Juez - Dra. Ferrucci, Secretaria.-

10 días - 5712 - s/c.-

La Señora Juez de 1º Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "BONELLI, MARÍAMARGARITA-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPCIÓN (EXPTE. N° 1898355/36)", cita y emplaza al demandado Sr. ABRAHAM LEÓN KUSCHNIR, DNI Nº 7.967.985, para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en (ex) calle Manuel de Falla N° 147 -hoy Pasaje Juan Ramón Jiménez N° 1347 Barrio Cofico de ésta ciudad de Córdoba-, pueblo de Alta Córdoba, Departamento Capital, designado como lote treinta y seis de la manzana siete, que mide: 8m de frente al E, por 25m de fondo y linda: al N, con calle Rodríguez del Busto; al E, con calle Manuel de Falla: al S. con más terreno v al O, Rodríguez del Busto. Según mensura mide 8m de frente al SE con calle Manuel de Falla; 8m de c/frete al NO con de Víctor Pérez Rodríguez: 25m al NE con Esteban Giraudo v de Luis Ernesto Veira Alonso; 25m al SO con Palmira Serafín de Castro, con superficie de 200m2. El departamento 9 del segundo piso. está afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional N° 13.512 N° 328 del 4/02/ 1976, de conformidad al plano de PH de fecha 15/01/1975 agregado al Registro de Planos el 03/05/1976 al F° 1458 - Ver Planilla B-1. Escritura N° 642 del 26/12/1975, labrada por ante el Escribano Eduardo Vinocur, Registro Notarial N° 650, que lo describe así: "Parcela horizontal Número Nueve-Unidad Nueve-Departamento para vivienda ubicado en el segundo piso, con entrada común por la calle Manuel de Falla número ciento cuarenta y siete (posición nueve) con una superficie cubierta propia total de veintinueve metros veintisiete decímetros cuadrados. Está compuesto de un dormitorio; estar-comedor; cocina y baño. La proporción que se le asigna en relación al valor del conjunto es Nueve por ciento (9%)." Nomenclatura Catastral: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C03, S20, M035, P013, PH9; El inmueble se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 41541 del departamento Capital (10). Fdo. Dra. Gabriela Benítez de Baigorri - Juez; Dra. Gabriela Salort de Orchansky – Prosecretaria Letrada.

10 días - 7245 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra, Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ZABALA, Eduardo Julio- HOY USUCAPION- Expte letra "Z"- Nº 08" al demandado Sra. Diana María Ratto y Alfaro y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Paulino Catani, Rosa Pascuala Ciccioli, Carla Rita Manzotti, Natalia Soledad Trulli, Josè Bovio, Raùl Josè Chaud v Daniel Eugenio Molineris y a Los Que Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación v deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) Según Título: Lote de terreno designado con el Nº 7 de la Mza. 94 de Villa El Mirador del Lago San Roque, Ped.

Rosario, Depto, Punilla, Pcia, de Cba., con las siguientes medidas y linderos: veinticinco metros de frente al Oeste por cincuenta metros de fondo o sea Un mil doscientos cincuenta metros cuadrados y linda: al Norte. lote ocho: al Este. lote seis y al Sud y Oeste, calle pùblica. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrìcula 689028 (23), No de Cta, DGR, 23030545155/5-2º) Según Mensura: Lote de terreno situado en calle Tres Colinas esquina Pùblica s/nº, Bº El Mirador del Lago San Roque, de la localidad de Bialet Massè, Pedania Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Còrdoba, Sup. del Terreno: 1.250 M2, que linda: Al Noreste: Colinda con lote 6 parcela 6 de Daniel Eugenio Molinaris, Raùl Josè Chaud. Al Sureste: Colinda con calle Pùblica. Al Suroeste: Colinda con calle Tres Colinas. Al Noroeste: Colinda con: lote 8 parcela 8 de Natalia Soledad Trulli, Carla Rita Manzotti.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello.-Pro-Secretaria Letrada.-+

10 días - 7365 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria Nº 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "FERREYRA, Isidro Ramòn-HOY USUCAPION" al demandado Sr. Enrique Amar y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros Sr. Herman Meyer ò Hermann Meyer, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) Según Título: Fracciòn de terreno designado como lote "A" de la Mza. 46 del plano de lotero de la Est. San Antonio, pròx. a la Villa El Dominador, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Còrdoba, midiendo y lindando: Al N, 81 mts. 87 cms. Con lote "B" de la misma Mza, al Sud 43 mts, 23 cms, Con calle pùblica; al E una lìnea quebrada en 6 tramos, midiendo y lindando: 26 mts. 84 cms. el primero, 3 mts. 62 cms. el segundo, 59 mts, 96 cms, el tercero, 28 mts. 11 cms. el cuarto, 47 mts. 43 cms. el quinto y 5 mts. el sexto, lindando todos con calle pública; al O 144 mts. 41 cms. con calle pùblica y al Sud-Oeste 5 mts. formando ochava con calle Pùblica, Sup. Original: 9000 mts. con 48 dcms2, debiendo restarse la parte Norte del mismo con una superficie de 2000 mts con 6 dcms2. midiendo y lindando: Al Norte, 81 mts. 2 cms. con resto de la misma fracción, al E., 26 mts 84 cms. con calle pùblica, y al Oeste 25 mts. 66 cms. con calle pùblica. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Nº 25.654 Año 1951. Nº de Cta. DGR. 23020622612/4- 2º) Según Mensura: Parcela sita en el Depto. Punilla. Pedanìa San Antonio; Calle Brasil s/nº; de la localidad de La Falda; Sup. Terreno: 6.941.90m2. Lindando: Al Noreste: Lìnea I-A= 73.98 m, colinda con parcela 7 parte norte lote "A" de Hermann Meyer. Al Sureste: Línea de cinco tramos: A-B= 4,65m; B-C=58,95m; C-D=28.11m: D-F=47.43m: F-F=4.81m colindando todos estos tramos con calle Brasil - Al Suroeste: Línea de dos tramos F-G=42.78m; G-H=5.04m colindando en ambos tramos con calle Guayanas. Al Noroeste: Línea H-I= 118.75m colindando con calle Chile.- Fdo: Dra. Cristina Coste de Herrero.- Jueza.- Dra. Ileana Ramello. Pro-Secretaria Letrada.-

10 días - 7366 - s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, en autos caratulados "Del Rosso Carlos Jose Y Otro - Usucapion - Medidas Preparatorias Para USUCAPION". Expte. N° 333000, ha dictado la siguiente Resolución: "Jesús María, 12 de diciembre de 2011. Por cumplimentadas las medidas previas. Admítase la presente demanda de usucapión la que tramitará conforme el art. 782 CPC y subsiguientes. Agregúese la documentación e informes acompañados. Ala Prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad, Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuvo fin. publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado par que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento, a cuvo fin líbrese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, a los fines del art. 784 CPC. Atento lo dispuesto por el art. 785 v 786, a los fines de la exhibición de edictos en el juzgado de paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, oficíese y/o líbrese providencia. Oportunamente traslado. Notifiquese.- Fdo. José Antonio Sartori.- Juez.- María A. Scarafía de Chalub.- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Agustín Lucio Terrera, Mat. 1320/8, aprobado en expediente provincial N° 0033-44359-2009 el 23 de Marzo. de 2009, se describe como una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa del Totoral, calle pública s/n. B° Cavisacate. Pedanía General Mitre, departamento Totoral con una superficie total de 1.236,55 m2, cuyas medidas son, partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección Sureste, una línea que mide 31,64m cuyo vértice 1 forma un ángulo de 90° que colinda con la parcela 35 de la Sra. María Alejandra Cravero. A partir del vértice 2 hacia el vértice 3 en dirección Suroeste, una líneas que mide 29,36m que colinda con las parcelas 6, 7 v 8 a nombre de Miguel Augusto Morano cuyo vértice 2 forma un ángulo de 96°36'. A partir del vértice 3 una línea hacia el sur hasta el vértice 4 que mide 9,19m que colinda con la parcela 9 a nombre de Víctor Miguel Loez, cuyo vértice 3 forma un ángulo de 204°08\ A partir del vértice 4 hacia el vértice 5 una línea hacia el oeste que mide 27.82m que colinda con parcela 30 a nombre de Laura Natividad Morano que forma en su vértice 4 un ángulo de 77°47'. A partir del vértice 5 hacia el vértice 1 una línea quebrada en dos tramos hacia el noreste, la primera de ellas que une los vértices 5 y 6 y mide 42,29m cuyo vértice 5 forma un ángulo de 89°59\ Finalmente desde el vértice 6 hacia el vértice 1 también con dirección noreste el tramo 6-1 de 5,79m que forma en el vértice 6 un ángulo de 161°30\ Estos dos últimos lados limitan con calle pública con una superficie total de Un Mil Doscientos Treinta Y Seis Con Cincuenta Y Cinco Metros Cuadrados lindando al Norte con María Alejandra Cravero, al Este con lotes de Miguel Augusto Morano y Rosa Eugenia Morano con domicilio en calle Roberto J. Noble N° 135 de Villa del Totoral y Víctor Miguel Loez con domicilio en calle Pellegrini N° 601 de la localidad de General Pringles, al Sur Laura Natividad Morano domiciliada en callé Roberto J. Noble N° 135 de la localidad de Villa del

Totoral, al Oeste con calle pública. Que la fracción de terreno que se pretende usucapir esta integrada por cuatro lotes inscriptos en el Registro General de la Provincia como Lote 31, matrícula N° 823962, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221839/1, Lote 32, matrícula Nº 823964, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta. 34Q3-3221840/4, Lote 3\ matrícula Nº 823966, empadronado a los fines impositivos baio el número de cuenta 3403-3221841/2 y Lote 34 matrícula N° 823970, empadronado a los fines impositivos bajo el número de cuenta 3403-3221842/1, todos a nombre de Carlos Tejerina L.E. N° 2.971.975 con domicilio en calle Moreno N°52 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires.-

10 días - 6497 - s/c El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 16° Nom. De la ciudad de Córdoba, en los autos ""García Luis Adolfo Y Otra C/ Liliana Amanda García Y Otros - REIVINDICACIÓN", Expte N° 577219/36 en cumplimiento de lo prescripto por el art. 790 del CPC ordena la publicación de la Sentencia Nº 304. Córdoba. 16 de junio de 2009. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: ... 3) Hacer lugar a la reconvención promovida por los señores Liliana Amanda García, Ramón Ángel García y Teresa Ilda Suárez de García; en su mérito, declarar adquirido a favor de los reconvinientes el dominio del inmueble que se describe como: "una fracción de terreno con todo lo en él clavado, plantado y edificado que se integra y describe como tres lotes de terreno ubicados en el lugar denominado Mendiolaza,. Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de esta Provincia y que de acuerdo al plano de división confeccionado por el Ing. Bracamonte se designan como lotes a), b) y c) de la fracción Il de la manzana trece (hov Barrio Centro ubicado en calle San José de Calazans esq. Italia de la localidad de Mendiolaza, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba) compuesto de: lote a) mide veintiséis coma cincuenta y un metros en el costado Norte lindando con la fracción b del mismo lote: cuarenta y tres coma setenta y seis mts. linda al Este con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y en el costado Oeste lo forma una linea quebrada que mide quince coma cincuenta y un mts. en una parte y treinta y cuatro coma noventa mts. en la otra, lindando ambas dimensiones con el Bv. Italia, formando una superficie total descontada la ochava que forman ambas calles de setecientos metros cuadrados. El lote b) mide treinta y dos coma noventa v cuatro mts.. en el costado Norte por donde linda con el lote c), veintiséis coma cincuenta y un mts.. en su costado sud lindando con el lote a; mide dieciséis coma ochenta y dos mts.. al Este por donde linda con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y por el lado Oeste mide dieciocho coma cero uno mts. lindando con el By. Italia encerrando una superficie de quinientos metros cuadrados. El lote c) que mide treinta y ocho coma treinta v un mts. en su costado Norte: treinta v dos coma noventa v cuatro mts. en su costado Sud, catorce coma cero cuatro en su costado Este y quince coma cero tres en su lado Oeste, con una superficie de quinientos metros cuadrados y que linda al Norte con el lote d; al Sud con el lote b descripto anteriormente, al Este con la calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans) y al Oeste con el Boulevard Italia. Estas fracciones se encuentran unidas y mesuradas para el juicio de prescripción adquisitiva por el Ingeniero José Luis Tessino y de acuerdo al plano visado por la Dirección General de Catastro baio Expte Nro 0033-62059/96 que se designa en Catastro Provincial como Dpto 13, Ped. 01, Pueblo 36, C.01, S.01, M. 19 y P 12 y abarca actualmente una superficie total de un mil seiscientos sesenta y tres metros cuadrados y se encuentran empradronadas en la Dirección General de Rentas bajo los número de cuenta 13010532099/1, 13010532100/8 y 13010532101/6. La fracción de terreno es de forma triangular v tiene las siguientes dimensiones y colindancias, partiendo desde el vértice A en el ángulo Ñor.-Este de dicha posesión. Mide desde el vértice A al B setenta y cuatro coma sesenta y dos metros con rumbo Sud-Este y colinda con calle San José de Calazans. En el vértice B la línea forma un ángulo interior de 118° 56' y con rumbo Sud-Oeste llega al vértice C con un largo de tres coma sesenta y tres metros, lindando con la esquina formada por las calles San José de Calazans v calle Italia. En el vértice C el ángulo interior es de 90° 00' y con rumbo Nor-Oeste mide hasta llegar al vértice D un largo de treinta v cinco coma catorce metros por donde linda con calle Italia. En el vértice D forma un ángulo interior de 171° 44' midiendo hasta el vértice E con rumbo Nor-Oeste cuarenta y ocho coma cincuenta metros. Desde el vértice E con dirección Oeste - Este hasta llegar al vértice A mide treinta y siete coma veinticinco metros colindando con terreno-parcela de Inocencio Deguzzi". Ordenar su oportuna inscripción en el Registro General de la Provincia, previo cumplimiento del recaudo previsto en el art. 790, C.P.C.C. 4) Imponer las costas a los actores, señores Luis Adolfo García y María Mercedes Flores de García, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Marcelo A. Ambroggio en la suma de un mil ciento tres pesos con sesenta y ocho centavos y los de los Dres. María del Carmen Ryser v Livi Juan Falco, en coniunto v proporción de ley, en la suma de un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos. 5) Regular los honorarios profesionales del perito oficial tasador Victor Hugo Bailotti en la suma de seiscientos veintiún pesos. Prot..." (fs. 514/ 524); Aclarada por Auto N° 383 del 22-06-2010 que resolvió: "Hacer lugar al recurso de que se trata; en su mérito: Rectificar la Sentencia número trescientos cuatro de fecha dieciséis de junio de dos mil nueve, en el sentido de que donde dice: "...Teresa ¡Ida Suárez de García ... Teresa Hilda Juárez" debe decir "... Teresa Ilda Juárez de García..." v en los puntos segundo y cuarto de la parte resolutiva, en el sentido de que donde dice "...los de los Dres. María del Carmen Ryser v Livi Juan Falco..." debe decir '...los honorarios -provisorios- de los Dres. María del Carmen Ryser y Livi Juan Falco. ..-Prot..." (fs. 527)" FIRMADO: Victoria María Tagle: Juez - Sentencia N° 112 del 09-11-2010 dictada por Ecxma. Cámara C.C. 6ta.Nom que Resolvió: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvinientes Liliana A. García, Héctor E. Aguirre, Teresa I. Juárez, Ramón A. García y Antonia R. Guzmán respecto al fondo de la cuestión; con costas por resultar vencidos (art. 130 C.P.C.); 2) Regular los honorarios de la Dra. Ana Azucena Camaño en el 30 % del punto medio de la escala del art. 36 de la ley 9459, calculado sobre lo que ha sido materia de discusión en la Alzada; No regular en esta oportunidad a la Dra. María del Carmen Ryser (art. 26 L.A.): 3) Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por los demandados reconvinientes respecto a los honorarios regulados a la Dra. Ana Camaño por sus tareas desarrolladas en Primera Instancia, los que se fijan en la suma

de pesos Setecientos Diecisiete con treinta y nueve centavos (\$ 717,39). Sin costas (art. 112 C.A.).-Fdo.: Alberto F.Zarza, Walter Adrián Simes, Silvia B. Palacio de Caeiro: Vocales-

10 días - 6496 - s/c

El señor Juez de lo Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos caratulados "ÑAÑEZ Roque Adolfo y Otro c/ TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María Cecilia-USUCAPION- MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1544430/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2011. ... Proveyendo a lo solicitado a fs.134: Atento a las constancias de autos declárase rebelde a María Cecilia Torres Gutierrez....- Fdo.: Dra. María Cristina Barraco- Secretaria.". Oficina, /03/2012.-

10 días - 8235 - s/c

El Juez de 1o Instancia C. Comercial y Conc. de Bell Ville, de 2 Nominación Dr. Galo Copello, en los autos: BAROLO JORGE TOMAS-HOY USUCAPION-EXPTE, B-58-07, hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: A) "Sentencia N° 491 de fecha 30 de septiembre de 2011- V VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Hacer lugar a la demanda de Usucapión deducida y en consecuencia declarar que la Sra. Verónica Lorena Selva, DNi. 24.987.983 ha adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 17. a favor de la nombrada, que se describe como: Un lote de terreno, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Lote 65 de la manzana catastral 96 (Manzana oficial 85) v mide: diez metros de frente sobre calle Rivera Indarte, por veintisiete metros setenta y cinco centímetros de fondo, con una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, y linda: al Nor-Oeste con la parcela 9 de Augusto Capitán y con la parcela 11 de Amanda Isabel Olmedo, al Sud-Oeste con parcela 61 de María del Carmen Bettucci; al Sud-Este con la parcela 62 de María del Carmen Betucci, y al Nor-Este con la calle Rivera Indarte; inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Dominio 851, Folio 1046. Tomo 5. Año 1932. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nº 36-03-0205943/4 - 2) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia v en otro diario con circulación de esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo proscripto por el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente. ordénese la inscripción del inmueble a nombre de la señora Verónica Lorena Selva, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente.- 4) Costas a cargo de la parte adora, difiriendo la regulación de los honorarios de las Dras. María José Casas y Silvana Rosana Tabacco para cuando cumplimenten con al art. 27 de la ley 9459 v exista base económica cierta para practicarla.- PROTOCOLICESE, HAGASE SA-BER Y DESE COPIA".- B) AUTO NUMERO: 499 de fecha 16 de diciembre de 2011- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Silvana R. Tabacco v en consecuencia ordenar la rectificación de la Sentencia Nº 491 de fecha 30 de septiembre de 2011.- II) Ampliar la resolución mencionada en cuanto a la descripción del inmueble según Plano de Mensura inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia, los que doy por reproducido, en el Considerando de la presente Resolución.- III).- Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia.- Firmado: Dr. Galo E. Copello.-

10 días - 5713 - s/c

RÍO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a quienes resultaren herederos de la Sra. Vilma Azucena Mattos Montoya DNI 14.132.700 y emplaza a los mismos para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimientos de rebeldía, en autos "SILVA MARIA ADELA -MEDIDAS PREPARATORIAS-". Dra. Fernanda Bentancourt (Juez) Anabel Valdez Mercado (Secretaria Letrada). Oficina, Abril de 2012.

10 días - 8271 - s/c

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "QUEVEDO Carlos Emilio y Otra - USUCAPIÓN", cita y emplaza a Ramón MALDONADO y/o a quien o quienes se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en calle General Paz 655, en la Manzana "C" de la quinta 59, del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Dpto. Juárez Celman, Pda. de Córdoba y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro en expte. Nº 033-028440/ 07 se designa como LOTE VEINTICUATRO y mide - 19.30ms, de frente al Nor-Este, segmento A-B e igual medida en su costado Sud-Oeste, segmento C-D, por 40ms. en sus lados Nor-Oeste, seamento D-A v Sud-Este, seamento B-C, encerrando una superficie total de 772ms2.; lindando al Nor-Este, con calle General Paz; al Sud-Oeste, con parte de Parcela 2 de Francisco Siravegna y Federico Benedetto y con parte de la Parcela 8 de Valentín Rossi, al Nor-Oeste, con resto de la parcela 5 de Ramón Maldonado; y al Sud-Este, con la parcela 13 de Juan Bautista Merlo. El DOMINIO CONSTA INSCRIPTO en mayor superficie en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Folio 29. Año 1920, a nombre-^el'Sr. Ramón Maldonado. Se halla empadronado en la D.G.R. de la Provincia, en la misma mayor superficie en que consta el dominio. en la cuenta N° 18-04-1998032/1; para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.La Carlota, abril 4 de 2012

10 días - 8270 - s/c

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "NOLASCO, Daniel Alfredo - USUCAPION" (Expte. "N" N° 05/06 -29/09/2006), mediante Sentencia N° 119 del 23/09/11; a resuelto:"Villa Dolores, 23 de septiembre de 2011, Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Alfredo Nolasco. argentino, nacido el 09 de abril de 1959, D.N.I. N° 13.295.060, CUIL/CUIT N° 20-13295060-2, casado en Iras, nupcias con la Sra. maría del Carmen Cullen, domiciliado en camino General Belgrano Km 34,5, J.M. Gutierrez, partido de

Berazategui, provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal y que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal s/n, designado como lote: 2541-4603, al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 029. Pedanía 03, Hoja 2541, Parcela 4603. Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 05/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-03991/05, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Nordoeste desde el punto I, con ángulo interno de 96°57' donde comienza el lado NORTE, mide hasta el punto J, tramo I-J: 14,91 mts; en vértice J, con ángulo interno de 157°56' mide hasta el punto K. tramo J-K: 28.70 mts: en vértice K. con ángulo interno de 168°28' mide hasta el punto L, tramo K-L: 9,18 mts; en vértice L, con ángi^b interno de 183°16' mide hasta el punto M, tramo L-M: 15,31 mts; en vértice M, con ángulo interno de 178°25' mide hasta el punto A. donde finaliza el lado NORTE, tramo M-A: 45,68 mts; eri vértice A, con ángulo interno de 93°17' mide hasta el punto B, tramo A-B: 47,02 mts; en vértice B, con ángulo interno de 143°55' mide hasta el punto C donde culmina el lado ESTE, tramo B-C: 21,40 mts; en vértice C donde se inicia el lado SUR, con ángulo interno de 89°38' mide hasta el punto D. tramo C-D: 7.39 mts; en vértice D, con ángulo interno de 162°38' mide hasta el punto E, tramo D-E: 7,91 mts; en vértice E, con ángulo interno de 168°50' mide hasta el punto F. tramo E-F: 31.78 mts: en vértice F, con ángulo interno de 262°32' mide hasta el punto G, tramo F-G: 36,68 mts; en vértice G. con ángulo interno de 176°18' mide hasta el punto H donde culmina el lado SUR. tramo G-H: 26,61 mts; en vértice H, con ángulo interno de 97°50' mide hasta el punto I en lo que constituye el lado OESTE, tramo H-I: 38,35 mts; vértice en el cual, se cierra la figura; todo lo cual, hace una SUPERFICIE TOTAL de 4.434.09 Mts2. Resultan sus COLINDANTES: En su lado NORTE, con Camino Vecinal; en el costado ESTE, con ocupación de Daniel Alfredo Nolasco (Parcela 2541-4604) y con Sucesión de Salvador Zárate (D° 18.307, F° 21.596, T° 87, Año 1950) y; en los lados SUR y OESTE, con ocupación de José Ortiz.- b) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ".--Villa Dolores, .30 de marzo de 2012.-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4o y 5o).- Cecilia M. H. De Olmedo.-

10 días - 8531 - s/c

Por orden de la Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil. Comercial y de Conciliación, de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se hace saber que en los autos caratulados "SIMCIC. Daniel Rodolfo - USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO ciento treinta v seis.- Villa Dolores, uno de noviembre de dos mil once.- Y VISTOS.. .Y CONSIDERANDO...RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata v en consecuencia. declarar que el Sr. DANIEL RODOLFO SIMCIC. argentino, nacido el 07 de octubre de 1954, DNI N° 11.410.225, C.U.I.L: N° 20- 11410225-4, soltero, domiciliado en calle El Quemado s/n, Localidad de los Pozos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de una fracción de terreno (campo de sierra), con todo lo adherido al suelo que contiene, ubicado en el lugar denominado "El Quemado", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y con la siguiente descripción lineal conforme plano de mensura: Partiendo del vértice A con ángulo de 87° 37' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice B se mide el lado A-B de 59,33m.; de este vértice B con un ángulo de 186° 50' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice C se mide el lado B-C de 170,23 m.; desde este vértice C con un ángulo de 180° 40' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice D se mide el lado C-D.de 66,03 m.; desde este vértice D con un ángulo de 190° 23' y rumbo Sur-Este hacia el vértice E, se mide el lado D-E de 73,47 m.; desde este vértice E con un ángulo de 164° 54' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice F se mide el lado F-F de 250.93m.: desde este vértice F. con ángulo de 180° 54' y cumbo Sur-Oeste, hacia el vértice G se mide el lado F-G de 133,55 mts, desde éste vértice G con un ángulo de 154° 12' y rumbo Sur-Oeste hacia el vértice H se mide el lado G-H de 22,38 m.; desde este vértice H con un ángulo de 60° 53' y rumbo Noroeste hacia el vértice I se mide el lado H-I de 10,21m.; desde este vértice I con un ángulo de 237° 43' y rumbo Nor-Oeste hacia el vértice J. se mide el lado I-J de 134.61 m.: desde este vértice J con un ángulo de 91 °9' y rumbo Nor-Este hacia el vértice K se mide el lado J-K de 775.04 m. v desde este vértice K. con un ángulo de 84°44' v rumbo Sur-Este, hacia el vértice A se mide el lado K-A de 179,65 m.; vértice en el cual se cierra la figura, de la que resulta una SUPERFICIE TOTAL DE 12 has, 9331,38 m2 v que se designa como Lote 251-1586, hoja 251, parcela 1586.- El terreno limita al Norte con Domingo Gómez, calle vecinal que conduce a "El Quemado" de por medio; al Sur con calle publica; al Este con Sucesión de José Abraham Chain (hoy ocupación de Raúl Ignacio Romero, Horacio Carlos Beyer y Mario Alejandro Bernáldez), Parcela 251-1587 y al Oeste, con Nicasio Domínguez, Parcela 251-1686.- b) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno, c) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto pro el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los Honorarios Profesionales de los Dres. Hernán Pablo Morán y Norma Beatriz Bustos de Castellano, para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- Fdo.: Graciela C. de Traversaro, Juez.-CECILIAMARÍA H. de OLMEDÓ SECRETARIA.-10 días - 8514 - s/c

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, S. C., Secretaría Unica, de la Ciudad de Oliva, en autos "SALA DANIEL HECTOR Y OTRO c/RAFAELA MARTINEZ GONZALEZ DE LEMAY OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - ha dictado la siguiente resolución: Oliva, nueve de febrero de dos mil doce.- SENTENCIA: NUEVE.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres Daniel Héctor Sala y Heraldo Antonio Sala, en

consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el ingeniero Civil Aureliano Eduardo López M.P1-248/9, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 25 de julio del año 2002 en Expediente n°0033-61,410/02, se describe como: Fracción de terreno de campo, ubicada en Pedanía Pampayasta Sur, Departamento Tercero Arriba. Provincia de Córdoba. designada como Parcela 302-4272, que mide: 828,27metros su lado Sudeste, partiendo del esquinero A y ángulo de 118°11'23" al esquinero B; 1067,69metros su lado Sudoeste, partiendo del esquinero B y ángulo de 6|°25'05" al esquinero C; 818,07metros su lado Noroeste, partiendo del esquinero C v ángulo de 118°19'53" al esquinero D; y 1059 metros su lado Noreste, partiendo del esquinero D y ángulo de 62°03'39" al esquinero A; lo que totaliza una superficie de setenta v siete hectáreas mil doscientos cinco metros cuadrados, lindando: al Noreste con Parcela 302-4372 de Angel Santiago Rivatta; al Sudeste con Parcelas 302-3974 de Cobalto Sala y 302-4274 de Luisa Russo de Chappuis, camino público de por medio: al Noroeste con Parcela 302-4371 de Rosaría Mauricia Lema y al Sudoeste con Parcela 302-3970 de Herminio Pastor Larovere y Pedro Boaglio, camino de por medio.- Nomenclatura Catastral: Doto. 33. Ped. 04, Hoja 302, Parcela 302-4272.- II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 v 783 del C.P.C.C.).- III) Oportunamente líbrese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble a nombre de-los Sres. Daniel Héctor Sala y Heraldo Antonio Sala, y la anotación preventiva de la sentencia en el dominio 20345 F°24616 año 1957 y en el dominio 17956 F°22176 año 1960 (art 789 C.P.C.C.).-IV) Imponer las costas por el orden causado.-V) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Héctor Mauricio Burique en la suma de pesos dos mil dos mil trescientos veintiséis con sesenta centavos (\$2.326,60). Regular los honorarios de los Dres María Laura Ruedi, Rosa Elena Nou y Bibiana del P. Monesterolo en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y cinco con treinta y dos centavos (\$465.32), para cada uno. Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Raúl J. Juszczyk, Juez -

10 días - 6937 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da Nominación de la Ciudad de Bell Ville. Dr. Galo E. Copello. Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, en los autos caratulados: "SGUBINI DE PITA VILMA ROSA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARTARORIAS" (Expte. N° S-19-09) CITA y EMPLAZA a los herederos del titular de dominio para que en el plazo de siete (7) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, y publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- Cítese a los colindantes. Fisco de la Provincia y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.C.- Ofíciese a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a

cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.) El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión: confeccionado por el Ing. Civil Adrián Briner, MP.4704-X, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, con fecha 15 de mayo de 2009, en Expediente 0563.02252.09: Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, Provincia de Cba., se designa LOTE CUARENTA Y OCHO; con superficie total de NOVECIENTOS NUEVE METROS CUARENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS .-Afectaciones: a) La presente posesión afecta en forma total a la parcela N° 15 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominios, D° 9487, F° 11115, T° 45, A° 1952; y D° 42141, F° 47999, T° 192, A°1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido.- b) La presente posesión afecta en forma parcial a la parcela Nº 16 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominios, D° 9487, F° 11115, T° 45, A° 1952; y D° 42141, F° 47999, T° 192. A°1948: a nombre de Adolfo Boetsch v parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido; y c) La presente posesión afecta en forma total la parcela N° 18 de la manzana catastral 16 (Mza. Of. 16) con antecedentes de dominio D° 42141, F° 47999, T° 192, A°1948; a nombre de Adolfo Boetsch y parte sin antecedentes de dominio de propietario desconocido.- Bell Ville, 27 de marzo de 2012.-

10 días - 7965 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil,. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "RICCI ABEL S/ USUCAPION" cita y emplaza al demandado Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía v/o sus herederos v a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ub. en, la localidad de La Cumbre, B° Parque San Lorenzo calle Mitre Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba.,parcelas Nro. 7 y 8 lotes 8 y 9 y en forma pare, afecta a la pare. N° 6, de la mz. Of. N° 5. Nom._catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.047, P.9 (parcelas 7, 8 y parte de la 6) inscripto en el reg. Gral. de la pcia en el Folio Nº 6207, Año 1,950, Que mide v linda: Inmueble que se presenta en forma de triangulo, desde el punto A al B línea A-B direcc. O.E. mide 95.79m v linda con pare. 3 de Fidelmo Ceballos y ot. F°386 A° 1954, del punto B línea B-C en direcc. Noreste Suroeste, mide 57,47m y linda con parte de pare. 6 de Ing. Romeo M Gaddi y Cia S.R.L. F°6207 A°1.950, del punto C en dir. Sureste Noreste, la línea C-Ay cerrando el triangulo mide 76,63m y linda con calle Mitre. Con sup. total, según mens. de 2.201,96m2.-Plano de mens. confecc. por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo M.P. 1473 aprobado por Depart. de Control de Mensuras de la Dir. Gral. de Catastro de la Pcia de Cba. 23/01/2009 en Exp. Prov. N° 0579-000680/08, que afecta en forma total: las parcelas Nro. 7 y 8 lotes 8 y 9 v en forma parcial afecta a la parcela N° 6. todos los lotes de la mz. Of. N° 5. N° Cuenta en D.G.R.:23-01-2146060/8 lote 7; 23-01-2041272/ 3 lote 8: 23-01-2146061/6 lote 9.- Ofic. de febrero de 2.012.-

10 días - 8554 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación

de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "FUNES, Ana Inés - USUCAPION", cita y emplaza como demandados a Genoveva Sosa de Yélamo ó Yélamos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en su calidad de colindantes y terceros interesados a Erasmo Viamonte, Pablo Mariano Mangano, Antonio Asensio, Horacio Viamonte, Gustavo Viamonte, Ernesto Viamonte, Benjamín Viamonte, Amelia Sánchez de Di Césare, Sucesores de Manuel E. Pacheco, Sucesores de Ángel Mariano Estevez, Sucesores de Rosario Espíndola, B. Braco de Catalayud y Juan Alberto Yélamo, a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble, a saber: Una fracción de terreno emplazada en zona RURAL, localidad de Yacanto, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, con acceso desde Camino Viejo a Villa Dolores s/n, designado como Lote 2532-9278, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532, Parcela 9278 v; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 0*4 de octubre de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-96509/04, se describe de la manera siguiente: En lo que conforma su ingreso por Camino Viejo a San Javier, parte de lo que se describe como su lado NORTE. partiendo desde el punto A, vértice Nordoeste del polígono que se describe, con ángulo interno de 93°37'08" mide hasta el punto B, tramo A-B: 7,00 mts; en vértice B, con ángulo interno de 86°22'52" mide hasta el punto C, tramo B-C: 159,10 mts; en vértice C, con ángulo interno de 281°37'58" mide hasta el punto D donde finaliza el lado NORTE, tramo C-D: 179,76 mts; en vértice D, con ángulo interno de 79°35'37" mide hasta el punto E en lo que constituye el lado ESTE, tramo D-E: 235,75 mts; en vértice E, con ángulo interno de 94°22'15" mide hasta el punto F en lo que constituve el lado SUR, tramo E-F: 85,00 mts; en vértice F, donde se inicia el lado OESTE, con ángulo interno de 85°33'54" mide hasta e! punto G, tramo F-G: 219,55 mts; en vértice G, con ángulo interno de 280°28'14" mide hasta el punto H, tramo G-H: 101.13 mts: en vértice H. con ángulo interno de 78°22'2" mide hasta el punto A donde culmina el lado OESTE, tramo H-A: 167,28 mts: vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 02 Has 1.393,28 mts.2.- Resultan sus colindantes: En su lado NORTE, con Camino Viejo a Villa Dolores, con Parcela 20 de Pablo Mariano Mangano -hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 41.927, Año 1967), con Parcela 19 de Gustavo Viamonte hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962), con Parcela 18 de Ernesto Viamonte - hoy, ocupación de Antonio Asensio-(F° 31.895, Año 1962), con Parcela 17 de Benjamín Viamonte -hoy, ocupación de Antonio Asensio- (F° 31.895, Año 1962) y parte de la Parcela 25 de Sucesión de Eulogio Manuel Pacheco (F° 18.821, Año 1977); en su costado ESTE, con parte de la Parcela 25 de Sucesión de Eulogio Manuel Pachecho (F° 18.821, Año 1977) y con Sucesión de Ángel Mariano Estevez (F° 4623, Año 1965); en su lado SUR, con Amelia Sánchez de Di Césare y; en su lado OESTE, con Parcela 2532-3777, posesión

de Juan Alberto Yélamo.- V. Dolores, 29 de marzo de 2012. Aguirre de Castillo, Prosec.. 10 días - 8530 - s/c

BELL VILLE Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres. en los autos caratulados: "MAYA HERMENEGILDO RAMÓN - DEMANDA DE USUCAPION" (Expte. M- 14/11)",se cita y emplaza al demandado Sr.: Enrique Micol, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/ o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de lev. El inmueble es el siguiente: 1) "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Arrecifes Nº 334 de la localidad de Cintra, Pedanía Litín, Departamento Unión de esta Provincia, de la manzana 6, y que se designa como Lote 12, rodeada por las calles Arrecifes, Yapevú, Lavalle v Ruta Provincial N° 2, teniendo su perímetro demarcado con las letras A-B- C-D-F, y mide: en su costado Nor-este (línea A-B), veinticuatro metros: por cuarenta y tres metros sesenta y dos centímetros en su costado Sudeste (línea B-C); su costado Sud-oeste está formada por una línea quebrada en tres secciones, la primera (línea C-D), de doce metros, a contar del extremo este del costado sud con una dirección de este a oeste, de allí en una extensión de doce metros sigue una dirección de sud a norte (línea D-E) y la tercera y última sección mide doce metros y tiene una dirección de este a oeste (línea E-F); por treinta y un metros sesenta y dos centímetros en su lado Nor-oeste (línea F-A); cerrando la figura en el extremo oeste del costado norte: encerrando una superficie total de NOVECIENTOS DOS METROS OCHENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Nor-este con calle Arrecifes; al Sud-este en parte con parcela tres de Eva Angélica Micol, y en parte con parcelas siete y ocho, ambas de María Martínez de Lucco; al Sud-oeste, con parcela once de Eva Angélica Micol; y al Nor-oeste con parcela uno de Antonio Segundo Benecchi, Mario José Benecchi, Rosa Hermelinda Benecchi, José Pedro Benecchi, María Teresa Benecchi, v Pedro Basilio Benecchi", conforme surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión. confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Daniel Caffer, Mat. 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563. 002037, 08, de fecha 27 de noviembre de 2008. publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el BOLETÍN OFICIAL y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Bell Ville, 13 de abril de 2012. Nieva, Prosec..

10 días - 8707 - s/c

COSQUIN. La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dr. Nelson Humberto Ñáñez, en autos: "Aguirre Miriam Noemí - Usucapión" cita y emplaza al Demandado Sr. Carlos Oscar Radrizzani y/o sus herederos y a sus colindante Sres. Marcelo Gustavo Agnusdei, Ariel Alberto Castella, Gabriela F. Casas, Héctor Savagnini, Osvaldo Savagnini, Aldo Savagnini Saloman Ssaeicki, Mario Sawicki y Mendiuk Manuela Sawicki y Mendiuk, Lina Sawicki y Mendiuk, Sofia Sawicki y Mendiuk y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde

el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en calle Roque Sáenz Peña Barrio San Martín compuesto por dos lotes 21 v 22 de la mz. B. parco 18 v 19 que según plano de mens. Confecc. por el Ing. Civil Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2, aprobado por la Dir. de Catastro de la Pcia. Expte. Prov. N° 0033-44138/08 con fecha 30 de marzo del 2.009, afecta en forma total parcelas N° 18 y 19. lotes 21 v 22 de la manzana "B". Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. en las mat. 1.187.232 y mat. 1.187.234, a nombre de Carlos Oscar Radrizzani, Nom Catastral: Dep.23, Ped. 01, Pblo.06, Circ. 04, Secc.02, Manz. 112, P.041; D.G.R. cuentas Nro. 23-01-0446522/1 (lote 21) y cta. Nro. 23-01-0446523/0 (lote 22).- Mide y linda: al Sur-oeste línea A-B 23.50mt, con calle Roque S. Peña: al Nor-Oeste lado B-C mide 24,96mt. Linda con la parco 20, lote 23 de Héctor, Osvaldo y Aldo Savagnini, Mat. 1126772: al Norte la línea C-D mide 24.98mt linda con parc. 25 1ote 4 de Ariel A. Castella y Gabriela F. Casas mat. 366.917 y linda con la parc. 26. lote 5. de Marcelo G. Agnusdei mat. 366916, hacia el Sur-este el lado O-A, mide 33,43mts. y linda con parcela 17 lote 20, de Salomón Sawicki, Mario Sawicki y Mendiuk, Manuela Sawicki y Mendiuk, Lina Sawicki y Mendiuk, Sofía Sawicki y Mendiuk Folio 33478 del año 1959. Con una Sup. total según mensura de 686,08mts2. Of. 15 de marzo de 2012.

10 días - 6222 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados: "VARGAS, Salvador Antonio - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión (Expte. Nº 618945/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 277 de fecha 20-07-2009... Vistos ... Salvador Antonio Vargas, DNI 6.330.727, luego de tramitar medidas preparatorias, inicia demanda ordinaria de prescripción adquisitiva respecto del inmueble que forma parte de una mayor superficie inscripta en matrícula 383.335 (11) parcela que se describe como: una fracción de terreno, ubicada en Córdoba, Capital, Municipio suburbio Sud, Barrio Mirizzi, Parte del Lote A. parcela 11, sobre Avenida Las Rosas (hoy calle Belardinelli s/n, ex camino a Los Molinos, km. 5 ó ex calle Defensa esquina las Rosas, y que está compuesta por 55 mts. 91 cms. de frente al Este, 57mts. 62 cms. De fondo al oeste, y 59 mts.- 69 cms. De frente al sud, por 60 mts. con 41 cms. al Norte, o sea una superficie de 3409 mts. 43 cms.2. esta fracción parte de mayor superficie se encuentra empadronada en la DGR 110105649231 Considerando ... Resuelvo: I) Tener presente el desistimiento formulado respecto de Miriam Cristina Rentín, sin costas. II) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Salvador Antonio Vargas, titular del derecho de dominio sobre la fracción descripta en los vistos de la presente, que es parte de una superficie mayor inscripta en Matrícula 383.335 (11) cuyos propietarios son Enrique Augusto Valenzuela, José Santos Valenzuela, Roberto Oscar Rentín, rechazando en consecuencia la demanda reconvencional de éstos últimos. Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia, previo los trámites necesarios para el deslinde de las fracciones. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley. IV) No regular honorarios en

esta oportunidad. Declarar que los Dres. Celestino González, Roberto Julio Jordán, Susana M. Saby de del Moral e Ignacio Lucas Segura devengan derechos arancelarios por la representación ejercida para el actor, pero a cargo de los condenados en costas, según las cuotas de distribución que fijo en el considerando respectivo N° VIII). Declarar asimismo el derecho arancelario de los representantes letrados de los demandados el Dr. Gustavo Orta Córdoba v los Dres. Carlos Osvaldo Maldonado y José Ignacio Berrotarán, estos últimos en conjunto y proporción de ley, y siempre en los términos del Considerando N° VIII) mencionado.- Protocolícese y Hágase Saber.-Fdo: Dra. María Mónica Puga de Juncos -Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial. Otra Resolución De Cámara Octava De Apelaciones Civ. y Com.: Sentencia Numero: 196. En la ciudad de Córdoba, a los diez de Noviembre de dos mil once Se Resuelve: 1) Rechazar al recurso de apelación deducido por Enrique Augusto Valenzuela, José Santos Valenzuela y Roberto Oscar Rentín, y, en consecuencia, confirmar la sentencia cuestionada, 2) Imponer las costas generadas en esta instancia a la parte demandada apelante por resultar objetivamente vencida -art. 130 del CPC-. 3) Establecer el porcentaje de los honorarios profesionales de los Dres. Daniel Ignacio Segura e Ignacio Lucas Segura, en conjunto y proporción de ley, en el equivalente al cuarenta por ciento del punto medio de la escala correspondiente del art. 36 de la ley 9459, por la labor desplegada en esta instancia. Protocolícese y bajen. Fdo: Dr. Héctor Hugo Liendo - Presidente- Dra. Graciela Yunyent Bas - Vocal-. Dr. Abraham Ricardo Griffi - Vocal. Córdoba, 6 de marzo de 2012.

10 días - 6270 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los sucesores de Aníbal Napoleón Herrera en autos caratulados "Gutiérrez, Bartolo Oscar y Otro – Usucapión" por el término de veinte días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Deán Funes, 16 de abril de 2012.

5 días - 8384 - \$ 52

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil. Com. y Flia. de Deán Funes. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto. Secretaria María Elvira Casal en autos: "Zaragoza, Aurelio Antonio -Prepara Medidas de Usucapión" - Expte. Letra Z N° 003, cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación cítese y emplácese a los demandados Sres. Julia Primitiva Oses Pedro o Pedro Celestino Beas. Bernardo Jiménez para que en el término de tres comparezcan a estar a derecho a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC y a quienes surjan de las constancias de autos.... a los colindantes a fin de que tomen conocimiento del Juicio y sí consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del CPCC en el siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en el lugar conocido como Las Masitas, Pedanía Mercedes; Departamento: Tulumba, de una superficie de 75 has 0,49m2, cuyo datos catastrales están designados como Lote 064-0479 - Ped 05, Dto 35.- Hoja 64, Parcela 0479. Empadronado en la Dirección de Rentas con el Nº 350518643771 a nombre de Oses Julia Primitiva.- cuyas medidas del terreno surgen del plano realizado por la Ing Silvia del Valle Gómez, aprobado por la Dirección General de Catastro, Expediente N° 0033 - 75632/03 y linda: Por el cardinal Oeste, punto de plano C -0= 645.78 mts; punto D-E = 651,73 mts, punto E - F = 94,98 mts, con el camino publico que une la localidad de Sebastian Elcano con Las Arrias y las vías del Ferrocarril Gral B. Mitre; por el cardinal Este, mide según punto de plano A - B = 1.414,18mts, colindando con la parcela 064-0579 posesión de Adrián Páez; por el cardinal Norte mide, punto de plano F - G = 322,93 y G - A =211,09 mts. colindando con parcela 064-0579 de posesión de Adrián Páez; por el cardinal Sur mide punto de plano C - B = 534,33 mts, colindando con parcela 064-0379 de propiedad de Giménez de Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire de Giménez. Inscripto en el Dominio Nº 10238 F° 60 Año 1990, empadronada a nombre de Edith Susana Giménez de García, con domicilio tributario en calle San Isidro N° 1349 de la ciudad de Córdoba, Fdo, Emma Mercado de Nieto – Jueza-Dra María Casal - Secretaria- Córdoba, 08 de febrero de 2012.

10 días - 8411 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanry Mabel Troncoso en autos "Medina Mario Javier y Otros -Usucapión", ha dictado la siguiente resolución Auto Interlocutorio Número Treinta y Nueve. Villa Cura Brochero Doce de Marzo de Dos mil Doce y Vistos... Y de los que resulta y considerando... Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Sesenta v Uno de fecha veintinueve de junio de dos mil siete obrante a fs. 145/153, debiendo entenderse como parte integrante de su resuelvo la siguiente referencia: El inmueble cuva adquisición por prescripción veinteañal se declara mediante la presente a favor de los Sres. Mario Javier Medina, Alejandra Gazenezzo y Enrique Federico Antonio Schilling, ha sido designado, conforme el Plano de Mensura obrante a fs. 3 como Parcela Nº 3122 de la Hoja de Registro Gráfico Nº 252 y que si bien afecta parcialmente el D 14.237 F° 20779 A° 1977 a partir de la conversión del mismo en matrículas en el año 2011 sólo ha quedado afectada parcialmente la Matrícula Nº 794.457 (28-07) en una superficie de 9 has. 2.468 m2. b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del Art. 790 del C.P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 28 de marzo de 2012. 10 días - 8248 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "Prada, Silvia Alejandra - Usucapión", Mariana Torres, a los colindantes Luis Alberto Cerarini, Genivero Roldán, Berto Roldán, Sucesión Flores y sucesión de Ramona Calvimonte y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble "El Puesto" v se ubica en el Parque Rural "La Aguada", Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba, de esta Provincia de Córdoba y que tiene una superficie de 21 ha. 3.471 m2 que se describe así: Un lote de terreno designado catastralmente como 111-3569, totalmente cercado, que según plano de mensura que obra a fs. 3, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: punto 1 a 2 mide: 37,33m., con ángulo 1 de 133°33'47" colindando de 1 a 2 con camino vecinal; puntos 2 a 3 mide: 37,74

m., con ángulo en 2 de 155°041'26"; punto 3 a 4 mide: 48,76m. con ángulo en 3 de 137°28'0"; puntos 4 a 5 mide: 128,41m., con ángulo en 4 de 184°6'9"; punto 5 a 6 mide: 44,82m., con ángulo en 5 de 199°5'46"; puntos 6 a 7 mide: 155,13 m., con ángulo en 6 de 152°52'.3"; punto 7 a 8 mide: 91,02 m. con ángulo en 7 de 167"12'49", puntos 8 a 9 mide: 61.98 m. con ángulo en 8 de 199°6'34"; puntos 9 a 10 mide: 80,41 m., con ángulo en 9 de 183°17'22"; colinda desde los puntos 2 a 10 con posesión de Berto Roldán (parcela sin designación); puntos 10 a 11 mide: 132,09, con ángulo en 10 de 71°1'46"; puntos 11 a 12 mide: 163,69 m., con ángulo en 11 de 172°34'23"; puntos 12 a 13 mide: 53,15 m. con ángulo en 12 de 144°4'19"; puntos 13 a 14 mide: l05,64 m., con ángulo en 13 de 180°24'29"; puntos 14 a 15: 149,30 m., con ángulo en 14 de 181°45'30"; puntos 15 a 16 mide 19,21 m., con ángulo en 15 de 167°40'45"; colinda en los puntos 10 a 16 con sucesión Flores (parcela sin designación); puntos 16 a 17 mide: 227,34 m., con ángulo en 16 de 125°46'32"; puntos 17 a 18 mide: 50.00 m., con ángulo en 17 de 158°41'41"; puntos 18 a 19 mide: 21,21m., con ángulo en 18 de 118°44'23"; puntos 19 a 20 mide 31,40 m., con ángulo en 19 de 150°53'43"; puntos 20 a 21 mide: 63,13 m., con ángulo en 20 de 266°43'55", puntos 21 a 22 mide: 56,43 m., con ángulo en 21 de 160°14'52"; de 22 a 1 mide: 110,26 m., con ángulo en 22 de 188°59'46"; colinda desde el punto 16 a 1 con Ramona Calvimonte (parcela sin designación).-La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 350303131532, a nombre de Mariana de Torres.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 3 de Diciembre de 2008, mediante expediente N° 0033.42765/2008; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intérvalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, marzo 19 de 2012.

10 días - 8383 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "Rivarola José Laureano - Usucapión" Expte. "R" 13/07 el Juez CCC Sec. Dra. Mabel Troncoso de Villa Cura Brochero -Pérez Bulnes 211: ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Veintiséis.- Villa Cura Brochero, tres de abril de dos mil doce.-Y Vistos: .. Y Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. José Laureano Rivarola, argentino, nacido el 18 de julio de 1953, DNI 10.753.762, CUIL 20-10753762-8, casado en primeras nupcias con Gladis Amalia Guzmán, con domicilio en Saavedra Lamas N° 784 de Villa Cura Brochero. Dpto. San Alberto, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal sobre una fracción de terreno ubicada sobre calle Saavedra Lamas N° 784 de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta provincia de Córdoba, designada como Lote "19" de la Mz "49" y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados CD de 40.20mts. DE de 10.27ms, v EE de 11.80ms.: al costado Sud: lo forma el lado AB de 54.15 ms.; al costado Este: el lado BC de 10.60ms. y al costado Oeste: lo compone el lado FA de 20.00mts.; todo lo cual encierra una superficie de Quinientos Cuarenta y Cuatro Mts. Cdos., Veintiocho dms. Cds. 544.28ms2- y linda: al N: con Albino Oviedo; al S: con Oscar Nelson López y María Secundina Martínez de López y

Genoveva Britos: al E: con calle Saavedra Lamas y al O: con Albino Oviedo, conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-023590/2007 con techa 11 de Junio de 2007.- II) ... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble con Nomenclatura catastral 2803360102049006; número de cuenta 28030692900/6, inscripto en el Registro General de la Provincia FR 28-0957021-00000-00 a nombre de Albino Oviedo, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 12/4/2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 7921 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil v Comercial Dr. Gustavo Orgaz, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar en los autos caratulados "FERNÁNDEZ ORLANDO ERCILIO Y OTRO-USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte Nº 1549875/36)", cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble co poseído por Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández, obieto de la presente acción de usucapión, que se describe - según Plano de Mensura de Posesión para acompañar al Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos Enrique Bianco M.P. 1035 con aprobación técnica para juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro Departamento Control de Mensuras, en Expediente Provincial Número 0033 - 032471/ 2008 con fecha 15 de Agosto de 2008,- como una fracción de terreno sita en la Provincia de Córdoba, Dpto. Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar Ranquel, zona RURAL, situado a 1,9 kilómetros al Sud de la Estación Ranguel del ex ramal del Ferrocarril General Belgrano, entre Tinoco y Santa Rosa de Río Primero, sobre camino público, designado como LOTE 1643-4790; con una superficie de NUEVE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA **METROS CON CINCUENTAY SEIS DECÍMETROS** CUADRADOS (9 has, 2,530,56 m2), que consiste en un polígono límite conformado por los vértices designados A,B,C y D, cuyas medidas v colindancias son: al Norte - la línea A-B (rumbo oeste - este) de 68,48 metros, con ángulo interno en el vértice A de 89°32 colindando con la parcela 1643-4887, propiedad de los Señores Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández ("actores de autos") ; al Este - la línea B-C (rumbo norte - sur) de 1.339,05 metros y un ángulo interno en B de 90°31 - colindando con camino público; al Sud - la línea C-D (rumbo este-oeste) de 69,08 metros, con un ángulo interno en C igual a 90°60 - por donde colinda con la parcela 1643-4186 propiedad de José Bartolo Braida; cierra la figura al Oeste - la línea D-A (rumbo sur-norte) de 1.339.79 metros con un ángulo interno en D igual a 89°51 colindando en éste último tramo con la parcela 1643-4887, propiedad de los señores Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández. Nomenclatura Catastral Dep. 25, Ped. 09, HOJA 1643, PARCELA 4790. Esta coposesión de Orlando Ercilio Fernández y Custodio Esteban Fernández "afecta parcialmente" una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Rangel", en Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de esta provincia de Córdoba, NOMENCLATURA CATASTRAL: 2509016430479100; NÚMERO DE CUENTA: 250903725059; inscripto en el Registro General de la Provincia en relación al PROTOCOLO DE DOMINIO al N° 8229, F° 13771, T° 55, A° 1972. Fdo.: Gustavo Orgaz Juez; Nora Cristina Azar - Secretaria. Ciudad de Córdoba 2012.

10 día - 9625 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dra. Analia G. de Imahorn en los autos caratulados: "TABORDA, GABRIELAAN-DREA- USUCAPION" (Expte- N° 523231-Cuerpo 1- año 2012) se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de marzo de 2012.- Por promovida la presente demanda de usucapión." Admítase.- Imprímase al presente trámite de juicio ordinario.- Agréguense las medidas preparatorias con la documental acompañada.- Cítese y emplácese a Saúl Exequiel Revna a los domicilios denunciados y/o guienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de rebeldía, y de nombrársele por representante al señor Asesor Letrado.-Cítese y emplácese a los colindantes señores Catalina Taborda de Páez, Diño Raúl Villegas, Ramón Díaz. Carlos del Valle Pena y Carlos Ramón Taborda en calidad de terceros interesados, para que comparezcan en el plazo de seis días a estos autos a estar a derecho. tomar participación y a deducir oposiciones que crean pertinentes dentro de dicho plazo.-Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.-Ofíciese al Municipio de la localidad de Devoto y al Sr. Juez de Paz de la misma localidad acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 Ley 5445) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445).-Recaratú-lense los presentes autos y déjese constancia.- A lo demás oportunamente.- Se trata del siguiente inmueble: UNA FRACCION de terreno baldía ubicada en la manzana nº 40, parte Sur del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 07 de setiembre del año 2009 en Expediente n° 0589- 002552/2009 se designa como LOTE NUMERO VEINTICUATRO, que mide cuarenta y tres metros treinta centímetros en sus lados Norte y Sud, por doce metros en sus costados Este y Oeste, haciendo una superficie total de QUINIENTOS DIECINUEVE METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, con parcela 5 de Ramón Díaz; al Este, con calle pública Ramón J. Cárcano; al Sud, con parcela 16 de Carlos del Valle Pena y 6 de Catalina Taborda de Páez: v al Oeste, con parte de Parcela 22 de Carlos Ramón Ta-borda, en un todo de acuerdo al plano de mensura que se encuentra agregado a fs. 7 de autos, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: Dep.30 Ped. 02, Pblo. 21, C. 01. S. 02, M. 04 y P. 024.- El dominio consta inscripto a nombre del demandado en el Protocolo de DOMINIO al nº 24729, folio 31969/ 1966 y por conversión art. 44 ley 17801 en la MATRICULA nº 889.894 del Departamento San Justo (30).- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Analía G. de Imahorn-Juez Civil y Comercial.- Dra. María G. Bussano de Ravera-Secretaria.- Tramita: Dra. Norv Bosio.-San Francisco, de abril del año 2012.-

10 día - 9629 - s/c.-

En los autos caratulados "CÓRDOBA DE DICHICO, LAURA IRENE Y OTRO-USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPEDIENTE NÚMERO 1427393/ 36" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO:612. Córdoba, 23 de Diciembre de 2011. Y VISTOS: De los que resulta que a fs. 1/2 comparecen los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis e inician las diligencias preparatorias del juicio de usucapión. Señalan que el inmueble de marras se trata de un lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta Ciudad, Departamento Capital. Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 2 de la MANZANA 37 y que se encuentra inscripto en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942, del 31/12/1906, luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329 v baio el número de cuenta 10103211093 de la Dirección General de Rentas, Nomenclatura Catastral Nro. D01, Z11, M47, P42, con una superficie de terreno de 112.62 mts2 y D01, Z11, M47, P43, con superficie de terreno de 235.38 mts2 todo según planos para usucapión confeccionados por el Ingeniero Civil Sr. Horacio Adrián Carrión. Sostienen que si bien se trata de usucapir un único inmueble (Lote 2 - Mza 37), este ha dividido en los hechos por una pared desde hace más de treinta años y por ello cada uno de los comparecientes ha poseído una parte. Que la Sra. Laura Irene Córdoba de Dichico ha poseído una mitad del inmueble de referencia y que se encuentra detallado en el plano de usucapión confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el expediente número 77349/03, actualizado el 17/08/07 y que se ha denominado como lote "42"; y el Sr. Rolando Jesús Demichelis ha poseído la mitad del inmueble en cuestión que se encuentra detallado en el plano de usucapión confeccionado a tal efecto y visado por la Dirección de Catastro en el Expediente Nro. 023624/07 de fecha 27/07/2007 y que para una meior visualización de esa mitad el Ingeniero actuante la ha denominado como lote nro. "43". Que en los hechos y en los planos se ha realizado la correspondiente subdivisión del lote originario. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda incoada por los Sres. Laura Irene Córdoba de Dichico y Rolando Jesús Demichelis, y en consecuencia declarar que han adquirido por prescripción veinteañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el lote de terreno ubicado en calle Puerto Rico Nro. 1824 de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE "2" de la MANZANA 37; que linda al Nor-Oeste con calle 67; al Nor- Este con lote 1; al Sud-Oeste con calle 67; al Nor-Este con lote 1; al Sud-Oeste con lote 3 v al Sud-Este con lote 20 de la misma Manzana; que mide 12 metros de frente por 29 metros de fondo lo que hace una Superficie Total de Trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (348 mts.2) y que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio Nro. 1315, Folio 942 de fecha 31/12/1906; luego subdividido y registrado en la Dirección de Catastro como Plano A-15 e inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Planillas Nro. 2329, según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Prov. Nro. 77349/03 y 023624/07; Nomenclatura Catastral: D01, Z11, M47, P42 y D01, Z11, M47, P43. II. Declarar que la presente adquisición por prescripción veinteañal no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. III. Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre de los actores, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. IV. Oportunamente ofíciese al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre de la usucapiente. V. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C.- VI. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: Leonardo C. González Zamar. JUZG 1A INST CIV COM 49A NOM-SEC. Córdoba, 10/04/2012.-

10 Días - 10480 - S/C

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, Secretaría María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos ""ALDASORO ALICE MARIA -USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Cuarenta v tres. La Carlota, Doce de Abril de dos mil Doce. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, la Señora Alice María ALDASORO, M.I. 5.326.078 ha adquirido la propiedad del inmueble antes descrito en los vistos de la presente resolución; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. 2) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.), difiriéndose la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica. 3) Publíquense edictos de la presente resolución por de término de lev. Protocolícese, agréguese copia a los autos y hágase saber." Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez." El inmueble de que se trata se identifica como: "un inmueble con lo clavado, plantado v adherido al suelo, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo S. SIBILLA, visado por la Dirección General de Catastro en expediente Nº 0033-15722/06, se designa como lote número 19. manzana 56. ubicado en esta ciudad de La Carlota, Pedanía La Carlota, Departamento Juarez Celman, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral: Provincial: Dep.: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, C:02; S: 01; M:06, P: 16; cuyas medidas y linderos son los

siguientes: cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de Norte a Sur, por cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, con una superficie total de un mil novecientos cuatro metros cuadrados (1.904 m2), lindando al Norte con parcela 18 de Félix Zandonadi; al Sur con calle Italia; al Este con calle Olmos; y al Oeste con Parcela 6, sin antecedentes dominiales. La Carlota, 28 de abril de 2012.

10 días - 10266 - s/c.-

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. Nº 2, en los autos "Bonaventura Luis Eduardo - Prepara Demanda De Usucapion (Exp. 39. Inc. 30.07.2009), ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 13 de Abril de 2012.- Téngase presente, agréguese.-Admítase la presente demanda de Usucapión.-Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de seis días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C. y sus modificatorias), comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y diario a designar por la parte (Acuerdo Reglamentario 29 serie B 11/12/01), sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.-Oportunamente traslado.- Notifíquese bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Esteban Angulo -Secretario." El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. Agr. Alejandro E. Pascual (MP 1304/1), y conforme lo previsto por el Pto. 20.1-inc. e-Resolución 2007/1, (Expte. N° 0033-41066/08) se describe del siguiente modo: Un Lote De Terreno Rural, situado en el Paraje denominado "Bañado de Soto", Pedanía La Higuera, Departamento Cruz del Eje, de ésta Provincia de Córdoba, designado como: HOJA: 1.512. PARCELA: 4.764, que se ubica desde el Nor-Este, en el vértice A y con rumbo A-B de ciento cincuenta y ocho grados cero minutos treinta y tres segundos (158° 0' 33") con una distancia A-B de ciento treinta y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (137,44 ms), formando un ángulo en A de ciento once grados, cincuenta v dos minutos treinta y cinco segundos (11 I° 52' 35"). En el vértice B, distancia B-C de doscientos dos metros con cuarenta y nueve centímetros (202,49 ms), y ángulo en B de ciento noventa v tres grados. quince minutos cuarenta segundos (193° 15' 40"). En el vértice C, distancia C-D de ciento cincuenta y dos metros diecinueve centímetros (152,19 ms), y ángulo en C de ciento cuarenta y cinco grados, cincuenta y dos minutos nueve segundos (145° 52' 09"). En el vértice D, distancia D-E de quinientos quince metros con sesenta centímetros (515,60 ms), y ángulo en D de ochenta y nueve grados, treinta y seis minutos once segundos (89° 36' 11"). En el vértice E, distancia E-F de doscientos cuarenta y cinco metros con cuarenta y tres centímetros (245,43 ms), y ángulo en E de ochenta y siete grados, ocho minutos veintiséis segundos (87° 08' 26") . En el vértice F, distancia F-G de cuatrocientos cuarenta metros con treinta y cuatro centímetros (440,34 ms), y ángulo en F de doscientos setenta y dos grados, veintiocho minutos dos segundos (272° 28' 02"). En el vértice G, distancia G-H de doscientos un metros con noventa y un centímetros (201,91 ms), y ángulo en G de noventa grados,

cincuenta y tres minutos nueve segundos (90° 53' 09"). En el vértice H, distancia H-I de setenta y un metros con setenta y nueve centímetros (71,79 ms), y ángulo en H de ochenta y ocho grados, treinta y seis minutos cuarenta y nueve segundos (88° 36' 49"). En el vértice I, distancia I-J de dos metros con cuarenta centímetros (2,40 ms.), y ángulo en I de doscientos setenta y un grados, veintitrés minutos once segundos (271° 23' 11"). En el vértice J. distancia J-K de doscientos noventa y siete metros con sesenta y tres centímetros (297,63 ms), y ángulo en J de ochenta y nueve grados, treinta y dos minutos un segundo (89° 32' 01"). En el vértice K, distancia K-A de cuatrocientos diez metros con treinta y nueve centímetros (410,39 ms) y ángulo en K de ciento setenta y nueve grados, veintiún minutos cuarenta y siete segundos (179° 21' 47"), cerrando así el límite de posesión, que encierra una superficie de: Veintiocho Hectáreas, nueve mil cuatrocientos setenta v siete metros cuadrados (28 Has 9.477 mts 2), lindando: al Norte con callejón vecinal; al Este, en parte con Rio de Soto y en parte con Julio Martín Corzo, hoy posesión de la señora Rosario Peralta (Matrícula Nº: 1.127.700); al Sur, en parte con camino Provincial, en parte con posesión de la señora Ermosinda Inés Cedano. y en parte con posesión del señor Luis Carlos Quiroga, y al Oeste con calle Las Tapias. NO TIENE DOMINIO en el Registro General de la Provincia.

10 días - 10175 - s/c.

Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial Expediente Nº 98705 - BRAVINO , EVELINA BLANCA NIEVE - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "Córdoba, veintiséis (26) de Marzo de 2012. Por cumplimentado. Atento lo solicitado v constancias de autos cítese v emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a herederos del Señor Eugenio Vijande y a los que se consideren con derecho al inmueble bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del proveído de fecha 23 de Febrero de 2004, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación . Firmado Juez : Dra. Cordeiro Clara María.- Secretario Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo." "Córdoba,23 de Febrero de 2004. Por iniciada la presente demanda de Usucapión, la que se admite conforme a derecho y se tramitará como juicio ordinario...A cuvo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial baio apercibimiento de rebeldía Firmado: Juez Dr. Rolando Beverina . Secretaria Dra. América

5 días - 11783 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados " Bustos Héctor Octavio s/ Usucapión "Expte. Nº 413118, Cita y Emplaza a los demandado/s Toribio o Segundo Toribio Ponce de León o Juan o Juan Anprino o Ponce de León e Inés Ponce de León o Inés Ponce de León Bringas, para que dentro del término de cuatro (4) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba v de la Municipalidad de la localidad de Las Albahacas y cítese en Calidad de terceros a los colindantes denunciados, Ramón Britos, Lidia Ponce de León, Antonia de Contreras y herederos de Segundo Bringas, Manuel Gigena y Tránsito Carrizo; todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y oponer excepciones en su caso, dentro del término de diez días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que serán de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimientos legales. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carina Cecilia Sangroniz,

10 días - 4496 - s/c .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría a cargo de la Dra. Ana M. Baigorrí, de la ciudad de Río Cuarto, cítese y emplácese a Gómez de Fara Luisa Juana, Jorge Cecilio Fara, Raúl Dionisio Fara, María Luisa Fara, Norma Esther Nelly Fara de Vargas y/o sus sucesores y/o acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, en autos caratulados " Malugani Humberto Daniel -Usucapión", Expediente Letra M, Nº 56, Año 2006. inmueble ubicado en calle Gobernador Guzmán 1945 y consta de Un lote de terreno con las mejoras que contiene, designado como lote 39, en el plano de mensura v sub división confeccionado por la Ingeniera Civil Mónica A. Gregorio, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia según Expediente Número 0033-06059/05 sobre una mayor superficie constituida (según Designación Oficial) por el lote 19 de la Manzana 209 Parcela 26, inscripto en el N° 25514 F° 39791 T° 160 A° 1974, cuva Nomenclatura Catastral es 2405520502209026000 y su N° de Cuenta 2405-1567728-4; comprendida entre las calles Gobernador Guzmán al Norte: Wancewslao Tejerina al Este; Crio J. A. Consigli al Oeste y Av. Del Libertador San Martín al Sur; Municipio Departamento y Pedanía de la Ciudad de Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 26 de abril de 2011. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

10 días - 9968 - s/c.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, Secretaría Cuatro (4) a cargo de Sulma Scagnetti de Coria en autos: " Ferrevra Juan Luis v Otra Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 453933) , ha resuelto: "Río Tercero, 14 de febrero de 2012. Provevendo a fs. 213: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 198/200. Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mateo Rebufatti y de María Teresa Forno para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Félix T. Garzón, Gavito Ferreyra, Juan Suescum y Diego Garzón, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días baio apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilio denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Cítese a la Procuración del tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del CPC a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Ariel Macagno. Juez. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en Villa Ascasubi. Pedanía Capilla de Rodríguez. Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba y según plano de mensura para iuicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Ascasubi mediante expediente N° 0033-89.951/04 el 2 de febrero de 2005 que obra a fs. 2 comprende una superficie total de diez hectáreas dos mil setenta v tres metros cuadrados (10 has, 2073 m2), con las siguientes medidas, ángulos y distancias: partiendo del vértice "A" hacia el este, con una distancia de ciento novena metros setenta v siete centímetros (190.77m) se lega al vértice "B", desde éste vértice rumbo al sur, con un ángulo de 88° 55' y una distancia de ochenta v seis metros sesenta v ocho centímetros (86,68m) se llega al vértice "C", desde este vértice, rumbo al Este, con un ángulo de 270° 18' y una distancia de doce metros (12m) se llega al vértice "D", desde éste vértice, rumbo al sur, con un ángulo de 90° 15' y una distancia de trescientos noventa y siete metros cuarenta (397,40m) se llega al vértice "E" desde este vértice, rumbo al Oeste, con un ángulo de 110° 34' y una distancia de ciento treinta v seis metros ochenta v seis centímetros (136,86m) se llega al vértice "F", desde éste vértice, siguiendo al oeste, con una ángulo de 178° 05' y una distancia de quince metros veintiséis centímetros (15.26m) se llega al vértice "G" desde éste vértice, rumbo al nor oeste, con un ángulo de 132° 32' v una distancia de sesenta v un metros noventa y ocho centímetros (61,98m) se llega al vértice "H", desde éste vértice con rumbo al Norte, con un ángulo de 146° 51' y una distancia de dos metros sesenta y siete centímetros (2,67m) se llega al vértice " l" desde éste vértice, y siguiendo rumbo al Norte, con un ángulo de 152° 43' y una distancia de trescientos veinticuatro metros quince centímetros (324,15m) se llega al vértice " J " desde el cual, siguiendo rumbo al Norte, con un ángulo de 179° 06' y una distancia de ciento setenta y ocho metros noventa y seis centímetros (178,96m) se llega al vértice "A" en que con un ángulo de 90° 41' se cierra la figura. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo las cuentas N° 3302-2261000/1 (lote 1 Manz. 58 según plano de mensura para juicio de posesión Exp. 06789/86) y 3302-2261656/5 (lote s/d mz. s/d) con nomenclatura catastral provincial D:33, P:02; C:01; S:01; M:65; P:03 v nomenclatura catastral municipal C:01; S:01;

M:65; P:03, designación lote 3 manzana 65. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria."

10 días - 9903 - s/c.-

VILLA MARIA - La Señora Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra, Ana María Bonadero de Barberis, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en los autos caratulados: "Bracco, Olga Inés - Usucapión -Medidas Preparatorias Para Usucapión (Expte. N° 363993)", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 23 de febrero de 2010.- Agréguese oficio diligenciado acompañado.- Admítase la presente demanda de Usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a los sucesores de María Juana Sánchez de quiero en su calidad de posibles propietarios, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a Usucapir, que se publicarán por diez (10) veces. a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de circulación en esta ciudad acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visibles desde el principal camino de acceso.- Notifíquese.- Fdo.- Dra. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Dra. María Soledad Fernández - Pro Secretaria Letrada.-Nota: El inmueble que se trata de usucapir (según demanda de fs. 88 v Estudio de título de fs. 83/84) es el siguiente: Un inmueble inscripción registral N° 415 F° 478 A° 1933, ubicado en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, Departamento Gral, San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 4.58 de frente a calle Salta, de donde se tirará una línea al Oeste de 33 metros; de este punto hacia el Norte se medirán 12 metros: desde aquí hacia el Oeste se medirán 10,35 metros; desde esta línea hacia el Sur se medirán 14.68 metros, desde este punto hacia el Este 8.35 metros: desde esta línea hacia el Sur se medirán 21.675 metros: desde esta línea hacia el Este 17,34 metros; desde esta última línea hacia el Norte 19,775 metros., y desde este punto hacia el Este 17,66 metros hasta encontrar la calle Salta, donde se cierra la figura.- La superficie total que encierran las medidas lineales es de 649.6775 metros cuadrados, Lindando: Al Norte en parte con Juan Trevisan y en parte con Alberto Kleiber, al Este con calle Salta, al sur en parte con Elisa C. de Pereyra, con Genoveva Sánchez de Castillo, Estanislada Sánchez de Giulotti y en parte con Ramona v. de Oliva y al Oeste con Ramona V. de Oliva y Elisa C. Pereyra.- Según inscripción N° 447 F° 528 año 1933, la titular mencionada mediante escritura de fecha 18/10/1933, labrada por el escribano Julio Soaje, vendió al Sr. Eusebio Castillo una fracción de terreno ubicada en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Pcia de Cba., con las siguientes medidas: 8,67 ms. en sus líneas de los costados S. v N. por 7.85 ms. en los costados E. v O. LINDANDO: Al S. con la Sra. Genoveva Sánchez de Castillo; al E. con la Sra. Elisa C. de Pereyra; al N. con la vendedora y al O. también con la misma vendedora, lo que totalizó una superficie de 68,0595 metros cuadrados. Y según inscripción N° 441 F° 522 Año 1933, la misma Sra. María Sánchez de Quiero, vendió al Sr. Lorenzo Arabaolaza según escritura del 20/10/33, autorizada por el mismo escribano Soaie, una fracción de terreno ubicada en la manzana 95 de la ciudad de Villa María, dpto... Gral. San Martín, Pcia. de Cba., con las siguientes medidas: 12 metros en sus líneas de los costados E. O. por 10,35 metros en los costados N. y S., Lindando: Al N. con de Juan Trevisan; al E. con Alberto Kleiber; al s. con de la vendedora, y O. con más de la vendedora, formando una superficie total de 124,20 metros cuadrados.- De la mayor superficie indicada en el Item 4.1., descontadas las ventas realizadas v conforme a plano efectuado por el Ing. Ricardo D. Maldonado, MP 1.249.6 queda un resto de superficie de 383,68 metros cuadrados que LINDA: Al. N. con Antonio Ricardo Rodríguez; al N.E. Elmer Román Fernández; S.E. calle Salta y r María Jesús Ramírez y S.O. Sociedad Hijos de Emilio Pilo. Ofic., 3/5/2012.

10 días - 10914 - s/c.

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "NIEVA CARMEN ELISA - USUCAPION" ha resuelto citar v emplazar a José Amadeo Dolores Moreno o sus sucesores, a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a Luis Alberto Nieva v Heraclio J. Aguirre o sus sucesores como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles obieto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero. Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Julio Ignacio D'Antona (M.P.1112/ 1), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 11 de octubre de 2000, en Expte. Nº0033-35552/00, se designa como Lote 22; con una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS SETENTAY DOS METROS, SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (472,60mts.2); que mide: diecinueve metros tres centímetros de frente al Noroeste, y diecinueve metros treinta y seis centímetros en su contrafrente al Sudeste, por veinticuatro metros ochenta y cinco centímetros en su lado Noreste; y veinticuatro metros cuarenta centímetros al Sudoeste: lindando: al Noroeste. con calle Pedro Miranda; al Sudeste, con Heraclio Justiniano Aguirre; al Noreste, con Juan Rolando Allende; y al Sudoeste, con José Amadeo Dolores Moreno..- Oficina, de abril de 2012.

10 días - 10487 - s/c

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MARENGO JUAN FACUNDO – USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Ricardo De Anquín y a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, y a los Sres. Chiappero

de Antognini C. o Chiappero de Antognini Clara. Alberto Gatto, Juan Marengo e Indalecio Ramón Soria como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ingeniero Juan Ernesto Galván (M.P.2387), visado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de Octubre de 2006, en Expte, Nº0033-015571/2206, se designa como Lote 51, que mide y linda: al Norte, diez metros (línea A-B), con Av. Mina Clavero (ex Av. 26 de Enero); al Sud, veintiún metros cinco centímetros (línea E-F), con De Anquín Ricardo; al Este, es una línea quebrada de tres tramos: el primero cuarenta metros (línea B-C), el segundo diez metros (línea C-D), ambos con Chiappero de Antognini Clara, y el tercero diecisiete metros, noventa y cinco centímetros (línea D-E), con Soria Indalecio Ramón; y al Oeste, sesenta y cuatro metros, cincuenta y ocho centímetros (línea F-A), con Marengo Juan; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHOCIENTOS VEINTISEIS METROS, OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (826,08mts.2)..-Oficina, de abril de 2012.-

10 días - 10488 - s/c

DEÁN FUNES - El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. María Elvira Casal, en autos: "ORDEN CARTUJANA (Cartuja) — Medidas Preparatorias de Usucapión", CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. - CITA y EMPLAZA a los demandados propietarios desconocidos y/o

en contra de todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmuebles, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. v a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes Tulio Fidel Nicolás Casolla, conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, v si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C..- El inmueble a usucapir según el plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Fedor Fernando Zaya M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 13 de Agosto de 2007, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033 -024171/007, se describe como: FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el Paraje denominado como Sauce Punco - Los Puestitos, Pedanía Intihuasi. Dpto. Tulumba, designado como LOTE 111-0943, y se describe: Desde el esquinero nº 1 del inmueble, ubicado al NO del mismo v con dirección hacia el Este, se encuentra la línea formada por dos tramos: 1-2 y 2-3 de 510.88 ms. v 7 ms. respectivamente. lindando con Parc. 111-1040, posesión de la Orden Cartujana, desde el Vértice 3, con dirección al Sud se encuentra el tramo 3-4, que mide 213,08 ms. y linda con Parc. 111-1042 de la Orden Cartujana. A partir del vértice 4 y hasta el vértice 8 se define una línea de 4 tramos, cuvas longitudes son de 6.88 ms, para el lado 4-5, con orientación Este-Oeste, 93,00 ms, para el lado 5-6, 425.65 ms. del tramo 6-7 y de 68.22 ms. para el lado 7-8, lindando Camino de por medio con Tulio Fidel Casolla.- A partir del vértice 8, y con orientación Norte, se define por una línea que cierra el polígono, tramo 8-1, que mide 351,31 ms., haciendo una superficie total de CATORCE HERTAREAS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES METROS CUADRADOS (14 Has. 9903 ms2)..-Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta nº 3502-1863552/1.- Notifíquese.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; María Elvira Casal, Secretaria.

10 días - 11784 - s/c.-

Publicaciones Anteriores

REMATES

O. Sr. Juez 1° Instancia 2° Nom. C. y C. de M. Juárez (Cba), sito en I. Lardizábal Nº 1750 -Sec. Dra. María de los A. Rabanal. Autos: Exhorto del Sr. Juez de 1ª Inst. y 35° Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "Tubello, José Bautista c/Mancini, Jorge Carlos y Otros" -Ejecutivo - Cobro de Honorarios - Expte. "E" -01/2012 - Mart. Baldassar Licata - M.P. 01-1127 - Chacabuco Nº 1889 - Ciudad, rematará el día 19/7/2012 - 10 hs - Sala de Remates de Tribunales: derechos y acciones, en la proporción de la mitad (1/2) indivisa que le corresponden al codemandado Jorge Carlos Mancini, sobre el inmueble Matrícula 293.644 (19-02). Mejoras: vivienda en calle Santa Fe Nº 1124. Ocupación: habitada por moradores sin exhibir títulos. Base: \$ 28.532. Gravámenes: informe registral. Título: art. 599 del C.P.C.. Condiciones: mejor postor dinero contado acto sub. 20% más com. ley Mart. I.V.A. (1,5%) del precio (Impuesto a la transferencia), más 2% art. 24 ley Prov. 9505 e imp. de ley si corresp. Si el pago del saldo del precio se realizará después de los tres días hábiles de su aprobación, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual, con el límite de la tasa pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual, con el límite de la tasa activa. Incr. Mín. post. 1% base. En caso comp. e/com. s/deberá ind. Nomb. y dom. comprador del comitente quien se ratificará en 5 días bajo apercibimiento de tener al comisionista como adjudicatario definitivo. Si el día fijado resultare inhábil la sub. se efectuará en igual lugar y hora del día hábil inmediato al señalado. Inf. Mart. (03472) 422148 / 15505517.

3 días - 16266 - 19/7/2012 - \$ 240.-

VILLA CARLOS PAZ. Orden Sr. Juez Civ., Com, Canc. y Familia - Of. Ejec. Fiscales - Carlos Paz, En Autos: Dirección de Rentas de la Pcia. de Cordoba c/ Piva Carlos Dante - Ejecutivo Fiscal - Expte. 181416" Mart. Juan F. Puerta (MP: 01-1203) con domic. en Las Heras N° 471, Col. de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 18/7/2012 a las 10,00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos, Villa Carlos

Paz. Lote 27 de la Manzana 252, Sup. 666,93 ms2. ubicado en calle 130 (entre calles 131 y 132) loteo Bamba - Estancia Vieja. Dominio: consta a nombra del Sr. Piva Carlos Dante, en la Matrícula N° 700.346. Base (\$ 1.887,00). Post. Mínima: \$ 200.- Condiciones: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 2% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión: Art 586 C.P.C.C. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Exhibición: martes 17-07-12, de 13:00 hs. a 15:00 hs. Informes: T.E.0351-4-648758. 153-369492, www jaquemateremates.com. Oficina, Junio de 2012. Fdo.: Dra. Romina Morello - Prosecretaria Letrada.

3 días - 16340 - 18/07/12 - \$ 240.-

SENTENCIAS

La Sra. Jueza de 1º instancia y 20° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Viviana S. Yacir en autos "Banco Bansud S.A. c/ Barradas, Ricardo- Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares", Expte. 588070/36 ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Quinientos Noventa. Córdoba, doce de octubre de dos mil siete - Y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: 1).- Declarar rebelde al Sr. Ricardo Barradas.-2) Hacer lugar a la demanda entablada por el Banco Bansud S. A. en contra del Sr. Barradas Ricardo, en consecuencia, condenar a este último a abonar al primero, la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Sesenta y Siente con Ochenta y Seis Centavos (\$4.767,86) con más los intereses establecidos en el considerando Cuatro v Cinco.- 3).- Imponer las costas del presente juicio a la parte demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Daniel E. Brito en la suma de pesos Novecientos Ochenta y Cinco (\$985,00) con más la suma de pesos Doscientos Seis con Ochenta y Cinco Centavos (\$206,85) en concepto de I.V.A. Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia.

3 días - 16100 - 19/7/2012 - \$ 64.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Viola, Jorge Daniel c/ Becerini, Marcelo Aleiandro - Eiecutivo - Expte.492915", ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 86. Río Cuarto, cuatro de Junio de mil doce.-Υ Vistos...Y dos Considerando...Resuelvo: I) Declarar rebelde al Sr. Marcelo Alejandro Becerini, DNI N° 16.050.649, 2) Mandar llevar adelante la eiecución en contra del Sr. Marcelo Aleiandro Becerini, DNI N° 16.050.649. II) Mandar Ilevar adelante la ejecución en contra del Sr. Marcelo Alejandro Becerini, por la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00.-), con más los intereses desde la fecha de mora y hasta el efectivo pago, conforme el considerando respectivo, III) Costas al cargo del vencido, IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcos Luis Cabrera, de manera definitiva, en la suma de pesos un mil trescientos sesenta con sesenta y ocho centavos (\$1.360,68) y los honorarios del art. 104 inc. 5 de la ley 9459, en la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez. Of., 15 de junio de 2012.

3 días - 16750 - 19/7/2012 - \$ 120.-

El Señor Juez de l° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados "Banco Santander Río SAc/Avaro. Miguel Ernesto. Ejecutivo. Cuenta Corriente Bancaria. Expte N° 1626939/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento ochenta y cinco. Córdoba, veintiocho de mayo de 2.012. Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado, Sr. Miguel Ernesto Avaro, D.N.I. N° 13.370.686.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Macro S. A. en contra del Sr. Miguel Ernesto Avaro, D.N.I. N° 13.370.686, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Treinta y nueve mil novecientos catorce con ochenta y cinco centavos (\$39.914,85.-) con más los intereses que se calcularán de la forma establecida en el considerando respectivo e IVA sobre intereses.- III) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios del Ab. Miguel Ángel Escalera, M. P. 1-21276, en la suma de Pesos Once mil quinientos setenta y siete con veintisiete centavos (\$11.577,27.-), con más la suma de Pesos Dos mil cuatrocientos treinta y uno con veintidós centavos (\$2.431,22.-) en concepto de I.V.A., atento revestir el prenombrado la condición de Responsable Inscripto ante dicho impuesto, y en la suma de Pesos Trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59.-) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5 de la ley 9.459, con más la suma de Pesos ochenta v tres con cuarenta v nueve centavos (\$83,49.-) en concepto de I.V.A..-Protocolícese y hágase saber.- Fdo: Dr. Manuel José Maciel, Juez, Córdoba, de junio de dos mil doce.

3 días - 16311 - 19/7/2012 - \$88.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Lemhofer Lilia Ema, en los autos caratulados " Isares Stella Maris c/ Rubio Funes Lautaro Hernán - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares ", Expte. N° 2179290/36 ha dictado la siguiente Resolución: Sentencia Nº 194. //doba. 21 de mayo de 2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I: Declarar rebelde al demandado Lautaro Hernán Rubio Funes. II. Mandar llevar a delante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago de la suma reclamada Dólares Estadounidenses Ciento Cincuenta (U\$S 150) con más sus intereses y costas a cargo de la demandada. III. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Viviana Isares M. P. 1-23102 en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con treinta centavos (\$ 1325,30) conforme lo prescripto por el art. 36 y 81 del C.A y la suma prevista en el Art. 104, inc. 5 de la ley 9.459 de Pesos Trescientos Noventa y Siete con Cincuenta Centavos (\$397,50). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez.

3 días - 16469 -19/7/2012 - \$ 64.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Prieto, Alicia Susana, en autos caratulados: "Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Ltda. c/ Miranda, Liliana Patricia - ejecutivo - Expte. Nº 1854444/36 se ha dictado la siguiente resolución: sentencia numero: Ciento Setenta y Siete (177). Córdoba 27 de Abril de 2012. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I)

Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra de la señora Liliana Patricia Miranda hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos ocho mil quinientos ochenta y nueve con sesenta centavos, más los intereses establecidos en el considerando pertinente. II) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Carolina Aguad, en la suma de pesos dos mil ciento sesenta; más pesos trescientos noventa y ocho por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Benítez de Baigorri, Gabriela María, Juez.

5 días - 16370 - 23/7/2012 - \$ 56

Señor Juez de 1a Inst. y 32a Nom. Civ. Y Com, Ciudad de Cha, sec, Dra, Licari de Ledesma Clara Patricia en autos "Banco de Servicios Financieros S.A c/ Lindon Claudia Fabiana - PVE- Expte 1821498/36, Con fecha 29 de Mavo de 2012 se ha dictado la siguiente resolución Sentencía N°174 del 29-05-12: Y VISTOS... Y CONSIDERNADO...RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución de sentencia promovida por el Banco de Servicios Financieros S.A. en contra de Claudia Fabiana Lindon, DNI 24.356.237, hasta el completos pago de la suma de Pesos Cinco Mil doscientos Cincuenta y Seis con ochenta y Siete Centavos (\$5.256,87) con mas los intereses establecidos en el considerando pertinente. 2) Imponer las costas a la demandada en su calidad de vencida. 3) Regular los honorarios de la Dra. Liliana Nuñez de Maier en la suma de pesos Un Mil Cuatrocientos Cincuenta v Cuatro (\$1454). con mas la suma de pesos Quinientos Treinta (\$530) por la diligencias preparatorias de la vía ejecutiva v la suma de pesos Trescientos Noventa y Ocho (\$398) por el art. 104 inc. 50 de la Ley N°9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo (Juez).

5 días - 15970 - 20/7/2012 - \$72.

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En los autos caratulados "CROGNALI. LEONARDO NICOLAS "C CROGNALI, JOSE VICENTE "C CANCELACION DE PLAZO FIJO" (EXPTE 332328), que tramitan por ante el Juzg. 1° Instancia Civ. Com. Flia. 3° - S. 5 de la Ciudad de Villa María, mediante Auto Interlocutorio Número 89 de fecha 16/04/2012, se ha resuelto lo siguiente: I) Disponer la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Serie "E" N° 1834264, emitido por el Banco de Provincia de Córdoba "C Sucursal Las Perdices por la suma de pesos veinte mil ciento noventa y seis con sesenta y un centavos (\$20.196,61), con vencimientos el 04/05/2011, librado a la orden de los señores Leonardo Nicolás Crognali, D.N.I. 31.003.077 y José Vicente Crognali, D.N.I. 6.564.281 "C II) Publicar edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en un diario de esta ciudad de Villa María y en uno de amplia circulación del lugar del pago durante quince (15) días, debiendo efectivizarse el pago a los nombrados, una vez vencido el término de sesenta (60) días, contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que en el intervalo no haya mediado oposición alguna por parte del tenedor en los términos del Art. 90 del Decreto Ley 5965/63.- Villa María, 24 de mayo de 2012

15 días - 15756 - 2/8/2012 - \$119.-

VILLA CARLOS PAZ - Tribunal Juzgado Civi.Com.Conc.y Flia de Villa Carlos Paz.-Sec.

2 -"El Sr.Juez de lo Inst.Civi.Com.Conc.v Flia de Villa Carlos Paz, Sec.Dra. Paula Pelaez de Ruiz Moreno, en autos: "Martino Carmelo Pedro-Actos de Jurisdicción Voluntaría-Cancelación de Plazo Fijo (Exp. N° 327618)",ha dictado la siguiente resolución:"Viüa Carlos Paz, 09 de Setiembre de 2011. Atento el certificado que antecede.Porpresentado,por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase en Cuanto por Derecho Corresponda la Peticion de Cancelacion de Plazo Fijo N° 9710957 (Art. 89 Decreto Ley 5965). Bajo responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada a fs.150 del libro respectivo.-Oficíese al banco - Santander Rio para que previo informa sobre la existencia del plazo fijo que se expresa,proceda a su renovación automática por el término de 30 días.- Notifiquese al Banco Santander Rio la existencia del presente pleito a los fines que se abstenga de abonar el plazo fijo que se menciona Cítese a la institución bancaria y a los interesados para que en el término de tres días hagan valer sus derechos, a cuyo fin publiquense. Edictos en diario a eleccion del interesado. Oportunamente, Autos... Noti figuese, Fdo. Dr.Andres Olcese-Juez, M. Fernanda Giordano - Prosec.Letrada-

15 días - 14717 - 31/7/2012 - \$ 133.

AUDIENCIAS

En los autos caratulados "Gattás Alfredo Hugo c/ Seyppel de Frost, Henni y Otros - Ordinario" (Expte. N° 1.509.648/36", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 23° Nom. Civil y Com., a cargo del Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez" se ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, veinte (20) de abril de 2012. Proveyendo a fS.72, por notificado. Téngase presente lo manifestado. A fs. 73 fíjase nuevo día y hora de audiencia a los fines de receptar la confesional de los demandados rebeldes citados por Edictos. Sres. Edith Gaertner, Henni Seyppel de Frost y Max Erich Gaertner, ... para el día 1/8/12, a las 10.30, 11.00 y 11.30 hs respectivamente. Debiéndolos citar bajo apercibimiento del arto 222 del CPC. con transcripción del mismo en la notificación. Notifíquese por edictos a publicarse en los términos de los arto 152 v165 del CPC .. " Fdo. Dra. Molina De MurJ Mariana E. - Secretaria.-. Art. 222: Citación del absolvente. Apercibimiento: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado, de, la audiencia, bajo ¡apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenid0 por confeso en la sentencia. La conminación de esta sanción será transcripta len la cédula

5 días - 15960 - 18/7/2012 - \$ 64.-

VILLA MARIA - En autos: "Alarcón Elvio Ascencio Máximo c/ Saine Alfredo Alfonso -Ordinario - Despido", que se tramitan por ente esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Eduardo Ovola, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 06 de junio de 2012. Atento al certificado que antecede suspéndase la audiencia de vista de la causa del día de la fecha, y en consecuencia designase nueva audiencia a los fines de vista de la causa (art. 57 del C.P.T.), para el día 1° de agosto de 2012 a las 10:00 hs., a cuvo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Cítese por edictos a los supuesto herederos del actor, Sr. Elvio Ascencio Máximo Alarcón, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos, constituyan domicilio legal y a la audiencia

de vista de causa designada, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario del Centro del Pals" y al Boletín Oficial y por el término de ley (art. 22 del C.P.T.). Atento partida de defunción acompañada a fs. 44 y en virtud del art. 5 del C.P.T., llámese a tomar la debida participación a la Asesora I etrada del Trabajo. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de comparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el arto 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar su diligenciamiento y notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al arto 41 de la L.P.T., Emplácese a las partes v/ o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese.". Firmado: Dr. Osvaldo Mario Samuel (Vocal), Dr. Carlos Eduardo Oyola (Secretario).

5 días - 16567 - 20/7/2012 - s/c

La Sra. Juez de Familia de Primera Instancia y Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba Capital, en los autos caratulados: "Villarreal. Jesus Martin c/ Sucesores del Sr. Villarreal, Gervasio Ramón - Acciones de Filiación -Contencioso - Acción de Impugnación de Reconocimiento en contra de los Sucesores del Sr. Villarreal Gervasio Ramón - Acción de Filiación en contra del Sr. Fálcione Pereda Jorge Nicolás - Expte 528159" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8 de mayo del año 2012 ... A los fines previstos .por el Art. 60 la Lev 7676 (Impugnación del reconocimiento de paternidad extramatrimonial post morten y reclamación de la filiación extramatrimonial) fijase audiencia. para el día 24 de julio del cte. año a las 10:00hs., con quince minutos de tolerancia, a la que deben concurrir personalmente los Señores Jesús Martín Villarreal y Jorge Nicolás Falcione Pereda, con sus documentos de identidad y acompañados por abogado patrocinante, con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento del Art. 61 del cuerpo legal citado. Cítese y emplácese a los sucesores del Señor Gervasio Ramón Villarreal para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y baio apercibimiento de rebeldía a la audiencia designada supra con quince minutos de tolerancia, debiendo comparecer personal mente las partes con letrado patrocinante, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido al actor y de rebeldía a los demandados (Art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Susana Parrello – Juez. Patricia Antonozzi – Secretaria.

5 días - 16305 - 20/7/2012 - \$ 84.-

INSCRIPCIONES

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, hace saber que en los autos caratulados "Martínez Ana Gabriela - Solicita Inscripción en Registro Público de Comercio", la Srta. Ana Gabriela Martínez, DNI Nº 26.724.833, con domicilio en calle Joaquín V. González Nº 137, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Oficina: 30 de marzo de 2012.- Cecilia María H. de Olmedo – Secretaria. 3 días – 16238 - 18/7/2012 - \$ 40.-

Villa Cura Brochero.-El señor Juez en lo Civil. Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "Giordano José Miguel Inscripción en el Registro Publico de Comercio" Expte. Letra G N° 7, iniciado el día 16 de Marzo de 2011, ha dispuesto la publicación del presente edicto por el término de ley, con motivo de la solicitud deducida por el Sr. GIORDANO JOSE MIGUEL, DNI: 32.397.402, con domicilio real en calle Fleming N° 1370, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, a los fines de su inscripción en la matrícula de Martillero Publico Judicial y Corredor en Comercio, por ante el Registro Público de Comercio de esta Provincia de Córdoba.- Oficina, 30 de Mayo de 2 012. José María Estigarriria - Prosecretario Letrado.

3 días - 16217 - 18/7/2012 - \$ 40.-

REBELDÍAS

La Sra. Juez, Verónica Beltramone, de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Rojas, Julio Arturo - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. N° 182769/36", ha resuelto: Sentencia Numero: Trescientos nueve.-"Córdoba, 19 de Junio de dos mil doce. Vistos: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Roias, Julio Arturo - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. Nº 182769/ 36 " - y Considerando: ... , Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Julio Arturo Rojas, D.N.I. N° 6.518.664. II) Mandar Ilevar adelante la ejecución promovida por Banco Velox S.A. en su contra hasta el completo pago del capital reclamado en la suma de pesos Dos mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$2.654,00), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil trescientos veinticinco (\$1.325,00) con más la suma de trescientos noventa y ocho (\$398) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia Fdo: Dra. Verónica Beltramone, Juez.

5 días - 16471 - 23/7/2012 - \$ 68

En los autos caratulados "Cordoba Bursátil S.A. c/ Garay Ramón Silvestre y Otros Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 587261/36, radicado por ante el Juzgado de 1ª Instancia de 24ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad

de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento setenta (170). Córdoba, siete (7) de Mayo del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar rebeldes a los demandados Sucesores de Ramón Silvestre Garay; II. Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra en su contra, hasta el completo pago del capital demandado de Pesos Trece Mil Setecientos Setenta y Tres con 66/100 (\$13.773.66.-), con más los intereses en la forma establecida en el considerando respectivo III). Costas a cargo de los accionados, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Orlando Carena, en la suma de pesos nueve mil cuatrocientos dieciocho con 95/100 (\$9.418,95). Notifíquese la presente de conformidad a las previsiones del art. 113 inc. 2 del CPCC. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo: Dra. Faraudo Gabriela Inés (Juez).

5 días - 16470 - 23/7/2012 - \$ 64

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra, Prieto Alicia Susana, en autos caratulados "Caia de Crédito' Cooperativa la Capital del Plata Ltda. c/ Verón Daniel Raúl - presentación múltiple ejecutivos particulares Expte. Nº 1854413/36 se ha dictado la siguiente resolución: sentencia numero: Doscientos Veintitrés (223). Córdoba 5 de junio de 2012. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde al Señor Daniel Raúl Verón. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos quince mil cuatrocientos dos con noventa centavos, mas los intereses, establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la, demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Carolina Aquad en la suma de pesos tres mil novecientos cincuenta; más pesos trescientos noventa y ocho por el art. 104 inc. 50 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez. Córdoba, 15 de junio de 2012. 5 días - 16371 - 23/7/2012 - \$ 60

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. Civil y Comercial, secretaría a cargo de la Dra. Prieto Alicia Susana, en autos caratulados "Caja de Crédito Cooperativa la Capital del Plata Ltda. c/ Farias Blanca Susana - presentación múltiple ejecutivos particulares Expte. Nº 1854439/36 se ha dictado la siguiente resolución: sentencia numero: Doscientos Veintidós (222). Córdoba 5 de junio de 2012. Y Vistos: Y Conside rando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a la señora Blanca Susana Farias. II) mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos tres mil setecientos cincuenta y tres con setenta y dos centavos, mas los intereses establecidos en el considerando pertinente. III) Imponer las costas a la demandada, a cuvo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Carolina Aguad en la suma de pesos novecientos sesenta y cuatro; mas pesos trescientos noventa v ocho por el art. 104 inc 5° de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez. Córdoba. 15 de junio de 2012. Prieto, Sec.

5 días - 16369 - 23/7/2012 - \$ 60

La Sra. Jueza, Gabriela M. Benitez de Baigorr, de 1ra. Instancia y 45a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nilda Estela Villagrán, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ALCAZAR, CLAUDIA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE -EJECUTIVO PARTICULAR - EXPTE. Nº 182611/ 36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos sesenta y dos.- "Córdoba, 07 de Junio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO VELOX S.A. C/ ALCAZAR, CLAUDIANOEMI-PRESENTACION MULTIPLE-EJECUTIVO PARTICULAR-EXPTE. Nº 182611/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. ALCAZAR CLAUDIA NOEMI, D.N.I. Nº 20.871.593; II) Mandar Ilevar adelante la ejecución promovida por Banco Velox S.A. a través de su apoderado Dr. Federico A. Racca en contra de la Sra. ALCAZAR CLAUDIA NOEMI, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos cuatro mil cuatrocientos treinta v cuatro (\$4,434.00), con más los intereses fijados en los considerandos, desde que la obligación es debida (05/03/2012) y hasta su total y efectivo pago. Se hace saber que a la fecha el monto de condena asciende a la suma de pesos cuatro mil setecientos ochenta (\$4.780,00) (capital más intereses). III) Costas a la demandada a cuvo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. FEDERICO A. RACCA en la suma de pesos setecientos noventa y cinco con dieciocho centavos (\$795,18) y la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$397,59) en concepto del art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dra. Gabriela M. Benitez De Baigorr, Jueza - Dra. Andrea Carubin, Prosecretaria Letrada.-

5 días - 15857 - 18/7/2012 - \$ 96.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia v 18a Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia Erna Lemhofer, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ GUZMAN, TEOFILA JUANA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. Nº94129/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos dos.- "Córdoba, 28 de Mayo de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "BANCO VELOX S.A. C/GUZMAN, TEOFILA JUANA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. Nº 94129/36"....- Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. TEOFILA JUANA GUZMAN, D.N.I. Nº 5.097.025. II) Mandar Ilevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses. calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. JORGE A. RACCA en la suma de pesos UN MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$1.325,30) y la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (\$397,59) por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DR. JUAN CARMOS MACIEL, JUEZ.-

5 días - 15883 - 18/7/2012 - \$ 72.-

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Marta Regina Diaz, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/ TALON, BEATRIZ ROSA − EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES − EXPTE. № 618118/36", ha resuelto: "Córdoba, 25 de Septiembre de 2001. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admítase. Siendo el título base de la

acción, de los que traen aparejada ejecución, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.- Cítese y Emplácese al demandado Sra. TALON BEATRIZ ROSA, para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiquientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese .- "Fdo. Rafael Aranda, Juez.-

5 días - 15968 - 18/7/2012 - \$72.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "Credicentro S. A. c/ Braga, Héctor María- P.V.E. (1847804/36)", ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, nueve (9) de mayo de 2012. Proveyendo a fs. 54: Certifíquese, en su mérito y atento lo solicitado, declárese rebelde al demandado Sr. Héctor María Braga, al no haber comparecido a estar a derecho (art. 11 inc 1 C.P.C.C.). Téngase por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción. Por preparada la vía ejecutiva en Su contra (art 523 C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo: Adriana Bruno de Favot (Secretaria).

3 días - 16182 - 19/7/2012 - \$ 40.-

CRUZ DEL EJE - Juzgado de 1º Inst. en lo Civil v Com. Sec. N° 2, a cargo del Dr. Esteban Raúl Angulo, rematara el siguiente inmueble a nombre de los demandados Sres. Gigena Félix Isidro - Gigena de Oliva Carreras Maria Hortensia - Gigena de Altamira, Zulema Ester. en la Sala del Tribunal ubicado en calle Vicente Olmos N° 550, de Cruz del Eje, en los autos caratulados: 1) "Aclade S.R.L c/ Félix 1. Gigena Y Otras-Ejecutivo Expte. Nº 27/2006-Nomencl. N°02-03-012-020-000- Cruz del Eje, 22/06/2012.- ... Lote de Terreno Baldío: .. Lt 1 MZF-P20.... por la base imponible del inmueble \$4.570,00.- Atal fin fijase el día 10 de AGOSTO a las 10 hs en la sala de Remates del Tribunal ... Hágase saber a los Oferentes que las ofertas mínimas son de \$500 ... -Notifíquese .. - Inmueble inscripto bajo el D° 35725 - F0 40405 T° 1948 - Fdo., Dr. Fernando Aquado -Juez. Dr. . Esteban Raúl Angulo - Secretario.

3 días - 16748 - 19/7/2012 - \$ 52.-

RESOLUCIONES

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nominación Civil y Comercial en autos: " Arbach Ana -Sucesión Intestada - Expte. 468706/36 ", notifica de la siguiente Resolución: Auto Número 749. Córdoba. 18 de octubre de 2011. Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la Aclaratoria interpuesta en el sentido de, en el Resuelvo del auto número 482 de fecha 14 de junio de 2005, en donde dice: " ... otorgándoles la posesión judicial de la herencia ... " deberá decir " ... reconociéndoles la posesión de la herencia que tiene Ministerio legis ...". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Claudia Zalazar, Juez. Otro: Córdoba, once (11) de junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a Silvana Andrea Sahade a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Fournier Horacio Armando, Secretario.-

5 días - 16354 - 23/7/2012 - \$ 52.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Comercial de Eiecuciones de 1° Nominación, a cargo de la Dra. Elsa Bosch, y Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo de la Dra. Claudia G. Villalba, sito en calle República Nº 346, planta alta, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber que mediante Sentencia Interlocutoria N° 45 de fecha 13 de junio de 2012 se ha dispuesto fijar nuevas fechas para que los acreedores soliciten su verificación de créditos ante la Sindicatura el día 03 de agosto de 2012, para la presentación del informe individual el día 18 de septiembre de 2012, para la presentación del informe general el día 01 de noviembre de 2012 y para la celebración de la audiencia informativa el día 25 de abril de 2013. Publíquense edictos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL v por cinco (5) días en otro diario de difusión masiva en la Provincia. Asimismo deberán publicarse en las Provincias de Córdoba y Tucumán ... Así esta ordenado en los autos Expte. Nº 049/12 caratulados: " Fratelli S. R. L. / Concurso Preventivo ". San Fernando del Valle de Catamarca, martes 19 de iunio de 2012.

5 días - 16342 - 20/07/12 - \$ 112.

Orden del Sr. Juez 26ª Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "Vílchez Ramón Héctor - Quiebra Indirecta" (Expte. N° 1912786/36), Sentencia Número: 228. Córdoba. 15 de junio de dos mil doce. Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Vílchez Ramón Héctor, D.N.I. N° 11.731.852, con domicilio en Cartagena N° 2162, B° Crisol Sur de la Ciudad de Córdoba 6°) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados; hagan entrega de los mismos a la Sindicatura; 7°) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta v ocho horas de acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes v documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento; 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que pudieren percibirlos que ellos serán ineficaces y, asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos al mismo, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 13°) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.); 14°) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 5 de octubre de 2012. Nota: Se hace saber a los interesados proseguirá en sus funciones de síndico el Cr. Horacio Daniel Díaz con domicilio en calle Ituzaingó 167 piso 10 Oficina 7. Fdo. Carlos Tale, Juez - PAT.

5 días - 16793 - 20/7/2012 - \$ 154

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta ciudad de Cba. en autos

"Díaz, Daniel Alberto - Quiebra Propia Simple -Expte. N° 2199805/36", se hace saber que por Sentencia Número: 181 de fecha 21/06/2012 se Resolvió: Se Resuelve: I) Declarar la quiebra del Sr. Díaz, Daniel Alberto - D.N.I. Nº 30.329.605, con domicilio real en calle 27 de Febrero N° 2739 de Barrio San Jorge, de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo para que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.- IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.).-XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día tres de octubre de dos mil doce (03.10.2012).- XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día doce de noviembre de dos mil doce (12.11.2012). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintiocho de noviembre de dos mil doce (28.11.2012), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- XVII)\Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L. C. Q.), el día veintisiete de diciembre de dos mil doce (27.12.2012). Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez, Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Misino Leopoldo Gastón, Mat. 10-11906.6, ha aceptado el cargo v fiiado domicilio a los efectos legales en calle Avda, Gral, Paz Nº 108, 2º Piso, Barrio Centro. de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. Allincay Barbero de Ceballos-Secretaria. Oficina: 27 de junio de 2012.

5 días – 16794 - 20/7/2012 - \$ 224

SAN FRANCISCO Cba., 29 de julio de dos mil doce.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, en los autos caratulados: "Massera Carlos Alberto - Quiebra Pedida" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 1, se notifica la siguiente resolución: "Sentencia Número: Noventa y Cinco.- San Francisco, 12 de Junio de dos mil doce.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar en estado de quiebra al Sr. Carlos Alberto Massera; con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 1372 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba.- 2°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquella.-3°) Intímese al fallido para que dentro del término de cinco días cumplimente los requisitos del art. 11 Inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso los del inc. 1 y 6 de la ley 24522 bajo apercibimientos de ley. 4°) Prohíbense efectuar pagos al fallido bajo apercibimientos de declararlos ineficaces. 5°) Ofíciese a quien corresponda a los efectos de interceptar la correspondencia del fallido, la que será entregada al Síndico.- 6°) Efectúense las comunicaciones necesarias a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24522 a cuyo fin ofíciese a la Dirección Nacional de Migraciones.- 7°) Designar la audiencia del día 14 de junio de 2012, a las 10:35 hs. a los fines del sorteo de

Síndico de la lista correspondiente. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. con carácter de urgente, y sin los requisitos del art. 155 del CPC.- 8°) Fijar plazo hasta el día 29 de agosto de dos mil doce para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 9°) Fijar el día 15 de octubre de dos mil doce, para que el Síndico presente los Informes Particulares.-10°) Fijar el día 29 de noviembre de dos mil doce, para que el Síndico presente el Informe General.- 11°) Ofíciese al Registro General de la Provincia y Registros Nacionales de La Propiedad Automotor de esta ciudad a los efectos de anotar la inhibición del fallido y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos v Quiebras (art. 295 L.C.).- 12°) Ordénase la inmediata realización de los bienes del fallido a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida, con intervención del Sr. Oficial de Justicia y fijásele el término de cinco días contados desde la finalización del plazo previsto por inc. 10 del art. 88 de la lev 24522 para que aconseje la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley concursal.- 13°) Requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales (art. 132 ley 24.522).- 14°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas y a la Administración Federal de Ingresos Públicos la presente resolución.- 15°) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin Ofíciese.- 16°) Intímese al fallido para que en el término de 5 días constituva domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los estrados judiciales (arg. Art. 273 inc. 6° Ley 24.522).- Protocolícese, hágase saber y dése copia para el legajo previsto por el arto 279 de la ley concursal.- Nota: Síndico: Contador Ricardo Sapei con domicilio en calle Av. Buenos Aires N° 445 de la ciudad de San Francisco.

5 días - 16818 - 20/7/2012 - \$ 315

Se hace saber a los interesados que con fecha 28 de junio de 2012 en los autos: "Mussa, Alfredo Carlos - Quiebra Propia Simple" (Expte. N° 2248168/36) ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Reisin Roberto Jaime, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Rogelio Martínez 1994, B° Maipú Segunda Sección de esta Ciudad de Córdoba Te.: 4550752/155298625 Horario de Atención de Lunes a Viernes de 17 a 20 hs. Oficina, 28 de junio de 2012. Fdo: Dra. Delia Carta de Cara -Juez PAT; Adriana T. Lagorio de García Secretaria.

5 días - 16792 - 20/7/2012 - \$ 70

Orden Sra. Juez de 1ª Inst. y 33ª NOm. Conc. y Soc. N° 6, autos "Ñañez, Juan Carlos Quiebra Propia Simple (Expte. 22988884/36". Se hace saber que por S. N° 194 del 26-06-12 se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Juan Carlos Ñañez, DNI 12.803.563, con domicilio en calle Justo Páez Molina Nº 580, B° Alto Alberdi, de esta Ciudad VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24 hs. procedan a entregarlos al Síndico, VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquél, los que deberán consignarse judicialmente en los

presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia.... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 22 de Agosto de 2012, debiendo atenerse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 03 de Octubre de 2012. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Sindical presente el Informe General el día 03 de Diciembre de 2012. XVI) La Resolución judicial verificatoria, art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine LC) se dictará con fecha 02 de Noviembre de 2012. Of. 27/6/2012. 5 días - 16791 - 20/7/2012 - \$ 133

El Sr. Juez de 1 ° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Rojas, Marcelo Alejandro -Quiebra Propia Simple", por Sentencia N° 212 del 14/06/12 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Marcelo Alejandro Rojas, D.N.!. 17.156.659, - CUIL N° 20-17156659-3), con domicilio en Av. de Mayo 61. BO Liniers, Alta Gracia, Provincia de Córdoba. ... V) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (Art.88 inc. 4 ley 24522), VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art. 88 inc. 5 ley 24522). Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 14/09/12 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Aldo Adrián Berrondo, Av. Colón 377, entre piso, Opto. "E"-24; Cba.); Informe Individual: 23/10/12; Resolución arto 36 L.C.Q: 07/12/12; Informe General: 19/02/13. Of. 25/06/12. Marcela Silvina de la Mano - Prosecretaria Letrada

5 días - 16084 - 20/7/2012 - \$ 168.-

RIOTERCERO. Autos: "Arguello Pedro Ramón - Concurso Preventivo ", Expte. N° 524429. El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, Dra. Alejandra López, hace saber que ha resuelto sorteado como Síndico el Cr. Roberto H. Werbin, Matrícula 10-2961-9, el que aceptó el cargo con fecha 14/06/12, fijando domicilio a estos efectos en calle Yatasto 460 de la ciudad de Río Tercero. Of., 25 de junio de 2012.

5 días - 16508 - 20/7/2012 - \$ 70.-

Por Orden del Sr. Juez 26° Nom. Civil y Com. - Concursos y Sociedades N° 2 - en autos "Mussa Alfredo Carlos - Quiebra Propia Simple ", Expte. N° 2248168/36. Sentencia Número: 229. Córdoba, quince de junio de dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Mussa Alfredo Carlos, D. N. I. N° 4.449.903, domiciliado en calle Lavalleja N° 3592, B° Panamericano, Provincia

de Córdoba 7. Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé acabado cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados ... 13. Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante síndico hasta el día veinte de agosto de dos mil doce inclusive. 14. Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual el día dieciséis de noviembre de dos mil doce. Hace saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 19 de febrero de dos mil trece, 15. Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe General el día veinte de marzo de dos mil trece Fdo. Carlos Tale, Juez, P.A.T., Lagorio de García, Sec.

5 días - 16767 - 20/7/2012 - \$ 161.-

Juez en lo Civ. y Comer. 52° Nom., Conc. y Soc. Nº 8. Cdad. de Cba. en autos "Sahade Guillermo – Quiebra Pedida Simple Expte. N° 2194815/36", hace saber que por Sentencia N° 150 del 04.06.12 y Auto N° 68 del 14.06.2012 (rectificatorio) Resolvió: I) Declara la guiebra del Sr. Guillermo Sahade, DNI. Nº 20.996.807, con domic. en calle Bv. Chacabuco 787 de esta ciudad, en los términos de los arts, 288 y 289 de la L.C.Q. ...VII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercib. . VIII) Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.88, inc. 4°. L.C.Q.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.). ... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 04-09-2012, XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 17-10-2012, XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 06-11-2012, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. . XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q., el día 05-12-2012. ... ". Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz, Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Cr. Osvaldo Luis Weiss, ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Bolívar N° 350, 3° "A", de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Allincay Barbero

Becerra de Ceballos. Oficina: 18/06/2012. 5 días – 15271 - 20/7/2012 - \$ 231.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, hace saber que por Sentencia Definitiva Nº 82, de fecha 07 de mayo de 2012, en los autos

caratulados " Ghio Norberto Andrés - Quiebra Pedida - Expte. N° 437155 ", que tramitan por ante la Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha resuelto: 1) Admitir la presente acción y en consecuencia declarar la quiebra del Sr. Norberto Andrés Ghio, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 13.344.644, con domicilio real en calle. Ombú 2545, de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los terceros a los fines de que hagan entrega al síndico designado los bienes de aquél. Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 Ley 24.522) de la L. C.. Emplazar al fallido para que en el plazo de cinco denuncie su número de CUIT, estado civil y de cumplimiento con los requisitos del art. 11 de la Ley 24.522 y sus modificatorios, todo ello bajo apercibimiento de ley y sin prejuicio de las medidas que adopte el Tribunal. Fíjese como fecha para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos el día treinta y uno de agosto del cte. año, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 16425 - 20/07/12 - \$ 161.-

RÍO TERCERO - Orden del Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº Cinco (5), Dr. Juan Carlos Vilches. Sentencia Número 117. Río Tercero, 19/06/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Inversiones Agropecuarias del Centro S. A., inscripta en el Protocolo de Contratos y Disposiciones bajo matrícula 7967-A. Año 2008, con domicilio legal en la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y sede social en Soldado Giraudo Nº 135 de la ciudad de Hernando. 2) Ordénase la anotación de la presente quiebra, la inhibición general de la fallida y la indisponibilidad de sus bienes registrales, a cuyo fin ofíciese a los registros correspondientes, con la prevención de que dichas medidas no podrán ser levantadas sin la autorización del Juez de la guiebra. 3) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida a cuyo fin ofíciese. 4) Disponer la realización de los bienes de la fallida, la que se llevará a cabo de la forma y con la intervención de quien se determine luego de practicada la incautación por el síndico. 5) Designar al Síndico para que realice el inventario que prescribe el inciso 10° del art. 88 de la Lev 24.522. 6) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpelados, hagan entrega de los mismos al Sr. Síndico, 7) Intimar a la fallida para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes v documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento (art. 86 de la Ley 24.522). 8) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. 9) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser depositada en este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico. debiendo librarse oficio a las empresas telepostales a tal fin. 10) Intimar a la administradora de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 11) Librar oficio a la Policía Federal, a la Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de

Migraciones y Gendarmería Nacional a fin de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país sin autorización judicial dispuesta para los administradores de la fallida, la que se extenderá hasta el día 20 de noviembre de dos mil doce. Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del territorio nacional de los bienes de la fallida. 12) Librar exhortos a los fines previstos por el artículo 132 de la Lev 24.522, 13) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico el día 02 de julio de dos mil doce a las 10:00 horas, el que deberá practicarse de la lista correspondiente a la categoría "B" de procesos concursales, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C.P.C. y C..14) Fijar como plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico hasta el día 27 de agosto de dos mil doce, inclusive. 15) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual el día 09 de octubre de dos mil doce. 16) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la Sentencia verificatoria deberá presentar el Informe General. 17) Diferir el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 9° de la Ley 24.522 por las razones dadas en el considerando quinto de la presente resolución, en sus partes pertinentes. 18) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL con los alcances del art. 89 de la Ley 24.522. 19) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez. Juan Carlos Vilches,

5 días - 16337 - 20/07/12 - \$ 469.-

Se hacer saber que en los autos caratulados "Bustos, Jorge Horacio - Pequeño Concurso Preventivo", Expte. 2296525/36, que tramitan por ante el juzgado de 1ra. Inst. y 13ra. Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 1), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Antinucci, se ha efectuado el sorteo Síndico (Clase B), resultando desinsaculada la Bolilla Nro. 5 correspondiente a la Cra. Pública María Cristina Moyano, Matrícula Profesional N° 10-05653-8, quién aceptó el cargo y fijó domicilio en 9 de Julio 883, 4to. Piso, Dto. C, Torre III, B° Alberdi, Ciudad de Córdoba. Cba., 8/6/2012.

 $5 \, \text{días} - 15465 - 20/7/2012 - \$ \, 70.$

El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Stella Maris Torres DNI. Nº 11.582.553, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos caratulados "Banco Hipotecario S.A. Concurso Especial Hipotecario en: Depetris Mario Cesar – Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) Expte. Nº 436642 bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Alejandra López – Secretaria. Río Tercero, 3 de Mayo de 2012.

5 días – 14801 – 20/7/2012 - \$ 40.-

Por Orden de la Sra. Juez de 1° Inst. 33° Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 6, se hace saber que en autos "Ferraro Blanca Norma – Quiebra Propia Simple – Expte. N° 2304742/36", por Sentencia N° 196, de fecha 27/06/12, se dispuso lo siguiente: "... Y Visto ... Y Considerando ... Se Resuelve: I) Declarar en

estado de Quiebra a la Sra. Blanca Norma Ferraro, D.N.I. N° 5.720.776, con domicilio real en calle Santiago Larraguibel N° 4742, B° José Ignacio Díaz III Sección, Ciudad de Córdoba.... VII) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24 horas, procedan a entregarlos al Órgano Sindical. VIII) Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los mismos serán ineficientes. Asimismo, prohíbese a terceros efectuar pagos a aquella, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. ... XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 29 de agosto de 2012, debiendo atenerse a los que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 25 de octubre de 2012. XV) Fijar como fecha límite para que el Funcionario Sindical presente el Informe General el día 20 de diciembre de 2012. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine L.C.) se dictará con fecha 16 de noviembre de 2012. ... Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of., 28/06/2012.

5 días - 16795 - 20/7/2012 - \$ 168.-

Juzg. 1ra. Inst. y 33° Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Se hace saber a los interesados que en los autos "Cooperativa Córdoba Farmaceútica de Provisión, Transformación y Comercialización, Consumo, Servicios – Quiebra Pedida Compleja" (Expte. 819285/36), han aceptado el cargo de síndico los Cres. Guillermo Julio Filippelli, Gustavo Pedro Ochetti y Fernando Sergio Olivera – Domicilio: Av. Colón N° 377, entrepiso, Depto. "E" 24 y "E" 25, ciudad de Córdoba. Of. 21/6/2012. Hugo Horacio Beltramone – Secretario.

5 días - 15677 - 20/7/2012 - \$ 70.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 en autos "Gonano, Héctor — Pequeño Concurso Preventivo", Expte. G-05, se hace saber que ha resultado sorteada como síndico la Cra. María Fabiana Fernández quién fijo domicilio en calle Sáenz Peña N° 150 de la ciudad de Cruz del Eje. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17/7/2012. Córdoba, 21 de Junio de 2012.

5 días - 16052 - 20/7/2012 - \$ 70.-

CITACIONES

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Singer de Berrotarán, en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Trinidad, María José - Presentación Multiple Ejecutivos Particulares" (Expte. Nº 1685772/ 36)" ha ordenado notificar a la Sra. Trinidad. María José D.N.I. Nº 32.480.957 la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2011. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada. María José Trinidad, D.N.I. N° 32.480.957, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días posteriores al plazo de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Dr. Fontana – Juez - Dra. Corradini - Secretaria.

5 días - 16353 - 23/7/2012 - \$ 52 .-

En los autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. C/ Martínez María Margarita - Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 361335/36, radicado por ante leí Juzgado de 1ra. Instancia de 51a. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2012. Avócase. Agréguese. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de María Margarita Martínez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de lev. Suspéndase el juicio. Notifíquese." Fdo.: Dra. Zazalar Claudia Elizabeth (Juez) Dr. Fournier Horacio Armando (Secretario).-

5 días - 16467 - 23/7/2012 - \$ 44.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. y de Tercera Nominación de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, cita y emplaza al Sr. Antonio Lococo L.E N° 5.424.685 con domicilio en calle Migueletes N° 1326 de Capital Federal, en autos caratulados "Brondino Mauricio y Otra c/ Antonio Lococo - Ordinario - Expte 461762-"-", para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Río Tercero (Cba.), Mayo de 2012 Fdo.: Dr. Macagno – Juez – Dra. Vilchez- Secretario.

5 días - 16198 - 23/7/2012 - \$ 40.-

El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 37° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Flores, Rodolfo Antonio y Otro c/ Vergara, Ricardo Fabián y Otro -Ordinario - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito - Expte. Nº 2176092/36", Córdoba, dieciséis (16) de abril de 2012. Agréguese la documentación acompañada. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte por derecho propio y con el domicilio procesal constituido. Respecto al restante carácter invocado v atento constancia acompañada a fs.17 y de conformidad a lo prescripto por el art.97 del C.P.C. suspéndase el trámite del juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Gabriel Alejandro Flores para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Sin perjuicio de ello líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines que informe la iniciación de declaratoria de herederos. Notifíquese. Fdo: Martínez de Zanotti, María Beatriz Secretario Juzgado 1ra. Instancia

5 días - 16312 - 23/7/2012 - \$ 64.-

El Juzgado de 10 Instancia Civil y Comercial de 27° Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Arias, Marta Gladis y Otro c/ Barrios, Paola del Valle y Otro - Ordinario - Daños y Perj.- Accidentes de Tránsito - Expte. N° 1972924/36", Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2012. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a los herederos de Oscar Rodolfo Arias a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a

defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: José Luis Garda Sagúes, Juez de 10 Instancia - Beatriz Trombetta de Games, Secretaria.-

5 días - 16313 - 23/7/2012 - \$ 56.-

RIO CUARTO. En los autos caratulados: "Celes, Jorge - Beneficio de Litigar Sin Gastos", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 04 de abril de 2012.... Que atento lo manifestado, en cuanto al fallecimiento del demandado Sr. Paolo Renato Vescovi y en virtud de lo prescripto por el Art. 97 del CPCC, ordénase la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los mismo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley; ello sin perjuicio de la denuncia efectuada por el compareciente respecto de los herederos conocidos, a quiénes deberá citárselos por iqual término en sus domicilios. Asimismo empláceselos, para que procedan a manifestar si ha sido iniciada declaratoria de herederos, en su caso, juzgado por ante el cual tramita y estado procesal de la misma. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez. Carla Victoria Mana - Secretaria.

5 días - 16921 - 23/7/2012 - s/c

RIO CUARTO. En los autos caratulados: "Bolaño, Antonio y Otro c/Vescovi David Fabián y Otro - Ordinario - Daños y Perjuicios" (Expte 419991), tramitados por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancias y Sexta Nominación, Secretaria a Cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 28 de febrero de 2012. - Atento lo manifestado, en cuanto fallecimiento del demandado Sr. Paolo Renato Vescovi y en virtud de lo prescripto por el Art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite v póngase en conocimiento de los herederos la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los mismos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicaran en cinco veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL. por el término de ley. Fdo. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Dra. Carla Victoria Mana. -Secretaria. Río Cuarto, 8 de Marzo de 2012.

5 días - 16919 - 23/7/2012 - \$ 56

RIO CUARTO. En los autos caratulados: "Bolaño, Antonio y Otro c/Vescovi, David Fabián y Otro - Ordinario", tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y de Familia de 6ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto 28 de Febrero de 2012. Resuelvo: ... Atento lo manifestado, en cuanto al fallecimiento del demandado Sr. Paolo Renato Vescovi y en virtud de lo prescripto por el Art. 97 del CPCC, ordénase la suspensión del presente tramite y póngase en conocimiento

de los herederos la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los mismos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Asimismo empláceselos, para que procedan a manifestar si ha sido iniciada declaratoria de herederos, en su caso, juzgado por ante el cual tramita y estado procesal de la misma. Fdo.: Dra. Martínez de Alonso - Juez.

5 días - 16922 - 23/7/2012 - \$ 64

ALTA GRACIA, La Sra, Jueza de Primera Instancia de La Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia, en estos autos caratulados "Comuna de Los Reartes y Otro c/ Bonserio, Antonio - Ejecutivo Fiscal" - Expte. Nº 433477 - Cuerpo 1 (L.C. N° 728 Sec 1/2005 Fabro, María Inés Subrogada en los Derechos de la Comuna en estos autos) notifica y hace saber al demandado, el siguiente decreto: "Alta Gracia, 14/12/2011. Por presentado por parte en el carácter invocado v con el domicilio constituido. Agréguense. Téngase presente la subrogación en los derechos de la actora hasta la concurrencia del crédito reclamado en autos y la conformidad expresada por la misma. Atento los términos del proveído supra recaratúlense las presentes actuaciones. Fecho, certifíquese y tómese razón. Admítase la presente ejecución.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses v costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento ... Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti - Juez - Dra. Paola Judith Vega - Prosecretaria Letrada.

5 días - 16566 - 23/7/2012 - \$ 84

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, en estos autos caratulados "Argüello, José Sigfrido c/ Castro, Manuel Fabián y otro - Abreviado - Daños y Perjuicios -Accidentes de Tránsito, Expte. Nº 2290048/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de junio de 2012... Cítese y emplácese a los herederos del actor (reconvenido) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... ' Firmado: Cornet Roberto Lautaro, juez, Miriam Pucheta secretaria (datos del actor: Argüello José Sigfrido, D.N.I.: 6.450.708, argentino, domicilio real en calle Alejandro Dumas Nº 1588, B° Bella Vista. Cba. Cap.) Córdoba, 28 de julio de 2012.

5 días - 16374 - 23/7/2012 - \$ 44

VILLA CURA BROCHERO. El Juez titular del Juzgado Civil Comercial, de Concil, Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y. emplaza a los sucesores de Roberto Omar Heredia para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Britos María Anabel c/Sucesores de Roberto Omar Heredia s/filiación extramatrimonial" bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 14 de mayo de 2012. Troncoso, Sec..

5 días - 14075 - 23/7/2012 - \$ 52

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Silvia Inés Wermuth de Montserrat, en los autos caratulados "Ludueña, Miguel Angel c/Bonasera, Gaspar Hugo y Otros - Ordinario - Daños y Perj. - Otras Formas de Responsabilidad Extracontractual (Expte. N° 1922508/36)", cita y emplaza a los demandados Julio César Leiva, Hilda Viviana Frías y Gaspar Hugo Bonasera a comparecer a estar a derecho en el término de veinte días, el que comenzará a correr desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27 de Junio de 2012. Dra. Verónica Cecchi, Prosecretaria Letrada.

5 días - 16431 - 23/7/2012 - \$ 48

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; en autos "Cuffia, Blanca Luisa y Otro c/ Alvarez Federico Emilio - Otros Ordinario" (Expediente N° 559900/36); Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales 1, segundo piso s/ pasillo central. Cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Escribana Norma Teresa Avedano de Álvarez DNI 2.778.041; para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Dra. González de Quero. Marta Soledad - Juez, Bueno de Rinaldi, Irene Carmen-Secretaria.

5 días - 16468 - 23/7/2012 - \$ 52

El Sr. Juez de Primera Instancia de 49ª Nominación, en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Dr. Leonardo G. González Zamar, en los autos caratulados "Zurita, Hugo Víctor c/ Dominici, Atilio Jesús y Otro - Ordinario -Escrituración - Expte. Nº 625307/36", por la Secretaria María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, cita y emplaza a los herederos de Manuel Alberto Soane (DNI Nº 4.179.735), a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Córdoba 23 de junio de 2011.

5 días - 16464 - 23/7/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom., C. y C., cita y emplaza a los herederos de la Sra. Dalia Noemí Spaggiari L.C. 2.778.367, en los autos caratulados "Godoy Daniel Jorge c/ Ferreyra de Rey Cecilia Amanda y Otro - Acción de nulidad - Expte: 359010/36", para que dentro del termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 30 de Marzo de 2012. Fdo: María De Las Mercedes Fontana de Marrone - Juez, Leticia Corradini de Cervera - Secretaria.

5 días - 16108 - 23/7/2012 - \$ 40

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1a Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría nº 11 en los autos caratulados "Sucesores de Antonio Cocco S.R.L. c/ La Barraca S.R.L y Otros-Ordinario" Expte. Nº 493523, se han dictado las siguientes resoluciones: "Río Cuarto, 26 de Julio de 2011.-...Téngase por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios por la suma de \$ 58.220, en contra de La Barraca SRI, Jorge Mario Rapetti y Angélica Mercedes Calvo, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el

término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía..... Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso -Juez.-Dra. María Juliana Manassero - Pro Secretaria Letrada.- Otro decreto: "Río Cuarto, 23/05/ 2012.- ... En cuanto al pedido de citación por edictos de los demandados en la presente causa, sin periuicio de las constancias de autos y a tenor de los fundamentos expuestos, cítese a los demandados Sres. Jorge Mario Rapetti, Angélica Mercedes Calvo y La Barraca SRL, por el plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán cinco veces conforme lo prevee el art. 165 y 152 del C.P.C. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto inicial de fecha 26 de julio de 2011 obrante a fs. 110 de autos.- Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez.- Dra. Ivana I. Colazo -Pro Secretaria Letrada.- Río Cuarto, 15 de junio de 2012.

5 días - 16752 - 23/7/2012 - \$ 120.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Gallara Libi Juana Tomasa y Otro c/ Prida Liliana Beatriz y Otro-Desalojo - Abandono - Expte. N° 1888966/36", cita y emplaza al Sr. Mariano Andrés Quevedo Recalde, DNI. N° 33.975.963 con el alcance del Art. 14 de la Ley 8226, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte (Juez) Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti (Secretaria). Queda Ud. Debidamente Notificado. Córdoba, 27 de Marzo de 2012.

5 días - 16176 - 23/7/2012 - \$ 40

El Señor Juez de Familia de 3ª Nominación, Secretaría Nº 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Heredia, Alfredo Gabriel c/ Sucesores de Alfredo Paulino Chiatti - Acción de Filiación - Contencioso" (Expte. Nº 252808) cita y emplaza a los sucesores del Señor Alfredo Paulino Chiatti, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho a la audiencia que prescribe el art. 60 de la Ley 7676, designada para el día 28 de Agosto del corriente año a las 12:00 horas, con quince minutos de tolerancia a la que deben comparecer las partes personalmente con abogado patrocinante bajo apercibimiento del art. 61 de la citada norma legal. Fdo: Dra. Pamela V. Ossola de Ambroggio - Juez - Dra. Silvia C. Isaía - Secretaria.

5 días - 16774 - 23/7/2012 - \$ 44

Expte. 2159085/36 - Peschi, Marcelo -Renaudo, Cristina Beatriz - Ordinarios - Otros. Córdoba, diez (10) de junio de 2011. Proveyendo a fs. 57: por incorporadas las cédulas acompañadas. Surgiendo de las constancias de fs. 36 el fallecimiento del Sr. Peschi Marcelo previamente atento lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de la citación directa de los herederos con domicilio conocido. A lo demás estese a lo dispuesto en forma precedente. Asrin, Patricia Verónica, Juez de 1ª Inst. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, Secretario Juzg. 1ª Inst.

5 días – 15801 – 20/7/2012 - 40

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nom. C y C de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en

autos "Juarez, Hugo René c/ Godov, Norma Elsa y otros - Ordinario - Escrituración" Expte. 2165016/36, se ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, cuatro (4) de Mayo de 2011. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, Sres. Nélida Olga Godoy, Valentín Máximo Baldoví, Víctor Hugo Baldoví, Luís Alberto Baldovi, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho baio apercibimiento de rebeldía." "Córdoba, veintitrés (23) de Agosto de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, córrase traslado de la demanda por el plazo de diez días" Fdo: Gomez, Arturo Rolando - Secretario.-Elbersci, María del Pilar – Juez.

5 días - 16379- 20/7/2012 - \$ 44.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. José Luis García Sagués. Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, sito en calle Caseros 551, segundo piso, pasillo sobre Bolívar, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "CONDE ESTEBANANGELC/BECHINI PEDRO LORENZO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE Nº 2162592/36 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO. Córdoba, tres de octubre de 2011. Y VISTOS: . Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar rebelde al Sr. Pedro Lorenzo Bechini. 2) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, hasta el completo pago de la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS SESENTAY OCHO (\$ 5568) con más sus intereses, determinados en el considerando, y costas. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ruibal en la suma de pesos un mil ciento sesenta v tres con treinta centavos (\$ 1163.30) con más la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con noventa y nueve centavos (\$ 348,99), en concepto del art. 104 inc. 5 lev 9459. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: JOSE LUIS GARCÍA SAGUÉS (JUEZ).

5 días - 16341 - 20/7/2012 - \$72.-

El Sr. Juez de 1º Instancia v 32º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Licari de Ledesma, Clara Patricia en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/QUINTEROS. AI BERTO ANTONIO Y OTROS -EJECUCION PRENDARIA (Expte Nº 1276600/ 36)", ha ordenado notificar a los Sres, Alberto Antonio Quinteros. Alicia del Valle Acevedo. Esteban Rolando Heredia y María Fidelma Bulacio la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Mayo de 2008. ... Por iniciada la presente ejecución prendaria la que se admite conforme derecho. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate, para que dentro del mismo término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 29 Ley 29.962. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% en que se estiman los intereses y costas provisorias. ..." Fdo: Dres. Osvaldo E. Pereyra Esquivel Juez y Patricia Licari de Ledesma Secretaria.- Otra resolución: "Córdoba, 14 de febrero de 2012. Atento lo solicitado v constancias de autos cítese y emplácese para comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a los demandados MARIA FIDELMA BULACIO, ESTEBAN HEREDIA y ALICIA DEL VALLE ACEVEDO a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Dres. Osvaldo E. Pereyra Esquivel Juez y Carlos Isidro Bustos Prosecretario.-

5 días - 16368 - 20/7/2012 - \$80.-

VILLA DOLORES. En estos autos caratulados " González Eduardo Oscar c/ María Libia Ortiz y Otro - Daños y Perjuicios ", que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil de 2º Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores del codemandado Ernesto Abdala Asis; a los herederos Sres. Ernesto Ebdala Asis. María Elizabeth Asis, Sonia Beatriz Asis, Elvio Alfredo Asis, Carlos Miguel Asis y María Libia Alicia Ortiz, declarados mediante auto Nº 49 de fecha 29/04/10 dictado en los autos " Asis Ernesto Abdala - Declaratoria de Herederos " que tramitan por ante este mismo Juzgado y Secretaría para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Fdo, Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez, Dra. María Victoria Castellano, Secretaria. Of., 12 de junio de 2012.

5 días - 16278 - 20/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " Pedernera Kuhn Exeguiel Matías y Otro c/ Ahumada Eduardo Abdón y Otro -Ordinaria - N° 1737153/36 ": " Córdoba, 04 de junio de 2012. ... Cítese y emplácese a los herederos de Estela Aída Kuhn a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publiquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ". Fdo.: Rafael Garzón Molina - Juez, Verónica del Valle Montañana -Pro Secretaria.

5 días - 16302 - 20/7/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Inst. v 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a Susana Rita Mabel Crivelli Duboue, Martha Silvia Clelia Crivelli, Guido Víctor Orlando Crivelli, Felipe Virgilio Ariel Crivelli, María Mercedes Mónica Crivelli Duboue y Luis Ernesto Paul Crivelli, en los autos caratulados "Guanabara S. RI L. c/ Sucesión de Lía Esther Duboue de Crivelli -Acción declarativa de certeza - Expte. 1100787/36 ", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, contesten demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. v córraseles traslado de la citación de terceros en los términos de los arts. 433 y 434 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Cordeiro Clara María, Juez. Monfarrell, Ricardo Guillermo, Secretario

5 días - 16943 - 20/7/2012 - \$ 60.-

LAS VARILLAS – La Sra. Juez de Civ., Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas de Las Varillas, Sec. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Municipalidad de El Fortín c/ César Adolfo Capello – Ejecutivo Fiscal " (111/09). Las Varillas 01 de Octubre de 2009. ... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y de remate en la misma diligencia, para que en tres días mas vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de bienes. ... Notifíquese. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez. Emilio Roque Yupar, Secretario. Las Varillas, de Octubre de 2009.

5 días - 16831 - 20/7/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 39º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades Nº 7, en autos "Recio María Gabriela – Quiebra Pedida – Expte. Nº 2291060/36", cita y emplaza a la Sra. María Gabriela Recio, CUIT N° 27-21394497-0, para que, dentro del quinto subsiguiente a la publicación del presente, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 L.C.Q.). Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Dra. María J. Beltrán de Aguirre, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 16275 - 20/7/2012 - \$ 91.-

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y 45ta Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba, se hace saber al Sr. JORGE A. CEBALLOS LE 13.170.610; que en los autos caratulados: "Alice Mario D. C/ Basualdo Lucio E. y Otros - ORDINARIO - COBRO DE PE-SOS - Expte. N° 510389/36", se han dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia Número: Setenta y siete. Córdoba, cuatro de Junio de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I) Tener por desistida la demanda y el derecho esgrimido contra los accionados José A Pinto DNI Nº 11.106.535, Julio Cejas DNI Nº 11.202.912 y Raúl Avila. II) Hacer lugar a la defensa de Falta de acción incoada por los demandados por las razones y alcance expuesto en los considerandos y en su mérito rechazar la demanda impetrada por el accionante fs 05/08. III) Declarar abstracto el análisis de las defensas de Plus Petición y Pago Parcial. IV) Imponer las costas al accionante. Regular honorarios al Dr. Basilio Scandaliaris por su labor cumplida en autos, en la suma de pesos Dos Mil Doscientos Dos (\$2202). Fijar los honorarios devengados por la intervención de la Sra. Asesora Letrada del Tercer Turno, Dra. Irene Funes de Gómez, en la suma de pesos Ciento Cuarenta y Siete (\$147) a favor del fondo creado por la ley 8202 (art. 34 ley 7982). No regular honorarios al Dr. Mario Eduardo Fongi atento la imposición de costas fijadas hasta tanto lo solicite (art. 25 ley 8226) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Héctor Daniel Suárez - Juez.- OTRA RESOLUCION: "Córdoba, 12 de Junio de 2008. Proveyendo a fs. 478/9. Concédase el recurso de apelación interpuesto, por ante la Excma Cámara de Apelaciones de 8º Nominación en lo Civil y Comercial, a donde deberán las partes comparecer a proseguirlo, debiendo constituir domicilio a los fines de la Alzada, baio apercibimiento. Téngase presente el domicilio constituido a esos fines. Notifíquese".- Fdo.: Dr. Héctor Daniel Suárez - Juez: Dra. Ana Laura López - Prosecretaria. Publíquense edictos por el término de ley conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C. en el Boletín Oficial (lev 9135 del 17/12/03). Hágase saber que el término de publicación de edictos comenzará a correr a partir de la última notificación (art. 165 del C. de P.C.).-

5 días - 16932 - 20/7/2012 - \$120.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Carmen ALAMINOS L.C. nº 2.990.390, en los términos del Art. 152 del C.P.C.C, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ANGARAMO DE HADROWA, Dora Gloria c/ ALAMINOS, Carmen - Ejecución Hipotecaria - Recurso de Apelación - Expte. nº 177947/36 - Cuerpo 1", bajo apercibimiento de rebeldía.

Córdoba, 28 de Junio de 2012.

5 días - 16465 - 20/7/2012 - \$ 40.

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 16 Nom. en lo Civil y Comercial, Victoria Maria Tagle, en autos caratulados Banco Bansud S.A. c/Torrice Celia Rosa – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares Expte. 1866014/36, Cita a los herederos o representantes legales de la Sra. Celia Rosa Maria Torrice, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a defenderse y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 24 de septiembre de 2010. Fdo.: Victoria Maria Tagle – Juez – Raquel Menvielle de Suppia – Secretaria.

5 días - 16117 - 20/7/2012 - \$ 40.-

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 46 Nom. en lo Civil y Comercial, Maria E. Olariaga de Masuelli, en autos caratulados Banco Bansud S.A. c/Runga, Juan Carlos – Abreviado Expte. 1023846/36, Cita y Emplaza a los herederos de JUAN CARLOS RUNGA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 16 de febrero de 2011. Fdo.: Jorge A. Arevalo – Secretario

5 días - 16116 - 20/7/2012 - \$ 40.-

El Sr. Juez de 1º Inst. 30º Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, notifica que en los autos caratulados "SUAREZ MAURO JOSE C/ FARIAS PEDRO Y OTROS - ORDINARIO -DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" (EXPTE. 2228211/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 19 de junio de 2012...RESUELVO...2)Ordenar la publicación de edictos, en consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores del co-demandado Pedro Farías M.I. Nº2.740.830, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la ultima publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..."FDO: DR. FEDERICO A. OSSOLA-JUEZ-DRA. ARATA DE MAYMO -SECRETARIA-

5 días - 16113 - 20/7/2012 - \$ 44.-

La Excma. Camara de Apelaciones Civil y Comercial de 80 Nom. de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos del SR. JOSE PASCUAL BONALDI para que en el termino de 20 dias comparezcan a estar a derecho y tomar participacion, en los autos caratulados "GUZOL SRL C/BONALDI, PEDRO MANUEL Y OTRO-EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - OTRAS CAUSAS DE REMISION EXPTE. Nº 1160720/36", bajo apercibimiento de rebeldia.- Cordoba 23 de diciembre de 2012. fdo: Liendo, Hector Hugovocal de camara; Ferrero de Milone Silviasecretaria de camara.

5 días - 15881 - 20/7/2012 - \$ 40.

El Sr. Juez del Juzgado de 1* Inst. y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en estos autos caratulados

"Ceballos, Mayra Paola c/ Bustos, Gabriel v otro - Ordinario - Daños y Perjuicios - Accidente de Tránsito - Expte: 1648510/36 y "Ceballos, Mayra Paola - Beneficio de Litigar sin .Gastos - Expte: 1647645/36, cita y emplaza al codemandado Sr. José Luis Trejo, M.I. 11.107.618 para que en el término de veinte días contados desde la última publicación. comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuvo fin se publican edictos de ley en el Boletín oficial y en diario de mayor circulación de la ciudad autónoma, de Buenos Aires. Fdo: Dra. Gabriela Ines Faraudo Juez - Dra. Mirta Morresi, Secretaria.

5 días - 15852 - 20/7/2012 - s/c.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de lo Instancia, 5° Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los Herederos o Sucesores de Simón Renaudo, D.N.I. 6.622.154, en los autos caratulados: "Oviedo Luisa Noemi c/ Sucesion de don Simon Renaudo - Filiacion - Expte. Nº 590368", para que dentro del plazo de veinte días contados desde la ultima publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía... Río Cuarto, 15 de Mayo de 2012. Fdo. Juez: Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Pro secretario: Dr. Leonardo Miatello.-

5 días - 15802 - 20/7/2012 - \$ 40.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Greggi Jose Nicolas - Ejecutivo - N° 66910"", cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Nicolas Greggi, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 165 del C. de P.C.) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y obren en la forma que mas convenga. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15540 - 20/7/2012 - \$ 50.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst.. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Basile Antonio - Ejecutivo - N° de Asig. 183635", cita y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Antonio Basile para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15569 - 20/7/2012 - \$ 40.

VILLA DOLORES - El Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Secretaría Nro.I a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "Bustos Silvia Encarnacion c/ Alberto Nadaya y Otra - Beneficio de Litigar Sin Gastos", cita y emplaza a Agustin Alberto Nadaya, DNI N° 11.620.311 para que en el término de tres (3) días comparezca y fiscalice la prueba ofrecida conforme a lo dispuesto en el art 104 CPC, bajo apercibimientos de ley.- Villa Dolores, 1° de junio de 2012. Cecilia H. de Olmedo, sec.

5 días - 15645 - 20/7/2012 - s/c.

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Locito de Delucia Maria -Ejecutivo - N° 62092", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de Maria Locito de Delucia, para que dentro de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15538 - 20/7/2012 - \$ 50.

El Sr. Juez, Juan Carlos Maciel, de 1ra. Instancia v 18a Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Marta Regina Díaz, en los autos caratulados: "BANCO VELOX S.A. C/TORANZO, SILVIA PATRICIA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE. Nº 617584/36", ha resuelto: "Córdoba, 25 de Septiembre de 2001. Por presentado, por parte. en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Admítase. Siendo el título base de la acción, de los que traen apareiada ejecución v embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento en que se estiman los intereses v costas provisorias del juicio.-Cítese y emplácese a la demandada SRA. TORANZO SILVIA PATRICIA, D.N.I. Nº 14.580.230, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Rafael Aranda, Juez - Graciela Campanini De Martino, Secretaria.-

5 días - 15967 - 18/7/2012 - \$ 68.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1a Inst. C.C.C. y Flia. de V.Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández n° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Greggi Jose Nicolas - Ejecutivo - N° 66907", cita y emplaza a los herederos del Sr. Jose Nicolas Greggi, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y actúen de la manera mas conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.-

5 días - 15539 - 20/7/2012 - \$ 50.

Juzgado Nº 34 En Lo Civil Y Comercial -Secretaria a cargo de la Dra. Dra. Montes de Sappia, Ana. En los autos caratulados BRENER. Antonio Walter c/ MORTE, Ruben Ricardo y otros - P.V.E. - Alquileres - Expediente Nº 1689680/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de junio de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. José Luis Ruarte para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 y 2 del CPCC, bajo apercibimiento de rebeldía y del art. 523 del mismo cuerpo legal, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC).-Fdo: Navarro, Sebastián. Prosecretario Letrado.

5 días - 15969 - 18/7/2012 - \$ 40.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO LOIZAGA, en autos caratulados: Loizaga Eduardo Alberto - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2287442/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria

5 días - 15699 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA BLANCA AZUCENA, en autos caratulados: Mansilla Blanca Azucena - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2314546/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez; Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, Secretaria.

5 días - 15749 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARISA NOEMÍ MONGE, DNI. 16.691.433, en autos caratulados: Monge Marisa Noemí - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 535630, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez; Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - 15751 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

HUINCA RENANCÓ - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AMALIA MARTAARENAS, DNI. F 4.561.989, en autos caratulados: Arenas, Amalia Marta - Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 568119, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Nora G. Lescano, Juez; Nora Graciela Cravero, Secretaria.

5 días - 15752 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADOLFO AUGUSTO GUZMAN, D.N.I. Nº 02.961.140, en autos caratulados: Guzmán Adolfo Agusto - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 586642, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dr. Martín Lario, Secretario. 5 días - 17036 - 23/7/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1º Instancia

y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSUELO EMILIA RUIZ, DNI. N° 07.797.779, en autos caratulados: Aguirre Eduardo Benito y Ruiz Consuelo Emilia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 388366, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho

y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretario.

5 días - 17037 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

RÍO TERCERO-El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCOS JUAN CARLOS M.I. Nº 6.603.139 en autos caratulados: Arcos Juan Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 599.659, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria.

5 días - 17088 - 23/7/2012 - \$ 45 .-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación CC y C de Bell Ville, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO NÉSTOR THEILER, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Theiler, Antonio Néstor - Declaratoria de herederos" (Expte. -T -02-12. Of. 8 de Marzo de 2012 Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

5 días - 15757 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIRALLES ISMAEL ENRIQUE en autos caratulados: Miralles Ismael Enrique - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2289504/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaría: Leticia Corradini de Cervera. Juez: María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 15567 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados "Bricca Osvaldo Angelino u Ovaldo Angelino Bricca - Dec. de Her." exp. Nº 494214. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVARISTO MARCELO OSVALDO ANGELINO BRICCA u OVALDO ANGELINO BRICCA, L.E. Nº 6.643.887 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 29 de marzo de 2011. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez: Dra. Carla Victoria Mana, secretaria.

5 días - 15787 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1º Inst., Civ. y Com., Conc., Instr., Flía. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ISABEL AGUIRREGOMEZCORTA, D.N.I. 7.164.091, en los autos caratulados: "Aguirregomezcorta Isabel - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 610268), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a

estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Junio de 2012.- Fdo. Josefina Borraccio, prosecretaria.

5 días - 15807 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., Conc., Instr., Flía. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINGA ROSA FRANCO, L.C. 7.155.862, en los autos caratulados: "Franco Dominga Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 606721, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Junio de 2012.- Fdo.: Josefina Borraccio - Prosecretaria.-

5 días - 15808 - 20/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 1, en los autos caratulados "Plasencia, Eduardo S/ Declaratoria de Herederos" Exp. 481480.- Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante PLASENCIA EDUARDO, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho.- Alta Gracia, 8 de Octubre de 2010.- Fdo. Dra. Vigilanti, Graciela María - Juez; Dr. Reyes, Alejandro Daniel - Secretario.

5 días - 15823 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores de RAYMUNDO JESUS ORTIZ o RAIMUNDO JESUS ORTIZ D.N.I. Nº 6.566.050 y de MARÍA RODRÍGUEZ D.N.I. Nº 2.725.517 en autos caratulados "Ortiz Raymundo Jesús o Raimundo Jesús Ortiz y Otra" - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 605896 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a, partir de la última fecha de publicación; comparezcan á estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Junio de 2012. Fdo. Gustavo A. Massano Juez, Sec. Alejandra López.

5 días - 15636 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación v de Familia de la ciudad de Cruz del Eie. Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores quedados al fallecimiento del señor ATILIO ADRIAN MERCADO, L.E. Nº 6.672.124, quien falleció el día 16 de mayo de 2011; para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "Mercado Atilio Adrián - Declaratoria de Herederos - Exp. Letra "M" - N° 51 - 31 de octubre de 2011", baio apercibimiento", Oficina, 07 de mayo de 2012.- Dra. María del Mar Martínez - Pro - Secretaria Letrada Secretaría Nº 1.

5 días - 15563 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "GOROZITO, ROBERTO AQUILINO y/o ALBERTO AQUILINO y LUNA, GLORIA

ESTELA", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Domingo E. Valgañón (Juez), María de los A. Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, Mayo de 2012.

5 días - 15638 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "Strada, María de las Mercedes - Declaratoria de Herederos-(Expte. "S"-018-2012)", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "STRADA, MARÍA DE LAS MERCEDES", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez - Dra. María de los Ángeles Rabanal- Secretaria.

5 días - 15637 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALLEJAS MIGUELALBERTO en autos caratulados: Callejas Miguel Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2307912/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaría: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días - 15566 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez. 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión del causante CAMPOS CANO, JOSÉ L.E. N° 93.714.656, en estos autos caratulados; "Campos Cano, José - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 617643, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 12 de Junio de 2012. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano; Juez, Dra. Anahí Beretta, Secretaria.

5 días - 15633 - 20/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de INÉS BIANCHI en autos caratulados Bianchi Inés - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 41 - B - 2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Marcos Juárez, 11 de junio de 2012. Fdo. José María Tonelli, Juez, M. Alejandra Sánchez Alfaro, Prosecretaria Letrada.

5 días - 15651 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO FRANCISCO GIOLITTI en autos caratulados "Giolitti Alfredo Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra G - N° 27 - 2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. (La Carlota, 10 de mayo de 2012). Fdo. Raúl Oscar Arrázola. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretaria Letrada.

5 días - 15653 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados "Loyola, Rosendo - Declaratoria de Herederos" (Expediente 557221), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante ROSENDO LOYOLA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de mayo de 2012. Secretaría Dra. Olga Silvia Miskoff de Salcedo.

5 días - 15663 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en estos autos caratulados "Bensini, Yolanda Manuela - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos tos que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante YOLANDA MANUELA BENSINI, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr.: Pablo Scozzari - Prosecretario Letrado; Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Juez. Villa María, de 2012.

5 días - 15664 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VENIER, JULIO CESAR, D.N.I. 1.747.926 en autos caratulados: Venier, Julio Cesar - Declaratoria de herederos. Expte. N° 2297242/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de Junio de 2012. Fdo. Dra. González de Robledo, Laura Mariela: Juez y Dra. Conti, María Virginia: Secretaria.

5 días - 15668 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN VALENTIN SANCHEZ, D.N.I. 13,221,878, en autos caratulados "Sánchez Juan Valentín-Declaratoria de Herederos" (Expediente Nº 508602), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Oficina.- Río Cuarto, 12 de Abril de 2.012.- Fdo.-Dra. Fernanda Bentancourt.-Juez.- Silvana Ravetti de Irico -Secretaria.

5 días - 15591 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Concil. y Familia de 1ª Nominación la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS RAMÓN DAVICINO, L.E. N° 8.307.573, (Causante) en autos caratulados Davicino Luis Ramón - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 592851, Circunscripción 10ª, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Junio de 2012. Fdo Gustavo

Andrés Massano Juez - Alejandra M. López, Secretaria.

5 días - 15635 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NERI SEVERA FERREYRA (L.C. N° 3.561.182) en los autos caratulados "Ferreyra Neri Severa - Declaratoria de herederos" Expte. N° 624968 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos. Río Tercero, 19 de junio de 2012. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, secretaria.

5 días - 15984 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez del 1º Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores de OSVALDO CESAR CAPORASSO D.N.I. Nº 16.720.748. En autos caratulados "Caporasso Osvaldo Cesar" - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 623244 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Junio de 2012. Fdo. Gustavo A. Massano Juez. Sec. Anahí Beretta.

5 días - 15634 - 20/7/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO - El señor Juez en lo Civil, Com. Concil. y Familia, cita y emplaza a los herederas y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ABBA CATALINA MARIA, en autos caratulados "Abba Catalina María - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 599382), para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Juan C. Solveira (Juez)-Nora Cravero. (Secretaria).

5 días - 15561 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "MOLINA, FEDERICO GUILLERMO - Declaratoria de herederos" (Expte. 2283381/36) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 10 de mayo de 2012. Juez: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Secretaría: Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia.

5 día s- 15562 - 20/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia, 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. Nominación de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 4, Dra. De Paul De Chiesa Laura. Cita y emplaza a los herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JULIA ROSARIO GAMERO y OMAR ULISES LOPEZ para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "Gamero Julia Rosario- López Omar Ulises S/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 424269

bajo apercibimiento de ley.-Alta Gracia, 08 de Junio de 2012.

5 días - 15564 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Sec. 5 Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos: "BASUALDO REINA VICTORIA -Declaratoria de Herederos", cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Ofic. 24 de mayo de 2012. Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.

5 días - 15565 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÑAÑEZ JUAN CARLOS en autos caratulados: Ñañez Juan Carlos - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 22978334/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games. Juez: García Sagués José Luis.

5 días - 15568 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de Quinta Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría Nº 9, en autos: "Grinspan Alicia Beatriz - Declaratoria de herederos", Expte. 543949 Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia y/o bienes de la causante ALICIA BEATRIZ GRINSPAN, DNI. 11.585.164, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Carina C. Sangroniz, secretaria. Río Cuarto, junio 8 de 2012.

5 días - 15590 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores de MARRACO AZUCENA VILMA en autos caratulados "Marraco Azucena Vilma - Declaratoria de herederos" (Expte. 2291630/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, a comparecer a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2012. Dra. Verónica Carla Beltramone. Juez. Dra. Viviana Marisa Domínguez (secretaria).

5 días - 15517 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1º Inst. 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don JUAN BERNABÉ LAZO, en autos caratulados "Lazo, Juan Bernabé - Declaratoria de Herederos- Expte. 492764, para que en el término de veinte (20) días a partir de Ja última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Abril de 2012. Fdo Dra. Mariana Martínez de Alonso,. Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 15588 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación, Secretaria Dr.

Edgardo R. Battagliero, en estos autos caratulados "Quiroga José Miguel- Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a acreedores y herederos, de QUIROGA JOSE MIGUEL L.E. N° 2.967.211, para que en el término de de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 2012.- Secretaria: Dr. Edgardo Battagliaro.

5 días - 15587 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 4ª Inst. y Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados "Cavallera Vilma Elvira - Decl. de Herederos" (Expte N° 557258 C1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ELVIRA VILMAANTONIA CAVALLERA (DNI N° 1.970.017), fallecida el 13-09-2011 en la ciudad de Coronel Moldes departamento Río Cuarto (Cba.), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación v bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Río Cuarto, Junio 14 de 2012.- Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero (Juez).- Ante mí: Dr. Jorge Huber Cossarini (Secretario).-

5 días - 15586 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO, Provincia de Córdoba. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto y 5ª Nominación, a cargo de la Dra. Fraire de Barbero, Rita Viviana, Secretaria: Dr. Diego Avendaño. Cita v emplaza a herederos, acreedores v a todo el que se considere con derecho a los bienes de los causantes Sres. REYES IRMA MOLINA, DNI N° 0.935.347 y RAFAEL CLIMACO MEDINA L.E. N° 2.903.263, en autos caratulados: "Molina Reyes Irma y Medina Rafael Climaco S/ Declaratoria De Herederos (Expte. Nº 548192)", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, Junio de 2012. Fdo.: Dr. Leonardo Miatello. Prosecretario Letrado.

5 día s- 15585 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COCO HECTOR CESAR L.E 6.631.629, en autos caratulados "Coco Héctor César - Declaratoria de herederos" - Expediente Nº 591113, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12 de junio de 2012. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, Juez. Jorge Huber Cossarini, secretario.

5 días - 15595 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota. Juan José Labat, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don SEGUNDO GAUNA, doña HAYDEE ARTIOLI, v doña HIRIDE ELECTRA GAUNA en los autos caratulados: "Gauna Segundo y Otros" -Declaratoria de Herederos (Expediente Nº 35. Letra G, Año 2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última, fecha de publicación v baio apercibimiento de lev. comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 31 de Mayo de 2012. Fdo.: Juan José Labat - Juez - Carlos Enrique Nölter - Prosecretario Letrado.

5 días - 15589 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO: El Señor Juez C.C. de 3° Nominación de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, Secretaría N° 05, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de PEDRO PICOLI ó PICCOLI (LE. 2.957.611) en autos "Picoli ó Piccoli Pedro - Declaratoria de Herederos (Expte. 526808)", para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 13 de junio de 2012. Fdo. Rolando Guadagna (Juez)- Martín Lorio (Secretario).

5 días - 15596 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto. Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres. VERGARALILIANTERESITA. DNI N° F3.741.482 y ORTOLÁN JOSÉ ANTONIO DNI Nº 6.581.687, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "Vergara Lilian Teresa y Ortolan José Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 399547 - iniciado el 28 de setiembre de 2011" que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, 12 de junio de 2012.

5 días - 15594 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Conc. y Flía. Sec. 1, Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITO ARNALDO en autos caratulados: Brito Arnaldo - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 593260 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24 de mayo de 2012. Secretaria: María Alejandra López. Juez: Gustavo Massano.

5 días - 15546 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2 Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERI CARLOS ANTONIO en autos caratulados: Teri Carlos Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 403839 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22 de marzo de 2012. Secretaria: María A. Scarafia de Chalub. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 15547 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil. Comercial Conciliación v Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, en los autos caratulados: "López Ernesto o López Ernesto Lino - Gómez Jesús y López Clemente Nicolás o López Nicolás - Declaratoria de Herederos" Expte. 74764, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes LÓPEZ ERNESTO y/o ERNESTO LINO y GOMEZ JESUS para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 658 C. de CPCC) y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Villa Carlos Paz, 11 de Junio de 2012. Fdo.: Andrés Olcese - Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer - Secretaria Letrada.

5 días - 15559 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORO FRUCTUOSO GARZON y OLGA NELLY BRANCA en autos caratulados: Garzón Teodoro Fructuoso - Branca Olga Nelly - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2306345/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva. Juez: García Sagués José Luis.

5 días - 15548 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos "Cepeda, Francisca Del Carmen o Francisca - Declaratoria de Herederos - Expte.: 504494", cita y emplaza a los herederos y a los acreedores de la causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCA DEL CARMEN o FRANCISCA CEPEDA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 25 de abril de 2012. Fdo.: Dr. Massano, Gustavo Andrés - Juez; Dra. Beretta, Anahí Teresita - Secretaria.

5 días - 15545 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO CARLOS LUCCA, en los autos caratulados: "Lucca, Julio Carlos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2309943/36)" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, ocho (8) de junio de 2012. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz (Juez). Dra. Magdalena María Sappia (Prosecretaria Letrada).

5 días - 15544 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 50° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Señor FRANCISCO MARIO PICCA DNI N° 13.226.944 para que comparezcan a estar a derecho a partir del ultimo día de publicación de edictos en los autos caratulados: "Picca Francisco Mario - Declaratoria de Herederos (Exp. 2311521/36)"; bajo apercibimiento de ley, Firmado: Gabriela María Benítez de Baigorri, Juez. Gabriela Judith Salort de Orchansky, Prosecretaria Letrada.

5 días - 15536 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flía. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BARBERO SANTINO JUAN por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos "Barbero Santino Juan - Declaratoria de herederos - Expte. 536796". Fdo. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, secretaria. Río Segundo, junio de 2012.

5 días - 14876 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ANGEL ARDU, D.N.I 7.965.340, en los autos caratulados: "Ardu, Juan Ángel-Declaratoria de Herederos- Expte. 2308382/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Mira, Alicia del Carmen-Juez-López Peña de Roldán María Inés- Secretaria.

5 días - 15557 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Villa Carlos Paz cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NÉLIDA BEATRIZ TORRES, en los autos caratulados "Torres Nélida Beatriz - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 306879/1, por el termino de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro (4) de Junio 2012. Fdo.: Boscato, Mario Gregario. Secretario Juzgado de primera Instancia.

5 días - 15558 - 20/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. El juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de la localidad de Cosquín, secretaría N° 1 del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez y secretaria a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en los autos "Urriche Leopoldo Armando - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de URRICHE LEOPOLDO ARMANDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 09 de agosto del 2010

5 días - 15560 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVAS ISAYA ALICIA en autos caratulados: Nievas Isaya Alicia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de junio de 2012. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 15541 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELFOR DUMAD CHAPUR DNI 6.451.720 en autos caratulados: Chapur Delfor Dumad - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2312526/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de junio de 2012. Secretaria: Domínguez Viviana Marisa. Juez: Beltramone Verónica Carla.

5 días - 15542 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta ciudad de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BORGATELLO, STELLA MARIS en los autos caratulados "Borgatello, Stella Maris - Declaratoria de herederos", (Exte. N° 2309351/36) para que dentro de los veinte días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, primero (1) de junio de 2012, Fdo: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri - Juez; Carubini, Andrea Fabiana - Prosecretaria.

5 días - 15519 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA BERECIBAR en autos caratulados: Berecibar José María - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2213476/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Prosecretaria: Ovejero María Victoria. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 15543 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de INTERNICOLA PABLO en autos caratulados: Internicola, Pablo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2018408/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 15523 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Giglio Sara Del Valle - Declaratoria De Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de la causante GIGLIO SARA DEL VALLE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 15485 - 20/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don FRANCISCO SANGÜEDOLCE y Doña ANA MINUTTA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "Sangüedole Francisco - Minutta Ana - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2292337/36)", Córdoba, 11 de junio de 2012. Fdo. María de las mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradini (secretaria).

5 días - 15521 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLOOD MARIA INES en autos caratulados "Flood María Inés - Declaratoria de Herederos - Expte. 2295731/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jue z: Juan Manuel Sueldo, Secretaria: Quevedo de Harris Justa Gladys.

5 días - 15520 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: FERRANDO TOMAS ENRIQUE y de MARIA JUANA CRIADO, en los autos caratulados: "Ferrando Tomas Enrique y otra - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra F N° 18 iniciado el 25/09/09, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Cruz del Eje, 31 de mayo de 2012. Fdo. Fernando Aguado - Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marin - Secretaria.

5 días - 15522 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5° Nominación en Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Susana María De Jorge de Nole, en los autos "Raspo Rubén Heliodoro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2264978/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados por el causante RUBEN HELIODORO RASPO, para que dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana María De Jorge de Nole (Juez), Dra. María de las Mercedes Villa (Secretaria). Córdoba, 19 de Junio de 2012.

5 días - 15531 - 20/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GER JOSE en autos caratulados: Ger José - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 12 Letra "G" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado.

5 días - 15510 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDEO MIZUTAMARI en autos caratulados: Mizutamari Hideo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2239522/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Ester Mariana. Juez: Dr. J. Manuel E. Rodríguez.

5 días - 15511 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO SALVADOR en autos caratulados: Salvador Julio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2291181/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de julio de 2012. Secretaria: Dra. Garriga de Vidal Adriana Rosa. Juez: Dr. González de Quero Marta Soledad.

5 días - 15512 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARNERO MARIA ADELA - JUNCOS BUENAVENTURA en autos caratulados: Carnero María Adela - Juncos Buenaventura - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2234022/36 y a los que se consideren con derecho a la

sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene. Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 15513 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación, Secretaria Nº 9 de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Secretaría a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "Herrera Mirta Gladys - Declaratoria de Herederos.-Expediente N° 544000", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MIRTA GLADYS HERRERA, L.C. N° 5.201.201, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en estos autos baio apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30 de mayo de 2.012. Fdo: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez; Dra. Carina Cecilia Sangroniz. Oficina, 13/6/12,

5 días - 15532 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIASSI EDGARDO ORLANDO - GRES NELIDA BEKE en autos caratulados: Biassi Edgardo Orlando - Gres Nélida Beke - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 1279910/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Bustos Carlos Isidoro. Juez: Dr. Perevra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15514 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA CATALINA VALFRE en autos caratulados: Valfre Olga Catalina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298776/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 15515 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los señores: SANTOS RIVELLO, TOMÁS RIVELLO y JOSÉ RIVELLO, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Rivello Santos, Rivello Tomas, Rivello José - Testamentario" (Expte. N° 560899), bajo apercibimiento de ley.-Secretaría N° 5 - Dra. Olga Miskoff de Salcedo - Juez: Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Oficina: junio de 2012.

5 días - 15496 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° 2 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba en autos "Cortez José Arturo -Declaratoria de Herederos Expte N° 515727", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con

derecho a la herencia del Sr. CORTEZ JOSE ARTURO L.E. N° 3.083.503 por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cordoba 03 Mayo de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Sartori Juez Dra. María Scarafia de Chalub Secretaria.

5 días - 15516 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señor LUCIANO MANUEL SANTILLAN en autos caratulados: "Santillán Luciano Manuel - Declaratoria de Herederos (Expte 554377)", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 12/06/2012. Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Marcelo Gutiérrez, Secretario."

5 días - 15518 - 20/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conciliación y Familia de Jesús María, en autos "Tirabosqui Mario Fernando y Otro - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de los causantes TIRABOSQUI MARIO FERNANDO, ZAMORA VERONICA ILDA y TIRABOSQUI CARLOS ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel Angel Pedano. Secretario.

5 días - 15486 - 20/7/2012 - \$ 45

La Señora Juez de Primera Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Badariotti, Pedro - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 2282362/36 - Cuerpo 1)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o a los bienes del Señor PEDRO BADARIOTTI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Junio de 2.012.- Fdo. Dra. Clara María Cordeiro - Juez; Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.

5 días - 15463 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia v Cuarta Nominación en lo Civil. Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "Conrero Gonzalo Martín -Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 362240 - Cuerpo 1), cita y emplaza a herederos, acreedores v a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GONZALO MAR-TIN CONRERO, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 04 de Junio de 2012. Secretaría Nº 7. Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días - 15498 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en autos caratulados "Tisera Miguel Antonio - Rayez Elisa - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 359854-Cuerpo 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sres. MIGUEL ANTONIO TISERA y ELISA RAYEZ para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de

ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 15 de Mayo de 2012. Secretaría N° 7 Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días - 15499 - 20/7/2012 - \$ 45

COSQUIN. El señor Juez de 1ª Inst Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos" acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de Dora GLADYS DE HOOP, en autos "De Hoop Dora Gladys - Declaratoria de Herederos" (Exp. D, N° 34), para que en el término de veinte días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 18 de junio de 2012.

5 días - 15495 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba) cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor ARNOLDO JOSÉ GAGLIESI, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Gagliesi Arnoldo José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 529126), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 4 - Dra. Isabel Llamas de Ferro - Juez: Dr. Fernando Flores - Oficina: Junio de 2012.

5 días - 15497 - 20/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: ELENA OLMEDA ORELLANO para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Orellano, Elena Olmeda - Declaratoria de Herederos" (Expte. 426649) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez - Dr. Víctor A. Navello - Secretario. Oliva (Cha.), 05 de junio de 2012. 5 días - 15508 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Octava Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANUNCIADA FAILLACI, en los autos caratulados "Faillaci Anunciada - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304943/36", para que en el termino de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012.

5 días - 15240 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nominación de esta ciudad, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Doña NELLY OFELIA PUGLIESI, D.N.I. F 7.787.602, en estos autos caratulados Pugliesi, Nelly Ofelia - Dec. de Herederos (Expte. N° 563941)", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso/Juez - María Gabriela Aramburu/Secretaria. Río Cuarto, 8 de junio de 2012.

5 días - 15451 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "Dalmaso Yolanda Palmira-Declaratoria de Herederos" (Expte. 497479), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. YOLANDA PALMIRA DALMASO L.C. N° 7.778.079, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez; Dra. Carla Victoria Mana-Secretaria. Río Cuarto, 1° de junio de 2012.

5 días - 15448 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 Dra. Andrea P. Sola, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Doña MARIAAMELIA CABRAL, DNI N° 7.786.270, en estos autos caratulados "Cabral María Amelia - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna / Juez. Ana Marion Baigorria / Secretaria. Río Cuarto, junio de 2012.

5 días - 15440 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO DOMINGO SOSA, D.N.I. Nº 10.054.359, en autos caratulados: "Sosa Mario Domingo - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 600799) para que en el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Junio de 2012. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dr. Diego Avendaño (Secretario).

5 días - 15445 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTILLO JOSE en autos caratulados: Castillo José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305410/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de mayo de 2012. Prosecretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15244 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. FRAN-CISCO ARTURO PEREYRA; DNI: 2.893.952; y JUANA ROSA LIENDO: DNI: 7.669.293, en los autos caratulados: "Pereyra Francisco Arturo - Liendo Juana Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 571360 - Cuerpo 1", para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Tercero, 10 de mayo de 2012.- Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez- Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 15230 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sra. JULIA BARROSO, L.C. 0.776.012, en autos caratulados: "Barroso Julia - Declaratoria de Herederos", Expediente 608590, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernanda Bentancourt. Jueza- Dra. Anabel Valdez Mercado. Secretaria. Río Cuarto, de iunio de 2012.

5 días - 15447 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, por la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Elio L. Pedernera, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho alas bienes dejados por la causante, Sra. SANTA LUCÍA DINATALE, DNI. 02.244.830, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos denominados: "Dinatale, Santa Lucía - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de junio de 2012.

5 días - 15449 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom., Sec. Nº 4, cita y emplaza alas herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE JUAN ANDRÉS, DNI Nº 6.624.701, en estos caratulados: "Aguirre Juan Andrés - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de fa última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 2012.

5 días - 15452 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADRIANA INES SALGUERO en autos caratulados: Salguero Adriana Inés - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2290495/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Morresi, Mirta, Juez Faraudo Gabriela I.

5 días - 15434 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CORDOBA en autos caratulados: Córdoba, Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2229014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Horacio Armando. Juez: Dra. Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 15242 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEVAN ESTHER en autos caratulados: Estevan Esther - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2308215/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de mayo de 2012. Prosecretaria: Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 15243 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de KAMENTZKY ABRAHAN en autos caratulados: Kamentzky Abrahan - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2209447/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dra. García de Soler Elvira Delia. Juez: Dra. Villagra de Vidal Raguel.

5 días - 15235 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEPOUILLY ENRIQUE AUGUSTO en autos caratulados: Depouilly Enrique Augusto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311844/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de junio de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás.

5 días - 15236 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IMOLA IRMA o IMOLA IRMA FERNANDA ELISA - MENGHI VICTORIO MARIANO en autos caratulados: Imola Irma o Imola Irma Fernanda Elisa - Menghi Victorio Mariano - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2306247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Dr. Aldo R. S. Novak.

5 días - 15237 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. EL Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 3, en los autos "Alvarez de Manchado Ceferina y Manchado Angel Raúl - Declaratoria de Herederos" Número de Expediente 457097- cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes Sra. CEFERINA ALVAREZ de MANCHADO, LE 7.797.656 Y Sr. ANGEL RAUL MANCHADO, DNI 2.958.629, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos del Art, 152 del C, de P. C., modificado por ley 9135. Fdo. Fernanda Bentancourt. Jueza, Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria. Río Cuarto, 2012.

5 días - 15446 - 20/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO EMILIO CRISTI y DELIA EULOGIA CARO en autos caratulados: Cristi Santiago Emilio - Caro Delia Eulogia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 236375/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de marzo de 2012. Secretaria: Dra. Bruno de Favot Adriana Luisa. Juez: Dra. Tagle Victoria María. 5 días - 15238 - 20/7/2012 - \$45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Sonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don RICARDO PÍO PIANGENTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Piangenti, Ricardo Pío - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 607944), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini.- Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15268 - 20/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia y 3º Nominación C. C. de San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de HUMBERTO DEMETRIO TABORDA, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en autos "Taborda, Humberto Demetrio - Declaratoria de Herederos", tramitados ante Sec. Nº 5, Dra. Nora Carignano, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 14 de junio de 2012.

5 días - 15294 - 20/7/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "ACHINELLI JUANA EVANGELISTA o JUANA EVANGELÍSTICA", en autos caratulados "Achinelli Juana Evangelista - Declaratoria de Herederos"-Expediente N° 351915/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

5 días - 13316 - 20/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Juez de Primera Inst. Civ. Com. Conc. Flía., Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PIVETTA ELIDIO HERMENEGILDO, L.E. Nº 6.409.959 en los autos caratulados: "Pivetta, Elidio Hermenegildo -Declaratoria de Herederos" - Expediente Nº: 594163, año: 2012, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, Mayo veinticuatro de 2012.- Fdo: Horacio E. Vanzetti Juez, Josefina B. Borraccio.- Prosecretaria Letrada. 5 días - 14255 - 20/7/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez (a cargo interinamente), secretaria Nº 1 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra.

Cecilia María H. de Olmedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELISA o MARÍA ELISA LLANOS DE PALACIOS, y BERNABÉ y/o JOSÉ BERNABÉ y/o JOSÉ BERNAVEL PALACIOS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Llanos de Palacios María Elisa y Otro -Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Oficina, 19 de Abril del 2012.

5 días - 11741 - 20/7/2012 - \$ 45

MORTEROS.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Control, Menores y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO MIGUEL VALERO en autos caratulados "Valero, Guillermo Miguel - Declaratoria de Herederos" Expte. 561.101, Año 2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Morteros, 9 de Mayo de 2012.- Juez: Dr. José María Herrán. Sec. Dra. Liliana Elizabeth Laimes.

5 días - 12130 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº Cinco (2) a cargo de la Dra. Anahi Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora CATALINA PIVETTA, L.E. 2.247.799 a estar a derecho en los autos caratulados "Pivetta Catalina- Declaratoria de Herederos", por el término de 20 días bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Junio de 2012.- Fdo. Dr. Massano Gustavo Andrés (Juez) Dra. Anahí Beretta (Secretaria).

5 días - 15632 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la cuidad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor ROMERO CARLOS EXALTACION L.E 6.571.955 en los autos caratulados Romero Carlos Exaltación Declaratoria de Heredero, Exp. Número 393414, para que dentro del término de veinte días contados a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Junio de 2012. Fdo. Dra. Ana Baigorria Secretaria - Dr. Rolando Oscar Guadagna. Juez.

5 días - 15603 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de FEDERICO ANTONIO LANARI -LE Nº 06.655.295-; en autos caratulados: "Lanari, Federico Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 569077, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 15 de junio de 2012. Fdo. José Antonio Peralta -Juez; Mariana Andrea Pavón - Secretaria.

5 días - 15602 - 20/7/2012 - \$45

RIO CUARTO. En la Ciudad de Río Cuarto el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. CLAVIJO RAMONA ESTHER D.N.I 10.251.053, causante en los autos caratulados "Clavijo Ramona Esther - Declaratoria de Herederos Expte. 528023 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 4 de junio de 2012. Fdo. Dr. José Antonio Peralta -Juez- Dra. Mariana Andrea Pavón -Secretaria.

5 días - 15601 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1 era. Nominación, de Villa Dolores, Córdoba, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría 2da., a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos; en los autos "B-02/12" rotulados "Becerra, Rómulo y Otra-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: RÓMULO BECERRA Y/O MARÍA ISABÉL COLLADO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 30 de mayo de 2012. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.

5 días - 15599 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. EI Dr. Rolando Oscar Guadaña, Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. Dr. Martín Lorio, en los autos caratulados "Romero Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 456728, cita y emplaza a herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO JUAN CARLOS D.N.I. N° 6.653.535, para que en el término de veinte días contados a partir del último día de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Mayo de 2012.

5 días - 15598 - 20/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de la ciudad de La Carlota, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VICARIO OSCAR ADOLFO, D.N.I. N° 20.279.429 en los autos caratulados: "Vicario Oscar Adolfo - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos conforme lo previsto por el art. 152 del C.P.C. Dése participación al Ministerio Público Fiscal.-Notifíquese.- Fdo. Dr. Juan José Labat -Juez, ante mí: Dra. Marcela Segovia -Pro secretaria Letrada.

5 días - 15597 - 20/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "JAIME SAUL RAMON DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 573824), ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 11 de Junio de 2012. Agréguese oficio diligenciado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese." Fdo. Dra. Laura Romero, Prosecretaria Letrada.

5 días - 14706 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2ª Nominación, de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, en autos caratulados "Alvarez Héctor - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 575251 Cuerpo1), iniciado el 26/04/2012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. HÉCTOR ÁLVAREZ, L.E. N° 5.002.315, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Fernanda Bentancourt. Juez. Silvana Ravetti de Irico Secretaria.

5 días - 15607 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor juez de 1ª Instancia, C.C. Conc. Flia. 3 Nominación. Sec. Nº 6 de Río Tercero, en los autos Storniolo Pablo-Declaratoria de Herederos" Expediente Nº 464452; cita y emplaza, los acreedores, y a los que se consideren con derechos a la herencia de PABLO STORNIOLO, DNI Nº 6.523.109, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 12 de junio del 2012. Fdo.: Ariel G. Macagno- Juez-Susana A. Piñan- Secretaria.

5 días - 15604 - 20/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos caratulados "Velazquez Miguel Angel – Declaratoria de herederos – Expte. "V" 560679 Cuerpo 1" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ LE 8.008.399 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo las prevenciones de ley. Río Cuarto, 24 de mayo de 2012. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez. María Gabriela Aramburu, secretaria.

5 días – 15600 – 20/7/2012 - \$45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje Dr. Fernando Aguado en autos: "González Pedro Martín - Declaratoria de Herederos - Exp.20/12" - cita y emplaza a herederos y acreedores, quedados al Fallecimiento del Causante, Señor PEDRO MARTIN GONZALEZ para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en estos autos.-Dra. Adriana Sánchez de Marín.- (Secretaria). - Quedan todos ustedes debidamente notificados- Cruz del Eje, 13 de de junio del 2012.

5 días - 14713 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MARÍA DEL CARMEN CORTEZ. En los Autos caratulados: "Cortez, María del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2304414/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Vargas, Sec..

5 días - 14712 - 18/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial,

Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, Dr. Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: DOMINGA GALFRE ó DOMINGA GALFRE de NOVA ó DOMINGA GALFRE Vda. de NOVA para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos: "Galfre ó Galfre de Nova ó Galfre Vda. de Nova, Dominga - Declaratoria de Herederos" (Expte. 552100) bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Raúl Jorge Juszczyk - Juez - Dr. Víctor A. Navello Secretario. Oliva (Cba), 05 de junio de 2012.

5 días - 15507 - 20/7/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Posse Urtubey, María Eugenia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2297319/36) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. MARÍA EUGENIA POSSE URTUBEY, DNI 10.545.548, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, de junio de 2012.- Dra. González de Quero, Marta Soledad, Juez. - Dra. Bueno de Rinaldi, Secretaria. Cba. 31/05/12.

5 días - 14711 - 18/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA ANGELICA BONETTO para que en el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "Bonetto Irma Angélica s/Declaratoria de Herederos -Expediente "B" N° 13/2012", y bajo apercibimiento de ley. Laboulaye" mayo de 2012.- Fdo: Dra. Marisa Edith Barzola- Mat. Prof. 12-027- Resolución N° 133.

5 días - 14710 - 18/7/2012 - \$ 45

El Juez de Primera Instancia y 48 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO BROCCA, en los autos caratulados "Brocca Alberto- Declaratoria de Herederos" Expte Nº: 2302571/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez-Dr. Julio Mariano López, Prosecretario".- Of. 13 de Junio de 2012.

5 días - 14709 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL GAUNA en autos caratulados: Gauna Raúl - Declaratoria de herederos - Expte. N° G 8 2011 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2012. Juez: Dr. Juan Carlos Ligorria. Secretaria: Dr. Fanny Mabel Ceballos.

5 días - 15192 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Juez de 2º Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dr. Macagno, Ariel A. G.,

Secretaría Nº 3. Dr. Battagliero, Edgardo R., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA PASÍFICO GABRIEL o LEDESMA PASÍFICO G. v MORALES MARIA ANGELICA o MORALES MARIA o MARALEZ MARIA ANGELICA en autos caratulados: "Ledesma Pasífico o Pasífico Gabriel Ledesma o Pasífico G. Ledesma y Morales María Angélica o María Morales - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 616766)" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07 de Junio de 2012. Secretario: Edgardo R. Battagliero -Juez: Ariel A. G. Macagno.

5 días - 15229 - 20/7/2012 - \$ 45

Juzgado 18ª Civil y Comercial "Córdoba, marzo. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ZUCCA RAIUMUNDO, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo: Maciel, Juan Carlos, Juez-.Lemhofer, Lilia Erna. Secretaria. Córdoba, 12 de Junio 2012.

5 días - 14707 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COMINI ADRIAN CARLOS D.N.I.: 22.186.311 en autos caratulados "Comini Adrián Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 584709 del 08 de mayo de 2012.-) para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 17 de mayo de 2011.- Fdo. Analía G. de Imahom - Juez - Gabriela Castellani - Prosecretaria.

5 días - 14701 - 18/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Circunscripción Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROA FERNANDO ADRIAN en autos caratulados: Figueroa Fernando Adrián - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 509302 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 17 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. María A. Scarafia de Chalub. Juez. Dr. José Antonio Sartori.

5 días - 14708 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DAVILA ZORAIDA - CARDOZO ANIBAL en autos caratulados: Dávila Zoraida - Cardozo Aníbal-Declaratoria de herederos - Expte. N° 2201470/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Córdoba, 15 de junio de 2012. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto. Secretaria: Dr. Martínez de Zanotti María Beatriz.

5 días - 15193 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y Catorce Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALBERTO FAUSTINO CORSICO, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en autos caratulados: "Corsico Alberto Faustino Declaratoria de Herederos ".- (Expte. N° 2290307/36) bajo apercibimiento de ley. Oficina de junio 2012.

5 días - 15194 - 18/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control. Menores y Faltas de la ciudad de Arrovito. en los autos caratulados "San Martino Elvira Emea - Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 591865), ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 11 de Junio de 2012. A fs. 10 agréguese oficio diligenciado. Por presentado, por parte v con el domicilio constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, ELVIRA EMEA SAN MARTINO o ELVIRA SANMARTINO, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Laura Romero, prosecretaria letrada.

5 días - 14705 - 18/7/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Carlota. Dr. Raúl Osear Arrázola, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Señor CLARO SOSA, L.E. Nº 6.587.501, en los autos caratulados: "Sosa, Claro - Declaratoria de Herederos" Expediente Letra "S", Numero 27, Año 2011, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento- de ley, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación.-. La Carlota, 28 de marzo de 2012.-. Dr. Raúl Oscar Arrázola - Juez -, Dr. Carlos Enrique Nolter - Prosecretario.

5 días - 15185 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer. Cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de CORIA EDUARDO JOSE, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC); comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lev. en autos caratulados: "Coria Eduardo José - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 289490. Villa Carlos Paz. 17 de octubre de 2011. Edo.: Dr. A. Olcese. Juez; Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria

5 días - 15201 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Tercero, en los autos caratulados: "Montiel, Fernando Merardo ó Fernando M. ó Fernando - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FERNANDO MERARDO MONTIEL Ó FERNANDO MONTIEL Ó FERNANDO MONTIEL D.N.I. Nº 6.577.249, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días (20) y bajo apercibimientos de ley. Secretaría Nº 6. Dr. Ariel A. G. Macagno: Juez - Dra. Susana A. Piñán: Secretaria.

5 días - 15211 - 18/7/2012 - \$ 45

RÍO TERCERO. El señor Juez del 1º Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO FRANCISCO ISAIAS ó CUELLO FRAN-CISCO ISAÍAS, D.N.I. Nº 6.644.258, en autos caratulados "Cuello Francisco Isaias o Francisco Isaías - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 587939 de fecha 10/05/2.012, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de Mayo de 2012. Juez: Ariel A.G. Macagno. Secretaría: Susana A. Piñán.

5 días - 15210 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial. Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CEUPPENS, FEDERICO BENITO", para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquen se edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Dra. María de los A. Rabanal, Secretaria; Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Marcos Juárez, Junio de 2012.

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CIAMPOCIERO, OMAR AGUSTIN y CIAMPOCIERO, OMAR RENÉ" bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dra. Rabanal -Secretaria- Marcos Juárez, Mayo de 2012.

5 días - 15218 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a Cargo de la Dra. Ana María Baigorria en los autos caratulados "Morra, Raquel María" - D.H", Expte N° 589790, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORRA, RAQUEL MARÍA, L.C. 6.062.685 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuatro, 29 de mayo de 2012. Firmado: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Juez - Dra. Ana María Baigorria - Secretaria.

5 días - 15158 - 18/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE.- Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados "Garzia, Pedro Tomás - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO TOMAS GARZIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar

participación bajo apercibimientos de ley.-Secretaría N° 4.- Oficina, de Junio de 2012.

5 días - 15168 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "Polesi, Leonti Estela" bajo apercibimiento de Ley.-Firmado: Dra. Rabanal - Secretaria- Marcos Juárez. Junio de 2012.

5 días - 15216 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez del 1ª Inst. 31 Nom. en lo civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LLABOT, SARA ESTHER, en los autos caratulados Llabot, Sara Esther - Declaratoria de herederos Expediente 2306853/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de Mayo de 2012. Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Weinhold de Obregón Marta Laura, Secretaria.

5 días - 15169 - 18/7/2012 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renazco, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CORREAMIGUELANGEL, DNI 13.441.323, en los Autos Caratulados: Correa Miguel Angel-Declaratoria de Herederos, para que en el termino de veinte días comparezcan a. estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Secretaría Dra. Nora Graciela Cravero. Huinca Renancó 22 mayo de 2012.

5 días - 15170 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control de Menores y Falta, de la localidad de las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante Sra. MARIA DOMINGA CRETTINO para que en el término de veinte días a contar de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Cretino o Crettino, María o María Dominga - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 596264 año 2012), bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 15 de Junio de 2012.

5 días - 15159 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - La señora Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunscripción Judicial, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COLLA BELKIS MATILDE ROSA, en los autos caratulados: Colla, Belkis Matilde Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 616136, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco 08/06/2012. Fdo. Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez - Dra. Nora Carignano, Sec.

5 días - 15160 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ESTHER PIZZI por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Pizzi María Esther - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento legal. San Francisco, 7 de Junio de 2012. Fdo: María Cristina Pignatta de Giampieri, Secretaria.

5 día s- 15162 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO ROBERTO FAULE y de ISABEL SUSANA FAULE por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Faule Osvaldo Roberto y Faule Isabel Susana- Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento legal. San Francisco, 7 de Junio de 2012. Fdo: María Cristina Pignatta de Giampieri, secretaria.

5 días - 15163 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y de Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEFERINO CARLOS BAZAN por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Bazán Ceferino Carlos-Declaratoria de Herederos" (Expte. N°: 592651), todo bajo apercibimiento legal. San Francisco, 7 de Junio de 2012. Fdo. María Cristina Pignatta de Giampieri, Secretaria.

5 días - 15164 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de CALVO ELDER BAUTISTA, para que en el término de veinte días (20) comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Calvo Elder Bautista - Declaratoria de herederos". San Francisco, 11 de junio de 2012. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Secretaría N° 3.

5 días - 15161 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANIBAL SOSA MARTINEZ en autos caratulados: Sosa Martínez Aníbal - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295735/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de abril de 2012. Prosecretaria: Rampiri María Cecilia. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 15120 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (2º Piso s/ Arturo M. Bas, Trib. 1, Caseros 551) cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSARIO VENICIA o VENECIA ROSARIO o VENICIA ROSARIO o VENECIA ROSARIO PAEZ O PAEZ DE BARRIONUEVO y de LUIS ALEJANDRO BARRIONUEVO en autos "Barrionuevo Alejandro - Barrionuevo, Luis Alejandro - Páez, Venicia Rosario o Rosario Venicia - Declar. de herederos-"Expte. Nº 2244411/36- y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última

publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 31 de mayo de 2012. Fdo: Eduardo B. Bruera, Juez- M. Margarita Miró de Fassetta, Secretaria.

5 días - 15356 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONT MARIO HERACLIO en autos caratulados: Font Mario Heraclio - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2299032/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2012. Secretaria: Vidal Claudia Josefa. Juez: Mavda Alberto Julio.

5 días - 15121 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN TARDITIS en autos caratulados: Tarditis Juan - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2306715/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de junio de 2012. Secretaria: Páez Molina de Gil María José. Juez (P.A.T.) Ortiz H. Gustavo.

5 días - 15122 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VLADIMIRO BURY en autos caratulados: Bury Vladimiro - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2299753/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de junio de 2012. Secretaria: García de Soler Elvira Delia. Juez: Villagra de Vidal Raquel.

5 días - 15123 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MONTES en autos caratulados: Montes Carlos Alberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2304747/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de junio de 2012. Prosecretaria: Mir Raquel Inés. Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 15124 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "ACCASTELLO, JOSÉ ANTONIO" bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dra. Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, Junio de 2012.

5 días - 15215 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO.- La señora Jueza de 1ª Inst. Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Sandra Eleonora Tibaldi de Bertea, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOVARETTI, JUAN PEDRO, D.N.I. N° 2.886.608 y MARÍA URSULA BIOLE LC N° 7.673.021 en autos caratulados "Novaretti Juan Pedro y Biole Maria Ursula - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 539081 para que

en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de Mayo de 2.012. Fdo: Sandra Eleonora Tibaldi de Bertea, Jueza. Andrea P. Sola, secretaria.

5 días - 15131 - 18/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. En los autos caratulados "Crescimbeni Nelso Pedro- Declaratoria de Herederos", por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Laboral de Segunda Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 4, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSO PEDRO CRESCIMBENI por el término de 20 días, a partir de la primera publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Galo E. Copello- Juez.- Dra. Elisa Molina Torres.- Secretaria. Oficina, 05 de junio de 2012.- 5 días - 15119 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGÜERO OSVALDO DOLORES DNI 7.984.060, en autos caratulados "Agüero Osvaldo Dolores - Declaratoria de herederos" Expte 2299428/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de Junio de 2012. Clara María Cordeiro - Juez de 1ª Instancia.

5 días - 15128 - 18/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cruz del Eje, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYNAFE, JESÚS EVA, en autos caratulados: "Reynafe, Jesús Eva - Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 04/2012 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 06 de junio de 2012. Dr. Fernando Aguado - Juez. - Secretaría N° 1 - Adriana Sánchez de Marin.

5 días - 15129 - 18/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil. Comercial. Conciliación v Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don DARIO GERMAN SALVO, en autos caratulados: "Salvo Darío German S/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 013 Letra "S" - Año 2012, para que en el término de veinte (20) días a parir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Laboulaye, 14 de junio de 2012.- Fdo: Dr. Pablo A. Cabral - Juez; Dr. Jorge David Torres -Secretario.

5 días - 15132 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados ANDRADA LORENZO EDGARDO - Declaratoria de herederos (Expte. 2305143/36) Córdoba, 5 de junio de 2012. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez. Silvia Inés Vermuth de Monserrat, secretaria.

5 días - 15133 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN ROSA SANCHEZ yJULIANISIDORO ó JULIAN YSIDORO ALVAREZ, en autos caratulados "Sánchez, Carmen Rosa - Alvarez, Julián Isidoro - Declaratoria de Herederos" Expte. 2269841/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 29 de mayo de 2012.- Dr. Héctor Gustavo Ortiz - Juez; Dra. María Alejandra Romero Secretaria.-

5 días - 15130 - 18/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE, 02 de Mayo de 2012.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado cita y emplaza en los autos caratulados "González Antonia Gladi - Declaratoria de Herederos-" a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de ANTONIA GLADI GONZÁLEZ en el plazo de veinte días, después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Notifíquese.- Fdo: Dr. Esteban Raúl Angulo: Secretario.- Dr. Fernando Aguado: Juez.

5 días - 15134 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ: El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de INES FLORES y REMIGIO ROCHA VARGAS en autos caratulados "Flores Inés y Rocha Vargas Remigio - Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 590921", para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 06/06/2012.-Fdo.: Andrés Olcese (Juez) - Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 15135 - 18/7/2012 - \$ 45

La Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 51ª Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos "Vieytes, Daniel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2309347/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VIEYTES DANIEL, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Junio de 2012. Fdo. Zalazar, Claudia Elizabeth - Juez - Fournier Horacio Armando - Secretario.

5 días - 15136 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR DANIEL FERRARO, en los autos caratulados "Ferraro Héctor Daniel - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2302300/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15 de Junio de 2012. Secretaria: Montes de Sappia Ana Eloisa. Juez: Carrasco Valeria Aleiandra.

5 días - 15138 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Quinta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos R. Del Viso, en los autos caratulados "Tomatis, José - Declaratoria de herederos" (Expíe: 608400), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, JOSÉ TOMATIS, L.E. Nº 2.896.893, para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero, Jueza. Carlos R. del Viso, secretario.

5 días - 15139 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GEREMIAS NORMAANTONIA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Geremias Norma Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 579281). Secretaria N° 6 Dra. Norma Weihmüller (Secretaria).- Villa María, 08/06/2012.

5 días - 15140 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - El Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz Dr. Andrés Olcese, Secretaría Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer. Exp. Nº 139838 - Lujan María Ester - Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUJAN MARIA ES-TER, para que dentro del término de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Hágase saber al compareciente que previo al dictado de autos deberá presentar fotocopia compulsada de los D.N.I. de los denunciados herederos. Publíquense edictos.

5 días - 14867 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. Conc. Flía. Instr. Menores y faltas de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALMIRAMARGARITA PALARDO y DUVILIO ROSSO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Palardo, Palmira Margarita / Duvilio Rosso - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, Of. 8 de Junio de 2012. Fdo: Josefina B. Borraccio (Prosecretaria Letrada).

5 días - 15143 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Moreno, Norma Rosa - Declaratoria de Herederos cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. NORMA ROSA MORENO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart.

5 días - 15137 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única; cita y emplaza en los autos caratulados: "Ortega Teresa Del Jesús S/ Declaratoria de Herederos" (2.291.319/36) a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de TERESA DEL JESÚS ORTEGA o TERESA DE JESÚS ORTEGA, D.N.I. N° 5.813.08, por el término de veinte días siguientes al de la

última publicación, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, nueve (9) de abril de 2012. Fdo. Falco, Guillermo Edmundo, Juez de 1ª Inst. Vargas, María Virginia, secretaria Juzgado 1ª Inst.

5 días - 15351 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches en autos caratulados "González Alberto Horacio, Adriana Beatriz Robledo Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se creyeran con derecho a la sucesión de ALBERTO HORACIO GONZALEZ D.N.I 13.461.897 y ADRIANA BEATRIZ ROBLEDO D.N.I. 16.814.474 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, abril de 2012.

5 días - 15383 - 18/7/2012 - \$ 45

MORTEROS. Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor VICENTE FRANCISCO ALMADA, en autos caratulados "Almada Vicente Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 412245- de fecha 23/11/2011, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.

5 días - 15380 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Comercial y 27ª Nom., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTINO PEDRO VELIZ en los autos: "Veliz, Faustino Pedro - Declaratoria de Herederos -Expte. Nº 2301652/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Sagúes, José Luis - Juez - Trombetta de Games Beatriz Elva - Sec. Cba. Ofic. 23/05/2012.

5 días - 15415 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "Varela Atilio Hugo - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 535115, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ATILIO HUGO VARELA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 26/4/2012. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart, secretaria.

5 días - 15245 - 18/7/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. Sr. Juez de 1ª Instancia. 2ª Nom. en lo C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "EANDI, MARÍA DEL CARMEN" bajo apercibimiento de Ley.- Firmado: Dra. Rabanal -Secretaria - Marcos Juárez, Junio de 2012.

5 días - 15219 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho de JOSÉ SANCHEZ, Doc. de Ident. M. 4.270.407, en los autos caratulados "Sánchez, José - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 529547 Cuerpo 1 Fecha de inicio: 20/03/2012),

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 5 de junio de 2012. Juez: Ariel A. G. Macagno. Secretaría: N° 3 (tres) Dr. Edgardo R. Battagliero.

5 días - 15423 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Seijas Jorge Miguel - Declaratoria de herederos " Expte 474544 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la muerte del causante JORGE MIGUEL SEIJAS para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez y Dr. Mario Gregorio Boscatto, secretario. Villa Carlos Paz, 11 de junio de 2012.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO ESMIR TRANSITO en autos caratulados: Agüero Esmir Tránsito - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2295951/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Ricardo G. Monfarrell. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días -15346 - 18/7/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación v Flía. de la ciudad de Río Segundo, de esta provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes LIDIA ESTHER PERALTA y JUAN CARLOS ROCHA en autos: Expediente: 375476 - "Peralta Lidia Esther y Rocha Juan Carlos - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 10 de abril de 2012.- Fdo. Dra. Verónica Stuart - Secretaria Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo.

5 días - 15241 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA JULIO CESAR en autos caratulados: Ferreyra, Julio César - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2301048/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de mayo de 2012. Secretaria: Trombetta de Games Beatriz Elva. Juez: García Sagues José Luis.

5 días - 15248 - 18/7/2012 - \$ 45

Expte.: 2313805/36 - "Bossa, Alejandra Cristina - Declaratoria de Herederos" - Juzgado de 1º Inst. y 49º Nom., en lo Civ. y Com.: "Córdoba, catorce (14) de junio de 2012. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ALEJANDRA CRISTINA BOSSA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152. del C.P.C. modif.. Ley 9.135)... Fdo. Dr. González Zamar-Juez-Dra. Agnolón Prosecretaria Letrada.

5 días - 14859 - 18/7/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Instancia y Única Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO BORGOGNO, en autos caratulados "Borgogno Antonio - Declaratoria de Herederos - Expediente "B" N° 41/2012", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a. derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 19 de Junio de 2012.

5 días - 15246 - 18/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flía. N° 2 Sec. N° 4, de Alta Gracia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BLANCA PROVIDENCIA LÓPEZ, en autos caratulados "López, Blanca Providencia - Declaratoria de Herederos" (Expte. 571876) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que el término de veinte días comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento de ley. Cerini, Graciela, Juez; De Paul de Chiesa, Laura, Secretaria. Alta Gracia 11 de Junio de 2011.

5 días - 15249 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VINCEN RUFINO FLORENCIO. En autos caratulados: "Vincen, Rufino Florencio - Declaratoria de Herederos - Expediente: 2312237/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Junio de 2012. Secretaria: Silvia W. de Monserrat. Juez: Germán Almeida. 5 días - 15250 - 18/7/2012 - \$45

ARROYITO. El señor Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y quienes se crean con derecho sobre los bienes de MARÍA DOMINGA CERESOLE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: "Ceresole, María Dominga - Especial Declarativo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley: Firmado: Dra. Laura Romero (Prosecretaria Letrada). Oficina, junio de 2012.

5 días - 15167 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO JORGE PERCELLO en autos caratulados: Percello Hugo Jorge - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 1925147/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de junio de 2012. Secretaria: Miriam Pucheta de Barros. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 15347 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial, Secretaría número cuatro de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONINO EMILDA, en autos caratulados "Bonino Emilda - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco, 4 junio de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique, Juez.- Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria.

5 días - 15165 - 18/7/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nominación, en lo Civil y Comercial. Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RINALDI JOSE y NILDA RODA SOLLÉ, en autos caratulados "Rinaldi José y Sollé Nilda Rosa - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación San Francisco, 7 de junio de 2012. Fdo. Vanzetti Horacio Enrique" Juez.- Dra. Maria Cristina P. de Giampieri: Secretaria.

5 días - 15166 - 18/7/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ROBERTO RODRIGUEZ e IDA CAVIASSO, en estos autos caratulados: "Rodríguez, Roberto y Caviasso, Ida -Declaratoria de Herederos"-Expte R-05/09, Secretaría número dos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 03 de noviembre de 2009. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez-Liliana Miret de Saule; Secretaria.

5 días - 15177 - 18/7/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "Cerino Domingo Victorio - Declaratoria de Herederos" Expte 522922, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VICTORIO DOMINGO SERINO y/o DOMINGO VICTORIO CERINO, y/o DOMINGO V. CERINO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, junio de 2012.- Secretaría Dra. Marta Inés Abriola.

5 días - 15180 - 18/7/2012 - \$ 46

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 30ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de Dra. Arata de Maymo, María Gabriela, en autos caratulados "Oco u Occo, Fortunato - Yake o Yaque o Jaschi, María - Declaratoria de herederos" Expte. 1526372/36, cita y emplaza a los sucesores de: JORGE y SALVADOR OCO u OCCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley... bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. Ossola, Federico Alejandro, Juez. Arata de Maymo, secretaria.

5 días - 14872 - 18/7/2012 - \$ 45

El Juzgado de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Maciel, Secretaría a cargo de la Dra. María José Páez Molina de Gil, en autos "Falco Norberto Santiago - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2295533/36 - Cuerpo 1", cita y emplaza a los herederos y acreedores y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante Don NORBERTO SANTIAGO FALCO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26 de abril de 2012. Fdo: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez; Dra. María José Páez Molina de Gil, Secretaria.

5 días - 14866 - 18/7/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado, de Tribunal Civil - Comercial de Conciliación y Flía. de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaría Número Dos, en los autos caratulados: "Rodríguez, Fermín - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RODRÍGUEZ FERMIN para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos ut supra mencionados. Cruz del Eje, 29 de Noviembre de 2011.

5 días - 14868 - 18/7/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGÜELLO ANTONIO GUILVERTO, DNI 6.592.037 en los autos caratulados "Argüello Antonio Guilverto - Declaratoria de herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de Mayo de 2.012. Fdo: Dr. Massano - Juez, Dra. López- Secretaria.

5 días - 14870 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de SANCHEZ MARIA ELBA en los autos caratulados "Sánchez, María Elba s/Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 2299282/36), ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Zalazar, Claudia Elizabeth-Jueza. Fournier, Horacio Armando-Secretario.

5 días - 14871 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CURABROCHERO. El Sr. Juez de Villa Cura Brochero Dr. Juan Carlos Ligorria en autos "Pedernera Benjamin Jesús - Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente Resolución: Villa Cura Brochero, 18/04/12 cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante BENJAMIN JESUS PEDERNERA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (art.152 CPC) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria -Juez - Dra. Fanny Troncoso - Secretaria" V. Cura Brochero, 28-05-12

5 días - 14873 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil de Villa Cura Brochero, Dr. Juan Carlos Ligorria en autos Ballarini Aldo - Declaratoria de Herederos", ha dictado la siguiente Resolución: Villa Cura Brochero, 24-05-12 ... A mérito de las constancias de autos admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y Emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALDO BALLARINI para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (arto 152 del C.P.C.) ... Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez, Dra. Fanny Troncoso -Secretaria". V. Cura Brochero, 31-05-12.

5 días - 14874 - 18/7/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia, 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, Dr. Guillermo Edmundo Falco, en los autos caratulados "Manzanelli, Néstor Rosendo- Molina, Margarita Pascuala o Pascuala Margarita-Declaratoria de Herederos - Expediente: 2303866/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, MANZANELLI, NÉSTOR ROSENDO-MOLINA, MARGARITA PASCUALA o PASCUALA MARGARITA para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba 14/06/2012.

5 días - 14875 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María (Cba) cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora ANDREA DEL CARMEN TORRE, para que en el término de veinte días comparezcan en autos caratulados: "Torre Andrea del Carmen - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 580836), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7 - Dr. Pablo Menna - Juez: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Oficina: junio de 2012.

5 días - 14869 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MISINO BENITO en autos caratulados: Misino Benito - Testamentario - Expte. Nº 2297105/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen. Juez: Dra. González de Quero, Marta Soledad

5 días - 14865 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POCHETTINO TERESA en autos caratulados: Pochettino Teresa - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2297616/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Prosecretaria: Dr. Bergero Carlos José, Juez: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri (P.A.T.).

5 días - 14860 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARROEL NELIDA MERCEDES en autos caratulados: Villarroel Nélida Mercedes -Declaratoria de herederos - Expte. N° 2308285/ 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de junio de 2012. Secretaria: Dra. Mariana E. Molina de Mur. Juez: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 14861 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDEZ AGUEDO HUMBERTO en autos caratulados: Fernández, Aguedo Humberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2311068/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de junio de 2012. Secretaria: Dra. María Virginia Conti. Juez: Dra. Laura González de Robledo.

5 días - 14862 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABELIANSKY FANY en autos caratulados: Abeliansky Fany - Declaratoria de herederos-Expte. N° 2302943/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de mayo de 2012. Secretaria: Dra. Pucheta de Tiengo Gabriela María.

5 días - 14863 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS, MARIA RAMON-RAMÍREZ ERCILIA en autos caratulados: Cejas, María Ramón-Ramírez Ercilia - Declaratoria de herederos-Expte. N° 2301328/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días - 14864 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS.- El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL PEDRO GARNERO, en autos caratulados: "Garnero Pedro Miguel - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 601075), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 01 de junio de 2012.- Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Josefina Borraccio (Prosecretaria Letrada).

5 días - 14853 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS.- El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSOANTONIO MINARI, en autos caratulados: "Minari Elso Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 601079), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de

ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.¬Las Varillas, 08 de junio de 2012.- Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Josefina Borraccio (Prosecretaria Letrada).

5 días - 14852 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARNAGHI TOMAS MIGUEL en autos caratulados: Carnaghi Tomás Miguel - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2298271/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Ossola Federico Alejandro.

5 días - 15336 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO FLORES en autos caratulados: Fernández María de las Candelas - Flores Enrique - Flores Angel Roberto - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1894884/36 (Rehace) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de junio de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia E. Lines.

5 días - 15337 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRARA SALVADORA en autos caratulados: Ferrara Salvadora - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2306970/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Prosecretaria: Cecilia María Valdes. Juez: Alberto J. Mayda.

5 días - 15338 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOIERO EDUARDO MIGUEL en autos caratulados: Boiero Eduardo Miguel - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2306974/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de junio de 2012. Secretaria: María A. Romero. Juez: Héctor G. Ortiz.

5 días - 15339 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, y Familia de 2ª Nominación - Secretaria N° 4, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de "CESERE BARTOLO MANUEL", en autos caratulados "Cesere Bartolo Manuel - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 535247) para que en el termino de veinte día (20) a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley.- Juez: Flores Fernando Martín. Secretaria: N° 4 - Dr. Lamas de Ferro. Villa María, 23/04/2012.

5 días - 15335 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBELO OSCAR AMILCAR, en autos caratulados: "Albelo Oscar Amílcar - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2290648/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. Córdoba, 09 de Abril de 2012. Fdo. Juez. Mayda Alberto Julio. Secretaria Vidal Claudia Josefa.

5 días - 15358 - 18/7/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Oliva, Raúl Jorge Juszczyk, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante MARCELO ATILIO ELEUTERIO ZATTA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Zatta Marcelo Atilio Eleuterio - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 589000", bajo apercibimiento. Oliva, 21 de Junio de 2012.

5 días - 15355 - 18/7/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Señor Juez en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Jesús María, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "Carizzo Luis o José Luis - Declaratoria de Herederos-", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Don CARIZZO LUIS o JOSE LUIS para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori - Juez- Dr. Miguel A. Pedano Secretario. Jesús María. 06 de junio de 2012.

5 días - 15430 - 18/7/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA. El señor Juez del 1º Instancia. en lo Civil, Com. Conc. y Familia, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, doña Manuela Francisca Giménez en autos caratulados "GIMÉNEZ MANUELA FRANCISCA - Declaratoria de Herederos (Expdte. 592168)", para que en el término de veinte (20) días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Jesús María, 13 de junio de 2012. Fdo: Dr. José Antonio Sartori, Juez. Dr. Miguel A. Pedano-Secretario.

5 días - 15431 - 18/7/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS.- El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAIMUNDA ELENA Ó ELENA Ó MARIA ELENA JUAREZ Ó JUARES, PABLO NATALIO ALGARBE y ELSA GLADIS ALGARBE, en autos caratulados: "Juárez ó Juares. Raimunda Elena ó Elena ó María Elena / Algarbe Pablo Natalio / Algarbe Elsa Gladis - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 543564), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 04 de junio de 2012.- Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Josefina Borraccio (Prosecretaria Letrada).

5 días - 14854 - 18/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA, La Juez Civ. Com. Conc. v Flía 2ª Nom. de Alta Gracia, Dra. Cerini, en autos: "Medina, Ester Inés Santos -Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 593023 - Sec. 4. ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 15 de junio de 2012.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTER INÉS SANTOS MEDINA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPCC modif. Ley 9.135). Fdo: Dra. Cerini, Juez; Dra. Paul de Chiesa, Secretaria.

5 días - 15344 - 18/7/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: URBANO BALERIO, en los autos caratulados "Urbano Balerio - Declaratoria de Herederos Expte. 2307290/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 07 de junio de 2012. Secretaría: Maina Nicolás - Juez: Laferriere Guillermo César.

5 días - 15345 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don LUIS ANTONIO BELLESSI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Bellessi, Luis Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 606852), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15267 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don JOSÉ LUIS MEINARDI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Meinardi, José Luis - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 607971), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 18 de junio de 2012.

5 días - 15265 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña DELIA AMANDA FAGNI de COSTAMAGNA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Fagni de Costamagna, Delia Amanda - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 608024), bajo apercibimiento de ley.-Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini - Villa María, 18 de junio de 2012.

5 días - 15264 - 18/7/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA, El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALESIO ALLEVI v/o ALESSIO ALLEVI y/o ALEJO ALLEVI / CLARA ELENA ORTIN en autos caratulados: Allevi, Alessio o Alesio o Alejo / Ortin Clara Flena - Declaratoria de herederos - Expte. N° 489872 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 23 de mayo de 2012. Secretaria: Marcela Ghibaudo. Juez: Graciela Cerini.

5 días - 15247 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctor Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don TEODORO DERTI MEDINA o DERLI TEODORO MEDINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Medina, Teodoro Derti o Derli Teodoro Medina - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 392576, iniciado el 10/11/2011), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctora Daniela M. Hochsprüng. Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15262 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don ROSARIO AGUIRRE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Aguirre, Rosario - Declaratoria de herederos" (Expte N° 606822), bajo apercibimiento de ley.-Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 21 de junio de 2012.

5 días - 15266 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. La Señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Doctora Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña AMELIA ROSAARTERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Artero, Amelia Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 606882), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Doctor Sergio Omar Pellegrini. Villa María, 18 de junio de 2012.

5 días - 15263 - 18/7/2012 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, de Segunda Nominación, Villa Dolores Pcia. de Córdoba, cita y emplaza en los autos caratulados "Ontivero Enrique Florencio y Otro- Declaratoria de Herederos" a los herederos de ONTIVERO ENRIQUE FLORENCIO y de EDDIE ENRIQUE ONTIVERO por el termino de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 01 de junio de 2012.-Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Juez.- Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti - Secretaria.

5 días - 15228 - 18/7/2012 - \$ 45

3a SECCIÓN CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MONTE CRISTO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su domicilio de Sarmiento 112 de la localidad de Monte Cristo, para el día 29 / 06 /2012 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta. 2°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Informe del Contador, Informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio comprendidos entre el 01/04/2011 Y 31/03/2012. 3°) Considerar la proyección de recursos y gastos para la próximo Ejercicio. 4°) Fijar el importe de las cuotas de los asociados para el próximo Ejercicio. 5°) Designar tres asambleístas para ejercer la función de Comisión Escrutadora. 6°) Renovación de la Comisión Directiva de acuerdo a disposiciones estatutarias. La documentación a tratar, Estatutos Sociales y lista de asociados se encuentra a disposición en la Sede de nuestra Entidad. La Asamblea General sesionará válidamente con la mitad más uno de los socios presentes que estén estatutariamente autorizados. Pero si una hora después de la fijada en esta Convocatoria no se hubiere obtenido ese número, podrá funcionar con los asambleístas presentes. Serán de aplicación todas las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes a este acto, dispuestas en los Estatutos y en la legislación vigente. La Secretaria.

3 días – 13744 – 20/7/2012- s/c.

LA CLUBERA S.A.

Por decisión del Directorio de La Clubera S.A. se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 13 de Agosto de 2012, a las 19.30 horas en primera convocatoria y a las 20.30 horas en segunda convocatoria, en la sede de LA CLUBERA S.A., Humberto Primo Nº 386 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta; 2) Consideración de los Estados Contables, Información Complementaria y Memoria por el ejercicio finalizado el 31/03/2012. El Directorio.-

5 días - 17137 - 24/7/2012 - \$ 200.-

ASOCIACIÓN EDUCACIONAL CRISTIANA EVANGÉLICA DE CÓRDOBA - COLEGIO "WILLIAM C. MORRIS".

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto del 2012 a las 18 hs. en su sede San José de Calasanz 144, Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el Acta. 3) Consideración de los motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de los plazos establecidos en le Estatuto Social. 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual. 5) Lectura y aprobación del Bal-

ance cerrado al 31/01/2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de la Comisión Escrutadora. 7) Elección para la renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la Comisión Revisora de Cuentas por voto secreto, directo por simple mayoría. Los cargos a elegir por cese de mandato son los siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: dos titulares y un suplente. Secretario.

N° 17143 - \$ 48.-

SOLES ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 09/08/2012 a las 20 horas, en Entre Ríos 2943 B° San Vicente, Cuidad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar los socios para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Inventario del ejercicio del año 2011. 3) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2011 no fue celebrada en los plazos establecidos en el Estatuto. 4) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de nuevas Autoridades. La Secretaria.

3 días - 17147 - 20/7/2012 - \$ 120.-

CENTRO DE RESIDENTES SANTIGUEÑOS EN CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria el día lunes 6 de agosto de 2012 a las 17:30 hs. en Av. Poeta Lugones 34 (IOSEP). Orden Del Día: Renovación de Comisión Directiva

N° 17148 - \$ 40.-

ASOCIACION CIVIL COMISION DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO JUAN XXIII S/N - SERRANO -CORDOBA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto de 2012 en su sede social, a las 20.00 horas, por haberse procedido al cierre de ejercicio al 30/06/2012. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de Los Estados contables del ejercicio cerrado el 30/06/2012 de los Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas y de la Memoria.3} Designación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

N° 17170 - \$ 52.-

CENTRO DE ACCIÓN COMUNITARIA DE NO VIDENTES CIUDAD DE SAN FRANCISCO ENTIDAD CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 02/08/2012 a las 19:00 en la sede social de la entidad civil. Orden del día: 1) Lectura del

acta anterior; 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; 3) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011; 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 6) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - 17172 - 20/7/2012 - \$ 244.-

ASOCIACION TELETAXIS DE CORDOBA

Llevar a su conocimiento que por Resolución de Comisión Directiva de la Asociación Teletaxis de Córdoba, se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 11 de Agosto de 2012, a las 10:00 hs. en el Salón Art Deco, sito en calle Humberto Primo esq. Sucre B° Centro donde se considerará el siguiente: ORDEN DEL DÍA I. Canto de las estrofas de nuestro Himno Nacional. II Homenaje a los Socios Fallecidos.- III. Lectura del acta anterior. IV. Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. V. Lectura de Memoria y balance, su aprobación e informe de la Comisión Revisora de Cuentas VI. Asignación de montos según articulo N° 34 del estatuto Social VII. Renovación total de autoridades. Comisión Directiva.

3 días - 17227 - 20/7/2012 - \$ 180.-

SOCIEDADES COMERCIALES

CO-DRIVER S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Socios: José Luis Díaz, DNI Nº 30.540,156, de 28 años, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 26/12/1983, domiciliado en calle La Pampa Nº 90, de Villa Carlos Paz, y María Fernanda Pinus, DNI N° 30.901.992, nacida el 03/05/1984, de 27 años, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Gob. Garzón Nº 310 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 27/04/2012 y Acta Complementaria Suscripta: 30/05/2012; Denominación: Co-Driver S.R.L.; Domicilio Social: Los Cerros - N° 242 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; Objeto Social: Prest. Serv: La prestación, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista, o bajo cualquier otra modalidad de contratación, de servicios generales tales como: publicitarios, logísticos, de seguridad, de limpieza, de traslado, de montaje de infra estructura, de montaje decorativo, o cualquier tipo de servicio que pueda requerirse con motivo de la organización de eventos de diferentes características; Alm. Plan. Trans: La realización por cuenta propia o de terceros de: proyectos, dirección, planificación, logística, adminis tración, diseño, abastecimiento, explotación, traslado y

compras de materiales, materias primas, herramientas, equipamientos o afines para la prestación de cualquier tipo de servicios en eventos de tipo social, deportivos, empresariales o análogos a estos, bajo cualquier modalidad de contratación; Asesoramiento: La realización de mandatos, comisiones y representaciones, estudio de mercado y determinación de factibilidades para el asesoramiento a empresas nacionales v/o internacionales: Estudio de Mercado: la elaboración de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción, deter minación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios; Financiera: Aportes o inversiones de capital o empresas o sociedad constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra venta de valores nacionales ajustables, bonos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes; Exportación: la realización de operaciones de comercio internacionales, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contrato respecto de bienes o servicios nacionales, destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno: llevar a cabo todas las actividades vinculados con la importación o exportación de bienes o servicios. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción; Capital Social: \$20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100, suscriptas en su totalidad, José Luis Díaz, integra 120 cuotas y María Fernanda Pinus integra 80 cuotas, Integración con bienes muebles; Representación y Administración: estará a cargo de Sr. José Luis Díaz v la Sra. María Fernanda Pinus, en forma conjunta o individual, en calidad de socios gerentes, quienes ejercerán sus funciones por el término de 5 años de ejercicio, siendo reelegible/s por igual periodo. En tal carácter, los gerentes tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. En ejercicio de la administración podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, dar o tomar en locación bienes muebles como inmuebles, ceder, administrar bienes de otros, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo contrato o acto por el que se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio o servicio, participar en todo tipo de licitaciones, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos y otras entidades financieras, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, inclusive los previstos en los art. 782 y 1881 del C.C. y noveno del Decreto Ley 5965/

63; Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año-Juzgado 33° CC- Expte N° 2306924/36.

N° 16607 - \$ 268

COMPAÑIA ARGENTINA DE GRANOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/ 02/2012, se designó: Presidente Sr. Daniel Héctor Ercoli, D.N.I. N° 12.657.236, Vicepresidente Sr. Carlos Adriano Navilli D.N.I. Nº 12.657.137, Director Titular Sr. Ricardo Alberto Navilli D.N.I. Nº 13.420.134, Director Titular Sr. Adriano Carlos Navilli D.N.I. N° 6.623.502, Director Titular Sr. Marcelo Cristian Gaitán D.N.I. Nº 20.347.123, Director Titular Sra. Adriana Elba Navilli D.N.I. N° 11.398.465 y Director Suplente Sr. Marcos Aníbal Villemur D.N.I. N° 26.974.403 todos elegidos por el período de un (1) ejercicio.-Daniel Héctor Ercoli - Presidente - Adelia María, 23 de Febrero de 2012.

N° 17034 - \$ 52

J.N. ASESORES DE SEGUROS S.A.

Modificación de Estatuto Social

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 16/03/2012, se resolvió por unanimidad, la modificación del Estatuto Social en lo referente al artículo 3° y del artículo 7°, a fin de que queden redactados de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, en el país o en el extranjero, la actividad de intermediación entre la compañía de seguro y el asegurado, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados v asegurables. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad asume la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones y gestiones relacionadas con el objeto social". "Artículo 7°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un (1) miembro designado por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. El que debe acreditar su condición de socio y productor asesor de seguros. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550".

N° 17097 - \$ 88

DON HUMBERTO S.A.

Designación de Directorio

Por asamblea del 03/05/2011 se designó el siguiente directorio: Presidente Pablo Daniel Cappri DNI 28.083.681 y Director Suplente María Paula Cappri DNI 27.154.886 ambos por el término de dos ejercicios.

N° 17096 - \$ 40

EL REMANSO DE ROGGERO S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 20 de Junio de 2009, se designó un nuevo Directorio de la Sociedad por tres (3) ejercicios, resultando elegidos: Presidente: David Roggero D. N. I. N° 20.047.179; Director Titular: Rosana Roggero D.N.I. Nº 17.704.188; Director Suplente 1°: Florentino Antonio Roggero D.N.I. 6.639.130; Director Suplente 2°: Adriana Roggero D.N.I. N° 16.884.324; Se prescinde de Sindicatura.- Laboulaye, 05 de Julio de 2012. N° 17126 - \$ 40

ALGECIRAS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de Algeciras S.A. de fecha 5 de Noviembre de 2010, se resolvió por unanimidad la designación de las siguientes autoridades del Directorio de Algeciras S.A.: El Señor Félix Armando Cabral, DNI 11.206.890, argentino, nacido el 01/09/ 1954, comerciante, casado, con domicilio en calle Mariano Moreno Nº 163 de la ciudad de Berrotarán, Provincia de Córdoba como Presidente. y el Señor Julio Omar González, DNI 16.652.599, argentino, nacido el 20/06/ 1964, comerciante, casado, con domicilio en calle Estanislao Zeballos Nº 1028 de la cuidad de Río Tercero, Provincia de Córdoba como Director Suplente.

N° 17086 - \$ 48

"ECOLKART SOCIEDAD ANONIMA"

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 29 de Febrero de 2012 se modificaron los miembros del Directorio con mandato de 3 (Tres) ejercicios y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Sr. Francisco Froilán Olmedo, D.N.I. 16.740.710 y Director Suplente: Sr. Félix María Olmedo, D.N.I. 16.409.529.

N° 17087 - \$ 40

MAG BLU S.A.

Elección de Directorio

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 9, del 20 de diciembre de 2011, se aprobó la elección de autoridades del Directorio, eligiéndose como miembros integrantes al señor Maggi Néstor Fabián DNI 16.856.091, domicilio Vélez Sarsfield 1033 de Justiniano Posse, provincia de Córdoba; y al señor Bluma Ricardo Jorge DNI 11.466.948, domicilio Vélez Sarsfield 544 de Justiniano Posse, provincia de Córdoba. En el mismo acto se distribuyeron los cargos: Presidente: Maggi Néstor Fabián y Director Suplente: Bluma Ricardo Jorge.

 $N^{\circ} 17000 - 40

COMBUSTIBLES SERRANOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 10 de Noviembre de 2011 de la sociedad Combustibles Serranos S.A.", se procedió a elegir autoridades, quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Rodrigo Ortiz, Fecha de nacimiento: 22.08.1971, D.N.I 22.207.941, Domicilio Real y Especial en calle Orfilia Rico 42- Huerta Grande-Provincia de Córdoba; Vicepresidente: Jorge Alberto Bergero, Fecha de nacimiento: 01.04.1940, D.N.I 6.513.313, Domicilio Real y Especial en Avda. Argentina 7967- B°

Argüello Norte-Ciudad de Córdoba: Director Titular: Daniel Fernando Furlan, Fecha de nacimiento10.04.1948, L.E. 4.986.968, Domicilio Real y Especial en Tycho Brahe 4944- B° Villa Belgrano- Ciudad de Córdoba; Director Titular: Rita Paola Ortiz Petroch, Fecha de nacimiento 25.10.1968, D.N.I. 20.305.764, Domicilio Real y Especial en Dante Alighieri N° 909- Huerta Grande - Provincia de Córdoba; Director Suplente: Irma Esther Germaín, Fecha de nacimiento 08.04.1950, D.N.I. 6.259.281, Domicilio Real y Especial en Tycho Brahe 4944- B° Villa Belgrano-Ciudad de Córdoba.

N° 16944 - \$ 64

RAFAS S.A.

Edicto Rectificatorio al Edicto Nº 9593

Se rectifica el edicto N° 9593 de fecha 04 de Mayo de 2012 en lo referente a la Fiscalización del artículo 12 de la siguiente manera: Fiscalización: Artículo 12°: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550.- Se rectifica la composición del Directorio de la siguiente manera: III) Se acuerda que el Directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines, se designa para integrar el Directorio en el carácter de Director titular - con el cargo de Presidente- a Gustavo Daniel Grosso, D.N.I.: 17.596.731 y como Director suplente a Lucas Rafael Grosso, D.N.I.: 25.469.245. Por acta constitutiva punto V) Los comparecientes resuelven prescindir de sindicatura, conforme la previsión contenida en el artículo 12° del estatuto social, adquiriendo ellos las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Resto ídem.

N° 16847 - \$ 80

JM&M 1980 S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1. Accionistas: Matías Sebastián Moreno, de 31 años de edad, argentino, contador público, casado, domiciliado en calle Timbo 2530, de Río Cuarto (Pcia. de Cba.), DNI. N° 28.446.006 y Juan Manuel Sainz, de 31 años de edad, argentino, contador público, casado, domiciliado en calle Mariano Moreno 260, de Del Campillo (Pcia. de Cba.), DNI. Nº 28.368.127. 2. Fecha de Constitución: 02 de mayo de 2012. 3. Denominación Social: "JM&M 1980 S.A.". Domicilio Social: 9 de Julio 680 de la Ciudad de Río Cuarto, en la Provincia de Córdoba, 5. Obieto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales. leguminosas; producción frutícola y

ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y de terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales.- b) Comerciales: A) Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. B) Compra, venta, distribución, consignación, y comercialización al por mayor o al por menor de artículos de ferretería, pinturería y corralón, productos químicos, de perfumería y de limpieza.-. 6. Plazo de Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 7. Capital Social: El Capital social será de \$ 30.000, representado por Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una. Suscripción: Matías Sebastián Moreno suscribe ciento cincuenta (150) acciones por un valor nominal de Quince Mil Pesos (\$ 15.000) y Juan Manuel Sainz suscribe ciento cincuenta (150) acciones por un valor nominal de Quince Mil Pesos (\$ 15.000), quedando suscripto la totalidad del Capital Social. 8. Organos Sociales: a) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Matías Sebastián Moreno y Director Suplente: Juan Manuel Sainz. B) Fiscalización: a cargo de un Sindico Titular y un Suplente por un ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9. Representación y Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes, o cheques que otorgue o emita la Sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la Sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Río Cuarto 05 de Julio de 2012. Firma: el Presidente. N° 16719 - \$ 248.-

hortícola. Explotación forestal. Explotación

RICARDO MORAL Y Cía. S.A. de Construcciones, Comercial e Industrial

Designación de Nuevas Autoridades -Cambio de Jurisdicción.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria v extraordinaria de fecha 28 de febrero de 2012 se resolvió designar por el plazo de 3 años a la Sra. María Cristina Renzullo, DNI 10.892.202 como Director Titular y a la Sra. Virginia Alicia De Cesare, DNI 26.025 como Director Suplente, fijando domicilio especial

en calle Pizarro 7621. Ciudad autónoma de Buenos Aires. Asimismo, los Sres. Accionistas decidieron por unanimidad el cambio de domicilio legal de la sociedad a calle Pizarro 7621. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y la reforma del artículo primero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "RICARDO MORAL Y Cía. SA de Construcciones, Comercial e Industrial". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del país o del extranjero".

N° 17122 - \$ 68.

PALMAS DE CLARET S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 13/07/2012, se llama a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de agosto de 2012 a las 20 horas en el quincho del Complejo Palmas de Claret, ubicado dentro del predio del mismo sito en calle Pan de Azúcar Nº 200 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Segundo: Aprobar la propuesta presentada por el Directorio relacionada con la prestación de servicios incluidos en el objeto social de la Sociedad mediante la modalidad de tercerización; propuesta que incluye la determinación de los servicios a prestar por la Sociedad a través de terceras personas ya sean físicas o jurídicas, el análisis de los principales costos relacionados con dicha modalidad y las cantidades mínimas de accionistas necesarios para afrontar esa estructura de costos. Tercero: Aprobar la captación de ingresos provenientes de personas que no sean accionistas, sino simplemente beneficiarios de los servicios que preste la Sociedad por sí misma o a través de terceros, ya sea en calidad de donaciones o de contribuciones mensuales para solventar costos, destinados a permitirle a la Sociedad poder cumplir con los fines establecidos en su obieto social. Cuarto: Determinar la fecha de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de la sociedad (obtención de C.U.I.T.) y fecha de inscripción e inicio de actividades. Quinto: Designar fecha para escuchar las distintas opciones de prestadores de los servicios que se brindan en el barrio, para luego estudiar y elegir el más conveniente. N° 17127 - \$ 104

PIEDRA PARADA S.R.L.

CONSITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCION: Contrato social del 10/ 11/2011. SOCIOS: Iván Gabriel BETTINI, de 40 años de edad, nacido el 28-05-1971, casado, argentino. Periodista, domiciliado en Avda. Caraffa nro. 1939, 2do. Piso "B", Córdoba, D.N.I. nro. 22.078.628; Federico BONETTO, de 33 años de edad, nacido el 03-05-1978, estado civil casado, argentino, Periodista, domiciliado en calle San Luis 1059, Laguna Larga, D.N.I. nro. 26.351.600 y Luis Alberto BONETTO, de 59 años de edad, nacido el 21-05-1952, casado, argentino, licenciado en comunicación social, D.N.I. nro. 10.527.911 con domicilio en calle San Luis nº 1059, Laguna Larga de esta Provincia, DENOMINACION: "PIEDRA PARADA S.R.L." DOMICILIO: en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: calle San Luis N° 1059 en la ciudad de Laguna Larga,

provincia de Córdoba, DURACION: noventa y nueve años (99) desde la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos a las siguientes operaciones: 1) La explotación de estable cimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros. Siembra, cosecha y recolección de granos, forrajes, oleaginosas, y frutos de todo tipo, su investigación y desarrollo, su conservación, elaboración, producción, fabricación, conversión y/o extracción de derivados, fraccionados, envasados o a granel. Compra, venta, consignación, acopio, transporte y distribución, con equipos y/o camiones, abiertos o cerrados, con o sin conservadoras o cámaras de frío, propios o de terceros, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y de todo producto que se relacione con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados, de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente para el desarrollo de esa actividad. 2) Investigación y desarrollo de la genética en animales, su aplicación, promoción y difusión de sus resultados, y su comercialización. 3) Compra, venta, distri bución, traslado, consignación, cría, invernada, mestización, cruza y engorde de ganado de todo tipo. Su importación o exportación. Faena de semovientes y animales de todo tipo, trozado v envasado, elaboración de carnes. subproductos y derivados. 4) Explotación de tambos, cultivos, acopio, distribución, exportación e importación de todas las materias primas y sus derivados de la explotación agrícola y ganadera. 5) Realización de ferias, exposiciones, congresos, viajes, concursos, y emprendimientos de todo tipo relacionados con la actividad agropecuaria, su producción, reproducción, investigación y comercialización, nacional o internacional. 6) Transporte de cereales o semovientes, ganado de todo tipo, vivo o faenado de todo tipo o especie, de carga, mercaderías generales, productos alimenticios, flete, acarreos, bienes muebles de todo tipo, cumpliendo con las respectivas regla mentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, conservación y embalaje. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas. Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamento. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o perma nentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. 7) Compra, venta, locación, construcción, administración y explotación de inmuebles rurales, establecimientos agrícolas ganaderos. Tasación y valuación de esos inmuebles previo cumplimiento de la disposiciones legales vigentes que fueran aplicables y regulen la actividad (en Córdoba, Ley 7191, 7524 y 7720) como así también de maquinarias agrícolas, silos, y equipamientos relacionados con la misma. 8) Prestar asesoramiento técnico, de marketing, propaganda, penetración de mercados nacionales o extranjeros v sostenimiento de confianza y prestigio, tanto a productores agropecuarios como a instituciones públicas, privadas o mixtas relacionadas con la

actividad. Para la realización de este objeto social

la sociedad podrá efectuar toda clase de actos

jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leves sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, penal, administrativa, o judicial. 9) Realización de ferias, congresos, viajes, concursos, y emprendimientos de todo tipo relacionados con la actividad agropecuaria, su producción, investigación y comercialización nacional o internacional. Ediciones y publicaciones de folletos, diarios, fascículos, revistas, semanarios, libros, enciclopedias y todo otro modo de difusión de notas, artículos estudios, investigaciones y cuanto más sea menester de la actividad agropecuaria e industrial. Para la realización de este objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leves sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, penal, administrativa, o judicial. CAPITAL SOCIAL: \$15.000 dividido en 150 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una. SUSCRIPCION E INTEGRACION: Iván Gabriel BETTINI suscribe 50 cuotas sociales, lo que hace un total de \$5.000; Federico BONETTO suscribe 50 cuotas sociales, lo que hace un total de \$5.000; y Luis Alberto BONETTO suscribe 50 cuotas sociales, lo que hace un total de \$5.000. Los socios integran en este acto en efectivo el veinticinco (25%) del valor total de las cuotas sociales que suscriben y se comprometen a integrar el saldo en cuanto la Sociedad se los requiera, dentro de un plazo no mayor a dos (2) años de suscripto el presente. ADMINISTRACION: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. En caso que la gerencia fuera plural, los designados ejercerán la representación de la sociedad en forma individual e indistinta, obligándola con la firma individual e indistinta de cada uno de ellos precedida de sello social que contendrá su nombre v apellido, la denominación social v el cargo que ejercen. Durarán en sus cargos mientras no se revoque su designación. Por acta de reunión de socios de fecha 10/11/2011, se designaron gerentes a los tres socios Iván Gabriel BETTINI, DNI N° 22.078.628, Federico BONETTO DNI N° 26.351.600 y Luis Alberto BONETTO, DNI Nº 10.527.911. EJERCICIO ECONOMICO: cierra el 31 de diciembre de cada año. Oficina. 24 de Mayo de 2012. Juzgado de 1° Instancia y 39° Nominación - Secretaria N° 7 Concursos y Sociedades de la Provincia de Córdoba – Expediente N° 2298729/36.-

N° 17130 - \$ 380.

ROSTOR S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 31/10/2011 se eligieron un director titular y un director suplente por el término de tres ejercicios: Ana Cecilia Ortiz, D.N.I. N° 12.900.294, con el cargo de Director Titular y Presidente; y Rudolf Oswald Kaufmann, D.N.I. N°92.147.129, con el cargo de Director Suplente. Los mismos constituyen domicilio especial en la calle Runciman 22, La Cumbre, Provincia de Córdoba.

N° 17132 - \$ 40.-

ADELCAR S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y MODIFICACION INTEGRAL DEL ESTATUTO SOCIAL Domicilio Legal Jurisdicción de la localidad de Las Acequias, Departamento Río IV, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Belgrano Nº 290 Localidad de Las Acequias Departamento Río IV. Provincia de Córdoba.-

N° 17136 - \$ 40.-

PATCOR SA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 9 de fecha 27 de marzo de 2012 por unanimidad se resuelve: 1) Ratificar Asambleas Ordinarias v extraordinarias Anteriores: 2)Ratificar el Aumento del capital hasta su quíntuplo pasando de \$14.000,00 (pesos catorce mil), a \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) A) el capital queda conformado en pesos 70.000,00 (pesos setenta mil), representado 70000 acciones de un peso (\$ 1,00) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas y no endosables: de la Clase A con derecho a cinco (5) votos cada una; B) el aumento en el capital es de pesos cincuenta seis mil (\$ 56.000,00), equivalente a 56000 acciones de un peso (\$ 1,00) de valor nominal, ordinarias, nominativas y no endosables, Clase A con derecho a cinco (5) votos), el cual es suscripto por cada socio en la proporción de la participación del capital social original según el siguiente detalle: Valeria Ester Simón 54000 acciones y Marcelo Pablo Fassi 2000 acciones ordinarias. 3) Ratificar la elección de Autoridades de la Asamblea Ordinaria N° 04 de fecha 05/04/2008 que por unanimidad se designa por un período de tres ejercicios como PRESIDENTE del Directorio y Director suplente respectivamente de PARCOR S.A:; al Sr. Bautista José SIMON, DNI 32.372.277, nacido el 11/07/1986; v Cr. Marcelo Pablo FASSI, DNI 16.833.074 nacido el 13/03/1965; quienes aceptan sus cargos y constituven domicilio especial, para ambos, en Av. San Martín 4675 1º piso Oficina A Río Ceballos: Córdoba.

N° 16954 - \$ 84.

PATCOR SA

Elección de autoridades - Aumento de Capital - Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2007.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria se resuelve por unanimidad lo siguiente: Elegir como PRESIDENTE del Directorio y Director suplente de PATCOR S.A. por el termino de tres ejercicios a Valeria Ester Simón, DNI 29.710.431, nacida 20/08/1982; y Cr. Marcelo Pablo FASSI, DNI 16.833.074 nacido el 13/03/1965, aceptando estos sus cargos en la misma asamblea y constituyendo domicilio especial en los términos del atr. 256 de la LSC, para ambos, en Av. San Martín 4675 1º piso Oficina A Río Ceballos; Córdoba. Aumentar el capital hasta su pasando de \$ 14.000,00 (pesos catorce mil), a \$ 70.000,00 (pesos setenta mil) A) el capital queda conformado en pesos 70.000,00 (pesos setenta mil), representado 70000 acciones de un peso (\$ 1,00) valor nominal de cada una, ordinarias, nominativas y no endosables; de la Clase A con derecho a cinco (5) votos cada una: B) el aumento en el capital es de pesos cincuenta seis mil (\$ 56.000,00), equivalente a 56000 acciones de un peso (\$ 1,00) de valor nominal, ordinarias. nominativas y no endosables, Clase A con derecho a cinco (5) votos), el cual es suscripto por cada socio en la proporción de la participación del capital social original según el siguiente detalle: Valeria Ester Simón 54000 acciones y Marcelo Pablo Fassi 2000 acciones ordinarias.

N° 16951 - \$ 80.

Publicaciones Anteriores

ASAMBLEAS

"CENTRO CULTURAL DE ARTE NATIVO HILARIO ASCASUBI"

De conformidad a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva del "Centro Cultural de Arte Nativo Hilario Ascasubi" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 2012, a las 16,00 horas en el domicilio sito en calle Ameghino N° 54, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente v Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo del año 2011 e Informe de la Comisión Revisora de cuentas. 3. Consideración de la reforma de los artículos 16, 30, 31, 34, 45 y supresión del artículo 46 del estatuto social. Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. Nota: Conforme lo dispuesto en el arto 34 del estatuto social, si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y serán válidas sus resoluciones. La Secretaria.

8 días - 16772 - 23/7/2012 - \$ 544

WORCON S.A.

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/07/2012 a las 21 hs. en Bv. Marcelino Bernadi 840, Arroyito, Córdoba. Orden del día: 1. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2. Motivo por el cual se realiza fuera de término. 3. Lectura y Aprobación de Memoria Anual, Balance y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2009. 4. Designación del nuevo directorio. El Presidente.

5 días - 16807 - 18/7/2012 - \$ 200.-

"ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A."

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes la "Asociación Civil El Rocío - Las Cigarras S.A.", sito en Camino a La Calera Km. 6,5 Córdoba, con domicilio legal en Dámaso Larrañaga Nº 212, Córdoba; el Directorio y la Administración Convocan a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el Instituto Técnico Salesiano "Villada", sito en Camino a la Calera Km. 7 y 1/2 Valle Escondido, para el próximo jueves 02 de agosto de 2012 a las 20:00 en primera convocatoria y 20:30 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Segundo: Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada. Tercero: Ratificación y Aprobación de todos los actos, gestiones efectuadas y documentos suscriptos por el Presidente del Directorio de la Sociedad, con relación al cerramiento del barrio dispuesto por Decreto Municipal Nº 5988/ 2011, Ordenanza Municipal N° 11.777 y todo lo relacionado con ello. Cuarto: Presentación

de la memoria y rendición de cuentas de la gestión de la administración correspondiente al período comprendido entre el 01/03/2011 al 30/06/2012. Tratamiento para su aprobación. Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/07/2012 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. Quinto: Consideración de la documentación según el arto 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/06/2011 y al 30/06/2012. Sexto: Consideración de la gestión del Directorio. Séptimo: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad - honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem. Octavo: Rendición de Cuentas del Administrador -Consideración de la gestión en los términos del Art. Décimo Séptimo del Reglamento Interno -Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15° Reglamento Interno) Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador. Córdoba, 12 de julio de 2012. El Directorio. Oscar Armando Tissera - Presidente MI 8.074.129. La Administración. Mario Graciano Prataviera MI 16.408.564.

5 días - 16776 - 18/7/2012 - \$ 700

BIBLIOTECA POPULAR "JOSE INGENIEROS"

FREYRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/ 7/2012 a las 15 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria suscriban el acta respectiva. 3) Lectura y consideración de memoria anual, balance general y cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30/4/2012. 4) Designación de 2 asambleístas para que ejerzan las funciones de junta escrutadora. 5) Elección total de la comisión directiva con los siguientes cargos a cubrir presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes por un año. Dos revisadores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente por un año. La Secretaria.

3 días – 16999 - 18/7/2012 - s/c.

CLINICA DOCTOR GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria. El Directorio de Clínica Doctor Gregorio Marañón SA convoca a asamblea general Extraordinaria y Ordinaria de accionistas en la sede social Catamarca 1364 Villa María (Cba.), para el día 10 de agosto de 2012, en primera convocatoria a las 20,00Hs. y para el mismo día a las 21,00 hs. en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea General Extraordinaria: 1°) Lectura y consideración del acta anterior; 2) Ratificación del Acta de Asamblea n° 40 de fecha 22 de diciembre de 2009 y lo resuelto en la misma; 3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Asamblea General Ordinaria: 1) Lectura y consideración del Acta anterior; 2) Ratificación del Acta de Asamblea n° 42 de fecha 19 de abril de 2012 y lo resuelto en la misma. Para asistir a la asamblea deberán comunicar que concurrirán con una antelación de tres días hábiles a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Accionistas. Villa María, 3 de julio de 2012.

5 días - 16947 - 20/07/12 - \$ 320.-

INCEYCA S.A.C.e I.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Agosto de 2012, a las diez horas, en primera convocatoria y en falta de quórum necesario, se reunirá una hora después en segunda convocatoria con las mayorías establecidas por el estatuto y la Ley de Sociedades, en el domicilio de calle Méjico Nº 1167 de la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Ola: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, y de los Estados Contables cerrados al 31 de Marzo de 2012 Y sus cuadros anexos. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Informe y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Fijación de los Honorarios de Directores y síndico, en su caso. 6) Elección de autoridades. A los fines del Art. 238 L.S., siendo todos los títulos nominativos se fija el día 8 de Agosto de 2012 hasta las 10 horas para comunicar la asistencia. El Directorio.

5 días - 16953 - 20/07/12 - \$ 480.-

CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO LA CASONA ASOC. CIVIL

Centro Integral Educativo La Casona Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 Agosto del corriente año a las 19 horas, en calle Jujuy 2333 de Barrio Alta Cba., con el siguiente orden del día: . Lectura del acta anterior. Designación de dos socios para firmar el acta. Consideración de: Memoria y Balance, informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31.12.2011 y las causas en la demora de su presentación.

3 días – 17001 - 18/7/2012 - \$ 120.-

COOPERATIVA CORDOBA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO y CONSUMO

El Consejo de Administración de la

"COOPERATIVA CÓRDOBA LIMITADA DE VIVIENDA, CREDITO y CONSUMO", Mat. 8189, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Julio de 2.012, a las 19,30 horas, en el local de la Cooperativa, en calle Rimini 780, Barrio Villa San Isidro, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 *) Elección de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2*) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros anexos, Proyecto de distribución de excedentes, e Informes del Sindico v del Auditor, correspondientes al XXXVIII ejercicio cerrado el 31/03/2012. 3*) Sorteo de un Consejero con mandato no cumplido que cesará en su cargo, conforme estatuto reformado, elección de tres Consejeros Titulares, dos Consejeros Suplentes, un Sindico Titular y un Sindico Suplente.". Córdoba, 27 de Junio de 2012. Nota: Las Asambleas se realizarán

válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados (Estatuto: Art. 32°). La documentación a considerarse y el padrón de asociados se encuentran a disposición de los asociados en el local de la Cooperativa. El Secretario.

3 días - 16993 - 18/07/12 - \$ 216.-

CORDOBA GOLF CLUB

VILLA ALLENDE

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día sábado 28 de julio a las 17:30 hs horas en el local social del Club de Villa Allende. Orden del Día Asamblea Anual Extraordinaria 1°) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Informe, consideración y aprobación de lo actuado en el proyecto inmobiliario. 3°) Reforma de Estatuto: modificación de los siguientes artículos: Art 2; Art 3; Art 4; Art 5 (eliminado), Art 7: Art 8: Art 10: Art 11: Art 12: Art 14: Art 17; Art 21; Art 22 (eliminado); Art 23; Art 24; Art 26; Art 27; Art 28; Art 50; Art. 52; Art 61 . 4°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, solteros y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, estén al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación. El prosecretario.

3 días - 16996 - 18/07/12 - \$ 228.-

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL OR-DINARIA para el día martes 21 de Agosto de 2012, a las 18 horas, en nuestra Sede Social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 2012. 3°) Consideración de la cuota social y demás aranceles vigentes. 4°) Renovación total del Concejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora. En caso de no haber quórum a la hora estipulada. La sesión se realizará treinta minutos después, con el número de asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto). El Secretario.

3 días - 17043 - 18/7/2012 - s/c.

PACKSUR SA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 2012, a las 11.00 hs. en el domicilio social sito en Rosario de Santa Fe 275, piso 9, Oficina C de la ciudad de Córdoba para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Poner en conocimiento de los accionistas de la situación económica y financiera de la sociedad. 3) Determinar el curso de acción a seguir en los próximos 180 días en relación al estado económico y financiero de la firma. Nota: Los Señores Accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su concurrencia a la Asamblea hasta

cinco días antes del mandatario por carta poder presentado en el domicilio de la sociedad. EL DIRECTORIO.

5 días - 16800 - 18/7/2012 - \$ 280.-

CENTRO RURAL COMUNITARIO

La Playosa

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria, el día 31 de julio de 2012, a las 21:00 hs. en el domicilio de la institución. Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Lectura y consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y estados contables, por el ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2012; 3) Renovación total de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

3 días - 17061- 18/7/2012 - \$ 120.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PARA – ASOCIACION CIVIL

LA PARA

Convoca a Asamblea el 4/8/2012 a las 20,30 hs. en su sede de La Para. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. 3) Consideración de memoria y balance ejercicio 2010-2011. 4) Motivos por los que se realiza la asamblea fuera de los plazos establecidos. El Secretario.

3 días - 17128 - 19/7/2012 - s/c.

HOGAR DE TRÁNSITO ESTRELLA DE BELÉN JUAN XXIII Nº 168

DEÁN FUNES

Convocase a asamblea general ordinaria para el dia2 de agosto del cte. año, a las 14.00 hs en la sede la institución sita en calle Juan XXIII N° 168, de la ciudad de Deán Funes, para tratar el siguiente "orden del día: 1) lectura del acta anterior. 2) designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) aprobación de memoria y balance por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2010 y nota de la comisión revisadoras de ctas. 4) informar causales por los cuales no se convoco asamblea para la presentación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2010. 5) informar actuación de comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

3 días – 17092 – 19/7/2012 - s/c.

CLINICA MEDITERRANEA SALUD S.A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad denominada Clínica Mediterránea Salud S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Julio de dos mil doce, a las veinte y treinta horas, en la cede de calle Mendoza Nº 1.236, Planta Alta de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General N° 10, Estado de Resultados, cuadros, anexos y notas, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de marzo de dos mil doce. 3. Distribución de Utilidades. 4. Constitución de la Reserva Legal según estatuto vigente. 5. Evaluación de la gestión del Directorio, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil doce. 6. Honorarios de los Directores, por el ejercicio cerrado el treinta y uno de marzo de dos mil doce. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea con voz y voto, deberán proceder conforme al art. 238 de la Ley Nacional 19550 y modificatorias.

5 días - 17124 - 23/7/2012 - \$ 480.-

ASOCIACION CIVIL POR EL DERECHO A DECIDIR

Convoca a Asamblea Ordinaria el 06 de Agosto de 2012 a las 14 hs. en la sede de la Asociación sita en Av. Colón 442 6° D. Orden del Día: 1) Designación de un miembro para presidir la asamblea. 2) Designación de socios para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de la memoria. 4) Balance general del ejercicio 2011. 5) Informe de la comisión revisora. 6) Elección de miembros de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas. La presidente.

3 días - 17090 - 18/7/2012 - \$ 120.-

INSTITUCION SULLAI PARA MULIMPEDIDOS SENSORIALES ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

Convóquese a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el día miércoles 1° de agosto de 2012 a las 19 horas en la sede de la institución sito en Gaspar de Medina 333. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior.2) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con la Presidenta y secretaria firmen el Acta de la Asamblea.3) Motivo por el cual se presenta este ejercicio fuera de término.4) Poner en consideración de los Señores Socios la Memoria de la Presidencia, el balance e informe de los revisores de Cuentas del ejercicio agosto 2010/ julio 2011.

3 días - 17094 - 19/7/2012 - \$ 120.-

SOL NACIENTE - ASOCIACION CIVIL

JUSTINIANO POSSE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 22 de Agosto de 2012, 19.30 hs., en La Arboleda, local del Sr. Cristian Pierucci. Orden Del Día 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta. 2) Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio cerrado e130 de abril de 2012. 3) Fijación de la cuota social. 4) Nombrar tres asociados que integren la mesa receptora de votos. 5) Elección de Autoridades por un año. El Secretario.

3 días — 17095 — 19/7/2012 - s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR MANUEL LAINEZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 2012 a la hora 20 en el domicilio sito en calle Almafuerte número 1107, San Francisco, Córdoba, según el orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Informe de la presidente sobre la gestión y explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 4) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio

económico número uno cerrado el 31 de diciembre de 2010 y al ejercicio económico número dos cerrado el 31 de diciembre de 2011; 5) Renovación de la totalidad de los cargos de la Comisión directiva y Comisión revisora de cuentas.

3 días – 17121 – 19/7/2012 - s/c.

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CHAÑARITOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Agosto de 2012 a las 19:30 hs., en nuestra Sede, sita en calle pública s/n de la localidad de Los Chañaritos, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: a- Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Sra. Secretaria firmen el Acta respectiva. b- Lectura Acta anterior. c-Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea General Ordinaria en término por el Ejercicio Económico Nº 12 - Año 2011. d-Consideración de Memoria, Situación Patrimonial, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos del Eiercicio N° 12, cerrado el 31 de Diciembre 2011, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 17133 - 19/7/2012 - s/c

SPORTIVO JUNIORS CLUB

Convoca A Asamblea General Ordinaria en Sede calle Perú N° 2950 – B° Las Playas. Villa María. Día 05/08/2012, hora10. ORDEN DEL DIA: 1.-Designación dos socios suscribir Acta. 2.- Lectura y consideración Acta Asamblea anterior. 3.-Motivos demora realización Asamblea Anual. 4.- Lectura y consideración Memoria- Balances cierre 31/12/2009-2010 y 2011 5 .-Informe Comisión Revisora de Cuentas. 6.-Renovación total Comisión Directiva. eligiéndose por DOS años: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, ProTesorero, Vocal Primero y Vocal Segundo. 7.- Renovación total término de DOS años miembros suplentes Comisión Directiva. 8.- Renovación total por término de DOS años Comisión Revisora Cuentas. 9- Renovación total por término de DOS años Tribunal de Honor. Memoria y Balances disponible en sede social. El Secretario.

3 días - 17134 - 19/7/2012 - \$ 216.-

FONDOS DE COMERCIOS

JESÚS MARIA. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Lev 11867. El Sr. JULIO CESAR DANIOTTI, domiciliado en la calle Vicente Agüero 336 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, quien acredita identidad con D.N.I. N° 18.274.409, CUIT N° 20-18274409-4, vende, cede y transfiere al Sr. CHRISTIAN BALDOVIN domiciliado en la calle Pedro Patat Sur S/N de la ciudad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, quien acredita identidad con D.N.I. N° 94.121.056, CUIT N° 20-941210563, el Fondo de Comercio de una sucursal que forma parte negocio cuyo nombre es "FARMACIA DANIOTTI 5"; Rubro FARMACIA, sita en calle Av. Miguel Juárez Nº 1416 de la ciudad de Jesús María en la Provincia Córdoba, libre de todo, gravamen e inhibición con los impuestos pagos al día de la fecha. Reclamos v oposiciones por el término de ley en el domicilio sito en calle Av. Miguel Juárez NO 1416 de la ciudad de Jesús María en la Provincia de Córdoba de unes a viernes de 8:30 hs. A 13:00 hs.

5 días - 16609 - 20/07/12 - \$ 52.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Rodrigo Blasco, DNI. N° 23.196.957, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 12 de Julio de 2012.

3 días - 16873 - 19/7/2012- \$ 40

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL CORREDORES PUBLICOS INMOBILIA RIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Nancy Herminia ALABARELLO, dni. Nº 13.963.818, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: Silvia Elena JARCHUM CPI-0257; PRESIDENTE: Edgardo Dante CALÁS CPI-0051.- Córdoba, 05 de Julio de 2012.-

3 días - 16786 - 18/07/12 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

Escisión-Fusión entre Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada (Escindente) y Acono S.R.L., B Y C S.R.L., Barge S.R.L., GYM S.R.L., Mendrisio S.R.L. y Ticino S.R.L. (Escindidas-Fusionadas)

El 29 de febrero de 2012 se suscribió el compromiso previo de escisión-fusión, aprobado mediante Acta de Reunión de Socios n° 494, de Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada (Escindente), del 19 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de Acono S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 20 de marzo de 2012: Acta de Reunión de Socios de B Y C S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 21 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de Barge S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 22 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de GYM S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 23 de marzo de 2012; Acta de Reunión de Socios de Mendrisio S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 26 de marzo de 2012; y Acta de Reunión de Socios de Ticino S.R.L. (Escindida-Fusionada), del 27 de marzo de 2012. Conforme al mismo: a) Bartolomé Minetti e Hijos Sociedad

Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada tiene su sede social en calle Rivera Indarte 77, 1° Piso, Of. 6 de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contratos y Disoluciones al Nº 1464, Folio 5883, Tomo 24, del Año 1977; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá disminuido a la suma de Pesos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos (\$ 73.400), dividido en 7.340 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: Bartolomé Carlos Minetti la cantidad de siete mil trescientas treinta y siete (7.337) cuotas sociales de pesos 10 valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Setenta y Tres Mil Trescientos Setenta (\$ 73.370); Bartolomé Diego Minetti la cantidad de una (1) cuota social de pesos 10 valor nominal, lo que hace un total de Pesos Diez (\$ 10); Inés Minetti la cantidad de una (1) cuota social de pesos 10 valor nominal, lo que hace un total de Pesos Diez (\$ 10); y María Minetti la cantidad de una (1) cuota social de pesos 10 valor nominal, lo que hace un total de Pesos Diez (\$ 10). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 3.391.106 y un pasivo de \$ 683.601. b) Acono S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte 77, 4° Piso, Dpto. "G" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.883-B, del 19 de marzo de 2012: como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Doscientos Cinco Mil Setecientos Veintisiete (\$ 205.727), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Doscientos Veintiún Mil Setecientos Veintisiete (\$ 221.727), dividido en 221.727 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuvos titulares son: la Señora Ana María Minetti de Quadri la cantidad de Doscientos Cinco Mil Setecientos Veintisiete cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Doscientos Cinco Mil Setecientos Veintisiete (\$ 205.727): Agustín Quadri la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$4.000); Lucía Quadri la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); Tomás Quadri la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); y Joaquín Quadri la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$4.000). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16,000 y un pasivo de \$0,00. c) B Y C S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte 77, 1° Piso, Dpto. "7" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.882-B, del 19 de marzo de 2012: como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Ochocientos Sesenta v Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 869.954), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro (\$ 885.954), dividido en 885.954 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una

de ellas, cuvos titulares son: la Señora Ana María Minetti de Quadri la cantidad de Cuatrocientas Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatrocientas Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete (\$ 442.977): y Bartolomé Carlos Minetti la cantidad de Cuatrocientas Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta v Siete cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatrocientas Cuarenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete (\$ 442.977). Conforme el balance especial de escisiónfusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000 y un pasivo de \$ 0.00, d) Barge S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte 77, 1° Piso, Of. "9" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.889-B, del 20 de marzo de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Quinientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta y Cuatro (\$ 574.774), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Quinientos Noventa Mil Setecientos Setenta y Cuatro (\$ 590.774), dividido en 590.774 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Teresa Minetti la cantidad de Cuatrocientas Veintiséis Mil Novecientas Cuarenta y Nueve cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatrocientas Veintiséis Mil Novecientos Cuarenta y Nueve (\$ 426.949); y Gabriela Minetti la cantidad de Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientas Veinticinco cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Ochocientas Veinticinco (\$ 163.825). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000 y un pasivo de \$ 0,00. d) GYM S.R.L. tiene su sede social en Av. General Paz 154, 4° Piso, Of. "5" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.845-B, del 09 de marzo de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete (\$ 543.697), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Ouinientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Siete (\$ 559.697), dividido en 559.697 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Graciela Minetti de Mínguez la cantidad de Quinientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y Siete cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Quinientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete (\$ 547.697); Valentín Mínguez la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$4.000): Andrés Mínguez la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); e Iván Mínguez la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Conforme el balance especial

de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000 y un pasivo de \$ 0,00. e) Mendrisio S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte n° 77, 1° Piso, Dpto. "9" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 14.935-B. del 09 de abril de 2012; como consecuencia de la escisiónfusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Sesenta v Cuatro Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 64.138), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Ochenta Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 80.138), dividido en 80.138 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Teresa Minetti la cantidad de Sesenta v Ocho Mil Ciento Treinta v Ocho cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Sesenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Ocho (\$ 68.138); Eleazar Garzón la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000): Ana Garzón la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000); y María Isabel Garzón la cantidad de Cuatro Mil cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000). Conforme el balance especial de escisión-fusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.000

y un pasivo de \$ 0,00. f) Ticino S.R.L. tiene su sede social en Rivera Indarte nº 77, 1° Piso, Dpto. "9" de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba, al Protocolo de Contrato v Disoluciones, bajo la Matrícula 14.873-B, del 16 de marzo de 2012; como consecuencia de la escisión-fusión, su capital se verá aumentado en la suma de Pesos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 88.234), lo que llevará el capital social a un total de Pesos Ciento Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro (\$ 134.434), dividido en 134.434 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, cuyos titulares son: la Señora Gabriela Minetti la cantidad de Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cuatro cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Noventa y Tres Mil Seiscientos Treinta y Cuatro (\$ 93.634); Eugenia Morlans la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientas cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400); y Marcos Morlans la cantidad de Cinco Mil Cuatrocientas cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$ 5.400). Conforme el balance especial de escisiónfusión del 31 de diciembre de 2011, tiene un activo de \$ 16.200 y un pasivo de \$ 0,00. Oficina, 25 de junio de 2012.-

3 días – 16675 – 18/07/2012 - \$ 1765.-

4a SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

PARTIDO POLITICO ENCUENTRO VECINAL CORDOBA

El Consejo Provincial del Partido Encuentro Vecinal Córdoba, convoca a elecciones internas a los fines de elegir, con el voto directo de los afiliados, a los miembros del Tribunal de Disciplina partidario. El acto electoral se desarrollara el próximo 23 de septiembre del 2012 de 8 a 18 hs. Córdoba Julio del 2012.

N° 17144 – s/c.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

OFRECIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS:

A los fines de dar cumplimiento al Artículo 131, inc. 3) de la Ley Nº 7631, se ofrecen los siguientes Bienes Informáticos, en condiciones de rezago e inutilización, pertenecientes al Patrimonio de la Dirección General de Rentas * CPU (en condiciones de desuso). * Monitores. * Impresoras. * Swichs. * Ficheros. Los interesados deberán pertenecer a Entidades Oficiales o de bien Público, con acreditación de Personería Jurídica y dirigirse dentro de los tres (3) días de su Publicación al Sector Auditoría y Control Interno de la Dirección General de Rentas, sito en Rivera Indarte Nº 650 – 6º Piso – Córdoba Capital o comunicarse al Teléfono: 0351-4249444, en el horario de 08:00 hs. a 14:00 horas. - Cr. Alejandro G. Caridad – Director General – D.G.R.

3 días - 17240 - 20/7/2012 - s/c.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA AREA ADMINISTRACION OFICINA DE REGISTRO PATRIMONIAL

OFRECIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS, EN CONDICION DE DESUSO.- Las reparticiones de la Provincia interesadas podrán solicitar mayor información personalmente en Area Administración - Oficina de Registro Patrimonial, sita en Arturo M.Bas 158 2° piso, en el horario de 08:30 a 14:00 hs; por mail a rpatrimonial@justiciacordoba.gov.ar, o por via telefónica a los N° 4481014 - 4481614, internos 37101 y 37102.-

3 días - 17146 - 20/7/2012 - s/c.

CORDOBA, 18 de julio de 2012

BOLETÍN OFICIAL

45

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

La Municipalidad de Arroyito .Convoca a Concurso de Precios N° 01/2012 (Decreto de llamado a Concurso N° 209.U/12), para la Adquisición de una unidad de tipo equipo compactador, en un todo de .acuerdo a los Pliegos respectivos.- Presupuesto Oficial: Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00).consulta De Pliegos e Informes: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413 - Arroyito (Cba.) - T.E. (03576) 421320-421392. Venta de Pliegos: Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito-Rivadavia 413.- Valor del Pliego: Pesos ochocientos (\$ 800.-). Sellado Municipal: Pesos cuatrocientos (\$ 400.-).Presentación de Propuestas: Secretaría de Obras públicas de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia. 413- hasta el día siete (07) de Agosto de 2012 a las 11:00 horas. Apertura de Sobres: Salón de actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413. el día siete (07) de Agosto de 2012 a las 12:00 hs.".

2 días - 17166 - 19/7/2012 - \$ 180.-

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL AREA DE MATERIA L "RIO IV"

Licitación Pública N° 03/12

Reparación del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnologías Aeronáuticas (CITeA). Retiro y consulta de pliegos: hasta 10 días antes del acto de apertura. Presentación de las Ofertas: hasta el 14 de Agosto de 2012 a las 09,30 hs. Costo del pliego: \$200,00. Acto de apertura: 14 de Agosto de 2012 a las 09,30 hs. Dirección Organismo Contratante: Area de Material "Río IV" – (Unidad Operativa de Contrataciones) / Domicilio: Ruta Nacional 158 – Las Higueras (C.P. 5805 – Dpto. Río Cuarto – Córdoba – Telefax. 0358-4979640 / e-mail: uocamrio4@faa.mil.ar. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.com.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 17125 - 19/7/2012 - \$ 180.-

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES CORDOBA

Licitación Pública N° 27 – Ejercicio 2012 – Expte. N° 2.776.783 (FAA).

Objeto de la Contratación: Adquisición de servicio de limpieza, recolección de residuos y mantenimientos de Espacios Verdes". Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar: División Obtención o www.argentinacompra.gov.ar. Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 1/2 -Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08,30 a 12,30 hs. hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha del acto de apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 1/2 - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos de 08,30 a 12,30 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha del acto de apertura. Presentación de Ofertas: Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - Ciudad de Córdoba. Plazo y horario: hasta la hora fijada del acto de apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de Apertura: Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 1/2 - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: 15 de Agosto de 2012 - 10,00 hs. Observaciones Generales: Licitación Pública con afectación al Ejercicio 2012 y 2013 el pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional $de\ Contrataciones,\ www.argentinacompra.gov.ar.\ Acceso\ Directo\ "Contrataciones\ Vigentes".$ 2 días - 16785 - 19/7/2012 - \$ 340.-

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES CORDOBA

Licitación Pública N° 28 – Ejercicio 2012 – Expte. N° 2.782.744 (FAA).

Objeto de la Contratación: Mantenimiento y Reparación menor de Infraestructura en Organismos de la Guarnición Aérea Córdoba. Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar: División Obtención o www.argentinacompra.gov.ar. Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos) de 08,30 a 12,30 hs. hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha del acto de apertura. Costo del pliego: sin costo. Consulta de pliegos: Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: de lunes a viernes (hábiles y administrativos de 08,30 a 12,30 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha del acto de apertura. Presentación de Ofertas: Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - Ciudad de Córdoba. Plazo y horario: hasta la hora fijada del acto de apertura, aún cuando éste no se haya iniciado no se recibirán ofertas. Acto de Apertura: Lugar: División Obtención (UOC 0040/027). Dirección: Av. Fuerza Aérea Argentina KM 6 ½ - Ciudad de Córdoba (E.A.M.). Plazo y horario: 15 de Agosto de 2012 – 11,00 hs. Observaciones Generales: Licitación

Pública con afectación al Ejercicio 2012 y 2013 el pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 16982 - 19/7/2012 - \$290.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PRIVADA Nº 563

APERTURA: 07/08/2012 HORA: 09:00 Hs. OBJETO: "Construcción Edificio Medidores y Conexiones Sur,-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ \$777.235,01.- CATEGORIA: Primera ESPECIALIDAD: Arquitectura SUB-ESPECIALIDAD: PLAZO DE EJECUCION: 270 días calendarios. VALOR PLIEGO: \$ 780,00.REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

5 días - 17131 - 24/7/2012 - \$250.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 156/2012

OBJETO: PROVISION DE CARCASAS SANITARIAS. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. - VALOR DEL PLIEGO: sin costo - LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el 31 de Julio de 2012 a las 14 Horas - APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS - Departamento Compras, en la dirección citada el 31 de Julio de 2012 a las 14 Horas.

N° 17154 - \$ 65.-

Publicaciones Anteriores

OFICIALES

POLICÍA DE LA PROVINCIA Jefatura de Policía

Visto ... Considerando ... Resuelve: 1. Homologar, la solicitud de la licencia No Remunerada solicitada por el Agente Ricardo Luis Valerga, M. I. N° 29.607.159, conforme a las atribuciones que confiere el artículo 32° inc. " h " de la Ley 9235, todo esto por resultar legalmente procedente en los términos del Art. 57° de la Ley 9728 a partir del 31/03/2012 y por el término de (02) años. 2. Colocar en situación de Disponibilidad al causante, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. "f" de la Ley 9728 por resultar legamente procedente a partir de la fecha y por el término que dure la Licencia no remunerada. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 15 de junio de 2012. Resolución N° 53255/2012. Firmado Crio. Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba.

5 días - 16959 - 20/7/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 21/05, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 13 de abril de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Cabo 1° Javier Gonzalo Cascone, D. N. I. N° 20.764.044, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura en una Falta Gravísima, prevista en el artículo 15° inciso 19° del Régimen Disciplinario Policial, ello, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102 y 75 inc. "e" de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 16655 - 20/7/2012 - s/c.-

POLICÍA DE CÓRDOBA Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN N° 52594/12 - 11/04/2012 - Visto, el presente Expte. identificado como N° DP VIII 388, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del personal policial, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de licencias por razones de salud bajo la vigencia de ley N° 9728 y, Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En éste sentido, a fs. (02) de autos el Departamento Medicina Laboral incorpora nomina de personal que usufructuado

licencia médica superando la cantidad de días de Licencia Médica, estipulada en el Art. 68 Inc. " d ", de la Ley N° 9728. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial Nº 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud y en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En este sentido el Art. 68° inc. " d " de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo " el personal con licencia por razones de salud desvinculadas al servicio, hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio ". Por su parte el art. 69 inc. " c " dispone en relación a la situación de revista en disponibilidad que revistará en tal carácter " el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más ". Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por el imperio del Art. 70° Inc. " d ". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previsto por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de Disponibilidad, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada en Anexo I con el detalle del período en que se encontró en Situación de Disponibilidad corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por el Art. 94° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta dictamen N° 448/12, emitido por la Dirección de Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad del personal detallado en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y por los períodos correspondientes, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° inc. " c " de la ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación meda laboral y hasta el plazo máximo de (06) meses. 2. Al departamento Administrativo de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en el término del Art. 94 de la Ley N° 9728. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 11 de Abril de 2012. Resolución Nº 52594/2012. Crio Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía."

5 días - 16679 - 20/07/12 - s/c.-

POLICÍA DE CÓRDOBA Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN Nº 51384/11 - 02/09/2011 - Visto, el presente Expte. identificado como Nº

492713 026 62 011, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral de Oficiales y suboficiales, con la finalidad de determinar su condición administrativa en virtud de haber hecho uso de licencias por razones de salud bajo la vigencia de la ley N° 9728 y, Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En éste sentido, a fs. (02) de autos el Departamento Medicina Laboral comunica que los causantes con más de quince (15) años en la Repartición, han superado la cantidad de días de Licencia médica estipulados en el Art. 68 Inc. " d ", detallándose al efecto la cantidad de días de usufructo, ya sea de Licencias o Carpetas médicas concedidas a los mismos. Informando además que la situación de los encartados ha sido determinada en virtud de la compulsa efectuada en las fichas médicas laborales de los mismos y considera que han superado la cantidad de días de licencia por razones de salud estipuladas por el Art. 68° inc. " d ", de la citada normativa legal y conforme la primera junta médica y/o carpetas médicas otorgadas durante el año 2010, compulsadas al efecto reiterándose incapacidad para tareas específicas de seguridad y defensa. Que ingresando al análisis de la cuestión traída a examen corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial Nº 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso establecer una nueva modalidad de cómputo de días de licencia por razones de salud v en virtud de ello situaciones de revista diferenciadas. En éste sentido el Art. 68° Inc. " d " de la citada normativa, estipula que revistará en servicio efectivo" el personal con licencia por razones de salud desvinculadas al servicio, hasta un (01) año computable desde que la misma fue verificada y con una antigüedad mayor a quince (15) años de servicio ". Por su parte el art. 69 inc. " c " dispone en relación a la situación de revista de disponibilidad que revistará en tal carácter " el personal con licencia por razones de salud desvinculada del servicio, desde el momento que exceda el período de servicio efectivo y hasta seis (06) meses más ". Asimismo se prevé que vencido este plazo el personal revistará en situación pasiva por el término máximo de seis (06) meses, ello por el imperio del Art. 70° Inc. " d ". Así las cosas y determinándose el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, en cuanto al vencimiento de los plazos previsto por la normativa citada para revistar en servicio efectivo, ello a la luz de los días de licencia médica otorgados y los años de antigüedad en el servicio con que cuentan los causantes, corresponde colocar a los mismos en situación de Disponibilidad, todo ello a partir de los días relacionados en planilla de nómina del personal adjuntada a fs. (02) de autos. v en Situación Pasiva el personal que excede los seis (06) meses de Disponibilidad nominados en Anexo II. Corresponde otorgar la debida participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por los Arts. 94° y 95° del texto legal citado y al Departamento Administración de Personal a su conocimiento y registro en el legajo personal de los causantes. Por último corresponde otorgar la debida participación al Director de Recursos Humanos a los fines que disponga ordenar el inicio de las actuaciones administrativas correspondientes a los fines de determinar la situación psicofísica de los encartados y en los términos del art. 70° inc. " d " de la Ley de Personal Policial, el que deberá instruirse en el plazo máximo de seis (06) meses contados a partir de la presente resolución. Que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta dictamen N° 2018/11, emitido por la Dirección de Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias. Resuelve: 1. Homologar la colocación en situación de Disponibilidad de los oficiales subalternos y suboficiales detallados en el Anexo I, todo ello por resultar legalmente procedente y por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 69° Inc. " c " de la Ley Nº 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médico laboral y hasta el plazo máximo de seis (06) meses. 2. Colocar en situación Pasiva al personal de oficiales subalternos y suboficiales detallados en el Anexo II en los términos del art. 70° inc. " d " de la Lev 9728, por los períodos correspondientes de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 70° inc. " d " de la Ley 9728 y mientras se mantengan en dicha condición médica y hasta completar el plazo máximo de (06) meses. 3. Al departamento Administración de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 4. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia, en el término del Art. 94 y 95 de la Ley 9728. 5. A la Dirección Recursos Humanos, a los fines que asuma la participación de competencia. 6. Protocolícese. Jefatura de Policía, 02 de septiembre de 2011. Resolución N° 51384/2011. Crio. Gral. Daniel Alejo Paredes. Jefe de Policía. '

5 días - 16680 - 20/07/12 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA Jefatura de Policía

RESOLUCIÓN Nº 52491/12 - 12/03/2012 - Visto el presente Expte. identificado como Nº 845125 026 76 511, a través del cual el Departamento Medicina Laboral informa la situación médica laboral del Personal Policial mediante nómina que acompaña al respecto, con la finalidad de determinar su condición administrativa, y Considerando, que a los fines pertinentes, corresponde analizar los elementos incorporados al actuado y determinar su consonancia con la normativa vigente. En este sentido, a fs. (02/04) el Departamento Medicina Laboral comunica la nómina de los causantes que ingresan en Tareas No Operativas a partir de la fecha que para cada uno de ellos determina, ingresan en Tareas No Operativas en la que oportunamente fueron colocados por una patología no relacionada al servicio. Que ingresando al análisis de la cuestión traída al examen, corresponde referir que con la sanción de la nueva Ley de Personal Policial Nº 9728, vigente a partir del día 01/01/2010, se dispuso contemplar la situación del personal que se encuentre en Tareas No Operativas. como situación de revista efectiva, ello conforme con las disposiciones del art. 68° inc. " h de la citada normativa, que dispone: "Revistará en servicio efectivo: ... h) El personal que se encuentre en tareas no operativas. La situación de Tareas no operativas será determinada por el Jefe de Policía, previa junta médica efectuada por Medicina Laboral de la Policía de la Provincia de Córdoba e implicará no usar el uniforme policial ni portar armamento reglamentario por el tiempo que dure la misma ". Así las cosas y determinándose en autos el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, corresponde homologar lo dispuesto por el Área Médica competente de la Repartición en relación a los causantes por resultar legalmente procedente, colocándolos en la situación de revista aludida, todo ello a partir del día de la fecha que para cada uno de ellos se determine en el Anexo I y mientras se mantengan en dicha condición médica y sin perjuicio de cualquier otra que por otros motivos pudiere corresponderles. Asimismo corresponde dar participación al Departamento Finanzas a los fines que proceda a la liquidación de haberes conforme el temperamento dispuesto por el Art. 93° inc. " c " de la Ley 9728 y su modificatoria del art. 1° de la Ley N° 10.001 que establece: " El comprendido en el inciso h9 del art. 68 de la presente ley, el sueldo básico, los suplementos generales, los gastos por mantenimiento de uniforme y las bonificaciones que correspondieren, salvo la compensación de servicios adicionales y recargo de servicio y que atento el análisis precedente y teniendo en cuenta el dictamen N° 031/12, emitido por " la Dirección de Asesoría Letrada el suscripto, Jefe de Policía de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias, Resuelve: 1. Homologar la situación en Tareas No Operativas del personal detallado en Anexo I, todo ello por resultar legalmente precedente y a partir de la fecha respectiva, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 68° inc. " h " de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de su situación médico laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2. Al departamento Administración de Personal a los fines que notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los fines que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art. 93° inc. "c" de la Ley N° 9728 y su modificatoria del art. 1° de la Ley 10.001. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 12 de marzo de 2012. Resolución Nº 52491/2012. Crio. Gral. Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía."

5 días - 16681 - 20/07/12 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 158/08, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 27 de abril de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía al Cabo 1º Juan Domingo Lavayen, D.N.I. Nº 17.842.152, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una Falta Gravísima prevista en el artículo 15º inciso 19 del Régimen Disciplinario Policial, ello y de conformidad a lo previsto en los art. 15 Párrafo 1º y 16 inc. 4 del R.R.D.P. y Art. 19 inc. c y 102 de la Ley del Personal Policial Nº 9728 y teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes previstas en el art. 10º inc. 2 y art. 8º inc. 1º del R.R.D.P.. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos de la Provincia, notifíquese,

publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal tribunal de Conducta Policial y Penitenciario."

5 días - 16657 - 23/7/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 066/11, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 19 de junio de 2012. Y Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la baja por Cesantía del Sargento Tulián Esteban Lorenzo, D.N.I. N° 24.579.168, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una Falta Gravísima prevista en el artículo 15° incisos 27° y 20° del Dcto. 1753/03, este último correlacionado con el art. 15° incs. "d" e "i" de la Ley 9728/10, y de conformidad a lo previsto en los Arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 incs. "c" t 102 de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal, Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario."

5 días - 16773 - 23/7/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 098/11, ha dictado la siguiente Resolución: " Córdoba, 13 de junio de 2012. Visto ... Y Considerando ... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía de la Agente Chiquilito Emilse Noelia, D.N.I. N° 29.476.692, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15° incisos 27 del Dcto. 1753/03 y modif. (R.R.D.P.), y de conformidad a lo previsto en los art. 15 Párrafo 1° y 16 inc. 4 del R.R.D.P. y Art. 19 inc. c y 102 de la Ley del Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Firmado: Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario y Roberto Oscar Pagliano, Vocal tribunal de Conducta Policial y Penitenciario."

5 días - 16656 - 23/7/2012 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA

Jefatura de Policía

El Sr. Jefe del Departamento Administración de Personal, Comisario Mayor Jorge Omar Nieto, procede a notificar al Agente Mauro Valentín Viale M. I. N° 27.541.831, del contenido obrante en la Resolución N° 52106/11 de Jefatura de Policía, de fecha 31 de Diciembre de 2011, Resuelve 1° Homologar la colocación en situación de Disponibilidad del Agente Mauro Valentín Viale, M.I. N° 27.541.831, entre el 03/01/2010 al 01/02/2010 todo ello por resultar legalmente procedente conforme las disposiciones del art. 69 inc. " c " de la ley 9728. 2. Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3. Al Departamento Finanzas a los efectos que asuma la participación de su competencia, en los términos del art. 94° de la ley N° 9728. 4. Protocolícese. Jefatura de Policía, 31 de diciembre de 2011. Resolución N° 52106/2011. Firmado Comisario General Sergio Edgardo Comugnaro, Jefe de Policía.

5 días - 16802 - 23/7/2012 - s/c.-

LICITACIONES

2DA. DIVISIÓN DE EJÉRCITO - EJÉRCITO DEL NORTE

Nombre del organismo contratante: Cdo. de 2 " EN ". Licitación Pública N° 43, Ejercicio 2012. Expediente N° 3J12-1309/5. Objeto de la contratación: Alquiler de Centrales Telefónicas, Preatendedor y Teléfonos. Retiro o Adquisicíon de Pliegos. Lugar y Dirección: (5) SAF 2da. División de Ejército " En " - Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y Horario: días hábiles de lunes a viernes de 08,00 a 12,00 horas y hasta Una (1) hora antes de la apertura. Costo del Pliego: Sin Costo. Consulta de Pliegos. Lugar y Dirección: SAF 2da. División de Ejército " EN " - Camino a La Calera - 5023 - Córdoba. Plazo y Horario: días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas. Presentación de Ofertas. Lugar/ Dirección: SAF 2da. División de Ejército " En " - Camino a La Calera Km. 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Plazo y Horario: días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y hasta Una (1) hora antes de la apertura. Visita a las Instalaciones. Día y Hora: 07 de agosto de 2012. - 10:00 horas. Acto de Apertura. Lugar/Dirección: SAF2da. División de Ejército " EN " - Camino a La Calera Km 9 1/2 - 5023 - Córdoba. Día y Hora: 13 de agosto de 2012 - 10:00 horas. Observaciones Generales. (7) El pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo " Contrataciones Vigentes ".

2 días - 16716 - 17/07/12 - \$ 390.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA MINISTERIO DE SEGURIDAD

LICITACIÓN PUBLICA. EXPTE N.: 0182-029501/2012

"Adquisición de tres mil (3.000) chalecos antibalas y un mil quinientas (1500) fundas de repuesto con destino a la Dirección de Logística (División Armamentos y Equipos) de la Policía de la Provincia de Córdoba" APERTURA: 31 de Julio de 2012- HORA: Doce Horas (12hs.) - LUGAR: Sala de Atención al Ciudadano del Centro Cívico PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciocho Millones (\$18.000.000,00). PRESENTACIÓN OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en calle Rosario de Santa Fe 650, hasta las 10:00 hs. del 31 de Julio de 2012. AUTORIZACIÓN: Decreto N° 678 del Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba. Lugar de consultas, entrega de pliegos: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas, hasta 48 hs antes de la fecha de apertura- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Dieciocho Mil con 00/100 (\$18.000,00).

5 días – 17129 – 23/7/2012 - s/c.

EJÉRCITO ARGENTINO

Hospital Militar Regional Córdoba

Licitación Pública 001/2012. Nro. Expediente: 4H 12-0196/5. Objeto: Adquisición de Oxígeno de Uso Medicinal. N° Orden: 1. Firma Grupo Linde Gas Argentina. Renglones Adjudicados: 01. Importe Adjudicado: \$99.947,00.

2 días - 16876 - 18/7/2012 - \$ 110.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3995

APERTURA: 01/08/2012 HORA: 11:00 Hs. OBJETO: "Servicio de de transporte con chofer para el traslado de personal afectado al Complejo Hidroeléctrico Río Grande desde Río Tercero y otras localidades al complejo y viceversa.-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1º Piso - Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 759.095,22.-VALOR PLIEGO: \$ 759,00.- REPOSICION SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

3 días - 16809 - 18/07/12 - \$ 150.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3996

APERTURA:02/08/2012 HORA: 10:00 Hs. OBJETO: "Servicio de limpieza integral, desmalezado y mantenimiento de espacios verdes en Complejo Hidroeléctrico Río Grande.-". LUGAR: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 10 Piso Córdoba PRESUPUESTO OFICIAL: \$ \$724.693,20.- VALOR PLIEGO:\$ 725,00.- REPOSICION SELLADO:\$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Adm. Central, de 7:30 a 12:30 Hs, Córdoba.

3 días - 16810 - 18/07/12 - \$ 150.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

La Municipalidad de Arroyito, Convoca a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2012 (Ordenanza Nro. Nro. 1.573/2.012, Prom. por Decreto Nº 216-U/12 y Decreto de llamado a Licitación Nº 218-U/12) para la CONTRATACIÓN DE LA OBRA: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE SECTOR SUR en un todo de .acuerdo a los Pliegos respectivos.- PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos UN MILLÓN OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 005 (\$ 1.086.982,00). CONSULTA OE PLIEGOS E INFORMES: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Arroyito -Av. Sabattini 1.390. Arroyito (Cba.) - T.E. (03576) 424320. VENTA DE PLIEGOS: Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia 413.-VALOR OEL PLIEGO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-). SELLADO MUN1CIPAL: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-).PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Secretaría de Obras públicas de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia. 413- hasta el día Diez (10) de Agosto de 2012 a las 11:00 horas. APERTURA DE SOBRES: Salón de actos de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia 413. el día Diez (10) de Agosto de 2012 a las 12:00 hs.".

3 días - 17002 - 18/07/12 - \$ 315.-

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

"La Municipalidad de Arroyito convoca a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2012 (Ordenanza Nro. 1.572/2.012, Prom. por Decreto Nº 215.U/12 y Decreto de Llamado a Licitación Nº 217-U/12) para la ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD DE TIPO CAMIÓN CON CAPACIDAD PARA INCORPORAR. COMPACTAOOR "O KM", en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos.-PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 357.800,00) I VA. INCLUIDO. CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES): Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- Arroyito (Cba.) - T.E. (03576) 421320-421392. VENTA DE PLIEGOS: Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413.- VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL (\$ 1.000,-).- SELLADO MUNICIPAL: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-).PRESENTACIÓN de PROPUESTAS: Secretaría de Haci-

enda de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- hasta el día Seis (6) de Agosto de 20"12, a las 11:00 horas. APERTURA DE SOBRES: Salón de actos de la Municipalidad de Arroyito -Rivadavia 413- el día Seis (6) de Agosto de 2012 a las 12:00 hs.".-

3 días - 17003 - 18/07/12 - \$ 315.-

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 31 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial Edificio N° 10 Escuadrón Sanidad - E.S.F.A. - Córdoba". Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4466. Presupuesto Oficial: pesos un millón cuatrocientos ochenta mil (\$ 1.480.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.400.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Marosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10,00 hs. 14 días - 16782 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 26 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación edificios varios Escuela de Aviación Militar - Guarnición Aérea Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4463. Presupuesto Oficial: pesos un millón quinientos setenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro (\$ 1.572.564). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.-Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16780 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA LICITACIÓN PÚBLICA

"Difiérese la Licitación Pública Nº 24/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones - Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029592/2012, con el objeto de realizar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA AUTOCONTENIDO (EPRAC) CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PASS CON DESTINO A LA DIRECCIÓN BOMBEROS DE ESTA REPARTICIÓN", según Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL (\$1.200.000), la cual tenía como fecha de apertura el día 20 del corriente; fíjándose como nueva fecha el día 30 de julio del 2012 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.- Expte. Nº 0182-029592/12

5 días - 17089 - 20/07/12 - s/c.

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 27 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Ampliación Taller de hélices - I etapa - Escuadrón Talleres Aeronáuticos Edificio N° 184 - Área Material Río Cuarto - Provincia de Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4420. Presupuesto Oficial: pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno (\$ 1.668.431). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.600.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Martes 21 de Agosto de 2012 - 11,00 hs.

14 días - 16784 - 31/7/2012 - \$ 1.890.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740 Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA Nº de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

<u>Página Web</u>: www.boletinoficialcba.gov.ar <u>E-mail</u>: boletinoficialcba@cba.gov.ar <u>E-mail</u> (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

LEY 2295

Art. 12º - Los documentos que en él se insertan serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esta publicación inscripto en el Registro de la Propiedad Intelectual Nº 313.543 TARIFA REDUCIDA ONCESION 71/DTO. 7°

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 30 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación parcial de Grupos Sanitarios Femeninos - Masculinos y cubierta de techo Edificio N° 9 - Escuadrón Tropa - E.S.F.A. - Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4454. Presupuesto Oficial: pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 900. - Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Miércoles 22 de Agosto de 2012 - 10.00 hs.

14 días - 16783 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA MINISTERIO DE SALUD LICITACION PÚBLICA № 12/2012

Para la contratación del SERVICIO DE CALL CENTER DE TURNOS HOSPITALARIOS. Con destino: MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS HASTA EL DÍA: 31 de JULIO de 2012 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina № 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00.-

5 días - 16955 - 19/07/12 - s/c.

FUERZA AEREA ARGENTINA DIRECCION GENERAL DE MATERIAL

Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones

Licitación Pública (Ley N° 13.064) N° 32 - Ejercicio 2012

Objeto de la Contratación: Reparación General Escuadrón Estudios E.A.M. Córdoba. Plazo de Ejecución: 90 días corridos. Documentación Técnica: N° 4470. Presupuesto Oficial: pesos un millón trescientos cuarenta y un mil ochocientos setenta (\$ 1.341.870). Consulta y venta de pliegos. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contratación: Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella. El Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Tel. 011-4751-9568. Plazo y horario. De lunes a viernes de 09,00 hs a 12 hs hasta el viernes 10 de agosto de 2012 a las 12,00 hs. Consulta por Internet: www.argentinacompra.gov.ar. Costo del pliego: \$ 1.300.- Acto de apertura. Dirección de Infraestructura - UOC 0040/031. Departamento Obtención y Contrataciones. Dirección: Av. Rosales 597, esquina Carosella, el Palomar - C. Postal 1684 - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires. Plazo y horario: Jueves 23 de agosto de 2012 - 10,00 hs.

14 días - 16781 - 31/7/2012 - \$ 1.820.-